

# MANUAL de BUENAS PRÁCTICAS y METODOLOGÍAS

en construcción de Paz  
de MPDL en Colombia



Movimiento  
por la Paz





**MANUAL de  
BUENAS PRÁCTICAS  
y METODOLOGÍAS**  
en construcción de Paz  
de MPDL en Colombia



## Movimiento por la Paz –MPDL-

### Responsabilidad

“Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con cargo al Convenio 10-CO1-054. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva del Movimiento por la Paz –MPDL- y no refleja necesariamente la opinión de la AECID”.

### Magda Viviana Sabogal Ruiz

Autora

### Penélope Berlamas Orquín y Jael Moya Ramírez

Equipo coordinador y responsable de edición

### Jael Moya Ramírez, Julia Eva Cogollo Cabarcas, Oscar Rafael Olivero Álvarez e Iria Fogueira Castro

Apoyo en elaboración de contenidos

### Laura Fernández Blanco

Diseño de portada y maquetación de interiores

### Imprenta Industrial True Color

Impresión



### Derechos de autor

Esta obra está licenciada bajo la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)

Para ver una copia de esta licencia, visita [http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es\\_ES](http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es_ES)

Usted es libre de:

- **Compartir** – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato
- **Adaptar** – remezclar, transformar y crear a partir del material

El licenciador no puede revocar estas libertades mientras cumpla con los términos de la licencia.

Bajo las condiciones siguientes:

- **Reconocimiento** – Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.
- **NoComercial** – No puede utilizar el material para una finalidad comercial.
- **No hay restricciones adicionales** – No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que legalmente restrinjan realizar aquello que la licencia permite.

## Agradecimientos:

Movimiento por la Paz expresa su profundo agradecimiento a cada uno de los hombres y mujeres que contribuyeron a la construcción de iniciativas de paz en los Montes de María y en la Serranía de Perijá. Asimismo a las instituciones nacionales e internacionales que se aliaron en este proceso.

## Organizaciones participantes:

Asosena, Asopaloaltico, Asotrinidad, Asocayeco, Asoplayon, Asopueblonuevo, Asoprini, Asocares, Asomonte, Asomon-tecristo, Asoprasan Asociación No Hay Como Dios (Paso El Medio), Amafrodespla (Playón), Asovichengue, Consejo Comunitario de San Onofre, Consejo Comunitario San Cristobal, Gambote, Junta De Acción Comunal Las Margaritas, Junta De Acción Comunal Los Ángeles, La Pista, Mampujan, Paraíso, Las Brisas, Zambrano, Asociación De Desplaza-dos De Medialuna (San Diego Cesar), Asociación De Desplazados De Manaure (Cesar), Grupo De Mujeres Las Amarillas.

## Colectivos:

Colectivos de narradoras y narradores de la memoria de Ovejas, San Juan, San Jacinto, El Carmen, Zambrano, María la Baja, Palenque.

## Redes:

Red de Organizaciones de Población Desplazada (OPD).  
Grupo regional de protección.

## Organizaciones socias del programa:

Corporación Desarrollo Solidario (CDS), Colectivo de Comunicaciones Montes de María – Línea 21 (CCMM), Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (ILSA).

## Organizaciones que brindaron apoyo técnico:

DeJuSticia, Universidad Javeriana, Campaña Colombiana contra Minas.

### Listado de acrónimos:

ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados	ECHO	European Comission Humanitarian Aid
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	ELN	Ejército de Liberación Nacional
AH	Ayuda Humanitaria	FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	INCODER	Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural
ANZOR	Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina	JAC	Junta de Acción Comunal
ASOCARES	Asociación de Campesinos Retornados de Ovejas	MAP-OEA	Misión de la Organización de Estados Americanos de Apoyo al Proceso de Paz
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia	MPDL	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad
CCMM	Colectivo de Comunicaciones Línea 21 de los Montes de María	OPD	Red de Organizaciones de Población Desplazada
CDS	Corporación Desarrollo Solidario	OSB	Organizaciones Sociales de Base
CGD	Comité de Gestión de Derechos	PAC	Planificación Anual del Convenio
DESCA	Derechos económicos, sociales, culturales y Ambientales	PdAC	Planes de Acción Comunitaria
DDHH	Derechos Humanos	PDC	Planes De acción Cultural
DIH	Derecho Internacional Humanitario	SIJIN	Seccional de Investigación
DP	Diagnósticos participativos	UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
DRP	Diagnósticos Rurales Participativos	ZRC	Zona de Reserva Campesina

# Contenido

## 1. Introducción ..... 7

## 2. Resumen ejecutivo..... 9

2.1. El modelo de construcción de paz del Movimiento por la Paz.....	9
2.2. Elementos generales del modelo.....	9
2.3. Metodología: rutas para la construcción de paz de MPDL.....	10
2.4. Experiencias exitosas de aplicación del modelo y cosecha de buenas prácticas.....	11
2.5. Buenas prácticas y lecciones aprendidas.....	12
2.6. Lecciones aprendidas.....	14
2.7. Principales logros y resultados del trabajo de MPDL.....	16

## 3. Territorio de referencia ..... 19

3.1. Conceptos y enfoques de trabajo usados durante el proceso.....	21
Conceptos:.....	21
Enfoques.....	21
¿Qué es una buena práctica en el marco de iniciativas de paz?.....	23

## 4. Territorio para la construcción de paz..... 25

4.1. Contexto: Áreas priorizadas.....	27
Violación de DDHH y del DIH.....	27
Fragmentación social, estrategias de guerra.....	28
La violencia sexual en el marco del conflicto.....	28
4.2. El Modelo: Marco de acción.....	29
4.3. Ejes de trabajo:.....	36

## 5. Metodologías: Rutas para la construcción de paz de MPDL.... 37

5.1. Ruta para la protección de derechos humanos y autoprotección comunitaria.....	39
5.1.1 Antecedentes.....	39
5.1.2 Objetivos.....	40
5.1.3 Componentes de la estrategia.....	43
5.1.4 Metodología.....	44
5.1.5 Construcción participativa de planes de autoprotección y el diseño de mecanismos para la exigibilidad del derecho a la protección.....	46
5.1.6 Implementación de la estrategia.....	49
5.1.7 Acciones de incidencia.....	53
5.1.7 Logros y resultados generales.....	54
5.2 Ruta para el fortalecimiento asociativo y comunitario desde un enfoque de derechos.....	57
5.2.1 Antecedentes.....	57
5.2.2 Objetivos.....	59
5.2.3 Componentes de la estrategia:.....	61
5.2.4. Implementación de la estrategia.....	63

## 6. Experiencias de aplicación del modelo y cosecha de buenas prácticas ..... 77

6.1 En protección y autoprotección.....	79
6.1.1 Grupo las amarillas: protección frente a la violencia sexual.....	79
6.1.2 ¿Por qué es una buena práctica?.....	82
6.2 En fortalecimiento asociativo y comunitario.....	86
6.2.1 Red de organizaciones de población desplazada, OPD.....	86
6.2.2 ¿Por qué es una buena práctica?.....	90
6.2.3 Fortalecimiento organizativo para la asociación de campesinos retornados de ovejas (ASOCARES).....	92
6.2.4 ¿Por qué es una buena práctica?.....	94

## 7. Buenas prácticas y lecciones aprendidas ..... 95

7.1 Buenas prácticas.....	97
7.1.1 El enfoque asociativo y colectivo.....	97
7.1.2 Trabajo intercultural: respaldo colectivo a problemáticas sectoriales.....	99
7.1.3 La estrategia se enfoca en cambios estructurales:.....	100
7.1.4 Promueve vínculos estratégicos a nivel micro y macro.....	103
7.1.5 Impactos acumulativos: propuestas de desarrollo desde una estrategia colectiva y territorial.....	105
7.1.6 Mecanismos de protección desde adentro y de carácter colectivo.....	106
7.1.7 Análisis de contexto para la protección y la autoprotección.....	108
7.1.8 Flexibilidad en adaptación de planes al contexto y de la política pública.....	109
7.1.9 Formación para la acción y la exigibilidad de derechos.....	109
7.1.10 Incide en las dinámicas de poder y el uso efectivo del enfoque de género.....	110
7.2 Lecciones aprendidas.....	112

## Anexo: Maleta de herramientas 117

1. Herramientas en autoprotección y protección.....	119
1.1 Análisis de contexto para la protección y autoprotección.....	119
1.2 Metodología.....	121
1.3 Formato de documentación de casos.....	127
1.4 Formato para la realización de un diagnóstico sobre riesgo.....	128
1.5 Marco normativo en Colombia para la protección y la autoprotección.....	134
2. Herramientas para el fortalecimiento asociativo y comunitario.....	136
2.1 ¿Cómo realizar autodiagnósticos comunitarios?.....	136
2.2 ¿Cómo realizar un plan de trabajo o plan operativo anual POA?.....	139
2.3 Instrumentos para el seguimiento de los procesos.....	142
2.4 Formación en derechos.....	143
2.5 Formación psico-socio-jurídica.....	147
2.6 La evaluación de los procesos formativos.....	149
2.7 Formación psicosocial.....	152
2.8 Escala de medición nivel organizativo.....	160



# 1. Introducción

Si bien los registros históricos han privilegiado en la literatura a aquellos personajes que han hecho la guerra, también han existido otros actores sociales que han sido capaces de contrarrestar esas tendencias y de consolidar una nueva forma de ver, entender y construir la paz. Movimiento por la Paz (MPDL) es uno de ellos y - a lo largo de estos más de veinte años de presencia en Colombia, ha impulsado el desarrollo de iniciativas de paz lideradas por quienes han sido víctimas del conflicto armado, lo que les ha permitido, desde el marco de derechos, reconstruir el tejido social resquebrajado por el conflicto.

Este manual de buenas prácticas y lecciones aprendidas busca sistematizar y capitalizar el proceso y el resultado del trabajo de MPDL en Colombia entre 2008 y 2014, en el marco de los convenios 07-C01-047 y 10-C01-054, financiados principalmente por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), en materia de Construcción de Paz desde lo local, haciendo énfasis en la metodología y las buenas prácticas, concretamente en los ejes de: a) fortalecimiento asociativo y comunitario y b) protección de Derechos Humanos y autoprotección comunitaria desde una cultura de paz.

Para MPDL, ONG española, la Paz es un objetivo, y la construcción de la misma un proceso, por tanto la promoción de una Cultura de paz en las comunidades ha partido del principio de que cada individuo pueda reconocer y recuperar su propia capacidad de incidir y transformar las situaciones que atentan contra su bienestar pero, principalmente, su poder de crear redes vivas de colaboración entre individuos que movilicen valores y actitudes hacia la paz, el bienestar social y la defensa de sus derechos, y así comenzar a narrar nuestra historia desde una perspectiva de esperanza.

Su principal estrategia ha sido la apuesta por los procesos asociativos y el fortalecimiento de las capacidades de las y los actores locales, principalmente los más vulnerables, con el fin de promover el restablecimiento y reparación de sus derechos vulnerados, su protección y autoprotección, en el marco de procesos comunitarios que defiendan la vida y logren la inclusión de las comunidades en la construcción ciudadana de la paz.

Para ello construyó un modelo de atención integral estructurado en cinco objetivos: protección, ayuda humanitaria, restablecimiento, reparación integral, visibilización y sensibilización. A su vez, estos énfasis tenían como ejes transversales los componentes psicosocial y el de fortalecimiento asociativo y comunitario, todo ello con un fuerte enfoque de género y de derechos. Con la puesta en marcha del modelo,

El manual está organizado en seis partes, cerradas por un anexo:

1. **Introducción y resumen ejecutivo**, sintetiza los principales elementos del documento.
2. **Territorio de referencia**, hace un recorrido sobre los conceptos que van delimitando el campo teórico en el cual se desenvuelven las prácticas desarrolladas.
3. **Territorios de construcción de paz**: presenta el contexto y cuenta la historia del encuentro entre el MPDL y las poblaciones y la lógica del proceso.
4. **Metodología y rutas para la construcción de paz**, presenta las metodologías de los ejes de protección de DDHH y Autoprotección comunitaria y fortalecimiento asociativo y comunitario.
5. **Experiencia de aplicación de modelo y cosecha de buenas prácticas**, ejemplos específicos de aplicación del modelo en los ejes que guían el análisis.
6. **Buenas prácticas y lecciones aprendidas**: recoge algunas de las experiencias más exitosas del trabajo realizado así como los aprendizajes extraídos a lo largo del camino.

Anexo. Maleta de herramientas: contiene algunos de los instrumentos pedagógicos que fueron desarrollados y aplicados en distintas comunidades y que pueden ser replicados por los trabajadores del sector.

las organizaciones campesinas, afrodescendientes, consejos comunitarios, cabildos indígenas, colectivos de comunicación, mujeres, jóvenes y víctimas del conflicto armado recuperaron la confianza en los procesos asociativos e iniciaron procesos colectivos de diálogo, búsqueda de concertación, y movilización para la defensa de sus derechos y la permanencia digna en sus territorios.

El renacer de estas comunidades también le dió a MPDL la posibilidad de crecer de forma paralela y construir su propia ruta de trabajo en Colombia que se fue enriqueciendo de la mano del trabajo y compromiso con las comunidades. Analizar lo que ha hecho MPDL nos permitirá aprendernos más allá de los escenarios violentos, e identificar las capacidades que la

organización y las comunidades han tenido y tienen para la construcción de la paz.

La hipótesis del Movimiento por la Paz para el presente manual es que sin protección, ni sociedades fortalecidas en el nivel asociativo y comunitario, difícilmente se podría sostener una estrategia de construcción de paz. Por esta razón el énfasis del presente ejercicio de

sistematización se hará en lo relativo a la contribución del modelo en las áreas de: a) fortalecimiento asociativo y comunitario, y b) protección de derechos humanos y autoprotección comunitaria desde una cultura de paz.

## El manual busca:

- a. Reconstruir la metodología y los principales resultados del trabajo de MPDL en materia de construcción de paz en los ejes mencionados.
- b. Brindar ejemplos de buenas prácticas contrastadas a partir de la sistematización de la experiencia real del trabajo de MPDL en construcción de paz en Colombia.
- c. Ofrecer herramientas para la mejora de las capacidades de las organizaciones y colectivos de la sociedad civil para la prevención de la violencia y promoción de una cultura de paz.

El Manual de buenas prácticas está dirigido a las organizaciones sociales de base, líderes y lideresas, académicos y organizaciones internacionales que estén interesados en conocer o replicar los modelos de trabajo en otros contextos.

Foto del equipo ejecutor de los convenios de MPDL Colombia.



## 2. Resumen ejecutivo

### 2.1. El modelo de construcción de paz del Movimiento por la Paz: buenas prácticas de paz desde lo colectivo

Movimiento por la Paz llegó a Colombia en 1994, asentándose definitivamente en 1997 y durante sus más de 18 años de permanencia en el país ha impulsado el desarrollo de iniciativas civiles para la transformación de condiciones estructurales que permitan el restablecimiento de derechos y la reparación de víctimas y personas afectas por el conflicto armado. A partir de este trabajo, ha logrado la consolidación de un modelo integral de construcción de paz que en los últimos años beneficio a cerca de 5000 personas.

El presente documento busca avanzar en la consolidación de este modelo a partir de la sistematización de metodologías y buenas prácticas implementadas

en Colombia durante los últimos 8 años de trabajo en el marco de los convenios 07-C01-047 y 10-C01-054, financiados principalmente por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) desarrollados en la sub-región del Caribe colombiano denominada Montes de María en la Serranía de Perijá, frontera con Venezuela. Busca así mismo, recoger herramientas e insumos que faciliten el aprendizaje, la replicabilidad y la mejora de los procesos acometidos y a emprender en el futuro en intervenciones similares y contribuir a la mejora de las capacidades locales de las organizaciones y colectivos de la sociedad civil interesados en la prevención de la violencia y la promoción de la cultura de paz.

### 2.2. Elementos generales del modelo

El modelo desarrollado por MPDL promueve, y es en sí mismo, una iniciativa de paz destinada a transformar situaciones de violencia directa, cultural o estructural. Se inscribe por lo tanto, en las categorías de contención y mantenimiento de la paz. En primer lugar, por dar atención inmediata o minimizar los efectos de la violencia directa (eje de ayuda humanitaria y restablecimiento); y por otro lado, por promover la transformación de condiciones culturales y estructurales tanto en mediano como en largo plazo.

Surge en el marco de un contexto de violencia estructural en el territorio colombiano y respalda las acciones de resistencia civil al conflicto armado, a la violencia estructural y al modelo neoliberal. Su compromiso está ligado a la lucha contra la violación de los derechos humanos y la transferencia de capacidades para la exigibilidad y garantía de los derechos.

Foto: Seminario de resultados del convenio 10-C01-054 en el Centro de Formación de la AECID en Cartagena de Indias, Colombia. 10 de Octubre de 2014.



## 2.3. Metodología: rutas para la construcción de paz de MPDL

El objetivo del convenio 07-C01-047 fue el de apoyo y protección a la población afectada por el conflicto interno y asistencia y acompañamiento de las víctimas y sus asociaciones en su proceso de restablecimiento y reparación de acuerdo al marco de derechos recogidos en el ordenamiento. Para el caso del convenio y 10-C01-054 fue el de brindar protección a la población afectada por el conflicto interno colombiano y consolidación de los procesos de restablecimiento y reparación de las víctimas y sus asociaciones desde el enfoque basado en derechos.

Para ello construyó un modelo de atención integral estructurado en cinco ejes: protección, ayuda humanitaria, restablecimiento, reparación integral, visibilización y sensibilización. La hipótesis del Movimiento por la Paz es que sin protección, ni sociedades fortalecidas en el nivel asociativo y comunitario, difícilmente se podría sostener una estrategia de construcción de paz. Por esta razón el énfasis del ejercicio de sistematización se hace en lo relativo a la contribución del modelo en las áreas de: a) Protección de derechos humanos y autoprotección comunitaria, y b) fortalecimiento asociativo y comunitario.

A continuación se detalla el enfoque del trabajo de MPDL en cada una de estas áreas: a) Protección y b) fortalecimiento organizativo.

### Protección de derechos humanos y autoprotección comunitaria:

Lograr la protección de las comunidades ha sido una meta del proceso, pero a su vez un prerequisite fundamental (desde el enfoque de la acción sin daño) para plantear la reconstrucción del tejido comunitario y asociativo, su fortalecimiento y el fin último de

esta acción que es la exigibilidad de derechos desde la base. Por ello el eje de protección estructuró su trabajo en los siguientes 3 componentes: 1) psicosocial, 2) organizativo, 3) legal, de DDHH y ciudadanía.

### Sinopsis de la ruta de protección de DDHH y autoprotección comunitaria

1. Análisis de contexto para la protección con enfoque diferencial
2. Procesos formativos en protección y autoprotección
3. Acompañamiento a líderes en alta situación de riesgo / estrategias colectivas
4. Diseño de modelos de protección frente a comunidades localizadas en zonas de alta conflictividad
5. Elaboración de planes de autoprotección
6. Promoción de redes institucionales de protección
7. Definición e implementación de estrategias participativas de protección colectiva, por parte de las comunidades y organizaciones.
8. Desarrollo de acciones de incidencia social para visibilizar la problemática y el riesgo.
9. Formulación de planes de protección con y para las comunidades y organizaciones.
10. Construcción e implementan de estrategias y microproyectos de protección comunitarios
11. Promoción de acciones concretas de acercamiento e interlocución de las comunidades con instituciones garantes y/o relacionadas con la protección de comunidades y líderes víctimas o en riesgo.
12. Incidencia política sobre las instituciones públicas que tienen competencia en la atención, garantía de derechos de las poblaciones vulneradas.
13. Promoción de acciones de incidencia social para visibilización de los casos de vulneración de derechos (para prevenir y para exigir).

## Fortalecimiento asociativo y comunitario:

Frente al silenciamiento del que han sido víctimas las comunidades, el modelo promueve la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de las estructuras comunitarias y asociativas. La estrategia de intervención contiene componentes de formación, organización social, atención psicosocial, preparación para la exigibilidad de derechos e incidencia política.

El proceso de reclamación y exigibilidad de derechos de las víctimas requiere que estas se organicen en torno a su condición, conozcan sus derechos y los mecanismos para acceder a ellos, reflexionen sobre su papel como ciudadanos y ciudadanas y se conciben como colectivos sujetos de derechos.

### Sinopsis de la ruta de fortalecimiento asociativo y comunitario

1. Identificación de procesos organizativos y/o comunitarios de los territorios, a través de organizaciones de sociedad civil o de los entes estatales y territoriales.
2. Análisis de situación o contexto.
3. Se realizan diagnósticos participativos y se definen dinámicas de trabajo.
4. Se definen planificaciones comunitarias u organizativas según necesidad.
5. Se realizan las acciones organizativas y de exigibilidad de derechos planificadas (psicosocial, organización interna, capacitaciones en temas específicos y acompañamiento para la incidencia jurídica y política).
6. Se impulsa el relacionamiento con las instituciones estatales y la generación de alianzas que permitan fortalecer las acciones de incidencia.

## 2.4. Experiencias exitosas de aplicación del modelo y cosecha de buenas prácticas

El documento presenta y desarrolla dos experiencias de aplicación del modelo: el “Grupo Las Amarillas” y la “Red de Organizaciones de Población Desplazada” (OPD). El grupo “Las Amarillas” nace como resultado de un proceso de acompañamiento y protección a mujeres que han sido víctimas de crímenes de violencia sexual en el marco del conflicto colombiano. Surge como un espacio de trabajo solidario para enfrentar los casos de violencia de género y violencia sexual que están atravesando las mujeres de los Montes de María especialmente en la zona que tienen que ver con María la Baja y sus alrededores. Inspira y da vida a un modelo de exigibilidad de derechos que busca la efectividad de políticas públicas que garanticen la atención psicosocial, en salud y el acceso a la justicia, garantizando la atención y reparación integral de las víctimas. Impulsa el desarrollo de mecanismos de autoprotección y el trabajo colectivo para la defensa de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género.

El espacio de OPD es el encuentro de análisis y concertación entre 25 organizaciones de población desplazada de base ubicadas en la actualidad en los municipios de María La Baja, San Jacinto, el Carmen de Bolívar y Ovejas en la región de los Montes de María. Con el respaldo de MPDL y la participación de sus socios locales (CDS, ILSA y el CCMMa), OPD consigue articular organizaciones campesinas de los Montes de María para unificar propuestas políticas a partir de los intereses de las comunidades campesinas dirigidas a posicionarse en espacios de concertación para la transformación de sus realidades hacia el mejoramiento de su calidad de vida.

## 2.5. Buenas prácticas y lecciones aprendidas

A continuación se detallan algunas de las buenas prácticas del trabajo desarrollado:

### El enfoque asociativo y comunitario:

Las acciones se dirigen hacia líderes, lideresas, colectivos, organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal y grupos sociales. Busca construir redes de trabajo y protección con los sectores excluidos de la población, aspirando a dar voz a quienes la sociedad no quiere oír, y alentándolos / as y ayudándolos / as a trabajar en conjunto para construir alternativas frente a la negación de sus derechos. Se enfoca en el trabajo

con las víctimas del conflicto y con poblaciones en riesgo. En el marco del conflicto armado, este enfoque logra brindar herramientas para reconstruir el tejido social afectado por la violencia. Así mismo fortalece el capital social de las comunidades y empodera a las poblaciones para el desarrollo de acciones de exigibilidad de derechos con una perspectiva colectiva.

### Trabajo intercultural: respaldo colectivo a problemáticas sectoriales

MPDL trabaja principalmente con población rural y de origen campesino. Una de las virtudes del proceso es que promueve espacios de encuentro, formación, concertación, y protección con la participación de los diferentes grupos poblacionales y desde un enfoque diferencial. Sus estrategias impulsaron el reconocimiento de las problemáticas asociadas al conflicto desde una perspectiva colectiva que incluyó diferentes grupos poblacionales (afrodescendientes, indígenas, desplazados, resistentes, etc.). Si bien se analizan las particularidades de los diferentes grupos, sus problemáticas

hacen parte de agendas comunes, lo que permitía que la búsqueda de soluciones con el respaldo del conjunto de participantes, evitando así fracturas comunitarias. Esto fomenta la cohesión social, fortalece formas de comunicación y de respuesta a los conflictos. El que las personas participantes hubiesen sido afectadas de alguna manera por el conflicto armado generó elementos de encuentro que facilitó el proceso, “problemas comunes hacen comunidad”<sup>1</sup> y generan la necesidad de asociación.

### La estrategia se enfoca en cambios estructurales:



El modelo busca generar cambios de tipo socio-político en el marco del desarrollo local que involucre la población que habita el territorio (campesinos y campesinas, víctimas, jóvenes y ciudadanos/as en general), apostándole a transformaciones estructurales frente al conflicto armado y al modelo de desarrollo imperante y sus efectos en estas poblaciones. De esta forma las diferentes etapas del proceso tienen como objetivo sentar las bases para incidir en políticas públicas, promoviendo a su vez, el fortalecimiento de las instituciones responsables de las inequidades, las mismas que alimentan los conflictos y mantienen la injusticia. La intención es brindar herramientas a las comunidades para poder incidir en la acertada aplicación de las leyes, en su modificación o contribución a la construcción de modelos de desarrollo, o en la atención específicas a casos de violación de derechos.

1 – Manual de Organización Comunitaria. Jael Moya, Jesus Carrasco. MPDL 2001.

Foto: Caracterización población beneficiaria.

## Promueve vínculos estratégicos a nivel micro y macro

El modelo impulsa el establecimiento de vínculos con instituciones públicas, organizaciones sociales y redes, a nivel local, nacional e internacional, para lograr mayor eficacia en sus acciones. En algunos casos el involucramiento de actores nacionales se da para enfrentar algunos vacíos y limitaciones existentes a nivel local (corrupción, falta de recursos, etc.) y como una estrategia, en sí misma, para la protección de los procesos acompañados.

Esta actuación con diferentes sectores y actores, permite establecer vínculos entre los niveles micro (paz particular) y macro (paz firme y duradera) en la planificación y desarrollo de la estrategia. Una buena práctica en este sentido fue la realizada frente a los crímenes de violencia sexual y que se amplía más adelante.

---

## Mecanismos de protección desde adentro y desde un trabajo colectivo

El modelo del Movimiento por la Paz impulsa el desarrollo de capacidades individuales y colectivas para desarrollar mecanismos de protección y autoprotección que basan su fortaleza en el trabajo colectivo y comunitario. Así mismo impulsa el relacionamiento directo de las comunidades con las instituciones cuya responsabilidad es la de garantizar derechos. Si bien hay un respaldo permanente de la organización, el interés es que la activación de rutas de protección y

las acciones frente a las amenazas y los riesgos puedan ser trabajadas desde las comunidades y cuenten con canales directos con las instituciones públicas. De esta manera las acciones de protección no dependen del acompañamiento del actor internacional, se genera sostenibilidad al proceso y la protección no se da a unos individuos en particular sino que se favorece el empoderamiento de las comunidades generando mecanismos de protección colectiva.

---

## Flexibilidad en adaptación de planes al contexto y de la política pública

El Movimiento por la Paz ha adaptado sus estrategias y planes de acción a las dinámicas del contexto político colombiano en función de las necesidades de acompañamiento y protección de la población víctima del conflicto.

La experiencia de MPDL ha demostrado que la fortaleza de las iniciativas de paz se basa en el análisis permanente de la realidad y su contexto, en el análisis de los instrumentos jurídicos existentes para la defensa de derechos y su inclusión en los planes de trabajo para la reparación de derechos.

El poder del análisis de contexto para la protección va más allá de ser una herramienta metodológica para determinar la coyuntura política. Tanto para MPDL como para sus socios locales y para las organizaciones que han sido capacitadas en su utilización, representa la diferencia entre las prácticas tradicionales de salida ante una amenaza, y las estrategias de resistencia frente a ella. Movimiento por la Paz ha logrado la interiorización de este instrumento en las comunidades y su aplicación efectiva en cada una de las etapas del proceso.

---

## Formación para la acción y la exigibilidad de derechos

Las y los participantes reconocieron que el proceso formativo ha sido fundamental para el alcance de los objetivos. El factor de éxito de la estrategia formativa fue el haber hecho de éste proceso un instrumento de incidencia política y de visibilización de las demandas de las comunidades campesinas, afrocolombianas e indígenas participantes, mujeres, desplazados y desplazadas y víctimas en general.

Los escenarios de formación interna permitieron dotar a los participantes de herramientas claras, eficaces y pertinentes frente a la demanda de sus derechos y a su vez los eventos públicos fueron claves en la generación de alianzas, en el reconocimiento los procesos asociativos y en el crecimiento y movilización para el posicionamiento de sus propuestas.

---

## Incide en las dinámicas de género y poder en el marco del conflicto

Movimiento por la Paz basa sus intervenciones en el análisis de los roles y las necesidades de hombres y mujeres en un esfuerzo por apoyar el empoderamiento de las mujeres a fin de mejorar su posición en relación con los hombres y para beneficiar y transformar la

sociedad en su conjunto. Los motores de sus acciones son la equidad, la justicia y el respeto de los derechos humanos de todas las personas. Por ello en su trabajo ha podido analizar cómo las violaciones de DDHH y las infracciones al DIH que se viven en Colombia tienen un

impacto específico sobre la vida de las mujeres y los hombres. Por ello hace hincapié en la aplicación práctica del enfoque diferencial durante las distintas etapas del proceso, lo que se convierte en buena práctica

al lograr transferir los conocimientos sobre género a las comunidades, lograr la identificación de casos de violencia de manera diferenciada, y construir estrategias colectivas para enfrentarlo.

Tras este repaso por las buenas prácticas de la intervención de MPDL en Colombia, se enumeran ahora los aprendizajes más destacados por cada uno de los ejes o componentes que han guiado el trabajo en este país durante los últimos años:

---

## 2.6. Lecciones aprendidas

### En el ámbito de protección de DDHH y autoprotección comunitaria:

- Funciona la promoción de espacios colectivos de autoprotección.
- En contextos difíciles es necesario instaurar discursos protectores (saber cómo, cuándo y a quién se comunica), establecer redes de comunicación comunitarias, promover alianzas con actores políticos claves que sean afines a la defensa de los derechos y elevar el perfil de la organización, generar estrategias concertadas y articuladas, definir agendas regionales y utilizar estrategias lúdicas para recuperar espacios abandonados por el miedo (plazas públicas, lugares emblemáticos para las víctimas, etc.).
- Se ha demostrado útil la realización de acciones públicas que visibilicen los crímenes sexuales que se dieron y se siguen presentando en contextos de conflicto armado.
- Los grupos de autoayuda frente a los desgarradores efectos de la violencia sexual, al mismo tiempo construyen capital social.
- La vinculación de las mujeres víctimas de violencia sexual en acciones públicas de incidencia y de exigibilidad desde el inicio y de manera complementaria a la atención integral, les brinda mayores niveles de empoderamiento y se convierte en sí misma en una estrategia de atención psicosocial.
- Funciona promover acciones de promoción y defensa de los derechos de las mujeres enmarcadas en procesos asociativos.
- Las redes entre organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres logran mayores niveles de protección frente a las víctimas.
- El análisis de contexto y la formación en materia de derechos y normas emitidas por el Estado para la defensa de DDHH debe ser una práctica constante de las comunidades.
- La realización de escuelas de género en las comunidades y la creación de grupos temáticos en este tema al interior de organizaciones de sociedad civil, generan procesos sostenibles y protectores y cambios progresivos.
- Es necesario involucrar a los hombres en los procesos desarrollados por las organizaciones de mujeres, así como aquellos llevados a cabo por mujeres que pertenecen a organizaciones mixtas, puesto que esto les sensibiliza, los convierte en aliados y facilita la participación de éstas mujeres.

---

### En relación a incidencia política:

- Construir relaciones de cooperación entre las OSB y las entidades gubernamentales.
- Presentar la iniciativa e involucrar a las autoridades en el proceso de desarrollo de la propuesta e incluso en la elaboración de los documentos junto con las comunidades,
- Lograr que las autoridades de la zona deleguen un representante que de acompañamiento permanente al proceso, entender y asumir la comunicación como aspecto básico para la incidencia política y sustento de los procesos formativos.

- La estrategia demostró que la vinculación de las mujeres víctimas de violencia sexual en acciones públicas de incidencia y de exigibilidad desde el inicio y de manera complementaria a la atención integral, les brinda mayores niveles de empoderamiento y se convierte en sí misma en una estrategia de atención psicosocial.
- La utilización de estrategias culturales como el teatro o campañas públicas demuestran eficacia frente a los efectos psicosociales del conflicto, y a su vez frente a la incidencia social.

## En el ámbito de fortalecimiento asociativo y comunitario:

- Es clave promover acciones de defensa de los derechos enmarcadas en procesos asociativos. La exigibilidad de derechos es más efectiva cuando se hace con el apoyo y / o acompañamiento otras organizaciones de base similares y también de organizaciones de sociedad civil presentes en la región, territorio o comunidad.
- Las iniciativas que incluyen los escenarios familiares como escenarios replicas resultan más eficientes frente a los cambios estructurales sostenibles.
- Las autoridades públicas responden con mayor eficiencia cuando las acciones de exigibilidad de derechos proceden de asociaciones u organizaciones comunitarias.
- El trabajo con líderes y lideresas debe estar acompañado de estrategias que les permitan realizar la multiplicación de los procesos en sus comunidades.
- Es de vital importancia promover el conocimiento de los derechos, pues es en sí misma una estrategia efectiva de exigibilidad.
- Los saberes de los protagonistas del proceso deben ser integrados en los diferentes niveles de la estrategia.
- Es recomendable fortalecer los espacios de intercambio entre líderes y organizaciones.
- En la realización de las planificaciones se deben hacer planteamientos reales y con posibilidades claras de ejecución.
- Durante la puesta en marcha de los planes no todas las organizaciones tienen el mismo nivel de compromiso con la ejecución del plan.
- El compromiso y convicción del / la líder organizativo o comunitario es básico para declarar los ejercicios de planificación como acciones importantes para la organización o comunidad y por ende su ejecución, valoración y ajuste.
- Las relaciones interpersonales y el manejo adecuado de conflictos son elementos definitivos para que las planificaciones alcancen sus objetivos. El ejercicio de planificación es más comúnmente realizado, pero los de seguimiento y valoraciones periódicas no. Normalmente se evalúa al final y como actividad previa al ajuste y construcción de una nueva planificación. El seguimiento es el que menos se suele realizar.
- Se debe hacer más énfasis en la interlocución con las autoridades estatales en los distintos niveles: local, regional y nacional, procurando construir relaciones de cooperación entre las OSB y las entidades gubernamentales.
- El manejo de recursos económicos genera muchas discrepancias pues remueve las desconfianzas.
- Se deben incentivar las prácticas relacionadas con la rendición de cuentas tanto a nivel económico como de informe de actividades de representación, para minimizar las posibilidades de que se presenten estos conflictos.



Foto: Acto de incidencia política. Caminata por la reparación de la población desplazada de Mampujan. María la Baja - Cartagena del 12 al 13 de diciembre de 2011.

- El empoderamiento de las comunidades desde el discurso de derechos evidencia impactos importantes en frente a los efectos psicosociales del conflicto.
- Entender y asumir la comunicación como aspecto básico para la incidencia política y sustento de los procesos formativos.
- La utilización de estrategias culturales como el teatro o campañas públicas demuestran eficacia frente a los efectos psicosociales del conflicto, y a su vez frente a la incidencia social.
- La formación y sensibilización en género fortalece las capacidades y habilidades de las mujeres y sus organizaciones para la incidencia política y jurídica, en sus procesos de exigibilidad de derechos.

## 2.7. Principales logros y resultados del trabajo de MPDL

La puesta en marcha de la estrategia logró:

1. Promover la permanencia en el territorio de las comunidades.
2. Fortalecer el capital social y reorganizar estructuras asociativas y comunitarias.
3. Recuperar la confianza frente a los procesos colectivos y las posibilidades legales para el restablecimiento de derechos.
4. Acompañar, visibilizar y reparar a mujeres víctimas de violencia sexual.
5. Empoderar a hombres y mujeres para superar los traumas causados por el conflicto.
6. Fortalecer procesos de participación colectiva y restitución de ciudadanía.
7. Construcción y movilización de propuestas regionales para la defensa de derechos y la promoción de modelos de desarrollo construidos por las comunidades.

Foto: Acto de graduación multiplicadores psicosociales formados en ASOCARES, Ovejas, 2011.



## Cuadro resumen de algunos de los principales resultados del trabajo de MPDL entre 2008 y 2014 en Colombia

Protección	Restablecimiento	Reparación	Ayuda Humanitaria
33 mujeres víctimas de violencia sexual identificadas, 19 de las cuales han recibido atención y acompañamiento integral	9 espacios comunales construidos <sup>3</sup>	60 multiplicadores / as formados / as <sup>7</sup>	18 Planes de Acción elaborados, monitoreados y evaluados
17 Planes de Protección elaborados, acompañados y evaluados	1 espacio comunal adecuado <sup>4</sup>	5 Grupos de Auto Ayuda <sup>8</sup> conformados	3 Planes de atención psicosocial a población en riesgo <sup>10</sup>
5 microproyectos de protección elaborados, acompañados y evaluados <sup>1</sup>	7 organizaciones asesoradas para su constitución <sup>5</sup>	8 Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas acompañadas <sup>9</sup>	300 letrinas construidas <sup>11</sup>
Constituido un Grupo Local de Protección	1 organización de mujeres víctimas de violencia sexual asesorada para su constitución formal	5 mujeres víctimas de violencia sexual reparadas	140 familias en riesgo se apoyan con cultivos para seguridad alimentaria <sup>12</sup>
23 Situaciones de riesgos documentadas y acompañadas <sup>2</sup>	1 red de organizaciones campesinas y víctimas del conflicto acompañada y fortalecida: OPD		Elaborada una cartilla de seguridad alimentaria: Guía para el Establecimiento de Consumo de Berenjena, su valor nutricional y forma de consumo
17 Organizaciones víctimas del conflicto armado participando en espacios de formulación e incidencia en políticas públicas de protección	5 organizaciones asesoradas para la restructuración de sus Juntas Directivas <sup>6</sup>		60 sistemas de almacenamiento de agua entregados
			Elaborada una cartilla de Saneamiento Básico: Agua Segura Salud Segura
			8 multiplicadores/as en Prevención de Riesgo por Minas Anti Personales, formados/as

1-ASOCARES, Suprema, Pueblo Nuevo, Los Ángeles, Palo Alto

2-9 organizativos y 12 (9 mujeres y 3 hombres) con propuestas de gestión de sus medidas de protección (rutas de protección del Estado) y autoprotección (acceso a fondos de emergencia)

3-Palo Alto, Suprema, Ovejas, Manaure, Palenque y zona rural de Manaure veredas el Cinco, El Venao, Canadá y San Antonio

4-Los Ángeles

5-1 de mujeres productoras de artesanía (ASOARVIMA), 2 comunitarias (JAC Las Margaritas y Porqueritas), 2 de víctimas (Asociación de Desplazados de Manaure y comité de Desplazados de San José de Oriente), 1 de mujeres víctimas de violencia sexual (Las Amarillas) y 1 Grupo Local de Protección.

6-JAC Los ángeles, JAC Las margaritas, Asocares, Asoprini, Asociación de Desplazados de Media Luna

7-El Carmen 25, Porqueritas 8, ASOCARES 15, CAPACA 7, San Jacinto 5) 43 fueron mujeres y 17 hombres.

8-Manaure, Media Luna, El Carmen, San Jacinto, Ovejas.

9-Cartagena, Ovejas, El Carmen, San Jacinto, Mahates, Maria la Baja, San Onofre y la del Departamento de Bolívar

10-Resguardos indígenas Menkue, Misaya, La Pista. Serranía del Perijá

11-Serranía del Perijá y Sierra de los Montes de María

12-Resguardos Indígenas Menkue, Misaya y la Pista. Serranía del Perijá



Campaña de no violencia contra las mujeres 2014.

Vista grupo de derecho 2013.



# TERRITORIO DE REFERENCIA





# 3.1. Conceptos y enfoques de trabajo usados durante el proceso

## Conceptos:

### Iniciativas de paz

Las iniciativas de paz son procesos de articulación social destinados a transformar situaciones de violencia directa, cultural o estructural en modelos que permitan la superación de estos tipos de violencias y que promuevan la restitución del Estado de bienestar para las comunidades. En algunos casos han nacido para denunciar las atrocidades por parte de los actores del

conflicto armado; otras para reivindicar y exigir el respeto de los derechos de las víctimas, y otras tantas para establecer una posición de neutralidad frente a los actores armados, como mecanismo de protección y de deslegitimación de la guerra, sin limitar a estas tres categorías las múltiples expresiones existentes.

---

### Categorías o tipos de iniciativas de paz

Se ha identificado, para el presente análisis, tres categorías de iniciativas de paz, en la que se pueden enmarcar los procesos desarrollados: 1) aquellas iniciativas que tienen énfasis en resistencia civil al conflicto armado que se generan en áreas donde los movimientos insurgentes habían consolidado su presencia y donde los paramilitares entraron después, donde se han realizado ataques brutales a la población civil y en ocasiones con la complicidad del Estado y 2) aquellas con énfasis en resistencia civil al conflicto armado, a

la violencia estructural y al modelo neoliberal han surgido en el marco de contextos de violencia estructural expresados en la exclusión social, política y económica como casos representativos destacan los procesos liderados por comunidades indígenas y afrocolombianas 3) Las experiencias de mantenimiento de la paz y prevención de la recurrencia a la violencia, que apuntan a la transformación de condiciones culturales y estructurales generadoras de violencia <sup>2</sup>.

---

## Enfoques: de derechos, género, étnico e intercultural y de protección

### Iniciativas de paz y enfoque de derechos

El enfoque de derechos es la base de trabajo del Movimiento por la Paz, busca superar anteriores prácticas del desarrollo centradas en la identificación y satisfacción de necesidades básicas de la población beneficiaria, y reemplazarlas por prácticas basadas en el reconocimiento de que toda persona es titular de unos derechos inherentes a su condición de ser humano. Esta distinción es clave, dado que los derechos implican obligaciones mientras que las necesidades no. Hablar de derechos implica hablar también de quién tiene responsabilidades en relación a esos derechos

Para el caso del presente análisis, MPDL acompañó a comunidades desplazadas y víctimas de la violencia en la planificación y ejecución de una ruta de paz desde el enfoque de derechos, como mecanismo de protección y acción para la exigibilidad, el restablecimiento y la reparación integral de las vulneraciones de las que habían sido víctimas.

---

2- Hernández (1998)

## Enfoque de género

El enfoque basado en derechos precisa del enfoque de género<sup>3</sup>, pues éste permite profundizar en las causas estructurales del incumplimiento de derechos y del irrespeto a uno de los principios claves de los derechos humanos, el de igualdad y no discriminación. De este modo, el enfoque de género es una propuesta que aborda primero el análisis de las relaciones de género para basar en él la toma de decisiones y acciones para el desarrollo, lograr desde la perspectiva de derechos el equilibrio de poderes que, desde la violencia o las armas, es tomado por los actores violentos.

Este enfoque visualiza y reconoce la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre las mujeres y

los hombres, expresadas en opresión, injusticia, subordinación y discriminación hacia las mujeres. Esto se traduce en condiciones de vida inferiores de las mujeres con relación a las de los hombres, en situaciones de violencia directa, o incluso como lo veremos en la presentación de las experiencias, en casos de abuso sexual por actores armados del escenario del conflicto. Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y por lo tanto es susceptible de ser transformada, y que el empoderamiento y autonomía de las mujeres y la mejora de su estatus político, social y económico son fines en sí mismos, tanto como la reivindicación y la reparación integral por la vulneración de sus derechos.

---

## Enfoque étnico e intercultural

Parte del reconocimiento fundamental de la existencia de “sujetos colectivos de derechos”: población afrodescendiente e indígena. En el trabajo con grupos étnicos son fundamentales los siguientes criterios de actuación: consulta previa, autonomía en la toma de decisiones, promoción del diálogo intercultural y protección de su cultura y modos de vida, siempre dentro del marco de protección de los derechos humanos.

Este último punto genera frecuentes debates, cuando se cuestiona el respeto a prácticas o costumbres arraigadas a una etnia o cultura determinadas pero que coartan la libertad o los derechos de los individuos, sin aparente beneficio ni individual ni para la comunidad; sea como que fuere, cada caso debe analizarse con mucho detenimiento.

---

## Enfoque de protección



Foto: Calle Barrio Villa María (San Jacinto, Bolívar)

Para el Movimiento por la Paz las estrategias de protección se establecen con el fin de preservar la seguridad, la integridad física y psicológica, y la dignidad de las organizaciones, comunidades y personas que viven en medio del conflicto armado o cualquier otra forma de violencia contra el territorio y que están en riesgo de ser afectados. La protección incluye entonces los esfuerzos por prevenir potenciales violaciones y/o vulneraciones al Derecho Internacional Humanitario y a los Derechos Humanos, con sus respectivas consecuencias.

Esta definición también incluye las actividades que buscan que los individuos y organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos (propios o ajenos) cuenten con mayor capacidad para gestionar sus riesgos y de esta forma reducir sus vulnerabilidades y/o su exposición a los riesgos derivados de las hostilidades armadas o los actos de violencia, incluyendo la violencia cultural y/o simbólica. La protección es un derecho de las víctimas y un deber, ante todo, del Estado de derecho, de garantizar su ejercicio.

---

3– Los siguientes planteamientos de referencia son resultado del trabajo consensuado con las copartes en el marco del convenio 10-C01-054, sintetizado en el documento interno denominado “Argumentario”.

# ¿Qué es una buena práctica en el marco de iniciativas de paz?

Partiendo del marco de referencia y de la narración realizada hasta el momento, podríamos inferir que una buena práctica desde esta perspectiva puede ser entendida como:

Una acción o estrategia que logró solucionar o transformar un problema social asociado a la justicia social o la eliminación de las causas y/o consecuencias del conflicto armado, resultado de una iniciativa comunitaria o ciudadana; con la participación y el empoderamiento de diversos sectores sociales; que presenta resultados demostrables en el restablecimiento de una paz positiva, en comparación con otras organizaciones similares; que ha logrado generar estructuras que le permiten sostenerse en el tiempo; y que tiene la posibilidad de ser replicada por diferentes actores.

Tanto las buenas prácticas como las lecciones aprendidas buscan generar nuevos conocimientos o iniciativas de mejoramiento a partir de la práctica en la puesta en marcha de una estrategia o un método para transformar un contexto.

Al analizar el programa bajo estas dimensiones podremos re-construir el modelo, entender su lógica, determinar los actores, establecer los ámbitos de acción y hacer una valoración general de la contribución del mismo en el alcance del objetivo general y en la contribución a la Paz positiva, en tanto iniciativa comunitaria en contextos de tensión y conflicto armado. Para comenzar procederemos a identificar qué prácticas de la estrategia contribuyeron al alcance de los objetivos fijados inicialmente.

1. Prácticas que contribuyan al fortalecimiento de los enfoques de protección y autoprotección para las poblaciones, víctimas del desplazamiento afectadas por el conflicto en Colombia.
2. Prácticas que contribuyan al fortalecimiento asociativo y comunitario de las poblaciones afectadas por el conflicto en Colombia en la prevención, resolución de conflictos y construcción de una cultura de paz.

Foto: Ciénaga de María la Baja, La Suprema





Foto: Casa barrio Villa María

# 4. TERRITORIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ





# 4.1. Contexto: Áreas prioritizadas

Movimiento por la Paz llega a Colombia en 1994 para realizar una acción de Ayuda Humanitaria y Emergencia relacionadas con la atención a población afectada por desastres naturales producidos por el desborde del río Magdalena, en el municipio de Aguachica. Pero no es hasta 1997, en un momento en que las masacres, los asesinatos selectivos y las amenazas forzaron el desplazamiento de miles de colombianos como consecuencia del conflicto interno armado, cuando asienta sus bases en el país de manera ininterrumpida y hasta la actualidad. Durante este año un promedio de 6 hogares fueron desplazados cada hora, en desarrollo de una estrategia político-militar asociada a fuertes intereses económicos y que se basó en el terror y la violencia indiscriminada contra la población civil<sup>4</sup>.

Frente a la crisis humanitaria y profundización del conflicto colombiano, MPDL, centra su atención en dos regiones del Caribe colombiano: los Montes de María (departamentos de Sucre y Bolívar, Colombia) y la Serranía de Perijá (departamentos de Guajira, Sucre y Cesar) que sufren las expresiones más degradantes de la violencia en medio de la confrontación armada.

## Violación de DDHH y del DIH

En Colombia la tierra y el territorio han sido la piedra angular del conflicto armado, y el desplazamiento forzado la estrategia más inhumana y visible, por el control y el despojo de sus recursos. Grupos guerrilleros (izquierda armada), paramilitares (extrema derecha), narcotraficantes, empresarios y hasta el mismo Estado, generaron o fueron permisivos, frente a estrategias bélicas para el control territorial y el uso y tenencia de las tierras. En ocasiones se establecieron alianzas entre estos actores, siendo los campesinos y campesinas sus principales víctimas.

4- Consultoría para el Desplazamiento Forzado y los Derechos Humanos CODHES. Unicef, oficina de área para Colombia y Venezuela Santafé de Bogotá D.C, Colombia mayo de 1999. Capítulo XIII. Disponible.

**Tabla 1. Contexto región 1  
Los Montes de María**

Ubicación estratégica y por ello fuerte arraigo de los grupos guerrilleros en la región.

Rutas de contrabando y comercialización ilegal de alcaloides y armas.

60s -Inicio de significativa organización social campesina.

70s - las organizaciones campesinas llevaron a cabo una estrategia de ocupación de tierras no productivas.

Fuerte presencia de las guerrillas de las FARC, ELN Y ERP. Asesinatos selectivos.

1997 - Llegada de las Autodefensas Unidas de Colombia y las CONVIVIR. Origen de represión paramilitar a campesinos a sus líderes por presunto asocio con las guerrillas.

2002- Gobierno la declara Zona de Consolidación y Rehabilitación. Región con más densidad de militares en el país.

2006-2007 se registraron en Bolívar y Sucre 95 acciones bélicas, en 26 municipios. Junio 2007, 16 contactos armados.

El municipio que más acciones bélicas ha registrado ha sido el Carmen de Bolívar con 12 acciones. 300 acciones con UXO.

Entre 1997 y el 30 de abril de 2010, en los 6 municipios de los Montes de María del departamento de Bolívar fueron desplazadas 126.107 personas sobre una población de 438.119 habitantes.

Entre 1996 y 2007 la mayor causa de los desplazamientos fueron las masacres, los combates, los asesinatos selectivos de líderes comunitarios y las presiones de las extorsiones de los grupos armados.

Masacres de El Salado (1997-2000), Tolúviejo (1999), Masacre de Las brisas y Mampujan (2000), Chengue (2002), Pichilín, Ovejas (2002) y Macayepo (2002), entre otras cometidas por las AUC.

81.642 las hectáreas de tierras abandonadas por la fuerza. Despojo de tierras.

Crímenes de violencia sexual asociada al conflicto armado.

Compra ilícita de tierras para la conformación de latifundios y la implementación de monocultivos y ganadería extensiva.

# Fragmentación social, estrategias de guerra

Las consecuencias del conflicto no se dieron exclusivamente a nivel individual o familiar, los daños colectivos afectaron otras dimensiones del tejido social: 1) Interacción social: se pierde la confianza frente a los otros, no hay apertura para establecer nuevas relaciones hay mucho dolor y temor a raíz de los actos violentos de los cuales han sido víctimas, afectación de tipo psicosocial. 2) Capacidad asociativa: se desarticularon las formas de actuar colectivas, hay temor de organizarse, desaparecen organizaciones y no se tiene

interés de participar en acciones públicas, se busca el anonimato frente al temor de vivir nuevas amenazas, se tiene desconfianza frente a las instituciones públicas pues se sospecha de intervención de la fuerza armada en alianza con los paramilitares.

Es así como la lógica de la violencia mantiene la impunidad e impide la búsqueda de acciones que logren la estabilización de las víctimas y mucho menos la justicia, verdad y reparación integral.

## La violencia sexual en el marco del conflicto armado

En la región del Caribe colombiano, los paramilitares principal, pero no exclusivamente, de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) hicieron de la violencia sexual en todas sus formas un arma de conquista y de poder entre 1997 y 2005<sup>5</sup>.

Las víctimas de estas agresiones no han recibido atención en salud (psicológica, sexual y reproductiva), lo cual sumado a la crueldad de las violencias sufridas, ha tenido fuertes impactos en las relaciones emocionales de las víctimas y en sus familias, particularmente cuando las víctimas son niñas y adolescentes.

Los victimarios pertenecen a alguna estructura armada, lo cual ha generado amenazas e intimidaciones posteriores a los ataques; por ello, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo, al menos el 81,7% de las sobrevivientes de asalto sexual, tanto locales como asociados con el conflicto, no denuncian el ataque. Asimismo, se estima que el 98% de estos crímenes quedan impunes, promoviendo así nuevas formas de victimización.

### Tabla 2. Contexto Región 2 SERRANÍA DEL PERIJA

70s Bonanza marimbera: cultivos de coca, amapola y marihuana.

70s Expansión del grupo guerrillero del ELN

80s Llegada de la guerrilla de las FARC.

Tráfico de armas y cultivos ilícitos.

90s Llegada de los paramilitares: extorsión, secuestro, robo, desarticulación de sindicatos de trabajadores, narcotráfico.

2005 Desmovilización 16 estructuras bloque norte de las AUC.

2006 Desmovilización Del Frente Tayrona.

2006 Presencia Águilas Negras – Bandas criminales asociadas al Narcotráfico

2007 Enfrentamientos ejército y guerrilla. Aumento de desplazamientos interrurales

2003 – 2007 Disminución de expulsión y recepción de desplazados.

2007 Incremento en el número de eventos por minas.

5– Según un informe titulado “Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano” y “Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política”, por la politóloga María Emma Wills y el grupo de Memoria Histórica (MH) de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

## 4.2. El Modelo: Marco de acción y ejes de trabajo

Movimiento por la Paz, ONG española, que hace de la construcción de la paz su razón de ser y que en Colombia ha desarrollado su propia ruta de trabajo, viene impulsando el desarrollo de iniciativas de paz, para la protección de las comunidades quienes promueven acciones de resistencia civil al conflicto armado, a la violencia estructural y al modelo neoliberal.

El punto de partida fueron las intervenciones de ayuda humanitaria de emergencia y de pos-emergencia, que estuvieron orientadas a atender las necesidades básicas de la población desplazada y en riesgo por la violencia ubicada en las sub-regiones de los Montes de María, la Serranía del Perijá / Frontera Venezolana y Magdalena Medio (zonas de alta conflictividad), con orientación al trabajo comunitario. Las líneas habituales de la intervención fueron: mejora y rehabilitación de alojamientos y centros comunitarios; seguridad alimentaria y nutrición; agua y saneamiento básico; generación de ingresos; atención psicosocial y organización comunitaria; asistencia legal. Estas acciones fueron la base para el desarrollo de proyectos para el restablecimiento (psicosocial, organizativo, legal y productivo), la reparación integral y la visibilización de las víctimas.

La fortaleza de esta etapa, es que, desde un inicio, la ayuda de emergencia tuvo elementos de transición hacia el desarrollo, siempre basada en el fomento de la participación y la organización comunitaria.

“*Como eran comunidades desplazadas que estaban llegando a un nuevo entorno, que se estaban asentando allí, que venían de comunidades que el conflicto había destruido, nuestra propuesta hacia ellos era cómo contribuimos para que estos nuevos entorno se vuelva a construir comunidad.*”<sup>6</sup>

El trabajo humanitario permitió impulsar los primeros procesos de articulación social y reflexionar en términos de la organización. Con esta filosofía desde MPDL Colombia diseñan y desarrollan el “Manual de Orientación Comunitaria”, como un instrumento pedagógico para respaldar e impulsar la labor abnegada de los líderes y lideresas “*que sintiendo una vocación innata de servicio, son capaces de transmitir algo positivo en cada contacto que tienen con sus vecinos. Son capaces de escuchar y hacer sentir a cada persona con la que hablan que son importantes.*”<sup>7</sup>

**Tabla 3.**  
**EL INICIO: Momentos significativos**

1994	Movimiento por la Paz llega a Colombia en medio de una grave crisis humanitaria
1997	Comienza a brindar atención de emergencia y ayuda humanitaria.
	Se emite la Ley 387 de 1997 para la prevención, restablecimiento y consolidación de víctimas del desplazamiento.
1999	Establecen Oficina en Cartagena desde la cual atiende desplazamientos masivos urbanos y centro de operaciones en Carmen de Bolívar se atienden desplazamientos masivos, ayuda humanitaria y reubicación.
2002	El Gobierno no reconoce la existencia del conflicto.
2004	Sentencia T025: Falta de concordancia entre los derechos afectados y volumen de los recursos destinados a la población desplazada.
2006	Nuevo plan estratégico MPDL
2005	Ley 975. Ley de Justicia y Paz. Reincorporación de grupos armados organizados (paramilitares).
2007	Auto 200 - Protección a líderes y representantes de la población desplazada

En el mismo año de llegada de MPDL el gobierno colombiano aprueba la Ley 387 “*por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia*”. La emisión de esta ley se convierte en un hito para Colombia, por ser con diferencia el primer instrumento legal con el cual las personas desplazadas por la violencia podían iniciar el camino hacia la restitución de sus derechos y así mismo se convierte en un instrumento de mucha utilidad para Movimiento por la Paz de cara a

6- Moya, Jael Coordinadora Local Fortalecimiento Asociativo y Comunitario. Entrevista realizada el 21 de enero del 2015.

7- MPDL, ECHO. Manual de Orientación Comunitaria, Casa editorial, 2001. P 3.

la construcción de las futuras rutas de exigibilidad de derechos.

Entre los años 1996 y 2007 la mayor causa de los desplazamientos fueron las masacres, los combates, los asesinatos selectivos de líderes comunitarios y las presiones de las extorsiones de los grupos armados y al mismo tiempo los desplazamientos empezaron a darse en las ciudades intermedias:

“*Era la lectura del contexto la que nos iba poniendo donde debíamos, ya los desplazamientos no se daban en las grandes ciudades, se frenaban un poco en los municipios intermedios y en corregimientos, entonces nos movíamos hacia allí.*”<sup>8</sup>

La intervención de MPDL se traslada entonces hacia las ciudades intermedias, instala su centro de operaciones al Municipio de Carmen de Bolívar (2007), y durante 5 años con equipo en terreno ubicado en esta zona, realiza una labor de ayuda humanitaria atendiendo los desplazamientos masivos con ayuda de emergencia y apoyando en la reubicación de las familias desplazadas en convenio con las alcaldías. MPDL mantiene también sedes en Valledupar (2005 – 2011), Codazzi (2006 – 2007) y Curumaní (2009- 2010) y San Juan Nepomuceno, Bolívar (2009).

Entre el 2002 y 2005 uno de los aspectos más controvertidos del mandato del presidente colombiano, Álvaro Uribe Vélez fue la negación del conflicto armado interno, que ha vivido el país por más de medio siglo. Según él, en Colombia no ha habido un conflicto armado, sino una “amenaza terrorista”. Esta posición implicó, cerrar la opción a que los grupos armados, en especial los guerrilleros, fueran considerados actores políticos y fortaleció la estigmatización hacia las poblaciones afectadas directamente por el conflicto, en áreas con histórica presencia guerrillera. Desde este discurso, se calificó a los defensores de derechos

**Tabla 4.**  
**Momentos clave: El primer Convenio (Abril 2008 - Julio 2011)**

2007	Acercamiento entre MPDL y comunidades- generación de confianzas
2007	Cambio de la estrategia de MPDL – De lo humanitario al desarrollo
2008	MPDL: Define estrategia Legal – Se elabora una caja de herramientas en formación en derechos e instrumentos legales
2008	Montaje estrategia psico-socio-legal de MPDL
2008	Ley 1190 – Se proclama año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas.
2008	MPDL: Comunidades del programa empiezan a evidenciar y priorizar la necesidad de hacer exigibilidad de derechos. No se cuentan con estrategias, ni experiencia previa de MPDL en incidencia.
2008	MPDL: El tema de protección de DDHH se maneja desde el enfoque psicosocial.

humanos como “voceros del terrorismo” y “traficantes de derechos humanos”, lo que generó que hablar de Paz, Derechos humanos o conflicto, se constituyera en un riesgo.

Durante el 2004 y 2005 se presentan dos hitos jurídicos para el país que se convierten también en momentos significativos para el proceso:

2004 - Sentencia T025: Declara un estado de cosas inconstitucional en la atención a la población desplazada. Falta de concordancia entre los derechos afectados y volumen de los recursos destinados

2005 – Ley 975. Ley de Justicia y Paz. Desmovilización de grupos armados organizados (paramilitares).

Durante el 2005 con la expedición de Ley de justicia y Paz, se hace implícito el reconocimiento del conflicto y se empieza a hablar con menos temor de Paz y Derechos Humanos, aún así en los territorios las expresiones de violencia continúan. La desmovilización de los paramilitares exige y hace que el Estado apruebe nuevas leyes y autos regulatorios para la protección de los derechos desde un enfoque diferenciador.

8– Moya, (op.cit)

**Tabla 5. Momentos Significativos**

2008	Compra masiva de tierras en Montes de María. Se comienzan articulaciones con la Red de desarrollo y Paz de Montes de María para estrategia conjunta.	2009	Auto 009 - Protección de los derechos fundamentales de las comunidades afrocolombianas.
2008	Auto 092 - Medidas de protección a los derechos fundamentales de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado.	2009	MPDL: Intercambio con organizaciones sociales que trabajan en la zona el tema de protección desde el Enfoque de derechos.
2008	Se incrementan amenazas y persecución a los líderes y lideresas del Programa	2009	MPDL: Definición de Estrategia legal de acceso a los DESC – En convenio con la Universidad Javeriana (Experiencias ASOCARE, Ovejas e IROKA)
2008	Auto 251- Protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado.	2009	MPDL: Inicia el proceso de búsqueda de reparación de Mampujan, aún no tienen acompañamiento.
2009	MPDL: Nace la línea de protección de DDHH y autoprotección para líderes y organizaciones comunitarios ya no vista solamente desde el tema psicosocial, sino desde el tema de la prevención de violación de DDHH y de DIH.	2009	MPDL: Primer taller de autoprotección con líderes y lideresas. Nace el Grupo Local de Protección.
2009	Auto 004 - Protección de los derechos fundamentales de las personas y pueblos indígenas desplazados o en riesgo de desplazamiento	2010	MPDL: Evaluación interna: valoración muy positiva de los enfoques de protección y fortalecimiento asociativo.

Para finales del 2007 y comienzos del 2008 se evidencian nuevas necesidades de las poblaciones:

“ Para esta época, quienes eran víctimas del desplazamiento se quedaba viviendo en situación de confinamiento no confiaban en la capacidad del Estado para garantizar su retorno o reparar sus derechos, entonces empezamos a hacer atención a población en riesgo, con atención psicosocial y trabajando los temas de protección y autoprotección aliados con la Cruz Roja Internacional.<sup>9</sup>”

Entre el 2006 y el 2007 frente al análisis de estas causas y efectos estructurales de la violencia, y el análisis de la coyuntura colombiana, Movimiento por la Paz, empieza también a redefinir su estrategia:

“ Atendíamos los desplazamientos y seguimos trabajando con ECHO (proyectos de ayuda humanitaria), pero en ese momento empezamos a pensarnos en que, en la mayoría de los casos, después de 10 o 15 años de

*desplazamiento, mucha gente ya no estaba requiriendo ayuda humanitaria, sino asesoría para el cumplimiento de sus derechos como víctima, ayuda para poder exigir sus derechos, y ya era el momento en que se podía hablar de víctima, entonces aprovechando lo que se estaba dando en el ordenamiento jurídico, también empezamos a trabajar los temas de desarrollo y de exigibilidad de derechos y dentro de los mismos proyectos de ayuda humanitaria un componente de asistencia legal en el eje de protección. Hacíamos asistencia legal a las víctimas en cumplimiento de la Ley del desplazamiento forzado y por allí empezamos a meternos con los temas de derechos.<sup>10</sup>”*

Es así como se plantea una estrategia enfocada en el restablecimiento y la reparación de derechos, sin desconocer la importancia de la atención humanitaria en los contextos de alta conflictividad con población en riesgo, que para MPDL en ese momento era la Serranía del Perijá. Es esta estrategia la que sustenta la formulación del Convenio 07-C01-047 y la que hace que

9– Julia Eva Cogollo Cabarcas, Coordinadora Local de Derechos Humanos, Protección y Género. Entrevista realizada el 20 de enero del 2015.

durante el 2008, en el marco de la ejecución del citado programa, MPDL mantuviera la línea humanitaria, a la vez que implementaba acciones para el desarrollo.

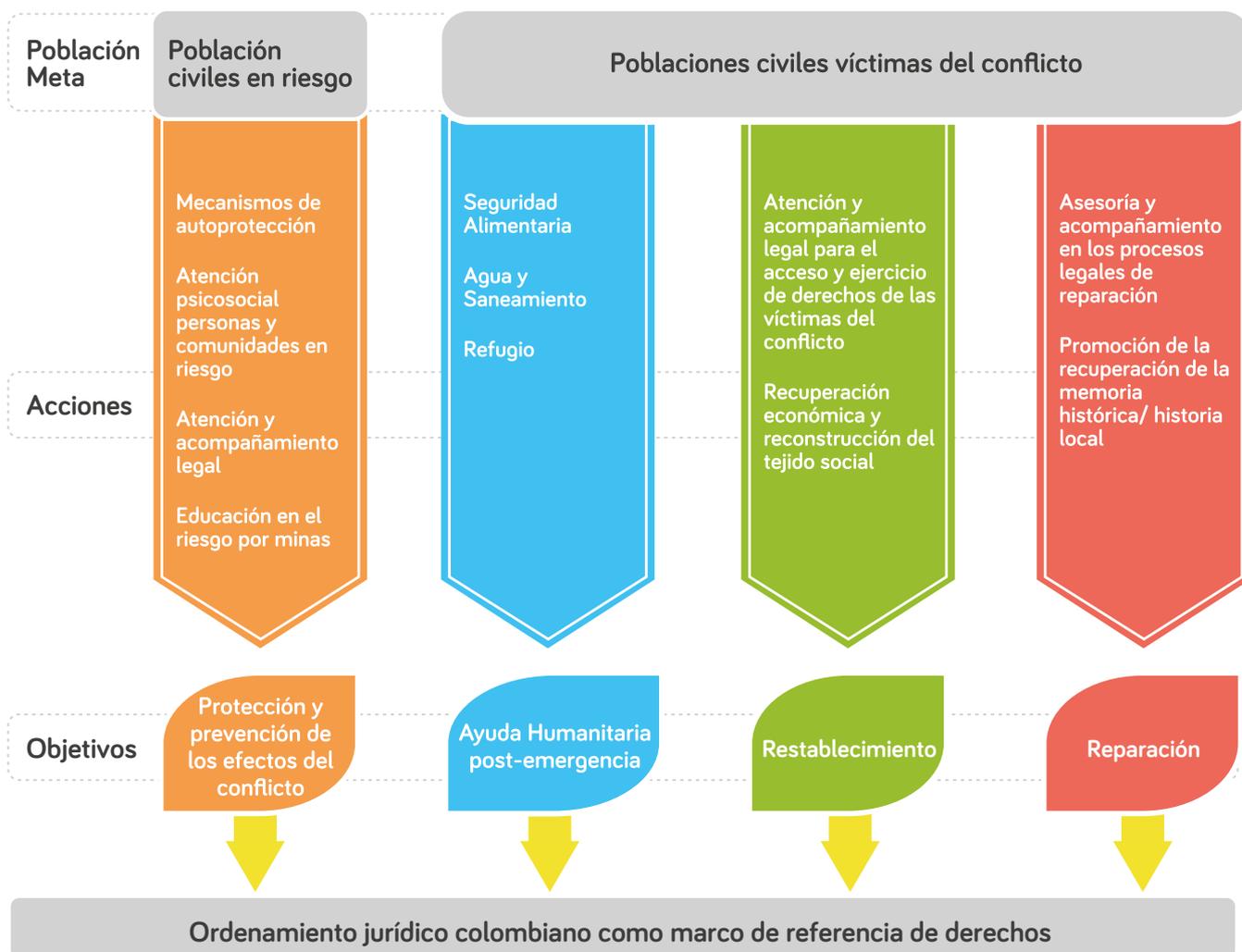
La estrategia tuvo como objetivo ofrecer una asistencia y apoyo integral a comunidades con población desplazada y víctimas del conflicto armado, dando respuesta a las necesidades de protección, ayuda humanitaria, restablecimiento y reparación, que la situación de conflicto ha provocado y a su vez visibilizando la situación de las víctimas del conflicto, tanto en Colombia, como en España y Latinoamérica, como un ejercicio preventivo y de reparación.

La integridad del modelo y su eficacia se apoyó, por lo tanto, en la ejecución de dos convenios, el primero de tres años y tres meses y el segundo de cuatro años y seis (2007 – marzo 2015), uno de sus primeros aciertos es haber desarrollado una estrategia de largo plazo, lo que permitió la continuidad y madurez de los procesos sociales que fueron generados.



Foto: Identificación convenio. La Suprema, María la Baja. Enero 2008.

### Gráfica nº 1



## CONVENIO 1

Apoyo y protección a la población afectada por el conflicto interno y asistencia y acompañamiento de las víctimas y sus asociaciones en su proceso de restablecimiento y reparación de acuerdo al marco de derechos recogidos en el ordenamiento.

Gráfica nº 2: Objetivos Convenio 1



Las estrategias fueron evolucionando a lo largo de los años para adaptarse a los cambios en las tendencias de los desplazamientos, el enfoque y las metodologías de las intervenciones se fueron enriqueciendo, siendo cada vez más integrales y dando más protagonismo a la atención psicosocial, la organización comunitaria y la protección de las comunidades, como elementos aglutinadores de las demás actividades y favorecedores de la sostenibilidad de la intervención.

La estrategia se enfocó en la prevención del desplazamiento y la permanencia de las comunidades en el territorio. El reto de MPDL fue la reconstrucción del tejido social, político y organizativo de las comunidades:

“ (...) venían de un proceso de desplazamiento y de retorno sin acompañamiento y se mencionaba la posibilidad de unos nuevos desplazamientos y la presencia de las bandas emergentes, después de: las pérdidas que tuvieron culturales, económicas, sociales y organizativas, la pregunta de ellos era: ¿Qué vamos a hacer? Nosotros no nos queremos volver a desplazar, pero queremos quedarnos, queremos continuar con nuestros procesos organizativos y exigir nuestros

derechos (...) No existían las redes, no existía confianza, no había un proyecto comunitario, unas comunidades habían retornado, pero con toda la desconfianza que les había dejado el conflicto y una situación psicosocial y socio económica bastante degradada era muy difícil<sup>11</sup>”.

Con el inicio del segundo convenio se priorizó el enfoque de derechos en aras de la sostenibilidad y de la justicia, aprovechando los fuertes marcos e instrumentos legales del país y considerando que es responsabilidad del Estado atender de forma inmediata a quienes han sido víctimas del conflicto armado.

### Gráfica nº 3: Objetivos convenio 2

Convenio 2: Título /Objetivo: “Protección a la población afectada por el conflicto interno colombiano y consolidación de los procesos de restablecimiento y reparación de las víctimas y sus asociaciones desde el Enfoque Basado en Derechos”.



La formulación y ejecución de este convenio supuso un nuevo cambio en la metodología de trabajo narrada hasta este punto; esta organización había centrado su intervención en una ejecución directa, sin participación de contrapartes locales, de acciones de ayuda humanitaria con población desplazada. Será en este año, 2008, cuando MPDL incorpore a otras organizaciones locales en calidad de co-ejecutoras con una lógica de intervención de desarrollo a medio-largo plazo en las comunidades donde se interviene que busca fortalecer el tejido asociativo local y favorecer la sostenibilidad de los procesos, para lo cual desarrolla una metodología de fortalecimiento organizativo hacia los socios locales fundamentada principalmente en la mejora de sus capacidades de gestión de proyectos y en el refuerzo a sus metodologías de trabajo.

En el marco de los dos convenios MPDL desarrolla, en alianza con sus socios locales, propuestas productivas (agrícolas, pecuarias, de comercialización), organizativas, de restablecimiento (acompañamiento jurídico, formación e incidencia política, capacitación en medios audiovisuales), reparación, recuperación de memoria y visibilización (cine, seminarios, montaje de un museo itinerante de la memoria, etc.). En el marco de estas acciones serán los ejes de Fortalecimiento Asociativo y Protección de DDHH y autoprotección comunitaria la columna vertebral de la estrategia, convirtiéndose en la *expertise* del trabajo de MPDL en Colombia.

## Tabla 6. Momentos significativos 2011

2011	MPDL traspasa parte de sus componentes a sus socios locales, realizando labores de fortalecimiento y con el objetivo de que las organizaciones los incorporen.
2011	Auto 219 - Medidas para garantizar la continuidad de la protección de los derechos fundamentales de la población desplazada de cara al nuevo marco institucional.
2011	Se emite Ley de Víctimas y Restitución de tierras 1448
2013	MPDL establece la "Agenda regional de protección"
2013	MPDL socializa Ley de Víctimas
2013	MPDL crean los Comités locales de Protección y se participa en los Sub-comités departamentales de protección

Foto: Identificación primer convenio. Resguardo indígena Iroka.



## 4.3. Ejes de trabajo:

### Fortalecimiento asociativo y comunitario y protección de derechos humanos y autoprotección comunitaria

Las acciones desarrolladas en estas áreas fueron y han sido fundamentales para prevenir la violación de derechos y promover la permanencia de los líderes en los territorios. No es posible desarrollar y hacer sostenible un programa de construcción de paz, en medio del conflicto, si no se desarrolla una estrategia que enfrente, prevenga y actúe frente a las amenazas y el riesgo de perder la vida que tienen los actores sociales.

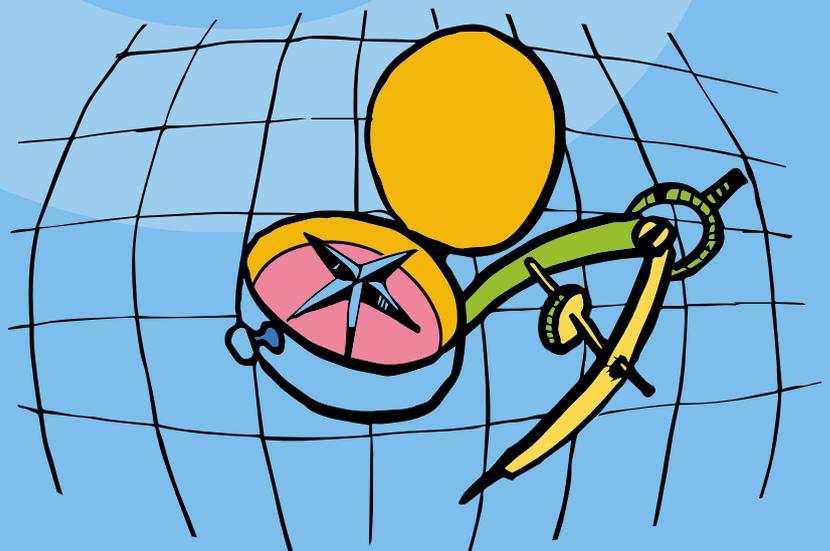
De igual forma, la construcción de una iniciativa de paz sostenible implica la reconstrucción del tejido social. El fortalecimiento asociativo y comunitario permite que sectores que han sido fragmentados por la violencia recuperen la confianza y vayan uniéndose a través de propuestas nacidas del trabajo conjunto de las comunidades, como un factor contenedor de las violencias. Al mismo tiempo la asociatividad permite a los actores sociales, constituirse en constructores de paz y participes de espacios de diálogo y negociación.

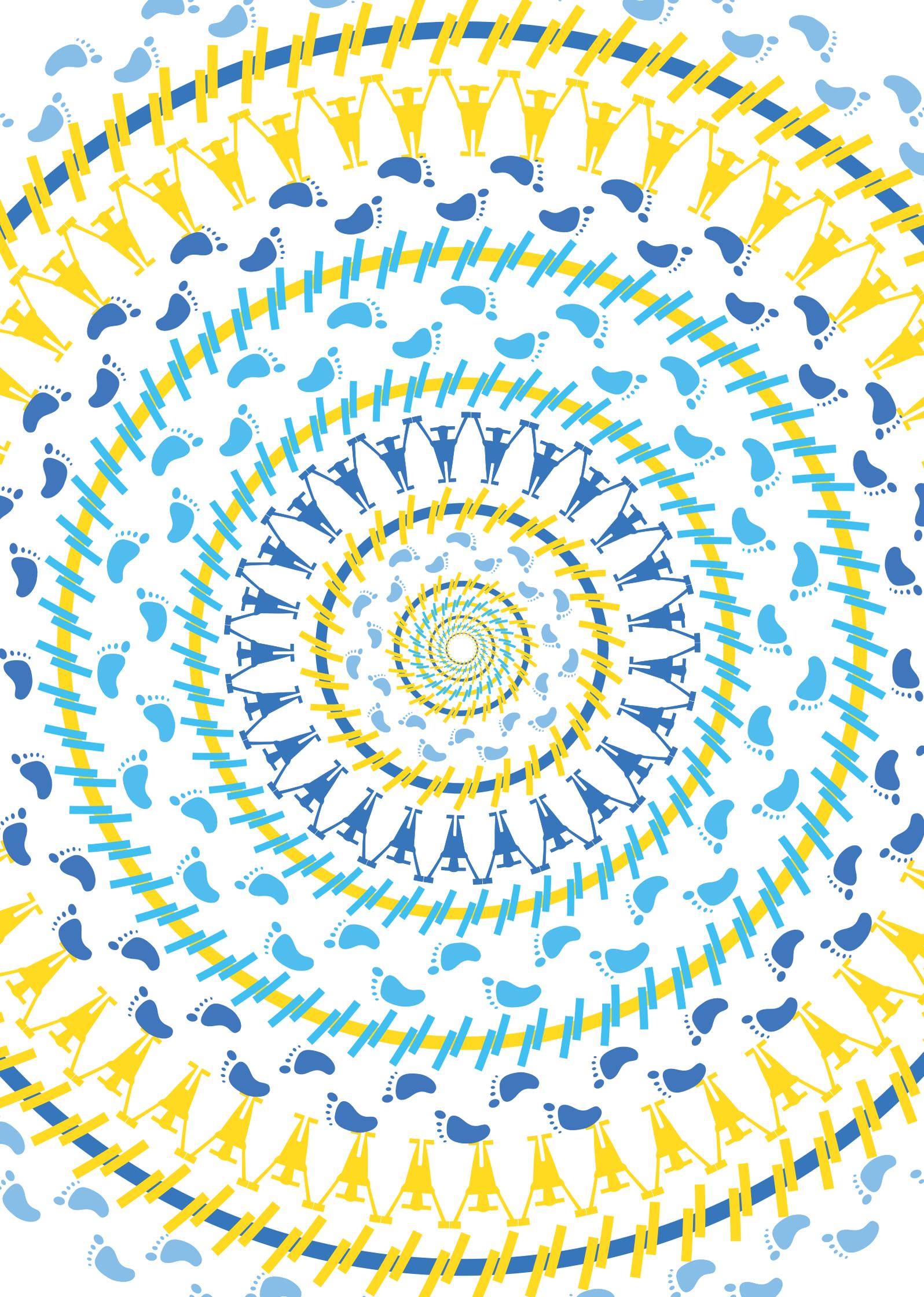
Movimiento por la Paz asumió de forma directa estos ejes para que el resto de la intervención tuviera éxito y coordinó, estructuró e hizo un acompañamiento permanente a la totalidad de la estrategia. De forma paralela fortaleció a sus socios locales en temas de gestión de proyectos y en aspectos específicos relacionados con los ejes de protección y en la atención psicosocial, para que ellos pudieran interiorizar las metodologías y llevar en algún momento de forma directa el desarrollo de estos ejes.

Foto: Formación en DDHH. Palenque. 2010.



# METODOLOGÍAS: RUTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ DE MPDL





El objetivo del presente apartado es poder brindar herramientas que permitan a las y los lectores ser multiplicadores de procesos fortalecimiento asociativo y comunitario y protección de derechos y autoprotección comunitaria, tendientes a la construcción de paz y fundamentados en las estrategias desarrolladas por MPDL. Este instrumento pedagógico permitirá recorrer la ruta metodológica que construyó y desarrolló Movimiento por la paz con las comunidades colombianas y espera inspirar a aquellos que también transitan en procesos similares.

## 5.1. Ruta para la protección de derechos humanos y autoprotección comunitaria

### 5.1.1 Antecedentes

La construcción e implementación de la estrategia de protección comunitaria comienza en el año 2009, donde se dio inicio a un proceso de formación a líderes y lideresas de las regiones de intervención, con el objeto de facilitar algunas herramientas psicosociales y jurídicas orientadas a la protección y autoprotección, que les generará mayor tranquilidad y seguridad a los procesos organizativos y de gestión que desarrollaban comunitaria e institucionalmente.

Dada la gravedad e intensidad con la que se desarrolla el conflicto armado en las zonas de trabajo, se propone proyectar el proceso de formación a las organizaciones y comunidades, teniendo como referente los siguientes criterios: presencia de actores armados, corredores estratégicos e intensificación de operativos de la Fuerza Pública, implementación de mega-proyectos, nivel organizativo con capacidad de sostener el proceso y los resultados del mismo.

En lo relativo al modelo de trabajo desde los convenios, la constatación de la situación de riesgo por conflicto en que se encontraban aún las comunidades y del sostenido incumplimiento de la institucionalidad local frente a lo establecido desde el marco legal de atención a las poblaciones afectadas por el conflicto, significó la incorporación de un eje de protección que se abordó desde la atención psicosocial, la prevención de riesgos por minas y la asistencia legal (enmarcado

en el acceso de la ley 387 de 1997, la sentencia T024 de 2004 y la ley 975 de 2005). En el diseño de la segunda fase de Convenio, se buscó activamente incorporar un socio que no sólo brindara la asistencia legal, sino que acompañara y brindara la representación legal a las comunidades y organizaciones en procesos de exigencia por vía jurídica o litigio.

Con este último paso, el diseño del programa en su segunda fase resultó un amplio mosaico de mecanismos de apoyo para las poblaciones afectadas por el conflicto armado, que abarcan, desde procesos propios o de autogestión, sin concurrencia de la institucionalidad, pasando por la interlocución e incidencia con los responsables públicos, hasta el escenario de las acciones jurídicas para la realización efectiva de los derechos por medio de sentencias judiciales, de obligado cumplimiento, so pena de sanción de diferente índole.

Cabe destacar aquí la rotunda apuesta del Movimiento por la Paz por ajustarse al marco de la Ley 1448, en la implementación, socialización y monitoreo, y también en términos de Protección.

## 5.1.2 Objetivos

1. Diseñar e implementar de forma participativa una propuesta de exigibilidad del derecho a la protección de las víctimas del conflicto armado y sus asociaciones en las regiones de intervención.
2. Construir medidas de prevención y autoprotección individual y colectiva, tendiente a evitar peligros y disminuir riesgos e impactos, a partir de la identificación y valoración del riesgo y del análisis de la capacidad de respuestas organizativas e institucionales frente al mismo.
3. Desarrollar procesos pedagógicos y de acompañamiento a las organizaciones víctimas del conflicto armado y sus asociaciones, tendientes a promover análisis de contexto y actores y a fortalecer sus habilidades psicosociales para la autoprotección.
4. Establecer alianzas con organizaciones e instituciones que posibilitan el fortalecimiento de acciones relacionadas con la protección y autoprotección de las comunidades y sus organizaciones, para la posibilidad y acceso a fondos alternativos de protección tanto a personas o comunidades en situaciones de vulnerabilidad.

.....  
Artesana ASOARVIMA. San Jacinto (Bolívar).



## Algunos conceptos

### ¿Qué entendemos por autoprotección?

Está referida a los mecanismos alternativos de resistencia no violentos, generados por las organizaciones, comunidades, líderes y lideresas para garantizar su derecho a la vida, a la integridad física, al territorio y la libertad. La orientación que desde este proceso damos a la autoprotección está relacionada con la prevención de violaciones de DDHH y DIH y en especial los derechos mencionados anteriormente.

### ¿Qué entendemos por protección?

Está referida a los mecanismos jurídicos, operativos e institucionales, que tiene el Estado para garantizar el ejercicio y defensa de los Derechos Humanos en condiciones de seguridad de los ciudadanos, organizaciones y comunidades, a partir de tres mecanismos:

- El restablecimiento de los Derechos
- El desarrollo de Política Pública: Legislar frente a los derechos
- La sanción contra la impunidad

Desde la sociedad civil se han formado personas y organizaciones que vigilan por la protección de los derechos de los ciudadanos, estos se llaman Defensores de Derechos Humanos y la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos subraya que el Estado es el principal responsable de proteger a éstas personas y organizaciones. Asimismo reconoce “el valioso trabajo de individuos, grupos y asociaciones al contribuir en la efectiva eliminación de toda violación de los derechos humanos y libertades fundamentales” y “la relación entre la paz internacional y la seguridad y disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales”. Para la ONU “la manifestación de las violaciones de los derechos humanos y la búsqueda de compensación de éstas depende en gran medida del grado de seguridad de que disfruten los defensores de los derechos humanos”. Todos los informes sobre los defensores de los derechos humanos del mundo entero revelan historias de tortura, desapariciones, asesinatos, amenazas, robos, entrada ilegal en oficinas, coacción, detenciones ilegales, estar sometido a actividades de inteligencia y de vigilancia, etc.

### ¿Cómo debemos entender el riesgo?

El riesgo se entiende como aquellos sucesos, por muy inciertos que parezcan, que causen daño. El peligro mismo está definido por su naturaleza (robo, secuestro, bombardeo..) y la gravedad de sus consecuencias (humanas, operativas o materiales) tal como la probabilidad de que ocurra. Se definen dos tipos de peligro:

- Peligro potencial: Es el que debemos prevenir en función del conocimiento que tenemos del contexto
- Peligro inmediato: Es la situación peligrosa que se está desarrollando ya por falta de prevención, ya por encontrarnos en el mal momento en el lugar equivocado.

Las medidas de seguridad tienden a evitar que se produzcan los accidentes mayores haciendo que desaparezca el blanco potencial (supresión de transporte de dinero, ausencia de colaboradores en zonas consideradas off-limits); que se reduzcan los riesgos (medidas de protección pasiva) o que se limiten las consecuencias si se produce el incidente (seguros, evacuaciones médicas).

En este sentido, es pertinente preguntarse si en la acción que se va a emprender vale la pena el riesgo que se asume. Hay que tener en cuenta que si se produce un incidente de seguridad eso puede llevarnos a la pérdida total o parcial del proceso de desarrollo social que se esté llevando. En este sentido se trata de la subordinación -parcial o total- del principio de humanidad al objetivo de asegurar el alcance al mayor número de víctimas posible. En consecuencia, las reglas de seguridad deben estar VIVAS. Deben adaptarse a las circunstancias.

El nivel de riesgo al que se enfrenta una organización o comunidad aumenta de acuerdo a las amenazas recibidas y a su vulnerabilidad de cara a esas amenazas, tal y como indicamos en la siguiente ecuación:

$$\text{Riesgo} = \text{amenazas} \times \text{vulnerabilidades}$$

### ¿Qué diferencia hay con las amenazas?

El término amenaza es una palabra que se utiliza para hacer referencia al posible peligro que una situación, un objeto o una circunstancia específica puede causar en la vida, de uno mismo o de terceros. La amenaza

puede entenderse como un peligro que está latente, que todavía no se desencadenó, pero que sirve como aviso para prevenir o para presentar la posibilidad de que sí lo haga. El término se suele utilizar cuando se dice que determinado producto o determinada situación es una amenaza para la vida, como también cuando alguien amenaza voluntariamente a otra persona con actuar de determinada manera en su perjuicio.

La amenaza es entendida como el anuncio de que algo malo o peligroso puede suceder. En este sentido, es importante señalar, que el concepto de amenaza al que nos estamos refiriendo, está relacionada con el conflicto armado y que la mayoría de las veces está dirigida a líderes y lideresas, por lo tanto es claro que las amenazas siempre tienen un destinatario al cual pone en peligro o al cual puede afectar eventualmente si la amenaza se convierte en una realidad, lo que para el caso que nos convoca no significa que sea una amenaza personal, sino una amenaza derivada del conflicto armado.

La forma más común de amenaza es la amenaza directa la cual pretende entorpecer o cambiar la labor de un grupo, o influenciar en la actividad de las personas implicadas. Las amenazas directas suelen estar muy vinculadas a la labor llevada a cabo por las organizaciones en cuestión, así como a los intereses y a las necesidades de las personas que se oponen a la labor de dichas organizaciones.

### ¿Cuándo hablamos de vulnerabilidad?

Cuando hacemos referencia al nivel de riesgo que afronta una comunidad, organización o individuo a perder la vida, sus bienes y propiedades, y su medio de vida, ante una posible catástrofe, ya sea natural o por conflicto armado. En este caso nos referimos a vulnerabilidades relacionadas con el conflicto armado. Dicho nivel guarda también correspondencia con el grado de dificultad para recuperarse después de tal catástrofe (Pérez de Armiño, 1999:11). Chambers (1989:1) la define como “la exposición a contingencias y tensión, y la dificultad para afrontarlas. La vulnerabilidad tiene por tanto dos partes: una parte externa, de los riesgos, convulsiones y presión a la cual está sujeto un individuo o familia; y una parte interna, que es la indefensión, esto es, una falta de medios para afrontar la situación sin pérdidas perjudiciales.”

La vulnerabilidad contempla así tres tipos de riesgos: el riesgo de exposición a las crisis o convulsiones; el riesgo de una falta de capacidad para afrontarlas; y el riesgo de sufrir consecuencias graves a causa de ellas, así como de una recuperación lenta o limitada (Bohle et al., 1994:38). Es una dimensión relativa. Es decir, todas las personas, organizaciones y comunidades somos vulnerables, pero cada una, en función de sus circunstancias socioeconómicas y condicionantes personales, tiene su propio nivel de vulnerabilidad, así como también su propio tipo de vulnerabilidad. También es importante matizar que la vulnerabilidad, no es lo mismo que necesidad: éstas tienen un carácter inmediato, mientras que aquélla viene marcada también por factores de más largo plazo, muchas de ellos estructurales.

Podemos considerar como la otra cara de la vulnerabilidad a las capacidades de las personas, organizaciones y comunidades y a los recursos y aptitudes que les permiten afrontar y mejorar su vida diaria en medio del conflicto.

### ¿Cómo definimos e identificamos nuestras capacidades?

Las capacidades son las opciones que una persona, organización o comunidad pueden elegir de cara a realizar acciones o alcanzar estados de existencia con los que conseguir el bienestar o afrontar una emergencia o situación, para el caso que nos convoca, de conflicto armado. Las capacidades han sido definidas por Anderson y Woodrow (1989) como las “fortalezas” o recursos de los que dispone una comunidad y que le permiten sentar las bases para su desarrollo, así como hacer frente a una emergencia, cuando ésta acontece. Tales capacidades pueden ser físico-materiales (recursos materiales, conocimientos técnicos, estrategias de afrontamiento), sociales (redes sociales, capital social), o psicológicas (coraje, iniciativa).

La conciencia de que todas las personas, organizaciones y comunidades, incluso las afectadas por un desastre, disponen de determinadas capacidades propias ha reforzado una visión de los receptores de la ayuda internacional no como “víctimas” pasivas, sino como agentes activos de su propio desarrollo, cuya participación es siempre necesaria. Consiguientemente, la denominada construcción de capacidades (capacity building) ha emergido como uno de los principales cometidos que debe perseguir dicha ayuda. Ésta se suele entender en dos sentidos, que resultan complementarios: a) el primero, como la creación de capacidades de las personas mediante su formación, concienciación y organización, de forma que puedan articular sus intereses y promover el cambio social, en otras palabras, como un proceso de empoderamiento; b) el segundo, como un desarrollo institucional, esto es, la creación y refuerzo de organizaciones o instituciones locales que enriquezcan la sociedad civil y defiendan los intereses de los pobres, a lo cual se puede contribuir, por ejemplo, mediante la formación de recursos humanos en gestión y planificación, o el establecimiento de redes institucionales.

## 5.1.3 Componentes de la estrategia

El componente de Protección adquiere en los convenios una doble dimensión de un lado como eje vertical, funcional en sí mismo y de otro como elemento transversal, coadyuvante o sustento de los dos componentes centrales (Restablecimiento, reparación).

“Es interesante esta doble condición de la protección, pues por cuanto ambas naturalezas no son siempre integradas en las actuaciones de las agencias que incorporan este eje de trabajo”.<sup>12</sup>

La estrategia para la construcción participativa de planes de autoprotección y el diseño de mecanismos para la exigibilidad del derecho a la protección de la población víctima del conflicto armado, se enmarca desde el desarrollo integral de tres componentes:



Gráfica nº 4 Modelo de protección

Foto: Etus ilis dit ut ent as excero verferatum auda pel iurerunt litas audi sinciam eos voluptis as ex eum con rehendio.

### A. Componente psicosocial:

Este componente se presenta como una estrategia de intervención a través de la cual se realiza acompañamiento, asesoría y orientación psicosocial a líderes, lideresas y organizaciones que se encuentran en riesgos y amenazas, por situaciones del contexto y acciones de incidencia que realiza en el territorio. Además dentro de este componente se realizan procesos de formación en habilidades psicosociales para la gestión de riesgos y relacionamiento institucional seguro.

De igual manera contempla acciones orientadas a la prevención en los riesgos psicosociales que se presentan por situaciones de violencia sociopolítica, en familias, comunidades y/o organizaciones, a partir del fortalecimiento y generación de habilidades psicosociales para la prevención y la autoprotección.

Para aquellas comunidades y organizaciones que se encuentran en emergencia humanitaria por conflicto armado, se diseñaron dos instrumentos diagnóstico que daban cuenta de la situación pisco-emocional de las personas: una escala de riesgo psicosocial y una escala de valoración psicológica de estrés post traumático. La primera ayuda a medir el impacto del contexto en las personas, mientras que la segunda sirve para medir las afectaciones emocionales individuales de los integrantes de las comunidades y, de manera especial, el estrés post traumático causado por el conflicto armado<sup>13</sup>.

10- Moya, (op.cit)

## B. Componente organizativo:

Mediante este componente se pretende acompañar iniciativas organizativas de base o de segundo nivel lideradas por hombres, mujeres, jóvenes y niños y niñas dentro de las comunidades donde se encuentran, en situación de riesgo o amenaza latente, buscando propiciar capacidades para trabajar en equipo, mantener buenas relaciones interpersonales, definir roles y responsabilidades internas, poner en práctica la equidad de género, manejar recursos propios de manera

eficiente, tomar decisiones democráticamente, gestionar, negociar y exigir sus derechos, implementar iniciativas socioeconómicas, planear, hacer seguimiento y evaluar su actuar teniendo en cuenta las condiciones del contexto. Estas capacidades aumentarán las fortalezas de las organizaciones o comunidades y disminuirán sus vulnerabilidades, haciéndose fuertes para, organizadamente, enfrentar riesgos y amenazas.

## Componente legal y derechos humanos:

El componente legal tiene como objetivo acompañar a las organizaciones a través de la formación y promoción de los derechos a la protección y la exigibilidad de los mismos (a través de acciones de incidencia política y jurídica), con el fin de aumentar las capacidades para el acceso a medidas de protección justas y pertinentes, el ejercicio de la ciudadanía y para la participación segura en los procesos de concertación y

toma de decisiones en instancias locales, regionales y/o nacionales. El componente está diseñado desde una perspectiva social, en donde se tienen en cuenta la identidad y costumbres de los territorios donde se encuentran ubicadas las organizaciones, esta perspectiva social es complementada con el ordenamiento jurídico positivo existente.

---

## 5.1.4 Metodología

La estrategia contempla la construcción participativa de planes de autoprotección y el diseño de mecanismos para la exigibilidad del derecho a la protección de la población víctima del conflicto armado. Esta debe estar articulada y responder a objetivos e intereses de las organizaciones.

En la estrategia se debe contemplar las acciones a desarrollar a partir de tres momentos claves frente a los riesgos y amenazas. Estos momentos son:

### Antes:

En el sentido de la prevención. La propuesta de protección y autoprotección debe articular, acciones que contribuyan a que las organizaciones y/o comunidades estén preparadas para evitar hechos violentos graves, esto significa que desde la prevención se pueda disminuir el impacto que ocasionan estos hechos. Algunas de estas acciones son:

- Análisis de contexto locales y regionales
- Documentación de casos e informes de incidentes de seguridad
- Realización de misiones de observación de organizaciones nacionales e internacionales, para la prevención de violaciones de DDHH y DIH y para la documentación de casos.
- Visitas a instituciones del Estado del nivel nacional, esto se realiza con la participación de líderes y lideresas, fomentándose la interlocución directa y el empoderamiento.

---

**Foto: Campaña de prevención de violencia contra las mujeres. El Carmen de Bolívar, 2013.**



- Conformación de red de comunicación interinstitucional para la prevención y atención de violaciones de DDHH y DIH.
- Construcción participativa de planes de autoprotección organizativa o comunitaria.
- Realización de campañas de prevención de violaciones de derechos humanos, tenemos el caso emblemático de la “campaña, protejamos y defendamos los derechos de las mujeres”, para el tema de la violencia sexual.

## Durante:

Son las acciones de intervención inmediata tras un hecho de violencia o una amenaza. Son las pautas de actuación que se deben tener en cuenta cuando ocurre un hecho violento.

- Activación de la ruta concertada y aprendida, a partir de plan de protección, para ser utilizada en caso de ocurrir un hecho violento o una amenaza o incidente de seguridad.
- Acompañamiento en la denuncia: para prevenir nuevos riesgos. Se recomienda poner la denuncia en la ciudad capital más cercana del lugar de los hechos. Es mejor no hacerlo a nivel local, porque se asumen riesgos adicionales y casi siempre los casos quedan archivados.
- Solicitud de medidas de protección a la Unidad Nacional de Protección (si la persona, organización y comunidad afectada lo solicita).
- Se realiza una reunión con la junta directiva de la organización, se le informa de la situación y se

establecen algunos mecanismos de autoprotección que se definen según lo indique la situación del contexto.

- Si es necesario se presenta el caso a un fondo de protección alternativo, que le permita mantener una estabilidad, mientras se fortalecen sus capacidades y disminuye los impactos causado por el riesgo o amenazas y le da tiempo a esperar la respuesta del Estado en caso de haber solicitado medidas de protección gubernamentales.
- Si el riesgo no disminuye, se solicita un “amparo policivo”<sup>14</sup>, en el cual se exige que la Policía realice rondas policiales en el perímetro donde se encuentra la víctima.
- Si el caso lo requiere se acude a los contactos de la Red de Red de comunicación interinstitucional para la prevención y atención de violaciones de derechos humanos y derechos internacional humanitario.

## Después:

Se refiere a la atención diferida y a largo plazo que se realiza con el propósito de generar y/o fortalecer procesos de reconstrucción, personal, comunitaria y organizativa, tras la ocurrencia de un hecho violento, enfocando el trabajo en la prevención de nuevos hechos y disminución del impacto ocasionado por los mismos hechos. Estas se definen a partir de la evaluación que se hagan del caso y de la forma en que fue abordado por la organización o comunidad.

El énfasis de la estrategia es la autoprotección y parte de construcciones colectivas de resistencia orientadas a prevenir violaciones de DDHH y DIH. El trabajo se orienta hacia el fortalecimiento de capacidades y disminución de vulnerabilidades de las personas, comunidades y / u organizaciones para desarrollar acciones de protección y autoprotección en coherencia con acciones de fortalecimiento organizativo, que

nos permitan brindar respuestas adecuadas, oportunas y estructuradas desde las comunidades. En ese sentido, se definen acciones encaminadas a identificar y diagnosticar riesgos, a analizar el contexto, construir “Planes de autoprotección”, a generar redes de apoyo (red interinstitucional de protección, grupo local de autoprotección), a construir agendas de incidencia que incluyen identificación y documentación de casos y protocolos de relacionamiento institucional.

De manera transversal se realizan actividades informativas y formativas en torno a temas de protección y mecanismos institucionales del estado. Como un ejercicio que conlleve a la exigibilidad del derecho, a la seguridad y a la protección del cual el Estado es responsable.

11 – Cogolla, Julia. Coordinadora Local de Derechos Humanos, Protección y Género. Entrevista realizada el 20 de enero del 2015.

12 – LINK C+ D, (op.cit) p. 31

## 5.1.5 Construcción participativa de planes de autoprotección y el diseño de mecanismos para la exigibilidad del derecho a la protección

La construcción participativa de los “Planes de autoprotección” parte de dos ejercicios claves: uno de identificación de impacto individual y colectivo de la violencia y del desgaste emocional (personal y organizativo) y otro de diagnóstico del riesgo. Estos ejercicios marcan la pauta para la construcción de las medidas de prevención y autoprotección que se plasmarán en los planes y consisten en:

- Identificación de impactos y desgaste emocional
- La identificación de las manifestaciones de desgaste emocional, del riesgo y la responsabilidad organizativa
- Brindar un espacio de fortalecimiento personal y de integración grupal e identificar medidas preventivas del desgaste emocional

Estos tres ejercicios dejan información suficiente para plantear algunas medidas preventivas y de autoprotección a nivel individual, organizativas y otras relacionadas con el contexto. Algunas de estas medidas pueden ser:

Tabla nº 5

Individuales	Organizativas	Relacionadas con el contexto
Buscar y fortalecer las redes de apoyo familiar, laboral y social	Promover la capacitación, las actividades de recreación, mejores relaciones en el equipo	Unirse con entidades que brinden protección para las movilizaciones en la zona
Fortalecer habilidades y conocimiento	Establecer mecanismo de reconocimiento y estímulo	Coordinar tareas operativas con otras entidades
Reconocer el impacto del trabajo en el estado de ánimo y las emociones	Flexibilidad en las jornadas laborales	Realizar un trabajo de coordinación institucional
Flexibilizar la rutina laboral	Establecer políticas de prevención y manejo del desgaste emocional y ajustar las metas a las posibilidades reales	
Buscar ayuda profesional cuando sea necesario		

### 1. Diagnóstico de riesgos

Se inicia con un análisis de contexto a partir del cual:

#### A) Identificación de riesgos generales de la región:

Identificación de riesgos que se presentan en la zona donde se desarrolle la estrategia. Este análisis se construye tomando como referencia los resultados que arrojen los siguientes ejercicios:

Tabla nº 6

Línea de tiempo Cronología	Busca mirar en el tiempo acciones que hayan desencadenado situaciones de vulnerabilidad y violaciones de derechos en las comunidades donde se realice la intervención.
Matriz de análisis de recursos y posibilidades – mapa de la comunidad (Proyección de riesgo).	Permite realizar un mapeo del territorio donde se encuentran las comunidades y los recursos, servicios y oportunidades con que éstas cuentan. También reconocer aquellas instituciones y organizaciones que tienen presencia en la zona de acción.

## B) Valoración de riesgos, amenazas, vulnerabilidades y capacidades.

Esta actividad complementa el análisis con el reconocimiento de los riesgos, las amenazas, vulnerabilidades y capacidades identificadas por las comunidades de la intervención.

Tabla nº 7

Riesgos	Amenazas	Vulnerabilidades	Capacidades	Actores
Se define Riesgo y se identifican los existentes en la comunidad u organización	Se define Amenaza y se identifican las existentes en la comunidad u organización	Se define Vulnerabilidad y se identifican las existentes en la comunidad u organización	Se define Capacidades y se identifican las existentes en la comunidad u organización	Se identifican actores en la comunidad.

### Forma e informa (conceptos).

La estrategia propone como elementos fundamental la formación a los equipos técnicos y a las comunidades que participan de los procesos, la sensibilización en los temas de auto-concepto, auto-ciudadanía, auto-cuidado, auto-protección, manejo de los duelo, manejo de miedos, resiliencia y la conceptualización o conocimiento de conceptos básicos relacionados al tema de protección y auto-protección. Dichos conceptos abordarían las definiciones sobre riesgo, amenaza, vulnerabilidades, capacidades, planes de prevención, rutas de protección, mecanismos alternativos de protección, DIH, convenios internacionales para la protección, entre otros.

Una vez realizados estos ejercicios las organizaciones o comunidades cuentan con los elementos suficientes para formular los "Planes de autoprotección" e iniciar la identificación o conformación de redes de apoyo. Para MPDL es fundamental que estos Planes

se construyan participativamente, pues aporta a la sensibilización y la identificación de los riesgos. Para iniciar el proceso se valoran dos criterios básicos en las organizaciones o comunidades:

1. que se encuentren en un riesgo o amenaza alto o potencialmente alto
2. que cuenten con un nivel organizativo que permita la implementación de los mismos (compromiso, participación, confianza, reciprocidad).

La construcción de los planes se desarrolla de acuerdo al siguiente proceso, el cual no será igual en todas las organizaciones, pues esto dependerá la experiencia que la organización o comunidad tenga en este tema en ese sentido las acciones pueden ir desde la sensibilización hasta la actualización de Planes de Autoprotección:

### Construcción de planes de protección y auto-protección

Tabla nº 8

Riesgo/amenaza	Mecanismo de protección y auto-protección	Recursos
Riesgos o amenazas identificadas por la comunidad.	Mecanismos de protección y auto-protección reconocidos y a activar ante el riesgo y/o amenaza.	Recursos necesarios para el desarrollo de la ruta para exigir la protección y activar los mecanismos para la auto-protección. Por ejemplo: mapas alternativos de rutas, árbol de teléfonos, entre otros.

La elaboración de los planes de protección y auto-protección apuntan hacia una estrategia de cuidado y auto-cuidado entre los miembros de la o las comunidades y organizaciones intervenidas. Los resultados que arroje la sistematización de la matriz plasmada en el cuadro anterior, pueden sugerir la implementación

de proyectos piloto de protección y auto-protección o microproyectos de auto-protección, estos son actividades concretas encaminadas a disminuir un riesgo específico, las cuales generalmente requieren de gestión institucional y la participación comunitaria.

**Tabla nº 9**  
**Algunos ejemplos de microproyectos que fueron desarrollados**

Lugar	Descripción
Asociación de Campesinos Retornados de Ovejas Sucre (ASOCARES)	Este microproyecto de protección consistió en el fortalecimiento de las redes de comunicación (dotación de teléfonos y listado de contactos) y protección comunitaria intraveredal (instalación de una valla con visibilidad del acompañamiento internacional). Esto estuvo acompañado de otras acciones relacionadas en el plan: talleres comunitarios, documentación de la situación de riesgo de los miembros de ASOCARES, presentación del caso al Fondo de Emergencia, del cual hace parte ILSA (socio del segundo Convenio) y derivación para el acompañamiento de ACNUR.
Asociación campesina de Pueblo Nuevo (ASOPUEBLONUEVO)	Este microproyecto de protección se fundamentó en la generación de confianzas y protección desde la comunidad, por ello se centró en la organización para la proyección comunitaria, con la realización de una evaluación organizativa, la ampliación de socios y la realización de actividades comunitarias. El plan contempló además una red de comunicación y representación en espacios de participación local.
Asociación de desplazados de Manaure (Cesar)	Este microproyecto de protección se basó en la construcción de un centro comunitario que le permitiera a esta población recientemente desplazada, contar con un espacio de reunión y encuentro, contribuyendo a la recuperación de tejido social, a unirlos para hacerse fuertes frente a los riesgos. El plan contempló también la identificación y aplicación de medidas de prevención y autoprotección para líderes / as y la formación en incidencia política para población en situación de desplazamiento forzado.

Foto: Huerta comunitaria en La Suprema



## 5.1.6 Implementación de la estrategia

Siguiendo con la lógica de la metodología participativa y desde enfoque de acción sin daño, para dinamizar los planes se plantea la construcción de instancias comunitarias e institucionales que contribuyan al desarrollo del mismo y a la consecución de los objetivos. Estas instancias son:

Se constituye así un equipo de trabajo en protección o grupo local de protección: conformado por actores claves de las comunidades u organizaciones que tendrá los siguientes objetivos:

- Acompañar el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes de protección y autoprotección.

- Estar atentos / as a los incidentes del contexto local y nacional.
- Participar en la construcción de la agenda regional de protección.
- Documentar casos específicos de riesgo y hacer las gestiones oportunas que variarán en función del caso: tramitar ante fondos gubernamentales y no gubernamentales, buscar acompañamiento internacional y hacer seguimiento a la implementación de los planes y de los casos documentados.
- Construir alianzas con otros actores relacionados con la protección y autoprotección: instituciones garantes de derechos, organizaciones defensoras de DDHH y DIH internacionales y nacionales, etc.

---

### 1. Agenda regional de protección:

Como parte de la estrategia de protección se constituyó la “Agenda Regional”: instancia desde la cual las organizaciones articulan y coordinan esfuerzo para gestionar los riesgos y amenazas causadas por el conflicto armado y al mismo tiempo inciden para que las Instituciones del Estado responsables de este derecho, garanticen su efectivo goce. La agenda regional de protección parte de la identificación de las causas y dinámicas de la problemática del área de intervención, así como el diseño de alternativas y propuestas que posibiliten la convivencia, el respeto y la protección de los DDHH como resultado de estrategias de trabajo conjunto.

**Los objetivos de la Agenda son:**

- Visibilizar la situación de riesgo en la que se encuentran los líderes y lideresas, organizaciones y comunidades en la Serranía del Perijá y los Montes de María.
- Generar un diálogo frente a la posibilidad de un acompañamiento y seguimiento a la situación de riesgo de las organizaciones beneficiarias del convenio a partir de un análisis de las acciones de exigibilidad de derechos, que realizan las organizaciones.
- Construir colectivamente mecanismos de protección y autoprotección tendientes a:
  - Prevenir y atender situaciones de eminente violación de DDHH y DIH de las organizaciones y comunidades.

- Acompañar en los casos que se requiera, acciones de exigibilidad de derechos que como organizaciones realizan, en marco de la defensa y protección del territorio
- Acompañar los procesos de denuncia que en materia de DDHH y DIH generen las comunidades y organizaciones.

---

Casa abandonada por desplazamiento en Mampujan.



Para el desarrollo de las acciones que se proponen en la agenda se requiere la implicación de tres tipos de actores, representados en organizaciones de sociedad civil y de base, instituciones estatales,

ministerio público. Para el caso específico de la agenda construida en Montes de María, los actores implicados fueron:

Tabla nº 10

Organizaciones de sociedad civil	Ministerio Público	Entidades Gubernamentales
<p>Impulsoras de la agenda: Organizaciones del convenio 10-C01-054 (CDS, CCMMa, ILSA y MPDL) y la Red de jóvenes Antorchas, la Red de Mujeres Rurales del Norte de Bolívar, la Red de OPD y el espacio de protección de líderes y lideresas de los Montes de María.</p> <p>Participantes/aportantes: Red de empoderamiento de mujeres, Sisma Mujer, Mesas Mujer y Conflicto, Plataforma de derechos humanos del Carmen de Bolívar, Asociación Graciela Cha Ines, Ruta Pacifica. PNUD, MAPP-OEA y Fundación Desarrollo y Paz de los Montes de María.</p>	<p>Personería, Defensoría, Procuraduría.</p>	<p>Unidad de Víctimas, Alcaldía Municipal, Gobernación de Bolívar, Comisarias de Familias, ICBF.</p>

Metodológicamente la agenda es liderada por el grupo de protección o equipo de protección de líderes y lideresas, quienes a partir de un análisis de contexto y de la identificación de medidas urgentes de prevención y protección, definen los ejes centrales a trabajar en la agenda y el alcance la incidencia requerida para exigir derechos y posicionar y visibilizar los casos. Para el caso de la agenda construida en Montes de María se definieron los siguientes ejes centrales:

- Incidencia en la implementación de la ley 1448 de 2011, ley de víctimas y restitución de tierras
- Socialización de los contenidos de los diálogos de paz sostenidos entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, la Habana (Cuba)
- Campaña de promoción de derechos sexuales y reproductivos y prevención de la violencia sexual en contexto de conflicto.

Con la implementación de la agenda regional se logra a nivel formativo la elaboración de dos modulo pedagógicos: uno para la socialización de la ley 1448 del 211 y realización de más de 20 réplicas de sus contenidos y el segundo sobre los acuerdos y propuestas de paz que se dan en el territorio, del cual se realizaron 18 réplicas y además se han construido propuestas de paz desde las comunidades en temas organizativos, mujeres y jóvenes. La campaña por su parte logra la construcción de 7 rutas municipales para la prevención, protección y atención de víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto armado, la

documentación y acompañamiento de 23 casos de violencia sexual por bandas emergentes para la exigibilidad de sus derechos a la justicia, salud y reparación integral.

El balance que se hace de la implementación de la agenda regional es positivo en la medida que se ha logrado la contextualización y aplicación del concepto de protección de una manera amplia y se ha avanzado en el acercamiento y relacionamiento institucional en temáticas concretas.



Foto: Seminario regional campesino, María la Baja, 2014.

13- Ver en Maleta de Herramientas

14- Para la Corte Constitucional colombiana, el amparo político es un mecanismo preventivo dirigido a restablecer el poder de hecho que el poseedor o tenedor ejerce sobre un bien inmueble o mueble, sin que importe en cada caso concreto la valoración jurídica relativa al derecho real o personal que el actor pudiera tener (propiedad, uso, usufructo, servidumbre, arrendamiento, etc.).

## 2. Documentación de casos

La documentación de los casos de riesgo tiene como propósito activar rutas legales (restablecimiento de derechos por parte del Estado), ruta de protección (restablecimiento de la seguridad por parte del Estado) y plan de autoprotección (apoyar los esfuerzos propios de los beneficiarios, para preservar su seguridad y restablecer su dignidad, incluidos los mecanismos comunitarios de autoayuda). Esta ruta se inicia con la identificación del o los casos a partir de informes diagnósticos de situación de DDHH y DIH de la región<sup>15</sup>. A continuación se presentan las etapas del proceso, que para el caso de los convenios contó con socios como ILSA:

- Recepción de casos: consiste en escuchar la situación, valorar la gravedad de la misma y remitirla de manera inmediata al responsable de protección en su organización. Esto requiere que los y las profesionales encargadas de la atención estén preparados para recibir un caso, valorarlo y remitirlo y además que las organizaciones definan una persona formada para sea la responsable de protección y sea quien se encargue de atender, gestionar, documentar y hacer seguimiento del caso.
- Documentación de casos: está bajo la responsabilidad del responsable de protección que es quien recibe el caso. Esta documentación debe responder como mínimo a las siguientes preguntas: ¿cuándo, dónde, qué, a quién, cómo y por qué ocurrió el hecho? En los casos donde las causas del hecho no son explícitas, el responsable puede proponer una hipótesis sobre el porqué del hecho.
- Atención de casos: este punto continúa bajo la responsabilidad del / la responsable de protección, acompañado/ a institucionalmente por MPDL, y debe contemplar tres rutas:
  - Estabilización: se debe estabilizar física, psicosocial y emocionalmente a la persona afectada; en caso de tratarse de un riesgo o amenaza hacia una organización o comunidad, la atención debe ser colectiva.
  - Construcción de plan de autoprotección individual y organizativo, que ayude a minimizar el impacto del riesgo o amenaza.
  - Activación de las rutas institucionales: se realizará a través del Ministerio Público, las oficinas de DDHH locales y nacionales y administraciones municipales y departamentales<sup>16</sup>. La activación de la ruta la realiza el responsable de protección.
- Gestión de casos: la gestión de los casos se hace desde las perspectivas de la protección y la autoprotección, aplicando el enfoque de acción sin daño. Dependerá de los contextos y los requerimientos concretos de cada caso y requerirá de medidas complementarias de emergencia (trámites ante fondos destinados a la atención de este tipo de casos) y la solicitud de medidas de protección estatales (Ministerio del Interior), la cual deben ser presentada por la Defensoría del Pueblo.
- Seguimiento: se hará seguimiento al cumplimiento de las medidas de protección y autoprotección; este seguimiento queda bajo la responsabilidad de / la responsable de protección de MPDL.
- Sistematización de los casos: la persona responsable de protección es la encargada de sistematizar el caso en una matriz destinada para ese fin. Él o ella recibirá documentación e información de quien recibió el caso y de quienes participaron en la documentación y seguimiento del mismo.
- Elaboración de informes y análisis de riesgo: Una vez sistematizada la información se pasa a la fase de análisis para lo cual se utilizan otras fuentes (prensa, informes de DDHH<sup>17</sup>, grupos de coordinación con otros actores, etc.) para triangular la información. Finalmente la información analizada se estructura en un informe sobre la situación DDHH en la región y se comparte con otros actores e instituciones para alimentar informes o diagnósticos que éstos estén elaborando. Esta fase es esencial en todo el proceso.

---

15- La documentación de caso tiene como finalidad visibilizar y gestionar recursos humanos institucionales y económicos orientados a mitigar el impacto de la situación en las comunidades y organizaciones acompañadas. Se documentan casos organizativos, comunitarios e individuales de riesgos y amenazas directas, con fin de fortalecer sus capacidades, disminuir sus vulnerabilidades y con ello disminuir el impacto que pueda ejercer el riesgo o la amenaza sobre la vida de las personas. De ser necesario se acompaña en la gestión del caso desde dos dimensiones: 1) acceso al derecho a la seguridad y la protección por parte del Estado y 2) trámite ante fondos no gubernamentales, de acuerdo a la decisión del afectado o afectada.

---

16- Para el caso de los casos acompañados desde los convenios en los Montes de María, las instituciones involucradas fueron las siguientes: Defensoría del pueblo (SAT y Defensores comunitarios de Sucre y Ovejas), Oficina de DDHH de la Vicepresidencia de la República y Oficina de Orden Público de la Gobernación de Bolívar, quienes a su vez realizan los contactos con las autoridades y oficinas que correspondan a nivel local, regional y nacional.

---

17- Como han sido los informes de DDHH realizados por ILSA en el marco del convenio bajo la coordinación de MPDL.

### 3. Relacionamiento institucional

El Movimiento por la Paz reconoce que el ejercicio de la promoción de los derechos y restablecimiento de los mismos, requiere indudablemente de la **construcción de alianzas estratégicas** con organizaciones nacionales e internacionales que tengan incidencia en el territorio; es por eso que, dentro del mismo, se propone fortalecer las relaciones institucionales y apoyarse en aquellas que posean o tengan a su disposición fondos alternativos de protección y focalicen su trabajo en el tema de los DDHH y DIH, favoreciendo el cuidado y la seguridad de las comunidades. Igualmente se reconoce la **responsabilidad del Estado en la garantía de los derechos** a la seguridad y la protección de las comunidades, organizaciones y ciudadanía y más de aquellos que han sido víctimas del conflicto armado y que actualmente se encuentran en condiciones de riesgo. Desde esta mirada la estrategia de relacionamiento institucional estableció acciones en las siguientes líneas:

- A. Construcción de una mesa temática de protección, que ha estado integrada por MPDL, ILSA, Sistema de alertas tempranas de la defensoría del Pueblo e instituciones y organizaciones invitadas de acuerdo a las situaciones de contexto que se vayan a analizar. Sus objetivos son:
- Realizar de forma permanente valoraciones y seguimiento a situaciones de riesgo en las zonas de intervención.
  - Mantener actualizado el análisis de contexto de la región, a través de revisión de prensa, trabajo de terreno y reuniones institucionales.
  - Documentar y hacer seguimiento a los casos documentados.
  - Construir recomendaciones en materia de protección para las comunidades.

La mesa desarrolló la siguiente agenda en reuniones que realiza mensualmente:

- Análisis de contexto y seguimiento a la situación de riesgo.
- Consolidación de los incidentes de seguridad y elaboración del informe.
- Construcción de recomendaciones para los equipos técnicos.
- Cuando se requiera, preparación de reuniones institucionales o con organizaciones de la sociedad civil.
- Seguimiento de los casos.

- Cronograma de trabajo.

La información recogida en estas reuniones es utilizada para poner en situación a los equipos de trabajo en los espacios destinados a la coordinación. Con ella también se realiza un informe trimestral de la situación de contexto y desprotección de las comunidades u organizaciones, el cual será socializado en la misma periodicidad ante la “mesa temática de protección”.

- B. Construcción de una red de comunicación interinstitucional para la prevención y atención de violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario: El propósito de la red de comunicación interinstitucional es la prevención de violaciones de DDHH y DIH. Y tiene dos dimensiones una organizativa local y otra institucional, esta última se encarga de garantizar medidas de preventivas y de protección desde un enfoque de seguridad (Estado), el procedimiento que se utiliza para su constitución es el siguiente:

- A partir del análisis de contexto que se realiza periódicamente con representantes de organizaciones de base y de la identificación de las acciones de prevención y protección requeridas, se definen actores claves del orden institucional y organizativo a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Con los representantes de organizaciones se realiza un diagrama de relaciones y establece la cercanía de esta con los procesos de base, luego se priorizan los que tienen acciones o responsabilidades en el tema de protección y se definen aliados estratégicos. Los aliados pueden ser de instituciones del Estado u organizaciones del nivel regional, nacional. Los criterios para definirlos son: Que tengan acciones y/o responsabilidades directas en el territorio, capacidad de incidencia y que existan uno mínimos de confianza con las organizaciones.

Esta red tiene las siguientes funciones:

- Recibir las demandas de las comunidades u organizaciones amenazadas o en riesgo y canalizar su atención.
- Emitir informes de riesgo o alertas tempranas que prevengan la ocurrencia de violaciones de derechos humanos.
- Proporcionar cuidado y seguridad a las víctimas amenazadas o en riesgo.

Para definir y posicionar institucionalmente la red se promueve la participación en los espacios institucionales relacionados con el tema de protección y seguridad, en este espacio se definen las instituciones

participantes basados en los criterios anteriores y se establecen los enlaces para la activación de la red, la cual en la actualidad funciona de acuerdo al siguiente esquema:

**Gráfica nº5. Red de comunicación interinstitucional para la prevención**



Foto: Presentación resultados convenio 10-C01-054. Centro de Formación de la AECID 10 de octubre de 2014.



## 5.1.7 Acciones de incidencia

Se realiza a partir del acompañamiento a las organizaciones en la realización de actividades relacionadas con el posicionamiento de casos, denuncias y / o visibilización de situaciones de DDHH y DIH.

Para realizar esta acción se han utilizado dos estrategias:

- Promover la emisión de informes de riesgo y/o alertas tempranas, facilitando al organismo competente los resultados del trabajo realizado por la Mesa Temática, análisis de contexto y de la documentación de casos. Dentro de los resultados de este ejercicio, en el marco del trabajo desarrollado en los convenios tenemos la emisión de dos informes de riesgos (2012 y 2014) y de una alerta temprana (2012-ovejas) que incluyó información suministrada por el programa.
- Realización de misiones de observación de organizaciones nacionales e internacionales, para la prevención de violaciones de DDHH y DIH y para la documentación de casos, esta acción se realiza como soporte a la documentación de los casos, para lograr que organizaciones del nivel nacional

e internacional, también documenten y visibilicen lo que está sucediendo y lo visibilicen desde sus espacios de incidencia. Un ejemplo de ello fue la misión de observación que hizo el Grupo de derechos constituido por juristas españoles quienes dieron seguimiento al proceso desde el 2011, realizaron una visita a los proyectos en terreno, tuvieron reuniones institucionales de alto nivel en Colombia para el posicionamiento de ciertos casos y elaboraron informes jurídicos para la incidencia política.

- Visitas a Instituciones del Estado del nivel nacional, esto realiza con la participación de líderes y lideresas quienes viajan a la ciudad de Bogotá y en alianza con organizaciones del nivel nacional, desarrollan una agenda de visibilización de la situación, haciendo énfasis en aquellas organizaciones y comunidades que presentan un nivel de riesgo más alto. En ese mismo sentido se hace seguimiento a algunos compromisos previos que en materia de protección se hayan establecido con el territorio y por último se denuncian irregularidades y omisiones atribuibles a las instituciones del nivel local y regional.

Tabla nº 11



## 5.1.7 Logros y resultados generales

La puesta en marcha de la estrategia logró sentar las bases para disminuir los riesgos de salida de las poblaciones de su territorio al promover la articulación social y el desarrollo y la aplicación de mecanismos de protección y autoprotección para las comunidades y los individuos que las conforman. En esta línea consiguió fortalecer a las comunidades en la defensa del derecho a la vida, al restablecimiento de sus condiciones, a la reparación integral y al derecho de asociarse y de permanecer de manera digna en su territorio.

Para comenzar capacitó a líderes y lideresas y cerca de 500 familias desplazadas de los municipios de intervención en temáticas asociadas al análisis de contexto, la identificación de riesgos y estrategias para la autoprotección, trabajó conceptos sobre protección, valoración de riesgos, amenazas, vulnerabilidades y capacidades, elaboración del plan de autoprotección y formación sobre rutas programas de protección.

Sentó las bases para que mujeres y hombres superaran los traumas ocasionados por el conflicto, empoderando a cada uno de estos individuos para su propio desarrollo, pero desde la transformación de las estructuras de poder que le causaron daño.

Para ello brindó acompañamiento, formación y asistencia en derechos protectores asistencia psicosocial a las comunidades desde un enfoque diferencial.

Movimiento por la paz impulsó el diseño y la aplicación de estrategias participativas de protección y autoprotección comunitaria y el diseño de micro proyectos de protección, dejando capacidades instaladas en las comunidades para enfrentar los riesgos, teniendo siempre como perspectiva de análisis el enfoque diferencial.

Quienes desarrollaron planes o estrategias de auto-protección comunitaria ante situaciones de riesgo en el marco del conflicto armado, expresaron que dichos planes o estrategias han favorecido a: El fortalecimiento del proceso organizativo; a fortalecer las capacidades de incidencia y denuncia de hechos de violencia contra la comunidad; a articular alianzas estratégicas con otros procesos organizativos o comunitarios; la construcción de alianzas con instituciones del Estado como la defensoría del pueblo, entre otras; la prevención de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH; La capacidad de reacción frente a situaciones de amenazas y riesgo<sup>18</sup>.

También se construyó una agenda regional de protección que ha contribuido y contribuye al mejoramiento de las condiciones de las comunidades de la región y al fortalecimiento de las estructuras comunitarias de protección. Su fortaleza reside en ser el resultado del trabajo mancomunado y consensuado de al menos 23 organizaciones de la zona. Su poder radica en la capacidad de todos los participantes de realizar análisis de contextos de sus zonas; contar con una red de comunicaciones intermunicipal; e identificar una coyuntura regional, para observar los niveles de riesgo y determinar planes de acción conjuntos.

Se realizaron intercambios entre líderes de organizaciones que han tenido experiencia en el manejo de mecanismos de autoprotección y se propició la construcción de una red interinstitucional de protección en los Montes de María.

Frente al tema de género, logró la visibilización y establecimiento de planes de acción frente a la situación de las mujeres en el territorio. Una de las fortalezas de la estrategia fue la de haber propiciado en cada una de las etapas de la implementación el análisis con enfoque diferencial. Esto dio lugar a la visibilización de los problemas que enfrentan las mujeres en el marco del conflicto; y al establecimiento de acciones colectivas para su prevención y /o reparación. De igual forma, tuvo como resultado la atención y reparación de los derechos de mujeres víctimas de violencia sexual, luego de haber alertado a las instituciones públicas colombianas sobre el escalamiento de los crímenes de violencia sexual en la zona de intervención.

La alerta a las instituciones promovió el desarrollo y el mejoramiento de rutas de atención en salud, en el área psicosocial y en la atención jurídica por parte de las instituciones estatales responsables de la atención de casos de violencia sexual. La identificación de casos evidenció que obedecían a dinámicas de guerra

asociadas al conflicto armado, lo que permitió desarrollar una estrategia legal afianzada en la normatividad que regula y afronta las violaciones de derechos en el marco del conflicto. La estrategia de abordaje del Movimiento por la Paz, para los casos de crímenes de violencia sexual ha sido tomada como referencia por las instituciones estatales para fortalecer sus propios procesos, específicamente la estrategia de MPDL para contactar a la víctimas y la identificación de casos. Así mismo, la estrategia de protección permitió dar inicio al mejoramiento de los niveles de gobernanza de la zona en lo referente a la atención frente a la vulneración de derechos a través de los siguientes medios:

1. Presentación de las instituciones estatales, ante las comunidades frente a la construcción de rutas posibles para la exigibilidad de derechos.
2. Acciones directas con dichas instituciones, lo que incidió en la autoevaluación y el fortalecimiento de estos espacios.
3. Vinculación de las poblaciones con las instituciones: al promover la comunicación directa de las poblaciones en las estrategias de exigibilidad de derechos, reparación integral y protección. En este último caso se promovía el contacto con actores claves que podían reaccionar ante llamadas de alerta sobre situaciones de amenaza o riesgo de las comunidades. Logrando la vinculación de los actores estatales en las estrategias de protección y autoprotección comunitaria.

De igual forma se establecieron conexiones a nivel macro para evidenciar y lograr atención por parte de actores de carácter nacional de las situaciones de vulneración de derechos que aún afectan a las poblaciones campesinas, afrocolombianas e indígenas de los Montes de María.

---

## Resultados:

- Formado e informado a las comunidades sobre los conceptos básicos, referentes al tema de protección y auto-protección.
- Construidos 17 planes de protección y auto-protección e implementados los mismos con las comunidades a las que se les está haciendo acompañamiento.
- Proporcionado herramientas psicosociales para el fortalecimiento de las personas que hacen parte de las organizaciones y comunidades.
- Fortalecidas alianzas con las instituciones y organizaciones que trabajan el tema de protección y auto-protección y/o que tienen la responsabilidad de garantizar el derecho a la seguridad de la población

---

18– Diagnóstico sobre percepción de riesgo actual, individual y colectivo (comunitario), mecanismos de auto-protección e identificación de elementos para la construcción de lineamientos base para la exigibilidad del derecho a la protección. Documento Interno, Movimiento por la Paz.

- Se documentaron 23 Situaciones de riesgos, organizativos (9) e individuales (12 – 9 mujeres y 3 hombres) documentadas y con propuestas de gestión de sus medidas de protección (rutas de protección del Estado) y autoprotección (acceso a fondos de emergencia).
- 17 Organizaciones víctimas del conflicto armado participando en espacios de formulación e incidencia en políticas públicas de protección.
- Se participó en la construcción del decreto, por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Líderesas y Defensoras de los Derechos Humanos y se regulan aspectos relacionados con el Programa Integral de Garantías para las Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos (proceso de firma).
- La emisión de dos informes de riesgos para el departamento de Bolívar (2012 y 2014) y una alerta temprana en el departamento de Sucre, los cuales recogen la información de contexto recopilada y sistematizada por MPLD y OPD y recomendaciones construidas con el grupo de protección de líderes.

Foto: Campaña de prevención de violencia contra las mujeres. el Carmen de Bolívar, 2014.



# 5.2 Ruta para el fortalecimiento asociativo y comunitario desde un enfoque de derechos

## 5.2.1 Antecedentes

El Movimiento por la Paz – MPDL – inició su camino en Colombia en 1994, asentándose de forma permante desde 1997. La caracterización del contexto realizada en ese momento le llevo a trabajar con población desplazada en la Costa Atlántica atendiendo las emergencias producidas por los desplazamientos masivos y realizando ayuda humanitaria durante el periodo de asentamiento de campesinos y campesinas, en entornos urbanos o semi-urbanos (cabeceras municipales y ciudades capitales). Desde entonces el modelo propuesto por MPDL se basó en la promoción de procesos comunitarios que permitieran a las personas generar redes de apoyo solidario para su mantenimiento y subsistencia en los nuevos entornos.

De esta manera y bajo el lema “problemas en común hacen comunidad” se animó la organización comunitaria para el análisis de la situación real que les afectaba, la identificación de problemáticas comunes y la gestión de las mismas. El ejercicio comunitario en ese momento llevó a la identificación de problemáticas asociadas a la mejora de vías de acceso, soluciones para alojamiento, acceso a agua y saneamiento básico y a medios de vida (trabajo, subsistencia). Los proyectos de ayuda humanitaria o emergencia no podían aportar a la solución de todas las problemáticas identificadas comunitariamente, por lo cual se organizaba un comité de gestión con el cual se realizaban acercamientos a las instituciones garantes de derecho (Alcaldías, Gobernaciones) para involucrarles en el proceso, basados el cumplimiento de la legislación que ampara la población desplazada (ley 387 de 1997) y en el principio de no suplantación de la responsabilidad estatal. Estos ejercicio de interlocución y articulación institucional se consideran básicos para el desarrollo de este tipo de intervención.

Los resultados de estas gestiones permitieron conseguir que las alcaldías cedieran lotes de tierra para levantar alojamientos temporales y letrinas las cuales se construyeron con recursos de ayuda humanitaria, carro tanques (camiones cisterna) con agua para abastecer recipientes comunitarios para su almacenamiento, comprados también con recursos de ayuda

humanitaria, atención en salud (brigadas de salud, citas médicas), entre otras. Además, firmaron convenios en los que se comprometían a facilitar el retorno o la reubicación de las familias una vez fuera superada la situación de emergencia producida por el desplazamiento. Lamentablemente los alojamientos temporales en muchos casos se convirtieron en viviendas permanentes, y muchas de estas familias aún hoy siguen realizando acciones de incidencia para el restablecimiento de su derecho a tener una vivienda digna.

Durante la implementación de las actividades, igualmente, se promovía la asociatividad de las personas a través del trabajo en grupo para la: construcción de los alojamiento (grupos de 5 personas representantes de 5 familias, construían los alojamientos de las 5 familias), la gestión de los tanques comunitarios o para la gestión de los comedores comunitarios. Otros elementos del modelo que proponían asociatividad eran: el aporte a los trabajos que se realizaban y la construcción colectiva de acuerdos y su cumplimiento. Los aportes comunitarios se daban en especie<sup>19</sup> y al cumplimiento de acuerdos estaba asociado el compromiso y la participación, elementos claves del proceso organizativo sobre el cual se gestaba la construcción de comunidad.

Este modelo inicial<sup>20</sup> se basó en los siguientes principios:

- Organización comunitaria como proceso clave para el reconocimiento de problemáticas comunes y para el planteamiento de alternativas de solución, en clave de derechos.
- Construcción colectiva basada en el enfoque participativo.
- Participación de los actores que hacen parte del proceso comunitario (familias, instituciones, organizaciones acompañantes, comunidad receptora), buscando beneficios para todos<sup>21</sup>.
- No suplantación del Estado.

19– Por ejemplo, recepción y cuidado de los materiales, la leña y el agua para la preparación de la olla comunitaria, mano de obra no calificada, etc.

20– El modelo inicial está recogido en el “Manual de Organización Comunitaria” elaborado por MPDL en el 2001.

21– Desde la dinámica de todos y todas ponen, todos y todas se benefician.

- Trabajo en equipo como mecanismo para la articulación de procesos.
- Generación de aprendizajes a partir de la metodología de aprender haciendo.

El contexto cambió paulatinamente y a los desplazamientos masivos, les siguieron desplazamiento gota a gota, amenazas a líderes y lideresas desplazados y víctimas, grupos armados ilegales desmovilizados, más leyes que cobijan a la población desplazada y víctima, un creciente universo de víctimas ubicado en sectores específicos de ciudades y municipios (barrios de desplazados), más vulneración de los derechos de la población desplazada y del resto de víctimas, población receptora también afectada y sin atención.

Esto dio un giro a la intervención y por supuesto al modelo, el cual siguió basándose en la promoción y apoyo a procesos colectivos (comunitarios, organizativos, grupales) que apuesten por el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones y familias afectadas por el conflicto, pero las acciones

Foto: Campaña de No violencia contra las mujeres. San Jacinto 2013.



trascendieron de la organización para la adaptación a un nuevo entorno (intervención inmediata y transitoria), a la organización para la exigibilidad de derechos en dos líneas: exigibilidad de DESCA y exigibilidad de derechos al restablecimiento y la reparación como víctimas del conflicto armado. Se conservan y fortalecen los protocolos de relacionamiento institucional como una práctica fundamental la garantía de los procesos de exigibilidad y como una acción que contribuye a la construcción de paz. Se busca impulsar espacios en el que confluyen personas, caracterizadas por su diversidad, con intereses y necesidades comunes, donde cada una contribuye con su experiencia individual para una construcción colectiva, buscando la transformación de la realidad cotidiana por medio de la representatividad colectiva.

Los principios se han conservado y complementado, pero también han surgido otros que guían una propuesta de trabajo que pretende fortalecer capacidades personales, organizativas, comunitarias e institucionales para la defensa y cumplimiento de derechos.

Actualmente los principios que guían la intervención son:

- Asociatividad, lo que sugiere que colectiva y organizadamente las personas ejercerán mayor presión a la hora de desarrollar acciones de incidencia encaminadas a la defensa de sus derechos.
- Construcción colectiva basada en el enfoque participativo.
- Participación de los actores que hacen parte del proceso comunitario (familias, instituciones, organizaciones acompañantes, comunidades), buscando beneficios para todos y aplicando el enfoque de Acción sin Daño.
- No suplantación de las instituciones garantes de derechos.
- Trabajo en equipo como mecanismo para la articulación de procesos y la reconstrucción de tejido social.
- Construcción de conocimiento desde la sabiduría popular y las experiencias de las personas afectadas, utilizando la metodología de aprender haciendo y la reflexión como herramienta para rescatar saberes y generar conocimiento.
- Promoción de acciones que desarrollen confianzas a partir de las cuales se puedan generar acciones de la ayuda mutua, protección y construcción de redes de apoyo.

## 5.2.2 Objetivos

### General

Promover y apoyar procesos asociativos (comunitarios, organizativos, grupales) que busquen el bienestar social, a través del fortalecimiento a sus estructuras

organizativas para la exigibilidad y defensa de sus derechos como ciudadanos y ciudadanas (DESCA) y como víctimas del conflicto armado.

### Específicos

- Promover el trabajo colectivo y hacer más eficaces y efectivas las acciones de los grupos sociales frente a la defensa de derechos, buscando incidir en escenarios políticos.
- Capacitar a las colectividades (organizaciones, comunidades, grupos) en temas relacionados con derechos (DDHH, DIH, legislación diferencial y de víctimas etc.) y ciudadanía, buscando que se identifiquen con los mismos y con el estado de vulneración al que están expuestos/as.
- Identificar el estado organizativo en el que se encuentran las colectividades (organizaciones, comunidades, grupos) a fin de fortalecer sus procedimientos internos, favorecer la definición de posturas y apuestas propias y sentar bases sólidas para la defensa de derechos.
- Promover en las organizaciones, comunidades y grupos acompañados, la generación de capacidades locales para el relacionamiento y la interlocución interinstitucional.
- Elaborar, implementar y hacer seguimiento a acciones de planificación interna (planificación para el fortalecimiento organizativo interno) y externa (planes de gestión y exigibilidad de derecho y agendas de incidencia política) que busquen la representación en espacios de participación y el acceso a derechos a través de los mecanismos constitucionalmente definidos y utilizando la legislación vigente.

Foto: Actividad de intercambio Ovejas



## Tabla nº 12

### Algunos conceptos

#### ¿Qué entendemos por comunidad?

Una comunidad<sup>22</sup> se compone básicamente por grupos humanos que conviven en un espacio geográfico definido (barrio, calle, vereda, entre otros) siendo afectados por un pasado, una historia, necesidad y problemas sociales comunes de los que se desprenden patrones de conducta, reglas y normas de convivencia, sentido de solidaridad y participación individual y colectiva.

#### ¿Qué son las organizaciones sociales?

Son agrupaciones de personas que comparten ideologías e intereses comunes y que han definido objetivos, propósitos y acciones a desarrollar en beneficio de la colectividad. Las organizaciones sociales suelen trabajar temas específicos que comparten con todos los que las integran, cuentan con metas a alcanzar y desarrollan acciones encaminadas a la consecución de las mismas. Las cooperativas, Sindicatos, Asociaciones de Usuarios, Asociaciones de padres de Familia, Juntas de Acción comunal, entre otras, son Organizaciones comunitarias<sup>23</sup>.

#### ¿Qué es Organización y la participación comunitaria?

Es un proceso mediante el cual las comunidades o grupos sociales acuerdan realizar acciones conjuntas para resolver temas que los afectan colectivamente. El objetivo principal de la organización comunitaria es conseguir cambios sociales (estructurales y actitudinales) a través de la participación de los implicados / as en las acciones que conllevan a estos cambios, de esta manera las personas organizadas adquieren habilidades para dialogar, conciliar, relacionarse con las autoridades locales, liderar procesos sociales.

La madurez y solidez de una comunidad dependerá de qué tanto reconozca la importancia y conveniencia de agruparse / organizarse para gestionar la solución o atención de esas situaciones que afectan a todos. Conseguir que una comunidad se percate, convenza o reconozca que tienen situaciones comunes, catalogadas como problemáticas, cuya solución puede conseguirse en comunidad organizada, es un paso imprescindible para el éxito de procesos asociativos comunitarios.

El proceso organizativo requiere como mínimo, espacios de encuentro y de integración que posibilite el trabajo conjunto, que a su vez fortalezcan los niveles de confianza entre los ciudadanos y entre éstos y las instituciones, además de la coincidencia en intereses o valores comunes.

#### ¿Cuál es nuestro método pedagógico?

El modelo pedagógico y de transformación asociativa y comunitaria tiene como base la Educación Popular, que sustenta el proceso de aprendizaje de un individuo en la práctica, las experiencias, el razonamiento y el contexto social de ésta. “Se entiende como un proceso colectivo mediante el cual los sectores comunitarios llegan a convertirse en sujeto histórico, gestor y protagonista de un proyecto liberador que encarne sus propios intereses (Peresson, Cendales, Marino;1983). La Educación Popular es una modalidad de educación que procura que los sectores sociales tomen conciencia de la realidad y fomenten la organización y la participación popular (García, Martini, Ortiz; 1989). Se define como una práctica social que trabaja en el ámbito del conocimiento, con intencionalidad, con objetivos políticos, cual son los de contribuir a la construcción de una sociedad nueva que responda a los intereses y aspiraciones populares (Osorio; 1990). La aspiración de la Educación popular radica en ser una intervención intencionada con instrumentos dentro del mundo del saber y el conocimiento con intencionalidad, con objetivos políticos que busca el empoderamiento de sujetos y grupos excluidos segregados, desiguales, quienes en el proceso se constituyen en actores sociales que transforman su realidad en forma organizada (Mejía, Awad; 2003)”<sup>24</sup>.

22– Manual de Orientación Comunitaria, Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad. Programa ECHO. Unión Europea. Casa editorial, Cartagena de Indias. 2001. P 3

23– Ídem, p. 21.

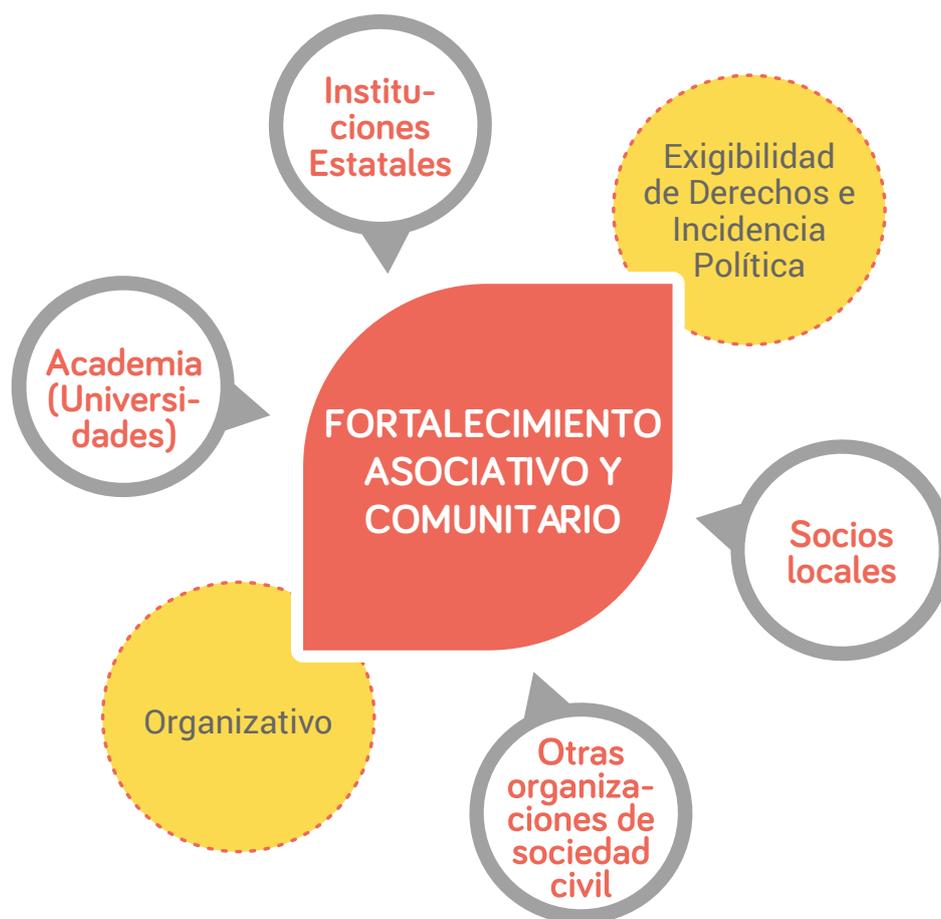
24– Citados en. Dussan Calderón, Miller. Modelo pedagógico de las experiencias de educación popular de la Universidad Surcolombiana, Facultad de Ciencias de la Educación,. Barcelona, 2003. P. 10

## 5.2.3 Componentes de la estrategia:

La “Estrategia de Fortalecimiento Organizativo” propone en términos generales el abordaje de dos ejes: 1) Organizativo y 2) exigibilidad de derechos e incidencia política. A partir de estos se desarrollan actividades de tipo formativo, de asistencia psicosocial individual y grupal, diagnóstico organizativo y planificación interna, de reflexión frente al contexto, de planificación para la exigibilidad de derechos, de relacionamiento institucional y de incidencia política y jurídica. La puesta en marcha de acciones no es lineal y su realización se define a partir de un análisis de estado de las organizaciones y un diagnóstico de la situación de organizaciones y comunidades.

Metodológicamente la estrategia se basa en los fundamentos teóricos de la Educación Popular y requiere del concurso de todos los actores que intervengan en los procesos comunitarios y de gestión y cumplimiento de derechos. La estrategia se construye con otros / y otras y requiere de la participación de éstos. La experiencia ha dicho que estos actores se enmarcan en los siguientes grupos: organizaciones de base, organizaciones de sociedad civil, instituciones estatales, entidades académicas. Para el caso de los convenios desarrollados por MPDL y sus organizaciones socias<sup>25</sup>, las organizaciones de base fueron las beneficiarias de la intervención, organizaciones de sociedad civil y entidades académicas fueron socias y aliadas del convenio y las entidades estatales las garantes de derechos u sujetos de exigibilidad.

Gráfico nº 6. Esquema fortalecimiento asociativo y comunitario



25—Organizaciones Socias del Convenio: Colectivo de Comunicaciones Línea XXI de los Montes de María (CCMMa), La Corporación de Desarrollo Solidario (CDS), El Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativo (ILSA), Universidad Javeriana, DeJusticia, Campaña Colombiana contra Minas.

En el marco del convenio 07-C01-047 estos ejes se trabajaron a partir de los resultados de la Escala Organizativa, la cual es un instrumento de medición de la situación de las organizaciones<sup>26</sup>, a partir del cual se argumenta el diagnóstico organizativo y se formulan las acciones a seguir para fortalecer las organizaciones. En ese sentido las acciones estuvieron encaminadas a:

- **Organizativo:** fomento de la participación comunitaria, fortalecimiento de liderazgos, asesoría a la organización interna.
- **Exigibilidad de derechos:** formación ciudadana y derechos, mecanismos de participación y exigibilidad de derechos.

Durante el segundo convenio, el 10-C01-054, se propuso cinco componentes pedagógicos que se desarrollaron con diferentes grupos de trabajo de acuerdo a intereses, tiempos y énfasis requeridos en las organización de base y según los objetivos que tenían las organizaciones socias en el área organizativa: formativo, atención psicosocial, organizativo, incidencia política y exigibilidad de derechos, relacionamiento institucional. Este trabajo incluyó tanto el fortalecimiento organizativo interno para la producción, como el enfocado a la protección, gestión e incidencia. Requirió asesoría para que internamente las organizaciones desarrollen hábitos que les fortalecieran en dos vías: los relacionados con procedimientos internos (periodicidad al reunirse, dar informes, levantar actas y leer las anteriores en cada reunión, delegar tareas, asumir responsabilidades, cumplimiento, seguimiento, etc.) y los relacionados con la adquisición de habilidades específicas para el relacionamiento y la gestión a distintos niveles (trabajo en equipo, relaciones interpersonales, formulación de proyectos, elaboración de auto diagnósticos, evaluaciones, etc.). En este momento la estrategia se adaptó a la intervención propuesta en el convenio.

A lo largo de los últimos 8 años de desarrollo de convenios financiados por AECID, MPDL y sus socios locales han apoyado desde estos ejes de trabajo, la constitución de 4 organizaciones de base comunitaria<sup>27</sup> y el fortalecimiento de otras 18 organizaciones que se caracterizan por ser organizaciones campesinas, afrodescendientes, indígenas y víctimas del conflicto armado en la región de los Montes de María y la Serranía del Perijá, organizaciones que, desde sus

características interculturales e interétnicas, encontraron diferentes motivaciones para agruparse u organizarse para defender intereses igualmente comunes. Se han identificado tres situaciones del contexto que convocaron a estas organizaciones a reunirse:

1. La victimización: ocasionada por las acciones que los violentos perpetraron en la zona rural de los Montes de María. Este hecho ha generado varias formas de agruparse, entre ellas están las vinculadas al desplazamiento forzado, como son las Asociaciones de Población Desplazada que reúnen familias desplazadas dispersas en un casco urbano o semi-urbano y los barrios de población desplazada reubicada con el apoyo de administraciones municipales o entidades de cooperación<sup>28</sup>.
2. Herencia de luchas campesinas: organizaciones que encontraron en sus experiencias pasadas la motivación para continuar exigiendo sus derechos como ciudadanos y como víctimas, en especial los derechos asociados al acceso a la tierra<sup>29</sup>.
3. La legislación diferencial: que otorga derechos especiales a mujeres, jóvenes, indígenas y afrodescendientes para su atención en el marco del conflicto armado, como por ejemplo cabildos y resguardos indígenas, los concejos comunitarios, organizaciones de mujeres<sup>30</sup>.

Foto: Reunión organizativa ASOPALOALTICO



26– Escala Organizativa: ver en Maleta de Herramienta

27– ASOARVIMA, en San Jacinto (Bolívar, JAC de las Margaritas (El Carmen de Bolívar), JAC de Porqueritas (San Juan de Nepomuceno, Asociación de Desplazados de Manaure (Cesar).

28– Asociaciones de población desplazadas: ASOPALOALTICO, ASOCAYECO, ASOSENSA, ASOMONTE, ASOPUEBLONUEVO, ASOPRINI, No Hay Como Dios. Asociación de desplazados de Manure, Asociación de Desplazados de Media Luna. Barrios de población desplazada: JAC Los Ángeles, JAC de las Margaritas, Villa María, Porqueritas. Asociaciones de víctimas. En esta modalidad se encuentran una organización y una comunidad ASOPROVIB, Mampujan.

29– Herencia de luchas campesinas: Asociación Campesina de Pueblo Nuevo y ASOCARES.

30– Cabildo indígena de la Pista (María la Baja), Resguardos Indígenas del Coso, Menkue e Iroka (Serranía del Perijá)

## 5.2.4. Implementación de la estrategia

La herramienta de planificación es el instrumento a través del cual se propone la implementación de la estrategia, esta se desarrolla en 4 etapas o momentos:

- Análisis de situación del entorno (contexto) y de situación organizativa (capacidad organizativa),
- Definición participativa de las acciones a desarrollar orientadas a alcanzar los objetivos de los componentes (construcción de plan).
- Ejecución y seguimiento al plan construido participativamente.
- Evaluación y ajuste del plan.

### Análisis de situación: Los Diagnósticos participativos

Permiten establecer una línea de base en relación a la situación de la organización o comunidad. Para el caso de las comunidades se **analiza el entorno** en el que están ubicadas, los procesos asociativos existentes y su evolución. En el caso de las organizaciones se realiza, además, un **diagnóstico organizativo**. En ambos casos incluyen **análisis de actores** y en ambos se promueve la realización de **autodiagnósticos** organizativos y comunitarios<sup>31</sup>. Estos buscan que las y los participantes se auto-reconozcan, identifiquen y valoren sus debilidades, carencias y capacidades (desde el enfoque de derechos), y cuenten con argumentos para exigir y gestionar. La principal característica metodológica de estos diagnósticos es que son participativos y las herramientas que se utilizan diseñadas para que se cumpla este cometido. Los principales aspectos analizados en estos diagnósticos son: aspectos psicosociales, seguridad y protección, derechos vulnerados, respuesta institucional, cohesión, confianzas y reciprocidad.

Desde el **componente organizativo** se promueve la participación (grupo dinamizador, convocatoria, asignación de tareas) y se hace sensibilización sobre la importancia de auto-conocerse y reconocerse como comunidad y / o como organización inserta en ella. Desde el componente de **exigibilidad de derechos** se

orienta la identificación de los derechos vulnerados, la valoración del nivel de conocimiento que se tiene de estos y la identificación capacidades organizativas y comunitarias para la gestión y la exigibilidad (experiencias previas).

Durante los convenios los ejercicios de diagnóstico se realizaron utilizando las herramientas de diagnósticos participativos (DP) y diagnósticos rurales participativos (DRP). Para la realización de los diagnósticos psicosociales, los estudios sociales de las comunidades, la medición del nivel organizativo de las comunidades y los diagnósticos de derechos y priorización de los mismos, se utilizaron DP y escalas de medición (del nivel organizativo y de identificación de efectos psicosociales del conflicto). Para el desarrollo de los programas productivos y de seguridad alimentaria se utilizaron DRP PdAC<sup>32</sup> (Plan de Acción Comunitaria). Los análisis de contexto aportaron a caracterización de la situación general de comunidades y organizaciones en la medida en que proporcionaban información para la toma de decisiones metodológicas (por ejemplo: para la definición de momentos y horarios de visitas a parcelas ubicadas en contexto complicados, como los de la Serranía del Perijá, se tenía en cuenta el comportamiento de la situación de seguridad en la zona).

Taller identificativo con Desarrollo Rural Participativo Media Luna. 2009.



31 – Ver propuestas de ejercicios diagnósticos en el capítulo: Maleta de herramientas.

## Definición de actividades: Preparando la exigibilidad

Es este momento las organizaciones y / o comunidades establecen, de manera participativa y reflexiva, las acciones a realizar en torno a su **organización interna para la exigibilidad de sus derechos y para la gestión** (los derechos vulnerados ya han sido identificados en la etapa diagnóstica). Las acciones de organización interna incluyen actividades de gestión y protección que permiten garantizar la **sostenibilidad** y seguridad del proceso de exigibilidad e incidencia. Para la identificación de estas actividades se desarrollan una serie de **ejercicios participativos** (grupos focales, diagramas institucionales, mapa de actores) encaminados a determinar en el corto, medio y largo plazo, las actividades que deben ser desarrolladas para **alcanzar el objetivos** específicos propuesto en los dos componentes principales del modelo (Organizativo y Exigibilidad de Derechos).

**El componente organizativo** se basa en tres **acciones fundamentales**: la formación, la organización interna y la asistencia psicosocial. La primera sienta las **bases conceptuales** que guían todas las acciones de exigibilidad e incidencia, la segunda proporciona los **fundamentos que las sostienen** y la tercera proporciona **habilidades personales** y colectivas para el abordaje de situaciones complicadas y para la toma de decisiones. En el momento de análisis de situación o diagnóstico se conoce y reconoce la situación organizativa en la que se encuentra el colectivo asociativo o comunitario, sus capacidades para la gestión y para el relacionamiento interpersonal, sus alcances, experiencia y nivel de formación política para la exigibilidad e incidencia. Con este insumo se analizan con los y las participantes las actividades de formación, organización interna y de asistencia psicosocial que se requieran para fortalecer el proceso asociativo o comunitario.

Las acciones relacionadas con la **formación** a los integrantes de organizaciones y comunidades, está en la línea de generar capacidades en las personas (dejar capacidad instalada). Implica la definición de temas a tratar, bien para complementar, actualizar, difundir, compartir o producir conocimiento y la utilización de estrategias como las escuelas de formación en temas específicos, los talleres, cine – vídeos foros, los grupos focales, los conversatorios o mesas de discusión, como técnicas para el desarrollo de las capacitaciones, buscando siempre la participación activa, la **generación de capacidades** y réplica de lo aprendido.

Las acciones de **organización interna** supone la asesoría para que internamente las organizaciones desarrollen hábitos que les fortalezcan, estos pueden ser de dos tipos: los relacionados con procedimientos internos (periodicidad al reunirse, dar informes, levantar actas y leer las anteriores en cada reunión, delegar tareas, asumir responsabilidades, cumplimiento, seguimiento, etc.) y otros con la adquisición de habilidades específicas personales y para el relacionamiento, la

gestión y la incidencia a distintos niveles (trabajo en equipo, relaciones interpersonales, formulación de proyectos, elaboración de auto diagnósticos, evaluaciones, etc.).

Las acciones de **asistencia psicosocial** están encaminadas a restablecer en las personas afectadas por el conflicto armado su integridad y su identidad, reconstruir la autoestima y la dignidad, recuperar las confianzas colectivas favoreciendo la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento comunitario y la cohesión social. En concordancia con esto se incluye la identificación o construcción de espacios comunes de encuentro e integración. Para de esta manera sentarse las bases para la protección frente a los efectos pasados y futuros del conflicto. Las actividades a desarrollar se basan en los resultados del análisis de situación psicosocial (diagnostico psicosocial) y en algunos casos son plasmada en un plan de intervención psicosocial. Esto se aborda desde los conocimientos en psicología social con énfasis en grupos e incluye atención a líderes que ejercen liderazgos disfuncionales.

En esta etapa el componente **organizativo** cobra vital importancia, pues es el momento en el que se identifican y definen las acciones de gestión e incidencia y los recursos disponibles y faltantes para ejecutar estas acciones. Desde el componente de **exigibilidad de derechos** se sientan las bases para el ejercicio efectivo del mismo, el cual se plasmará en un Plan de Acción para la gestión interna y la exigibilidad de derechos.

Durante los convenios se desarrollaron procesos formativos encaminados a la generación de capacidades para:

- La exigibilidad de derechos: herramientas para la formación en derecho y ciudadanía, escuelas de ciudadanía realizadas conjuntamente con la CDS y el espacio de OPD.
- La superación de afecciones psicosociales generadas por el conflicto: talleres grupales y grupos de encuentro y formación a multiplicadores psicosociales.
- El fortalecimiento de capacidades organizativas: talleres en temas de comunicación asertiva, relaciones interpersonales, liderazgo, estructura organizativa (funciones y responsabilidades), trabajo en equipo.

Además, se promovió la **organización interna** en los siguientes aspectos:

- Conformación de organizaciones: se asesoró la conformaron 5 organizaciones, una de mujeres

productoras de artesanía (ASOARVIMA), dos comunitarias (JAC Las Margaritas y Porqueritas) y dos de víctimas (Asociación de Desplazados de Manaure y comité de Desplazados de San José de Oriente).

- Reestructuración de esquemas internos de organización: en 8 organizaciones (Asomonte, Asocayeco, Asocares, Asociación de Desplazados de Media Luna, JAC los Ángeles, Asociación no hay Como Dios, Las Margaritas)
- Elaboración de procedimientos internos: Los Ángeles, La Bonga, Asocares.
- Proyección comunitaria (para el caso de las organizaciones): Asopueblo nuevo, Asopalaitico.
- Relacionamiento institucional: Asocares, Asoprini, AMUC Zambrano.
- Seguimiento a planificaciones: todas las organizaciones acompañadas por el convenio

“ *A nivel organizativo hay una intencionalidad, por parte de las organizaciones en conformarse jurídicamente porque se ve como la única forma que realmente podían, no solamente acceder a fondos y derechos, demanda colectiva frente al Estado, pero también esperábamos que cuando ya terminara nuestra labor, que pudieran seguir trabajando en la gestión de fondos. 12 sobre las 21 que han venido trabajando han pedido ayuda en el tema de legalización durante el último convenio*<sup>33</sup>”.

Es importante resaltar que los convenios promovieron y asesoraron la conformación de Comités de Gestión de Derechos, al interior de las estructuras organizativas existentes: JAC, asociaciones o grupos. Estos CGD tuvieron como finalidad apropiarse de las acciones encaminadas a la exigibilidad del derecho priorizado. Los conformaron 5 personas designadas participativamente, por sus capacidades para la gestión, interlocución y representación. El acompañamiento a este comité se centró en la asesoría para organizar el discurso relacionado con el o los derechos priorizados y los mecanismos para solicitar audiencias y amarrar compromisos institucionales (estrategia de relacionamiento institucional).

Desde el componente organizativo se promovió el trabajo en red y conjuntamente con las organizaciones

socias del convenio se apoyó la constitución del Espacio de Organizaciones de Población Desplazada que nació con las 17 organizaciones de población desplazada que apoyaba la CDS en ese momento y ha crecido para constituirse en una Asociación Regional que recoge 27 organizaciones desplazadas, étnicas y campesina de 6 municipios de los Montes de los Montes de María.

Desde lo psicosocial se acompañó el trabajo de los Multiplicadores Psicosociales<sup>34</sup>, se realizaron atenciones individualizadas a casos específicos, se conformaron grupos de auto ayuda<sup>35</sup> y grupos de encuentro y talleres vivenciales<sup>36</sup>. Estas actividades asociadas a las formativas aportaron a la autoestima y fortalecimiento de habilidades personales, para la gestión y la incidencia, en integrantes de organizaciones y habitantes de comunidades apoyadas por los convenios. Para facilitar el encuentro y la integración comunitaria se construyeron 5 nuevos **espacios comunitarios** que favorecieron la cohesión social.

“ *Lo que ha cambiado en el marco del trabajo en que se ha realizado en el convenio ha sido el que el tema formativo les ha dado seguridad para hablar, para expresarse, pero en ese discurso también para hacer reclamo frente a las organizaciones garantes de derechos, para hacer exigibilidad con argumentos con justificación, entonces eso les ha generado seguridad*<sup>37</sup>”.

32– Ver maleta de herramientas

33– Olivero Álvarez, Oscar Rafael. Coordinador Administrativo. Entrevista realizada el 22 de enero del 2015.

34– Multiplicadores psicosociales: Personas formadas para realizar estabilización emocional, brindar primeros auxilios psicológicos, identificar afecciones psicológicas y remitir a organismos de salud competentes.

35– Grupo de auto ayuda: Espacio de integración en el que se trabaja con orientaciones de corte terapéutico, empleando una metodología a partir de actividades manuales que les permita a las beneficiarias participar en la expresión de emociones y vivencias relacionada con el conflicto armado. Se emplean actividades lúdicas, educativas, de expresión creativa, actividades ocupacionales y terapéuticas como estrategias.

36– Talleres vivenciales: Fueron de carácter comunitario, se impartieron en todas las comunidades y fueron espacios donde los asistentes tuvieron la oportunidad de manifestar sus emociones y liberarse de tensiones. Lo cual facilita la disminución de los niveles de agresividad y ansiedad generando sanación emocional. Se desarrollaron temas como el manejo de conflictos, la expresión de emociones, afectividad, autocontrol, sentido de pertenencia, auto imagen, auto-estima y valores como la solidaridad, el respeto y la tolerancia.

37– Coordinadora técnica, Ídem.

## Definición de Actividades: Planificando la exigibilidad

Estas actividades se centran en la exigibilidad de derechos, su planificación e incidencia. MPDL considera que la protección de los derechos humanos sólo se alcanza cuando existen mecanismos adecuados de buen gobierno en las instituciones del Estado y capacidades para la acción social, económica y política en la ciudadanía. Por tanto durante este componente promueve el conocimiento y el análisis de las estructuras gubernamentales y los diferentes niveles para lograr desde allí el acceso a los derechos (actividades de formación en derechos).

Desde esta visión, la Gobernabilidad democrática implica tanto el “fortalecimiento institucional” como el “fortalecimiento de la ciudadanía”. Esto tiene que ver directamente con la construcción de ciudadanía como agente activo y participativo que incide en la creación de un marco de legitimidad para la creación de políticas públicas que garanticen el respeto de los derechos de las personas. De allí que sea fundamental que las y los participantes conozcan los mecanismos y las rutas para la realización de acciones de incidencia política efectivas, entender que las luchas colectivas pueden obtener resultados que incidan en ámbitos más amplios.

Metodológicamente el modelo propone desarrollar reuniones preparatorias e informativas sobre la normatividad existente y las posibilidades de acceder a la reparación de derechos desde las rutas legales demarcadas. Se realiza análisis de los actores que hacen parte de la dinámica del territorio y su incidencia en los escenarios identificados. Se hace seguimiento a las acciones judiciales que se interponen (incidencia jurídica), Se organizan reuniones con autoridades gubernamentales y otras instituciones, eventos de incidencia política (foros, seminarios, visitas instituciones del nivel nacional) para poner en la agenda pública los temas colectivos.

Las actividades, tanto organizativas como de exigibilidad de derechos, definidas y acordadas participativamente son plasmadas en una herramienta de planificación que orienta la realización de las actividades, permite analizar su viabilidad, define metas, recursos, responsables y tiempos de realización. La planificación de actividades de gestión y exigibilidad comunitaria se plasman en matrices que hemos llamado Planes de Acción Comunitaria (en algunos casos también se les llama Planes de Vida Comunitaria). Cuando el objetivo de la comunidad u organización es promover la cultura y el desarrollo a partir de ésta se realizan Planes de Acción Cultural. La planificación de actividades de gestión y exigibilidad organizativa se plasman en Planes de Trabajo (algunos también los llaman Planes Operativos Anuales) destacando en periodo de corte para evaluación y ajuste.

“ Hay un momento del cual como organización nos sentimos que se ha marcado te espacio comunitario. Existieron Juntas, pero nunca se había creado un espacio de las organizaciones y nosotros nos dimos a la tarea de eso y esto es de la comunidad (señala espacio comunitario), aquí ahora está funcionando como un centro de salud provisional, porque con la gestión hemos logrado que todos los miércoles viene una doctora, y hay comunidades más grandes que vienen, hay hasta una camilla y un abanico (ventilador), con la gestión tenemos ese primer servicio de salud”.

Wilmer José Vanegas, representante Asociación Campesina Pueblo nuevo, acompañada por los Convenios.

Entrevista realizada el 20 de enero, 2015.

Formación en derecho. Los Ángeles 2011



## Planes de acción comunitaria (PdAC)

Este ejercicio de planificación se realiza con las organizaciones cuyo objeto social está centrado en acciones en beneficio de la comunidad, como Juntas de acción comunal, Juntas de vivienda o similar, la razón u objetivo de su trabajo es la representación de la comunidad y todas las actividades que realizan están enfocadas en las demandas y sus problemáticas. Consiste en la planificación, gestión y ejecución de actividades que integren, cohesionen y generen lazos de solidaridad y confianzas en las comunidades afectadas por el conflicto. Los Planes de Acción Comunitaria buscan el

fortalecimiento de los procesos sociales, por eso las actividades que se contemplan en ellos son de tipo colectivo y están orientadas a la defensa y exigibilidad de derechos, sin embargo también abordan actividades de organización interna, pues estas son indispensables para la sostenibilidad de los procesos y la interlocución institucional.

---

## Planes de acción cultural (PDC)

En coherencia con la práctica del enfoque diferencial se implementaron acciones para el fomento del arraigo a la tierra, las tradiciones y las costumbres ancestrales de los pueblos indígenas y afro-descendientes, afectados por el conflicto, en este sentido se elaboraron e implementaron los Planes de acción cultural en el resguardo indígena El Coso e IROKA, los cuales contaron con el apoyo de las autoridades tradicionales, se promovieron las prácticas pasadas a través de

la realización de danzas, bailes, rituales, identificación de lugares sagrados, para que las generaciones del resguardo preserven sus costumbres. Para caso de la Bonga en Palenque se elaboró e implementó una propuesta de trabajo basada en la recuperación de la memoria.

---

## Los planes de trabajo o planes operativos anuales (POA)

Los hacen las organizaciones de hecho o legalmente constituidas, están enfocados en el trabajo de la organización según la actividad principal que realizan o su objeto social (productiva, cultural, artesanal, comercial, de víctimas, etc.). En estos planes están orientadas a definir organizadamente y ejecutar las actividades necesarias para sacar adelante la actividad principal que es su objeto y razón de ser y para posicionar políticamente su actividad en el marco de la política pública que la cobija, igualmente llevan implícito el desarrollo de actividades de organización interna que permitan fortalecer la cohesión y el trabajo colectivo. Pueden tener también acciones de proyección comunitaria y de relacionamiento institucional.

Los convenios ejecutados dan cuenta de un contexto cambiante que sugirió la adaptación de la intervención a los requerimientos de las comunidades y organizaciones en relación con el mejoramiento de su calidad de vida. De esta manera se observan comunidades y organizaciones con interés en acceder a ayuda humanitaria, o a mecanismos de reivindicación de derechos de forma individual y familiar, no siempre con éxito. Por otra parte, se evidenció que algunos grupos poblacionales querían retomar sus experiencias asociativas (disminuidas por el conflicto) pero se debilitaban al ver que sus estrategias de gestión no observaban resultados concretos y que sus acciones no eran reconocidas.

En otros casos, existían comunidades con intereses por organizarse pero con debilidades para conformar sus estructuras internas. La propia informalidad de las comunidades y de su entorno limitaba las posibilidades asociativas. En términos generales estos aspectos caracterizaron los análisis de situación (diagnósticos) iniciales de las comunidades y organizaciones que participaron en los convenios.

En su mayoría, las actividades de fortalecimiento organizativo desarrolladas en el marco de los convenios estuvieron orientadas a generar las bases para la exigibilidad del restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto atendidas por el convenio (comunidades u organizaciones desplazadas). Este trabajo exigió el concurso de los socios locales CDS, El CCMMa e ILSA, pues la defensa colectiva de derechos pasó por un momento formativo en el que tanto ILSA, como MPDL y la CDS participaron cada una desde su experticia (por ejemplo ILSA aportó toda experiencia en incidencia jurídica para el acceso a derechos, la CDS su conocimiento en desarrollo rural para el restablecimiento del derecho al territorio y MPDL su experiencia en organización para la exigibilidad y la incidencia política). El siguiente esquema muestra el contenido de este acompañamiento del segundo convenio en los distintos ámbitos de gestión para el acceso a DESCAs vulnerados.

## Gráfico nº 7.

### Contenidos de acompañamiento para el fortalecimiento, eje de restablecimiento



Fuente: LINK C + D, Evaluación Intermedia (2014)<sup>38</sup>

Para el caso del **eje de Restablecimiento** MPDL trabajó directamente en el fortalecimiento de las siguientes áreas:

- Defensa colectiva de derechos:** Programa de formación-acción en derechos humanos, derecho internacional humanitario e información y acompañamiento sobre las rutas jurídicas existente para la realización efectiva de los derechos. Conocimiento y reivindicación de DESCA y DIH. Desarrollo de planes operativos y estrategias de incidencia frente a los derechos vulnerados.
- Ejercicio de ciudadanía e incidencia política:** que contempla el desarrollo de acciones formativas y de acompañamiento para el trabajo en red de organizaciones de víctimas, población desplazada, mujeres, conformación de plataformas asociativas; y el desarrollo de estrategias de incidencia, en este caso, asociadas a las necesidades de la población campesina para la permanencia digna en el territorio. Construcción de estrategias

de incidencia y articulación con organizaciones garantes de derechos.

- Bases para el trabajo organizativo:** La estrategia de restablecimiento contempló el fortalecimiento a iniciativas asociativas en distintas áreas (productivas<sup>39</sup>, de mujeres<sup>40</sup>, campesinas víctimas<sup>41</sup>). En este caso MPDL sentó las bases para que los individuos desarrollaran herramientas para el trabajo conjunto, la toma de decisiones, la distribución de roles y las formas de organización, habilidades que serían aplicadas posteriormente en la puesta en marcha de dichas iniciativas.
- Asistencia psicosocial:** Por su importancia se desarrolla como un componente transversal. Permite que las personas y las comunidades con las que se desarrolla cuenten con las capacidades necesarias para el abordaje de los procesos de fortalecimiento psicosocial, productivo y de gestión y acceso a derechos de restablecimiento y reparación perseguidos por la intervención. La formación a multiplicadores psicosociales y la promoción de grupos de auto ayuda dejaron en

38– LINK CONSULTORÍA Y DESARROLLO SAS Informe Evaluación Externa Intermedia “Protección a la población afectada por el conflicto interno colombiano y consolidación de los procesos de restablecimiento y reparación de las víctimas y sus asociaciones desde el enfoque basado en derechos”. Convenio AECID 10-CO1 054. MPDL, CCMM, CDS, ILSA., Colombia, p. 29

39– Mujeres artesanas de San Jacinto.

40– Grupo las amarillas.

41– Reparación integral ASOCARES. Organización interna ASOPROVIB.

las comunidades capacidades instaladas para el abordaje primario de las este tipo de afecciones.

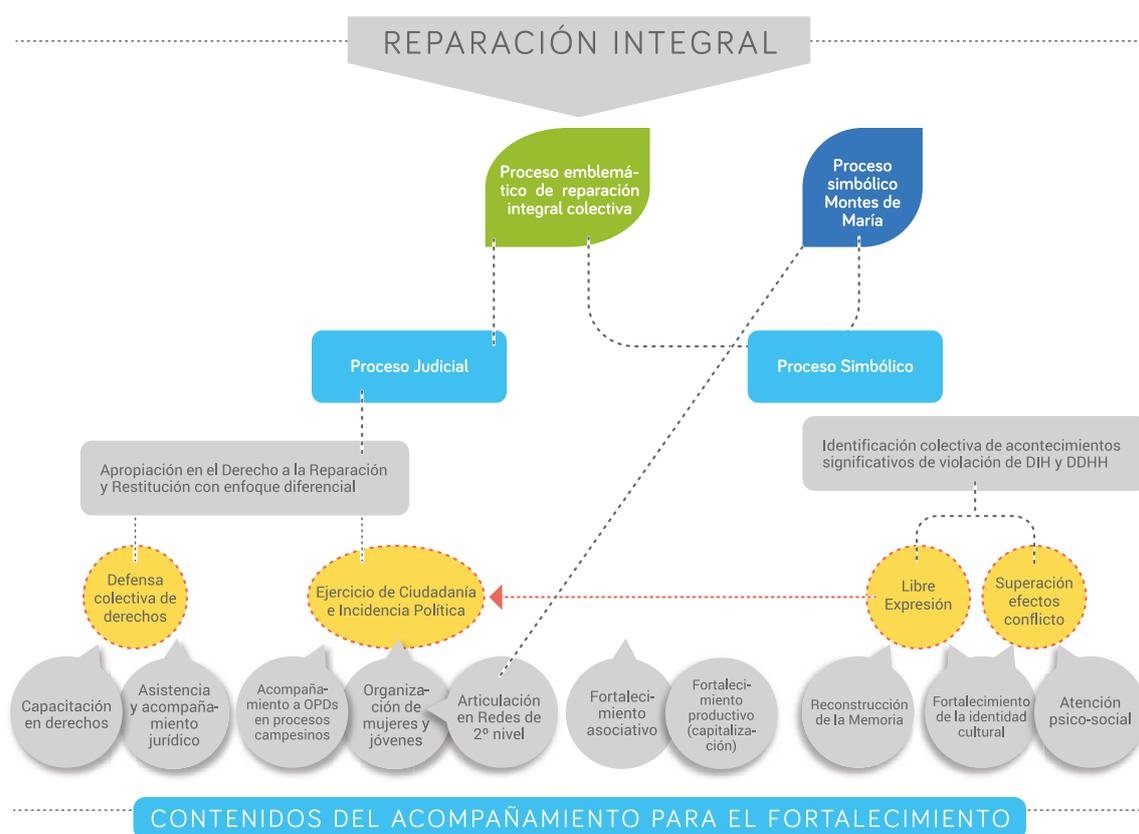
El trabajo que desde lo organizativo se realizó en el convenio para fortalecer el **eje de reparación**, contó con acciones formativas que se desarrollaron durante todo el proceso y se constituyeron en una constante para el desarrollo de las acciones. Esto se debió a que la legislación relacionada con la reparación de las

víctimas evolucionó significativamente en poco tiempo y se debía estar atento/a los cambios modificaciones o novedades que afectaban positiva o negativamente a las víctimas. En el eje de reparación se desarrollaron aspectos puntuales asociados a los objetivos de la reparación integral. El siguiente esquema muestra los contenidos del acompañamiento del convenio en este eje.

## Gráfico nº 8

### Contenidos de acompañamiento para el fortalecimiento, eje de reparación integral

Fuente: LINK C + D, Evaluación Intermedia (2014)<sup>42</sup>



Para el caso del **eje de Restablecimiento MPDL** trabajó directamente en el fortalecimiento de las siguientes áreas:

- Capacitación colectiva de derechos:** Identificación colectiva de violación de derechos y DIH de acuerdo a la historia particular de cada una de las comunidades u organizaciones. Visibilización de sinergias regionales.
- Asistencia jurídica:** difusión y análisis de la Ley de Justicia y Paz, la ley de víctimas y de restitución de tierras o leyes y normatividad asociadas a los procesos de reparación de derechos. Análisis de las mismas y planes de acción con enfoque diferencial.
- Acompañamiento** en las acciones de exigibilidad del derecho a la reparación realizada por las organizaciones y comunidades (La Bonga, ASOCARES). Acciones de incidencia jurídica realizadas

42- LINK CONSULTORÍA Y DESARROLLO SAS Informe Evaluación Externa Intermedia "Protección a la población afectada por el conflicto interno colombiano y consolidación de los procesos de restablecimiento y reparación de las víctimas y sus asociaciones desde el enfoque basado en derechos". Convenio AECID 10-CO1 054. MPDL, CCMM, CDS, ILSA., Colombia, p. 29

conjuntamente con ILSA (derechos de petición, solicitudes de reparación, tutelas) y acciones incidencia política como apoyo a movilizaciones pacíficas (organización y protección), la realización de foros y seminarios (organización del discurso

para la exposición y posicionamiento de demandas y apuestas políticas), la realización de misiones institucionales para exponer la situación de casos específicos ante las autoridades estatales del orden nacional.

Foto: Seminario Derechos por la Paz realizado por MPDL en Madrid, España, donde participaron representantes de OPD y de CDS



## 5.2.5 Seguimiento y evaluación: Valorando y redefiniendo acciones

El estado ideal supone que las organizaciones adquieran una dinámica propia de seguimiento, es decir de revisión periódica de los objetivos y actividades planteadas en sus planificaciones y el reajuste de las mismas, sin embargo ese no es su estado hoy, lo que implica un esfuerzo por parte de las organizaciones acompañantes por conseguir que el seguimiento sea una práctica habitual dada su importancia para la consecución de las metas que se han propuesto. Igual ocurre con la evaluación<sup>43</sup>, aspecto en el cual se debe incidir y asesorar para el diseño de herramientas que permitan realizar evaluaciones permanentes, útiles y de fácil diligenciamiento.

Las organizaciones o grupos comunitarios pueden conformar subcomités para hacer más efectivos y eficaces los procesos. Los comités que se conformen a su vez pueden hacer uso de matrices similares, sólo que en este caso se enfocaron en un aspecto específico de toda la estrategia.

Las actividades se realizan a través de herramientas participativas que en síntesis buscan:

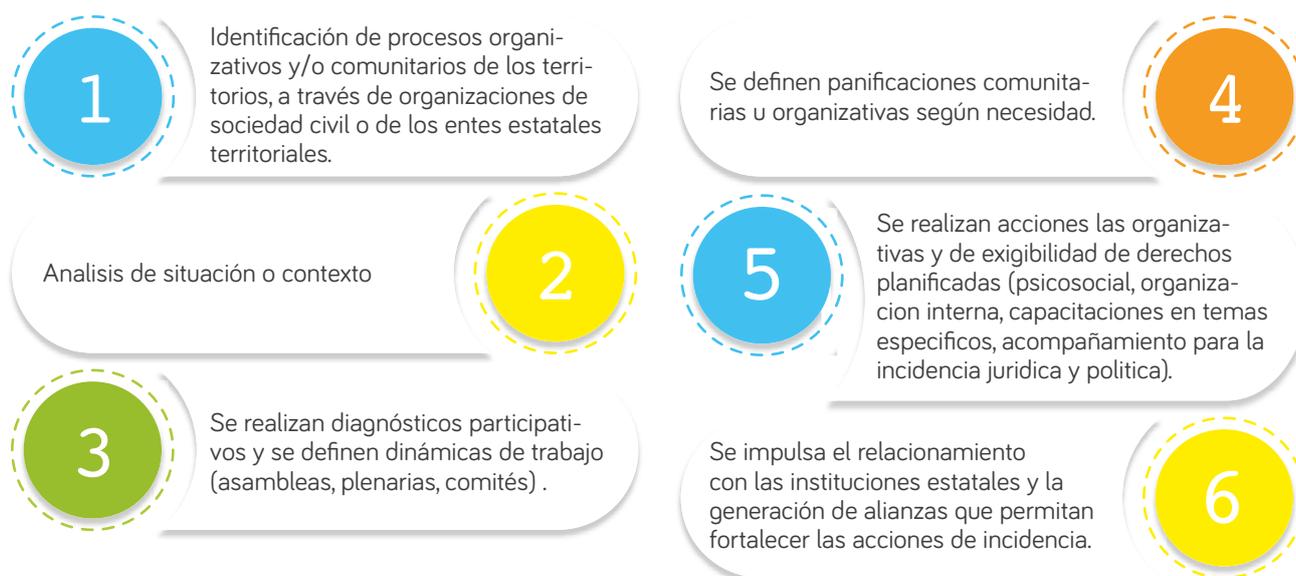
- En lo formativo: la evaluación desde lo formativo se centra en valorar la generación de capacidades y la réplica como mecanismo para transmitir conocimientos.

- Desde lo psicosocial: el énfasis está en el desarrollo de autoestima y el reconocimiento comunitario de capacidades y habilidades individuales y colectivas para afrontar situaciones difíciles (riesgos del contexto, desastres, catástrofes).
- Que en cada proceso formativo se valore la consecución de las metas o propósitos planteados en la acción formativa. Este proceso debe llevar al planteamiento de propuestas para mejorar el aprendizaje e incorporar conocimientos y prácticas que se adhieran a la cotidianidad de formados / as y formadores/ as. Es un ejercicio continuo, necesario e inherente a los procesos de cambio social
- Se propone la realización y seguimiento de planes de acción formulados por las comunidades, a fin de ir ajustando y retroalimentando el proceso, para lo cual se construyen con las organizaciones herramientas de seguimiento y evaluación (actas de reuniones, listas de asistencia, monitoreo de tareas, reuniones evaluativas). Desde los y las facilitadores/ as se realizan visitas de seguimiento y asesorías organizativas. Cada evaluación es el punto de partida para la planificación siguiente.

43– En el capítulo “Maleta de herramientas” podrá encontrar instrumentos prácticos para realizar el seguimiento de los procesos.

## Gráfico nº 9

### Sinopsis de la ruta de fortalecimiento organizativo y comunitario



## 5.2.6 Logros y resultados generales

El Movimiento por la Paz contribuyó al fortalecimiento del capital social de los Montes de María y la Serranía de Perijá, al promover la formación y reorganización de estructuras asociativas y comunitarias. La estrategia logró recuperar la confianza de las personas e impulsar la reconstrucción del tejido social de comunidades afectadas por el conflicto, basado en acciones consensuadas desde un enfoque de derechos.

Con el desarrollo de las acciones formativas se logró que las y los participantes pudieran asumir de forma directa, el liderazgo de los procesos de exigencia y acceso a esos derechos ante las instituciones pertinentes, con el debido acompañamiento y asesoría. Las comunidades han interiorizado la idea de que solo la comunidad cohesionada y organizada, conocedora de sus derechos y de los mecanismos para su exigibilidad, tendrá la capacidad para iniciar procesos de gestión de derechos de restablecimiento y reparación que les permitan alcanzar los objetivos perseguidos en el marco de la acción colectiva.

Así mismo las acciones contribuyeron al fortalecimiento de los procesos de participación comunitaria y la restitución de la ciudadanía, favoreciendo las acciones colectivas para la construcción y movilización de propuestas regionales para la defensa de los derechos a: la vivienda, el agua y al territorio, entre otros. Un ejemplo, la construcción participativa del plan de incidencia política y jurídica por la defensa del derecho a

la vivienda desarrollado con la comunidad de las Margaritas en el Carmen de Bolívar<sup>44</sup>.

#### En términos de capital social:

1. Se favoreció la interacción social, construyendo espacios comunitarios para impulsar el reencuentro de las comunidades. En esta línea la estrategia promovió el establecimiento de vínculos a niveles micro y macro propiciando acciones de formación- acción locales y regionales (gestión a diferentes niveles para la consecución de permisos legales para construir o cesión de lotes). 9 espacios comunitarios se construyeron en el marco del primer convenio AECID (En Ovejas, Palo Altico, La Suprema, Pueblo Nuevo, la Bonga), El Cinco, El Venao, Canadá y San Antonio; y 1 se adecuó.
2. Las estrategias de atención colectiva en cada uno de los componentes, incrementaron la cantidad y calidad de las relaciones.
3. Se incrementó la capacidad de asociatividad al propiciar la conformación de organizaciones sociales, su formalización o el reavivamiento de espacios de trabajo colectivo que habían sido abandonados. Esto también se fortaleció al impulsar y acompañar la constitución de redes de segundo nivel como la red de Organizaciones de Población desplazada.

44- El Barrio Las Margaritas es un barrio de población desplazada por el conflicto, que han sido además víctimas de desastre natural al haber tenido que salir de los alojamientos temporales que ocupaban, a consecuencia de un deslizamiento de tierra. Desde el convenio se les apoyo para poner una tutela al estado la cual fue fallada a favor y se hizo seguimiento a su cumplimiento (ILSA les representó judicialmente).

4. Se logró la participación entusiasta de las comunidades. Esto como resultado de estrategias bien definidas, con metodologías claras para su implementación dinámicas, proactivas y que han resultado atractivas para los beneficiarios. Una de las claves de este logro ha sido la realización de planificaciones conjuntas con las comunidades.
5. Conciencia Cívica: se motivó la participación social desde el énfasis de la exigibilidad de derechos (asociados al desplazamiento, las víctimas, la tierra y el territorio).
6. De igual forma se consiguió sentar las bases para el posicionamiento público de las organizaciones como líderes de procesos de construcción colectiva, basada en el respeto a los derechos y la búsqueda de la justicia social.
7. Se fortalecieron liderazgos, y se desarrollaron de Planes de Acción Comunitaria que lograron incidir en el mejoramiento de las condiciones de las comunidades.

De esta manera se contribuyó a la reconstrucción del tejido social, la cohesión y el fortalecimiento comunitario. Este resultó un componente esencial para la protección ante los efectos del conflicto, el abordaje del componente productivo y de generación de ingresos y la gestión para el acceso a derechos colectivos de restablecimiento y reparación.

#### En relación al aspecto psicosocial:

Se constatan impactos evidentes en cuanto al restablecimiento psicosocial de las personas y comunidades afectadas por el conflicto:

1. Fortalecimiento de la identidad individual y grupal, de la autoestima y de la dignidad de las víctimas.
2. Diseño y ejecución planes de intervención psicosocial dirigidos a la recuperación psicológica de los efectos del conflicto en las comunidades personas. Estos planes también, estaban dirigidos al fortalecimiento de las Juntas Directivas de las organizaciones y Juntas de Acción Comunal.
3. Se formaron multiplicadores/as sociales comunitarios.
4. Se fortalecieron estructuras comunitarias (JAC, organizaciones de desplazados o estructuras comunitarias nuevas donde no las había).
5. Se aplicaron escalas psicosociales que midieron el grado de avance en lo psicológico y organizativo, evidenciando el desarrollo de habilidades para afrontar los efectos psicosociales del conflicto, y madurez en las organizaciones, para aumentar la cobertura, motivar participación, para

la toma de decisiones, para gestionar recursos y manejarlos, para elaborar diagnósticos y planificaciones, para exigir derechos y desarrollar acciones de incidencia, para generar confianzas que lleven a la conciencia colectiva del ser ciudadano/a.

6. Así mismo, se logró dejar capacidades instaladas en los socios no sólo para la gestión integral de programas de cooperación, sino también en lo relativo al componente psicosocial, de protección, autoprotección y fortalecimiento asociativo y comunitario.

#### En términos de incidencia política:

El eje de fortalecimiento asociativo y comunitario brindó herramientas de análisis y conocimiento normativo, de leyes y procesos para realizar acciones de exigibilidad de derechos. Las comunidades ganaron en confianza para poder construir argumentos elaborados, sustentados y consensuados, que les permitieran presentar propuestas concretas de desarrollo frente a temas asociados a su problemática: violación de derechos, desplazamientos, amenazas, modelos económicos y coyuntura política, entre otros.

En este sentido, se sentaron las bases para que el componente legal brindara asesoría jurídica a organizaciones y comunidades buscando el involucramiento de éstas en sus casos. Ya que, si bien con los convenios se ofrecía acompañamiento jurídico a casos específicos, estos se enmarcaban siempre en estrategias comunitarias. Se parte de un proceso formativo basado en el análisis del conocimiento que tenga la población, de los conceptos relacionados con los derechos, sus rutas de acceso y mecanismos de exigibilidad. Con este insumo se realiza una identificación participativa de los derechos que mayoritariamente le son vulnerados a la comunidad u organización y a partir de una priorización de los mismos se realiza la asesoría al proceso de exigibilidad, la cual se define a partir de los siguiente:

#### Gráfico nº 10



Posteriormente inicia el proceso de acompañamiento para la exigibilidad de derechos<sup>45</sup> este lleva implícito acciones de incidencia política y jurídica. Las acciones de incidencia jurídica están asociadas a los mecanismos o herramientas jurídicas utilizadas para exigir o defender el derecho priorizado, son también, las actividades de relacionamiento institucional ligadas a las mismas (reuniones con Alcaldes o sus secretarios, con Ministerio Público o entidades descentralizadas con responsabilidad la garantía del derecho priorizado). Las acciones de incidencia política son todas aquellas que se realizan con el objetivo de dar a conocer en la esfera pública la situación de las colectividades afectadas por la vulneración del derecho (foros, Seminarios, movilizaciones sociales, reuniones de alto nivel). El acompañamiento incluye, además, el seguimiento al recorrido que hacen las acciones jurídicas presentadas ante las entidades de justicia correspondiente. La estrategia incluye alianzas con entidades defensoras de derechos del orden nacional, que faciliten el seguimiento a los casos y la incidencia política necesaria para conseguir que los derechos sean restablecidos o reparados<sup>46</sup>.

Los espacios formativos impulsaron la apertura de relaciones interinstitucionales, basadas en el desarrollo de conocimiento sobre la zona y la construcción de propuestas colectivas, consensuadas para el mejoramiento de las condiciones de las poblaciones desplazadas o víctimas del conflicto y el establecimiento de políticas públicas respetuosas de los derechos de sus habitantes. En el marco de los convenios 30 comunidades, incluyendo la Serranía de Perijá y la zona rural del Carmen, recibieron formación, asesoría y acompañamiento para el acceso a sus derechos colectivos priorizados. Para ellos se desarrollaron espacios de formación en:

1. Temáticas básicas de ciudadanía (mecanismos jurídicos y políticos de exigibilidad): acción de tutela, derecho de petición, acciones de cumplimiento, incidencia en lo público, participación política, estructura del estado y órganos de control;
2. Derechos humanos, DIH, organismos internacionales de protección de derechos y legislación de víctimas, derechos colectivos: legalización de barrios, derecho a los servicios públicos domiciliarios, salud, vivienda, acceso progresivo a la tierra.

Estas acciones de asesoría, acompañamiento y formación se realizaron teniendo en cuenta los contextos y dinámicas organizativas, institucionales y las competencias y capacidades de cada una de las comunidades, lo que permitió que las actividades se realizaran de acuerdo a los requerimientos y necesidades reales de las organizaciones y sus comunidades.

Se promovió el conocimiento y el ejercicio de los derechos legalmente establecidos dentro del ordenamiento jurídico colombiano relativo a los lineamientos constitucionales y al restablecimiento de población afectada por el conflicto, con énfasis en los derechos de grupos vulnerables (mujeres, grupos étnicos, niños y adolescentes).

#### **En términos de relacionamiento institucional:**

Se elaboró una estrategia de relacionamiento institucional para llevar a cabo las asesorías y acompañamientos en torno a la gestión de los derechos colectivos. Esta estrategia se construyó de acuerdo a las experiencias comunitarias en anteriores procesos de gestión y atendiendo a las particularidades institucionales de atención propias de la región y las municipalidades. Igualmente, esta estrategia se adaptó a las necesidades de las comunidades y temáticas de derechos a gestionar por cada una de ellas.

En procura de la gestión de derechos colectivos, se realizaron acompañamientos institucionales a líderes y representantes de las comunidades en torno a la exigibilidad de sus derechos priorizados (acceso a la tierra, legalización de barrios, salud, vivienda, servicios públicos domiciliarios, agua) frente a instituciones responsables y competentes para dar solución a las problemáticas, instituciones como: Banco Agrario, ElectriCaribe, Alcaldías y sus dependencias, Gobernaciones, entre otras.

Aparte del derecho colectivo priorizado, se facilitó asesoría técnica y logística a algunas comunidades para realizar incidencia y gestión en espacios de participación regional y local, de su derecho a la tierra. Las comunidades que específicamente recibieron este tipo de acompañamiento fueron Montecarlos, Cayeco y Pueblo Nuevo.

Se llevaron a cabo intercambios de experiencias de gestión de derechos con las comunidades con el

45– “Existen dos grandes vías para la exigibilidad de los derechos sociales económicos y culturales: a) la judicialidad, o sea, el reclamo de los derechos ante los jueces y tribunales de justicia, en particular de sus contenidos esenciales, mediante el uso de los recursos constitucionales y legales al alcance de todo / a ciudadano /a (acción de tutela, acciones populares, acción de cumplimiento, recurso de reposición y apelación, revocatoria directa, etc). Y b) la exigibilidad social y política que incluye las tradicionales e históricas formas de lucha social para la conquista de los derechos humanos y de la dignidad, así como todas aquellas expresiones de participación popular para incidir en las políticas públicas”. Tomado de Los Derechos Sociales en los Planes de Desarrollo, Manual para la Incidencia en las Políticas Públicas locales. Libardo Herreño. 2012. Pag. 21 y 22.

46– Durante el primer convenio DeJusticia capacitó en derechos y en rutas de acceso y durante el segundo convenio ILSA realizó capacitación, asesoría y acompañamiento jurídico.

objetivo de conocer y compartir las experiencias que cada comunidad ha tenido en torno a la gestión y exigibilidad de sus derechos vulnerados, a la vez que se identificaban aprendizajes, problemáticas comunes, vías de solución y posibles estrategias de continuidad frente a sus procesos de gestión.

Se mantuvo acceso y diálogo permanente con instituciones del Ministerio Público y del orden local y regional, en relación a la procura de acceso y goce efectivo de las comunidades del convenio frente a sus derechos familiares y colectivos.

Se realizaron 103 visitas de relacionamiento institucional con el fin de alertar sobre la situación de vulnerabilidad que algunas comunidades presentan frente a la exigibilidad de sus derechos. Las instituciones con las cuales se intercambiaron información son: Banco Agrario, Juzgados civiles del Circuito, Tribunales del Distrito Judicial, Alcaldías, Personerías, Secretarías de Gobierno, Planeación, Salud, Vivienda y Gobernaciones, entre otras.



Foto: Entrada al Centro Comunitario de Ovejas. Valla de visibilidad

A continuación se presentan algunos casos de asesoría organizativa que se dieron en el marco de los convenios:

### Tabla nº 13. Casos de asesoría organizativa

Caso	Acción del movimiento por la paz
JAC Barrio Los Ángeles – El Carmen de Bolívar -	Fortalecimiento a la JAC de Los Ángeles, el cual consistió en asesorar a los integrantes de la Junta Directiva para su organización interna (reconocimiento y aceptación de funciones y cumplimiento a las responsabilidades asumidas como miembros de la Junta de JAC), para la realización de diagnóstico de capacidades internas (autodiagnóstico comunitario y propuestas para la gestión), para la construcción de planes de acción comunitario y su ejecución y evaluación (gestiones limpieza de calles y pozo, adecuación de calles, iluminación del barrio como estrategia de protección), para la organización de actividades comunitarias que promovieron la cohesión y la integración social (festival del dulce y día de los niños), estas últimas se siguen realizando y, finalmente, para la constitución del comité de gestión legal y el acompañamiento a la exigibilidad de su derecho a la vivienda (este proceso en el segundo convenio estuvo acompañado jurídicamente por ILSA).
Asociación de artesanas de Villa María – ASOARVIMA – San Jacinto (Bolívar)	Asesoría y acompañamiento para el desarrollo organizacional. Instalación de procesos administrativos y legales para su conformación. Dotación de espacios y equipos para la producción de artesanías. Construcción participativa de procedimientos internos para su funcionamiento.
JAC Barrio Las Margaritas – El Carmen de Bolívar -	Asesoría a los procesos de conformación y restructuración de la Junta Directiva de este Barrio. Asesoría a la organización interna de las Junta (roles y funcionamiento de sus integrantes, acuerdos para periodicidad de reuniones, agendas, canales de comunicación, relaciones interpersonales). Asesoría para la realización de actividades de integración comunitaria (construcción de espacios comunales, celebración de fechas especiales). Acompañamiento psicosocial a líderes. Asesoría para el relacionamiento institucional. Asesoría y acompañamiento para la gestión y la incidencia política realizada para la exigibilidad del derecho a tener una vivienda digna (este proceso en el segundo convenio estuvo representado jurídicamente por ILSA).

<p>Asociación de Campesinos Retornados de Ovejas, Sucre - ASOCARES -</p>	<p>Formación en género que permitió la inclusión de mujeres en la organización. Asesoría para la reestructuración de la JD de la Asociación. Asesoría para la constitución de un Comité de Gestión Legal y acompañamiento a la exigibilidad del derecho a la vivienda y al agua ante los antes garantes de derecho. Animación y asesoría para la realización de actividades de integración comunitaria (celebración de aniversario de constitución de la Asociación; construcción de espacio comunitario y gestiones para instalarle la energía eléctrica, para la arborización y mantenimiento). Asesoría para la organización interna (elaboración de actas de reunión, manejo del tiempo en las reuniones, informes). Acompañamiento organizativo en el proceso de solicitud de reparación integral y colectiva de la Asociación y de su posterior cesión del sujeto de reparación colectiva a las comunidades de la zona rural de Ovejas (Villa Colombia, El Palmar, La Coquera, Medellín, San Francisco y Borrachera), este proceso también estuvo acompañado jurídicamente por ILSA. Asesoría y acompañamiento para la realización de Plan de Protección al proceso jurídico adelantado.</p>
<p>Asociación Campesina de Pueblo Nuevo, María la Baja (Bolívar) - ASOPUEBLO-NUEVO -</p>	<p>Se potenció la organización interna en lo relacionado con: realización y el levantamiento de actas, manejo de agendas y adecuada realización de convocatorias en cada una de sus asambleas. Se realizó orientación para la adopción de actitudes adecuadas para el desarrollo de gestiones institucionales. Se orientó un Plan de Acción Organizativo orientado a la proyección e integración comunitaria, como oportunidad para posicionar la organización y conseguir respaldo y protección comunitaria.</p>
<p>Asociación de Desplazados de Media Luna - San Diego (Cesar) -</p>	<p>Asesoría para la reestructuración de la Junta Directiva. Asesoría para el mejoramiento de las relaciones personales, los canales de comunicación para las convocatorias, la elaboración de agendas, el conocimiento y cumplimiento de funciones y la socialización de informes sobre asistencia a eventos de representación. Fortalecimiento a las habilidades de investigación, liderazgo, colaboración y participación comunitaria. Asesoría y acompañamiento para la gestión e incidencia en lo público (política pública de atención a desplazamiento forzado, principalmente), construcción de herramientas conceptuales y metodológicas para incidir en espacios de participación y protagonismo comunitario a fin de mejorar su calidad de vida.</p>
<p>Asociación de Desplazados de San José de Oriente - La Paz (Cesar) -</p>	<p>Asesoría para conformar y reestructurar el Comité de Gestión Legal. Formación y acompañamiento en organización para la gestión e incidencia para la exigibilidad de su derecho priorizado (vivienda) lo que incluyó capacitación y herramientas a la Junta Directiva para desarrollar una visión amplia y propositiva de lo público, las políticas públicas y la incidencia, que contribuya a fortalecer las capacidades de intervenir y de gestión en la esfera pública.</p>
<p>Asociación de Organizaciones Desplazadas, Étnicas y Campesinas de los Montes de María - OPDs -</p>	<p>Formación, asesoría y acompañamiento para: la construcción y ejecución de la propuesta organizativa del espacio de OPD (convocatoria, construcción a agenda de reunión y seguimiento, elaboración de relatorías, organización de archivo; realización de comités sectoriales, escuelas de ciudadanía); la elaboración, ejecución y evaluación de planes anuales y planes de protección; la formalización del espacio (en proceso). Estas acciones se han realizado conjuntamente con la CDS.</p>
<p>Compromisos tributarios de las organizaciones formalmente constituidas.</p>	<p>Se asesoraron 4 organizaciones del espacio de OPDs, formalmente constituidas, para que se pusieran al día con los compromisos tributarios adquiridos al momento de legalizarse. Estas organizaciones necesitaban contar con este procedimiento administrativo para acceder a proyectos estatales.</p>
<p>Formalización de proveedores locales</p>	<p>Se dio prioridad a los proveedores locales a la hora de adquirir insumos o materiales requeridos durante la intervención, lo cual requirió que se les asesorara en aspectos normativos y legales necesarios para realizar contrataciones con ellos .</p>



Buenaventura, Valle del Cauca. Colombia.

---

# Experiencias de aplicación del modelo y cosecha de buenas prácticas





# 6.1 En protección y autoprotección

## 6.1.1 Grupo las amarillas: protección frente a la violencia sexual

El grupo “Las Amarillas” nace como resultado de un proceso de acompañamiento y protección a mujeres que han sido víctimas de crímenes de violencia sexual en el marco del conflicto colombiano. Surge como un espacio de trabajo solidario para enfrentar los casos de violencia de género y violencia sexual que están atravesando las mujeres de los Montes de María, especialmente en la zona que tienen que ver con María la Baja y sus alrededores. Inspira y da vida a un modelo de exigibilidad de derechos que busca la efectividad de políticas públicas que garanticen la atención psicosocial, en salud y legal, para la atención y reparación integral de las víctimas. Impulsa el desarrollo de mecanismos de autoprotección y el trabajo colectivo para la prevención de las violencias contra las mujeres.

Los casos de crímenes responden a un patrón muy similar, a un “modus operandi” que caracteriza estos delitos de la siguiente manera: un grupo reducido de hombres armados, casi siempre encapuchados y uniformados (en algunos casos portan prendas privativas de la fuerza pública), que se identifican como diferentes grupos en el momento de los hechos delictivos, allanan una finca o vivienda, reteniendo a sus habitantes durante algunas horas, realizando robos y agrediendo sexualmente y físicamente a las mujeres y niñas presentes.

Las víctimas son en su mayoría población campesina, afrodescendiente, de muy bajos recursos, en ocasiones ya desplazadas previamente por la violencia que ha sufrido la región. A medida que se incrementa el número de casos denunciados, MPDL recibe más peticiones de apoyo ante la gravedad de los mismos y la falta de respuesta institucional que reciben las víctimas, a pesar de que todas denunciaron los hechos.

Ante esta situación, MPDL comienza un trabajo de identificación y acompañamiento a las mujeres víctimas;

documentación de los casos; incidencia institucional para la activación y correcto cumplimiento de las rutas de atención integral de emergencia por violencia sexual; sensibilización comunitaria para la prevención y la denuncia de estos tipos de violencia y acompañamiento para la reparación integral de los derechos que han sido vulnerados con los objetivos de:

- Evitar la impunidad y garantizar la aplicación efectiva de la justicia para crímenes de violencia sexual y víctimas de desplazamiento forzado.
- Proteger a las mujeres agredidas y evitar su revictimización.
- Otorgar a las mujeres una representación legal individual y/o colectiva adecuada.
- Garantizar a las mujeres el acceso a sus derechos como víctimas del conflicto armado, a saber: atención médica y psicosocial adecuada y reparación por los daños sufridos.
- Localizar a las mujeres reportadas por la Fiscalía y las Alcaldías, de cuyo acompañamiento y situación MPDL no había tenido noticias directas.

Debido a la alarma social percibida y la cercanía de algunos de los casos con la población con la que se estaba trabajando, MPDL comienza en el marco de sus acciones en protección de derechos humanos, tres líneas de trabajo que se van fortaleciendo progresivamente: acompañamiento a las víctimas localizadas; incidencia política en varios niveles administrativos, para la adecuada respuesta institucional a estas víctimas; y una campaña de sensibilización social para la prevención de la violencia sexual y sobre las rutas institucionales de denuncia y atención. A continuación se detallan estas tres líneas de trabajo:

### 1. Acompañamiento a las víctimas:

La localización de las víctimas se da, en la mayoría de los casos, por referencia de la población con la que MPDL ha venido trabajando en los últimos años, si bien a medida que se van acompañando cada vez más casos, la organización se convierte de algún modo en un referente en cuanto a este trabajo y comienza a recibir solicitudes anónimas de apoyo, que en muchos casos por falta de recursos e incluso por falta de garantías de seguridad, no puede acompañar directamente.

Cabe destacar que MPDL no tenía en ese momento una línea de trabajo orientada a este tipo de acompañamientos específicamente, y que en todo momento el acompañamiento se dio con el objetivo de activar las rutas integrales institucionales de atención a víctimas. En este tipo de delitos se ha activado las siguientes rutas:

- La ruta en salud (física y psicosocial), que incluye los primeros auxilios psicológicos, terapia individual y familiar, atención en medicina legal, medicina preventiva y ginecología, además de tratamiento de otros traumas físicos sufridos.
- La ruta jurídica, a través de la asistencia legal gratuita, con garantías de confidencialidad y seguridad.
- La ruta de reparación, a través de la Unidad para la atención y la reparación integral a las víctimas del conflicto (UARIV).

De las 33 mujeres víctimas, MPDL ha acompañado a 19 en el proceso de acceso a la ruta integral de atención (médica, legal, en reparación); en algunos casos, el acceso a la información sobre los casos es posterior al desplazamiento de la víctima debido a la agresión sufrida, por lo cual ha sido imposible su localización y asesoría.

A través del acompañamiento dado, MPDL ha detectado numerosas y graves irregularidades y falencias en la respuesta institucional a las víctimas, que incluyen negligencias médicas, ausencia de atención médica debida, profundo desconocimiento de los protocolos de atención por parte del personal médico y de la fuerza pública (policía, fiscalía, infantería), revictimización y estigmatización de las víctimas en el proceso de denuncia, omisión de información y asesoramiento, falta de garantías de confidencialidad, etc. Además, en ningún caso se informa a las víctimas, ni a través de la ruta en salud ni a través de la ruta legal, de que su caso presenta unas características que ameritan la denuncia ante organismos de control y apoyo a víctimas del conflicto armado, como la Defensoría del pueblo o la UARIV y que por tanto podrían ser sujetos de reparación de acuerdo con la Ley 1448 de 2011. Al detectar estas graves falencias en la respuesta a estas víctimas, MPDL comienza una campaña de incidencia política y sensibilización social sobre la temática.

Tras constatar el impacto de terror que estos hechos suponía sobre las comunidades desplazadas por la violencia y ante la falta de garantías para la denuncia en el ámbito local (y en cierta medida, también en el regional), en el momento en que las comunidades comienzan a informar a MPDL sobre estos hechos y aún antes de haber localizado a las primeras víctimas, se decide transmitir la información, en modo de alerta, y solicitar investigación y acompañamiento institucional del nivel nacional, MPDL no constata por parte de estas instituciones ninguna respuesta a esta situación a corto plazo, en relación con la atención a las víctimas.



*Colombia todavía es un país muy centralista, entonces, si uno no hace una incidencia a nivel nacional, muy difícilmente se logra atender el tema en las regiones, entonces el hacer la incidencia en Bogotá, hacer misiones acompañadas de hombres y mujeres donde todos vamos hablando de los derechos de las mujeres, donde todos estamos unidos, eso también nos ayuda bastante a posicionar el tema<sup>47</sup>”.*

### Tabla nº 14. Incidencia política

2011	MPDL notifica los sucesos a la UARIV; la Defensoría del pueblo/Defensoría delegada para los derechos de la niñez, la juventud y la mujer; y a la Oficina de DDHH de la Vicepresidencia de la República.
2012	MPDL convoca reunión institucional en María La Baja. Asisten la Secretaría de salud, Bienestar Familiar, Secretaría de Gobierno, Personería municipal, Defensoría del pueblo, Comisaría de familia, Policía y SIJIN y MAPP-OEA. Se elabora un plan de atención.
2012	MPDL junto con Defensoría del pueblo emite “Alerta temprana” e inician búsqueda de las víctimas para acompañamiento.
	Banda “Ley del Monte” y “Águilas negras” se vincula con estos crímenes. Los victimarios en su mayoría pertenecen a grupos armados post-desmovilizados.
	Se identifican las mujeres y se las acompaña en el acceso a la ruta integral de atención (denuncia, asistencia médica y psicosocial, registro o ampliación de declaratoria en el Registro único de víctimas, etc.).
	Ausencia de rutas de atención y protección con perspectiva de género para casos de violencia sexual.
2012	Llega a Cartagena Delegación institucional para atender los casos reportados.
	Se realiza diagnóstico psicosocial y toma de declaraciones de las víctimas.
	La Secretaria de Salud de María la Baja y el Hospital Municipal realizan la primera atención integral de las víctimas.
	Defensoría del pueblo inicia terapia grupal

47– Cogolla, Julia. Videoconferencia: Organizaciones comunitarias y procesos de construcción de paz - Intercambio de buenas prácticas y Lecciones aprendidas MPLD”. Colombia – Guatemala, 17 de febrero de 2015.

## 2. Sensibilización social:

Con el objetivo de socializar las rutas de atención construidas en los municipios donde MPDL implementa sus programas de cooperación y protección de DDHH, así como sensibilizar a la población sobre la gravedad de las violencias sexuales contra mujeres y niñas y sus derechos sexuales y reproductivos, MPDL comienza una Campaña de prevención de la violencia sexual en 7 municipios de Montes de María, en colaboración con sus organizaciones socias y diversas organizaciones comunitarias y redes del territorio.

“*El eje principal de trabajo nuestro era acompañar y atender los casos de violación sexual de una banda emergente y como la banda estaba activa, está activa todavía, nosotros empezamos a buscar poder hacer ese acompañamiento sin que generara riesgo, tanto a las víctimas como a nosotras, el Movimiento por la Paz, y en ese sentido fue cuando empezamos con la Campaña, ha tenido distintos tipos de acciones, una vez nos tomamos la noche en María la Baja, las mujeres tenían mucho miedo de salir y más cuando se temía el tema de las violaciones, nosotros hicimos una marcha vestidas de negro, e hicimos un cine, y fue una forma de demostrar a los actores armados, y a las autoridades que nosotras estábamos allí, que no nos íbamos a paralizar que íbamos a seguir. También tuvimos el tema de concurso de murales para promover la prevención de la violencia sexual por ser un tema complicado en la región<sup>48</sup>”.*

La campaña se implementa a lo largo de los años 2012, 2013 y 2014, e impulsa actividades de sensibilización comunitaria sobre la necesidad de respetar a las mujeres, los derechos de las víctimas de agresiones de violencia sexual y las rutas institucionales para la denuncia de casos; paralelamente, se establecen con el funcionariado pertinente y difunden las rutas municipales de emergencia (incluyen números de contacto directo con los funcionarios responsables, como Personería, Hospital y Comisaría de familia) en los municipios de Ovejas, Zambrano, San Juan, San Jacinto, El Carmen, Mahates y María La Baja. Como resultado de este trabajo, se logra posicionar el tema en diversas agendas municipales y regionales, como por ejemplo en los Sub-comités de prevención y protección municipales y departamental (el 28 de julio de 2013 se realiza, solicitado por MPDL, un Sub-comité departamental de prevención y protección para tratar los casos de violencia sexual por grupo armado en María La Baja).

### Tabla nº 15. Incidencia política

2013	MPDL asesora a Secretaria de salud para la identificación de víctimas.
	Se presentan más casos en la región Caribe.
	MPDL convoca a las instituciones. Sólo asiste la Personería Municipal de María la Baja.
	Sin apoyo institucional MPDL ubica 19 víctimas.
	MPDL convoca un sub-comité departamental exclusivo para casos de violencia sexual. Se denuncian falencias y retrasos en acceso a derechos.
	Se localizan víctimas para brindar atención.
2014	Reunión con instituciones nacionales y regionales para seguimiento del proceso.
	12 víctimas han declarado los hechos y 4 han recibido indemnización.
	Se constatan vacíos en las instituciones para aplicar la ruta de protección.
	Se entrega informe sobre los hechos a la Corte Constitucional, en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 y a Auto 092; y a la Comisión de Seguimiento y Monitoreo Institucional a la implementación de la Ley 1448 de 2011.



Foto: Conmemoración de la masacre y posterior desplazamiento en las veredas de Mampuján, Las Brisas y San Cayetano (Montes de María, Bolívar – Colombia); Marzo de 2012.

## 6.1.2 ¿Por qué es una buena práctica?

### 1. Cambio y transformación

El MPDL logró iniciar transformaciones estructurales frente a la vulneración de derechos consecuencia de la violencia sexual de la que han sido víctimas las mujeres de los Montes de María. En primer lugar, logró brindar y posibilitar la atención a la que tienen derecho las víctimas de la violencia sexual; por otro lado impulsó la visibilización a nivel local, regional y nacional de la problemática: y promovió una estrategia para que las mujeres víctimas de crímenes de violencia sexual pudieran lograr la reivindicación de sus derechos y la reparación por los daños causados.

Sus acciones lograron incidir en las instancias públicas para construir y/o revisar rutas de atención efectivas frente a casos de violencia sexual dentro de la región y para alertar y prevenir el escalamiento de esta problemática que se mantenía en la impunidad. De igual manera logró sensibilizar a las poblaciones y elaborar estrategias comunitarias para la prevención de las violencias hacia las mujeres.

---

### 2. En el ámbito de empoderamiento

Frente a la impunidad MPDL, logró contribuir al empoderamiento de las mujeres víctimas de los crímenes de violencia sexual, para exigir la reivindicación de sus derechos y la reparación de los daños causados. Su labor comenzó con la búsqueda directa de las víctimas y el desarrollo de procesos de primeros auxilios de atención psicosocial. De forma paralela, conformó un Grupo de autoayuda denominado “Las amarillas”, que permitió el encuentro de las mujeres identificadas, el reconocimiento de su problemática desde una perspectiva de derechos y el apoyo colectivo para las acciones jurídicas, de reparación y de sensibilización política y social.

“ *Individualmente cada quien tenía su dolor y no se lograba nada, poco a poco nos fuimos juntando y se han visto logros... Yo antes no salía de donde yo vivía, tenía mucho miedo. Ahora me siento mejor, siento que puedo hablar con la gente, todavía me afecta, pero siento que tengo apoyo del grupo y al menos estoy viendo que algo está pasando, que se está haciendo justicia, que algo están haciendo, que no estoy sola*<sup>49</sup>”.

El trabajo de empoderamiento frente a la violencia de género se ha extendido hacia otros grupos comunitarios. La red de Organizaciones de Población desplazada (OPD), a través del Grupo de autoprotección, y otros actores involucrados en el convenio, establecieron estrategias específicas para realizar acciones de incidencia social y política frente a la violencia contra las mujeres.

---

Seminario Derechos por la Paz realizado por MPDL en Madrid



---

49– Testimonios Grupo focal “Las amarillas”, mujeres víctimas de violencia sexual atendidas por MPDL. 20/01/2014

50– Ídem

### 3. En relación a derechos

El trabajo del Movimiento por la Paz logró brindar y posibilitar a las mujeres víctimas de violencia sexual atención en salud física y psicosocial, asistencia legal gratuita, acompañamiento y asesoría en las acciones de reparación de los derechos vulnerados.

“ *En logros, para mí el tema de la justicia, que era para mí, era buscar respuestas. Yo quería encontrarlas, saber quiénes eran, qué pasaba, entonces eso me llenó mucho porque ya uno más o menos sabe quiénes son, más o menos dónde están y siente uno que avanza, es un logro que me satisface mucho, algunos ya están presos pagando lo que hicieron*”<sup>50</sup>.

Uno de los principales logros a este nivel es haber conseguido el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos amparados en la normatividad colombiana. Este reconocimiento les permitió lograr la judicialización de quienes perpetraron los crímenes e iniciar los procesos de reparación de las víctimas.

---

### 4. En el ámbito de política pública

Logró incidir en la institucionalización de prácticas de atención a casos de mujeres víctimas de violencia sexual por parte de las entidades gubernamentales. Para ello en un inicio encendió las alarmas de las instituciones públicas frente al escalamiento de un delito que estaba invisibilizado; lo que propició la evaluación interna de las instituciones frente a su capacidad y conocimiento en cuanto a la atención a víctimas de violencia sexual.

Frente a las amenazas en la región, la estrategia involucró a instancias regionales y nacionales como una medida de protección, pero a su vez de sensibilización de instancias públicas de índole nacional que fortalecieran e hicieran más eficaces las acciones de reivindicación de derechos y medidas para prevenir que se presentaran más casos.

---

### 5. En relación a enfoque de género

El establecimiento de políticas públicas que protejan y garanticen el respeto de los derechos de las mujeres requiere un conocimiento profundo de la problemática y un análisis de los vacíos institucionales que existen frente a ella. Uno de los principales aportes de esta experiencia se da justamente en este marco. Al conocer la problemática, MPDL encuentra fuertes debilidades en la institucionalidad, que a su vez pueden limitar las acciones de garantía de derechos de las cuales el Estado es responsable. El diagnóstico realizado por MPDL, y la puesta en práctica del modelo, representa un aporte fundamental frente a la administración de justicia y el establecimiento de políticas públicas con perspectiva de género.

#### Hallazgos

En el proceso de denuncia de los hechos por parte de las víctimas, las instituciones priorizaron las acciones relacionadas con los robos, mientras que las violaciones y agresiones sexuales se mencionan de manera tangencial, lo que indica que no se aplica el enfoque de atención diferenciada que ameritan estos delitos. Tampoco se remitieron los casos de manera inmediata

a las autoridades civiles (Secretaría de salud u Hospital municipal, Secretaría de gobierno, Comisaría de familia o inspección de policía), lo cual imposibilitó la activación de las rutas de salud y protección a la que tienen derechos las víctimas colombianas de este tipo de agresiones. En este sentido, la Defensoría del Pueblo (SAT) plantea que estas mujeres fueron re-victimizadas por el Estado desde el momento en que se conoció que habían sido víctimas del conflicto armado y del desplazamiento forzado y no se les brindó un trato diferencial, prioritario ni oportuno. Algunas de las agredidas, dado su delicado estado de salud físico y psicológico, acudieron de forma voluntaria y sin acompañamiento institucional al hospital municipal, donde fueron re-victimizadas por el desconocimiento de los funcionarios del protocolo de atención en salud a víctimas de violencia sexual, por la falta de conocimiento en los procedimientos y tratamientos y la ausencia de una ruta efectiva de atención integral a víctimas. Otras manifestaron no haber acudido a las instituciones sanitarias, a pesar del trauma físico y psíquico sufrido, por miedo a la revictimización y a la falta de confidencialidad, lo cual les generaría estigmatización social.

El desarrollo de la práctica logró la reivindicación de derechos de las mujeres. Las acciones de sensibilización promovían el respeto del amplio abanico de derechos de las mujeres e involucró a los hombres dentro de los programas de formación y sensibilización. De

esta forma se generó un modelo que promovió la inclusión de las mujeres, su organización o su empoderamiento y el trabajo colectivo para la defensa de sus derechos.

---

## 6. En el ámbito de innovación

El desarrollo de la práctica genera un modelo innovador frente a las tradicionales formas de prevenir la violencia, de promover la exigibilidad de derechos, de generar autoprotección, de lograr restablecimiento de derechos, de lograr la reparación integral y de abordar el enfoque de género.

En un primer lugar, hace un aporte metodológico en relación a las **estrategias de identificación de casos** de mujeres que han sido vulneradas. El conocimiento de los crímenes de violencia sexual se da en la puesta en marcha de análisis de contexto junto con los participantes del convenio. Ante la evidencia de los casos que la comunidad identifica, MPDL inicia el trabajo de búsqueda de las víctimas para iniciar un proceso de apoyo y restablecimiento de derechos partiendo de los análisis de contexto realizados con las comunidades.

“Ella llegó y se presentó, yo al principio no creía que alguien se pudiera interesar en lo que me pasó y menos que fueran ayudarme, mi esposo me abandonó por lo que pasó y ya uno pues no sabe qué hacer, aquí aprendí de derechos y de no ser por esto, pues yo ya como que no tenía fuerzas para seguir<sup>51</sup>”.

En segundo lugar, la perspectiva de atención hacia las mujeres no se enfoca exclusivamente en su realidad como víctimas, sino hace énfasis en su condición como **sujetos de derechos**. Desde esta perspectiva se da un contenido más político al proceso y se

descubren y visibilizan nuevos liderazgos entre las mujeres, que en su mayoría no habían tenido experiencias previas en procesos asociativos o comunitarios.

En tercer lugar, MPDL impulsó una estrategia donde el **abordaje de la problemática se hacía de forma colectiva**. Desde esta perspectiva la violencia contra las mujeres era una realidad frente a la que todos los actores de la comunidad tenían un rol a jugar. Esta estrategia hizo más efectiva las acciones de protección y de reparación. En cuanto a la protección logró el establecimiento de una ruta de emergencia que podía activarse frente a una amenaza.

La estrategia tiene claro desde el primer momento en que es necesario contar con la **participación activa de las instituciones e instancias gubernamentales** que según la norma deben prestar atención a esta población, pero a su vez que es necesario **visibilizar que estas violaciones se dan en un contexto de “conflicto interno armado”** y no de “violencia común”. Si bien algunas instituciones no estaban de acuerdo con este planteamiento, para MPDL existe una amplia base jurídica, partiendo de la propia Constitución colombiana, que regula los derechos de las mujeres y las niñas, especialmente aquellas en contextos de conflicto armado, y a las mujeres en situación de desplazamiento, principalmente: resolución 1325 de 2000, Ley 1448 de 2011, Ley 1257 de 2008, Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional y su Auto de seguimiento 092 de 2008.

---

## 7. Posibilidad de réplica

La experiencia seleccionada puede ser un modelo a replicar en otros contextos. La experiencia ya ha sido compartida con organizaciones de Guatemala y de acuerdo a funcionarios de instancias nacionales, el modelo y los diferentes instrumentos desarrollados pueden, sin duda, ser replicados en otros contextos, como medios para prevenir situaciones similares o enfrentar acciones de violación de derechos infringidos contra las mujeres.

---

Foto: Pesca en el Guájaro, embalse de los municipios El Repelón, Luruaco, Manatí y Sabanalarga.



---

51 – Ídem

## 8. Sostenibilidad

El programa logró la construcción de nuevos liderazgos asumidos por las mujeres, tanto aquellas que fueron víctimas de violencia sexual, como otras que se solidarizaron y hoy han hecho suya la causa de la defensa de los Derechos humanos.

Se conformó el “Grupo las amarillas”, del cual hacen parte las mujeres de los Montes de María sobrevivientes de crímenes de violencia sexual, como mujeres de la zona que apoyan y desean impulsar la defensa de los derechos y la equidad de género.

El grupo las amarillas y la red de OPD cuentan con una estrategia de autoprotección que tiene dentro de

sus ámbitos de acción la prevención de situaciones de amenaza hacia las mujeres y la actuación frente a escenarios de revictimización.

De esta manera los habitantes de los municipios de Montes de María cuentan con un modelo estable, y en crecimiento, para prevenir y enfrentar situaciones de violencia sexual y de violencias de género. Existe compromiso de las instituciones públicas de dar continuidad a los procesos, si bien existen vacíos y falencias, éstas son las bases sobre las que se pueden fortalecer los procesos públicos de atención y prevención de la violación de los derechos de las mujeres.

---

## 9. Relevancia

La experiencia seleccionada como buena práctica contribuye a la defensa de los derechos humanos de las mujeres víctimas de crímenes de violencia sexual

en el marco del conflicto y logra la protección y autoprotección de las mujeres que aún continúan en situación de riesgo.

---

## 10. Creación de instrumentos para la defensa de derechos

La buena práctica se convierte en un instrumento para dar respuesta a las necesidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad y amenaza a sus derechos. Además, ha generado instrumentos pedagógicos o

jurídicos para el restablecimiento de derechos y ha logrado la construcción y revisión de rutas de atención en salud, jurídicas y de reparación de las víctimas de crímenes sexuales.

---

Reunión comunitaria Las Margaritas. 2011.



## 6.2 En fortalecimiento asociativo y comunitario

### 6.2.1 Red de organizaciones de población desplazada, OPD

El espacio de OPD se constituyó inicialmente como una Red de Organizaciones de Población Desplazada de María la Baja, quienes animadas por la iglesia de este municipio y acogidas por la CDS, se juntaron. Dos elementos importantes del contexto propiciaron la unión de estas primeras 17 organizaciones:

- Las experiencias comunes de desplazamiento por el conflicto armado vivido en la región.
- La necesidad de atención por parte de la institucionalidad local y regional, responsable de la protección de los ciudadanos y ciudadanas y garantes de sus derechos.

Desde entonces y con el acompañamiento de CDS, Planeta Paz, MPDL, algunas Universidades como la Javeriana y la Nacional y algunos centros de estudios como el Observatorio de Territorios Étnicos, Dejusticia e ILSA, han venido reuniéndose y convocando más organizaciones a su seno, con la iniciativa de extender sus propuestas a la mayor parte del territorio posible, propuestas que han trascendido de la gestión de respuestas para su situación de desplazamiento, hasta convertirse en apuestas por la exigibilidad de un territorio digno y autónomo. En el transcurso de los 7 años de convenios se unieron a esta apuesta organizaciones de los municipios de el Carmen (JAC de los Ángeles), San Jacinto (ASOPRASAN), Ovejas (ASOCARES, ASOVICHENGUE), Zambrano (AMUC) y San Juan Nepomuceno (ASOPRIVIB de las Brisas)<sup>52</sup>. El trabajo formativo y el nacimiento de la Mesa de Concertación de los Montes de María, llevó a la reflexión sobre el reconocimiento de la interculturalidad como una característica de la población montemariana, la protección del territorio y la agricultura familiar, también marcan los intereses de las comunidades indígenas y afrodescendientes, por lo cual se invita a estas organizaciones a hacer parte de esta apuesta de región. Es así como llegan al espacio los Concejos Comunitarios de Paraíso, Son Cristóbal y Palenque, y los Cabildos indígenas de la Pista y Retiro Nuevo. En este momento, esto se constituye en un elemento importante para la consolidación de esta unión: una apuesta común de protección del territorio y fortalecimiento de

las prácticas tradicionales agropecuarias, artesanales y culturales propias de los campesinos, afrodescendientes e indígenas de la región.

Esta experiencia es una muestra de la importancia que tiene el que organizaciones de la sociedad civil converjan y se articulen en pro de apoyar procesos sostenibles que conlleven cambios sociales. En el caso de la OPD, se puede decir que su nivel organizativo y de incidencia está asociado a que tanto las organizaciones socias del convenio, como la academia y otras organizaciones de sociedad civil presentes en el territorio, han confluído en la idea común de apoyo a una iniciativa que pretende crear colectividad política en torno a la defensa del territorio y de sus derechos como víctimas y ciudadanos/ as.

Hoy son 25 organizaciones, campesinas, étnicas y de víctimas, las que conforman el espacio de OPD, cada una de ellas con representantes que cada dos meses se dan cita en CD Campo<sup>53</sup> para encontrarse, compartir, planificar e informar los avances en las acciones que emprenden para sacar adelante los temas que contienen su agenda regional y nacional:

- Desarrollo rural, agenda enmarcada en el accionar de la Mesa de Interlocución y Concertación de los Montes de María.
- Acceso a derechos como víctimas y como ciudadanos /as.
- Participación política y democrática, orientada a la incidencia en la política pública local, regional y nacional

“ En cuanto a OPD somos campesinos, afrocolombianos, indígenas, organizaciones de víctimas de un conflicto armado que no fue nuestro, y surge la propuesta de articularnos a nivel regional, para proteger ese territorio y para permanecer allí unidos y, de esa red, se ha venido articulando un movimiento campesino también muy fuerte, pero todo tendiente al fortalecimiento de nuestras

52– Organizaciones que venían siendo apoyadas por diferentes acciones del convenio, pero que compartían intereses, iniciativas y problemáticas iguales o similares a las de las organizaciones de María la Baja.

53– CD Campo: lugar de encuentro de las organizaciones rurales de la región.

*organizaciones y, en ese fortalecimiento, a la reconstrucción del tejido social que se rompió completamente con el conflicto, y luego la articulación de nuestras propuestas, entonces se trata de organizarnos en red, para que salgan nuestras propuestas y poder tener una interlocución directa con el Estado y las instituciones públicas<sup>54</sup>.*

## La estrategia de acompañamiento organizativo

La naturaleza de la acción de la OPD se inscribe en acciones asociadas al restablecimiento del tejido social, desde un trabajo colectivo y con enfoque de derechos, de allí que su principal objetivo sea “Lograr la articulación de organizaciones campesinas, étnicas y afrodescendientes de los Montes de María para unificar propuestas políticas a partir de los intereses de las comunidades campesinas dirigidas a posicionarse en espacios de concertación para la transformación de las realidades de las comunidades hacia el mejoramiento de su calidad de vida”; objetivo que se alinea con el propósito de MPDL en la línea de Fortalecimiento Asociativo y Comunitario. En este orden de ideas y, partiendo del interés del espacio de OPD por hacer sostenible sus acciones en el territorio, desde MPDL y la CDS, una de sus organizaciones socias, y con la participación de la academia y otras organizaciones, se desarrolló la estrategia de acompañamiento organizativo, que giró en torno a cuatro componentes específicos, que parten de un análisis de las necesidades organizativas:

1. Definición y seguimiento a los lineamientos del espacio que propician la sostenibilidad del mismo, los cuales se definieron de manera participativa:
  - a. Desarrollo rural que garantice “la producción diversificada y sostenible de alimentos, el respeto y buen uso por los recursos naturales de la región y el respeto por las prácticas y tradiciones que hacen parte de la cultura campesina del territorio de los Montes de María”<sup>55</sup>.
  - b. Fortalecimiento a la organización campesina con miras a generar capacidades internas en las organizaciones y comunidades rurales, para interlocutar con otras organizaciones, con instituciones gubernamentales y no gubernamentales y con ministerio público, representando los intereses de sus propias comunidades.

## Tabla nº 16

2009 Se inicia el trabajo de formación en Protección y Autoprotección desde una perspectiva de enfoque de derechos.

Se crea el Grupo de Autoprotección.

Taller 1 -Formación de líderes en Cartagena a raíz del establecimiento del Convenio con la Universidad Javeriana. Momento clave identificado por OPD.

2010 Taller 2 y Taller 3 – Formación de líderes – Convenio con la Universidad Javeriana.

Intercambio de los líderes y lideresas con la comunidad Yukpa.

OPD organizan el Foro Zona de Reserva Campesina.

2011 11 y 12 de junio Encuentro OPD para el análisis de una Zona de Reserva Campesina, establecimiento plan de trabajo.

Participación en espacios de Protección (Luteran) y conversatorios sobre la situación de los campesinos (Planeta Paz).

Creación de tres Comités Sectoriales para OPD: CS El Carmen, CS El Playón y CS María la Baja. Trabajan en un inicio Ley de Víctimas, restitución de tierras, y Zonas de Reserva Campesina (economía campesina y diversificación de cultivos).

OPD se integra al Comité Regional de Impulso de las ZRC.

OPD organiza y desarrolla el Foro de Desarrollo Rural y Economía campesina. Se logró la creación de Mesa de interlocución interinstitucional.

- c. Incidencia sociopolítica orientada a generar oportunidades para el acceso a derechos, propiciando condiciones para que las organizaciones participen y sean reconocidas en los espacios donde se deciden políticas públicas de interés para el desarrollo de su población.

54– Entrevista integrante de OPDs

55– Documento “Mesa de Concertación e Interlocución de los Montes de María”

2. Asesoría y acompañamiento a la elaboración y ejecución de planificaciones anuales: se ha asesorado la realización de planificaciones desde el año 2012, las que han incluido la realización de actividades relacionadas con los aspectos productivos<sup>56</sup>, de organización interna, de proyección comunitaria (Comités Sectoriales) y de incidencia y participación política. A partir de la ejecución de estas planificaciones se han venido definiendo agendas específicas y permanentes del espacio, en el marco de las cuales vienen girando las acciones que actualmente desarrollan. Estas agendas son:

- a. Agenda de Desarrollo Rural, la cual se desarrolla desde la Mesa de Interlocución y Concertación de los Montes de María. Esta mesa es un instrumento político impulsado por el espacio de OPD que involucra más de 100 organizaciones del territorio interesadas en incidir en la política pública de desarrollo rural de la región, utilizando como estrategia el diálogo y la concertación con los actores del desarrollo presentes en el territorio y con los responsables de la garantía de derechos. Desde el convenio y con el acompañamiento de la CDS, se publicaron las propuestas de la Mesa y este documento es el utilizado actualmente por los integrantes de OPDs para posicionar estas propuestas en las instancias que tienen competencia en el tema.
- b. Derechos de la víctimas y los ciudadanos / as. En este aspecto OPD hacen presencia en los espacios creados para la participación de las víctimas (Mesas Efectivas de Participación de las víctimas, municipales y departamentales), además, apoyan las acciones judiciales de reparación y restablecimiento de derechos interpuestas por algunas de las organizaciones que lo integran.
- c. Participación política y democrática orientada a la incidencia en la política pública local, regional y nacional. OPD hace incidencia en los siguientes espacios creados para que los ciudadanos participen de la construcción, seguimiento y veeduría de la política pública: Concejos Municipales de Desarrollo Rural, elaboración de Planes de Desarrollo (con Planes de Desarrollo Alternativos<sup>57</sup>).

3. Organización interna para la incidencia y la exhibibilidad: se ha asesorado la organización de las agendas para la realización de las reuniones internas de OPD y de reuniones convocadas para

exigir derechos, así como la organización de foros, encuentros y seminarios realizados para hacer incidencia política relacionada con los temas que se quieren posicionar en la agenda pública (desarrollo rural, reparación de víctimas, acceso a derechos). De igual manera, y con el acompañamiento de la CDS, se han orientado la realización de Escuelas de Ciudadanía y de las acciones de proyección comunitaria y formación a integrantes de las organizaciones que componen el espacio, a través de los Comités Sectoriales<sup>58</sup>.

4. Protección de los procesos de incidencia política y jurídica que adelanta el espacio de OPDs y auto protección de sus integrantes, como mecanismos para que estos procesos sean sostenibles y se pueda garantizar la permanencia segura en el territorio. Actualmente se asesora el análisis de las posturas frente al Post Conflicto, pues hay que estar atentos/as y participar en el debate sobre el modelo de desarrollo que se propongan a partir de los Acuerdos de Paz, y de la forma en la que el campo y lo rural es abordado.

La formación ha sido la base de todo el trabajo de fortalecimiento individual, organizativo y de incidencia. Ha promovido el desarrollo de capacidades para enfrentar los efectos psicosociales del conflicto de manera individual, familiar y colectiva. Ha logrado mejorar y elevar conocimientos necesarios para gestionar y ser mejores seres humanos en la medida en que se ha aprendido a relacionarse con los demás, con las instituciones y con todo lo que les rodea. Ha proporcionado herramientas para sustentar decisiones y posturas políticas claras, a la vez que permitió interpretar mejor la realidad sobre la que se quería incidir, pues proporcionó capacidades para la elaboración de diagnósticos organizacionales y comunitarios, para la definición de alternativas de solución, para el planteamiento de argumentaciones que permitieran la formulación de propuestas y la elaboración de discursos. Ha generado habilidades para la réplica, la trasmisión de conocimientos a las comunidades y organizaciones que hacen parte del espacio de OPD.

El espacio de OPD abrió las puertas a diferentes universidades del país, a fin de generar espacios de intercambio de conocimientos con la academia: Universidad Javeriana de Bogotá y Cali; Universidad Pedagógica; Universidad de Antioquia y Universidad Nacional.

---

56– Todas las organizaciones que componen el espacio son organizaciones de productores y productoras, campesinos / as, afrodescendientes e indígenas que han sido afectados por la violencia armada que ha vivido la región.

57– Los cuales fueron asesorados por ILSA, en el marco del convenio.

## Tabla nº 17 Participación en algunos espacios de incidencia

Foro Nacional sobre responsabilidad empresarial de las empresas palmicultoras. Presentación de ponencias como OPD.

Presentación de iniciativa de Paz de OPD en encuentro nacional organizado por el Observatorio de Paz de Planeta Paz.

Presentación de ponencia de la OPD en el Seminario Derechos por la Paz realizado por MPDL en Madrid, España.

Participación en intercambio de experiencias de campesinos en la región y con las Universidades de los Andes y Javeriana.

Difusión de documentos de OPD en redes de habla alemana e inglesa.

Representantes de la OPD participan en Diplomado de Agroecología impulsando por la FAO

Participación en Encuentro de Reclamantes de Tierras en el Caribe, 27 y 28 de junio.

Presentación en el evento de instalación del Museo Itinerante de Memoria en Cartagena, ODP y Mesa de Concertación ante Cooperación Española - AECID -, Embajada de Francia y Centro de Memoria Histórica.

Presentación del documental “¿Y si dejáramos de Cultivar?”. Observatorio de Territorios Étnicos y CINEP.

Participación en encuentros de Constituyentes Agrarias



## Tabla nº 18 Algunos eventos formativos

Talleres de formación de líderes

Escuela de Ciudadanía

Escuela Agroecológica

Seminario sobre Ley de Justicia y Paz

Seminario Retos y Oportunidades de los procesos de Reconciliación en Montes de María

58- Comités Sectoriales de OPDs: Espacios de encuentro sub regional de las organizaciones que integran el espacio regional de OPDs, a través de los cuales las personas que hacen parte del espacio reciben réplicas de las formaciones e información relevante debatidas en el espacio de OPDs, a la vez en estos encuentros se retomaron inquietudes de las bases para abordarlas en las reuniones bimensuales. En la actualidad existen tres puntos de encuentro sub regionales: Playón, María la Baja y El Carmen de Bolívar.

## 6.2.2 ¿Por qué es una buena práctica?

### Cambio y transformación:

La sub-región de los Montes de María hoy cuenta con una red organizaciones de población desplazada, étnicas y campesinas (OPD) con conocimientos sobre sus derechos, legitimidad frente al Estado y capacidad de incidencia política para la reivindicación de sus derechos y la defensa por una permanencia digna en su territorio.

1. **En el ámbito de interacción social y empoderamiento:** se han restablecido lazos sociales entre las comunidades de la zona, recuperado confianzas individuales y colectivas y se impulsa el establecimiento de nuevas relaciones con otras comunidades e instituciones. Han surgido nuevos liderazgos. Se impulsa la participación de las mujeres y su reconocimiento como líderes.
2. **En el ámbito de capacidad asociativa:** se promovieron y fortalecieron los procesos asociativos y el trabajo colectivo, se impulsó la participación ciudadana y el trabajo colectivo en acciones de incidencia pública para la defensa de la tierra y el territorio; OPD es reconocido como espacio y voz legítima de campesinos, afrocolombianos y comunidades indígenas de la región conocedores de la problemática y constructores de propuestas de paz.
3. **En el ámbito de protección:** se crearon planes de protección comunitarios tanto para las organizaciones pertenecientes a la red como para el espacio en conjunto. La aplicación de los planes ha logrado la permanencia de las poblaciones en sus territorios y mecanismos comunes para promover ambientes seguros en el desarrollo de las acciones asociativas. Si bien, desafortunadamente aún persisten amenazas sobre algunos de los líderes, se cuentan con rutas y mecanismos de acción que ha disminuido su vulnerabilidad frente a ellas.
4. **En el ámbito de derechos:** OPD y la Mesa de Interlocución y concertación de los Montes de María han impulsado un modelo de desarrollo y agrario en busca de la permanencia digna del territorio, con propuestas claras de programas y políticas encaminadas a garantizar modelos de desarrollo rural que garanticen los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales de la población campesina, indígena y afrodescendiente, contribuyendo de esta forma a la reparación de las víctimas y a la construcción de la paz y la convivencia en esta región.

La OPD ha impulsado acciones para la promoción de la soberanía alimentaria y apoyo a proyectos productivos de economía campesina con enfoque agroecológico. Cuenta con proyectos productivos funcionando. Defiende la economía campesina y con ello su territorio.

5. **En el ámbito de relacionamiento institucional:** Actualmente OPD interlocuta directamente con algunas instituciones, como el Ministerio de Agricultura, o el de Medio Ambiente, con quien han realizado denuncias y plantean sus propuestas como apuestas de paz para la región.
6. **En el ámbito de género:** OPD promueve la participación de hombres y mujeres de forma equitativa en el desarrollo de procesos asociativos y en el liderazgo de acciones del colectivo. Si bien aún hay trabajo por hacer, el trabajo de sensibilización frente a la importancia de la participación de todos los actores sociales le ha dado legitimidad al modelo y ha permitido que los efectos no se queden en las organizaciones sino también incidan en las familias.

“Para mi OPD como mujer ha sido algo que me ha llenado, como mujer tenía una vida muy sufrida de haber vivido un conflicto tan pesado, y reencontrarme también con otras personas que también habían sido víctimas en ese conflicto, era como crear un lazo y tomarnos de las manos y pensarnos qué hacer para poder seguir, y mirábamos lo que se hacía, lo que teníamos en común y empezamos a hacer parte del proceso, que tanto mujeres como hombres que tenemos unos derechos, que tenemos un territorio, que tenemos que defender y para mí, mujer, ha sido un proceso nutritivo porque antes yo ya ni ha hablaba y ahora hablo en público y para mí ha sido un proceso muy bonito<sup>59</sup>”.

59– Testimonio mujer integrante de OPSs. Videoconferencia Organizaciones comunitarias y procesos de construcción de paz - Intercambio de buenas prácticas y Lecciones aprendidas,” realizada el 17 de febrero del 2015.

7. **Posibilidades de réplica:** La efectividad de sus acciones y su capacidad de generar mayores niveles de impacto se vio reflejada en la gestión y promoción para la conformación de la Mesa de interlocución y concertación de los Montes de María, integrada por más de 150 organizaciones de la zona, que en conjunto han construido propuestas sobre desarrollo rural y agrario como un aporte fundamental para la construcción de políticas de la región, que permitan una verdadera reparación a las víctimas del conflicto armado, y para construir condiciones para la paz y el desarrollo sustentable en Montes de María. Este fue un logro de la totalidad de los convenios y que se nutrió del acompañamiento de MPDL.

## Tabla nº 19

### OPD: crear condiciones dignas para la permanencia en el territorio

1. Reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos y como protagonista del desarrollo económico, social y político.
2. Ratificar y posicionar a Montes de María como territorio de producción familiar, diversificada y agroecológica de alimentos.
3. Relaciones económicas justas y equitativas con los mercados regionales, nacionales e internacionales
4. Visibilizar y consolidar la relaciones campo-ciudad, aportes y beneficios a la población que habita en las ciudades. El bienestar del campo es el bienestar de las ciudades.

Foto: Taller en el espacio comunitario de ASOCARES, Ovejas.



## 6.2.3 Fortalecimiento organizativo para la asociación de campesinos retornados de ovejas (ASOCARES)

La Asociación de Campesinos Retornados de Ovejas – ASOCARES – es una de las organizaciones de víctimas conformada por aproximadamente 60 familias de las veredas Borrachera, Villa Colombia, Medellín, La Coquera, El Palmar y San Francisco, en la zona rural del municipio de Ovejas (Sucre), que se desplazaron hacia municipios cercanos (Sincelejo, Ovejas, El Carmen de Bolívar) entre los años 1999 y 2003. Estas comunidades fueron desplazadas por grupos paramilitares que incursionaron en su territorio después de la masacre del Salado. Entre el año 2000 y 2006 fueron asesinados aproximadamente 10 de sus líderes. Como una forma de resistencia a lo anteriormente expuesto, en el año 2004 se asociaron 8 organizaciones de desplazados, retornados y vulnerables, de la zona rural de Ovejas (Sucre), en la asociación ASOCARES, partir de entonces adelantan procesos de organización e incidencia, las cuales inicialmente buscaron garantizar condiciones para un retorno digno. Algunos de sus líderes provienen de los procesos campesinos de los años 60 de una de las organizaciones sociales más fuertes que ha tenido el país a nivel campesino: la ANUC<sup>60</sup>, Línea Sincelejo, derivada de la ANUC nacional. En sus inicios ASOCARES, gestionó y tramitó ante las autoridades departamentales y locales el cumplimiento de los compromisos adquiridos por éstas en el retorno y proyectos encaminados a la producción agrícola, la reparación y la formación política.

Cuando MPDL hace la caracterización de ASOCARES, encuentra que a pesar de los inconvenientes y persecuciones, y la falta de políticas integrales para estas comunidades persistentes, se destaca en estos campesinos su resistencia y activismo por conservar sus tierras. Así mismo, afirman que los terratenientes aprovechan las épocas de malas cosechas para explotar a los hombres que deben buscar complementar los ingresos trabajando como jornaleros. En la zona se ha presentado el fenómeno de la compra masiva de tierra y se tiene constancia de amenazas a los propietarios que no quieren vender. Estos nuevos dueños de tierras que expulsan a los arrendatarios, cierran los caminos

y el acceso a las fuentes de agua. Tienen precarios servicios públicos. De igual manera no cuentan con un puesto de salud y una escuela cercanos que les posibilite acceder dignamente a estos derechos. En la zona hay presencia de actores armados en conflicto.

Actualmente, la asociación ha superado problemas internos, mejorando sus canales de comunicación y desarrollando prácticas protectoras frente a los riesgos del conflicto y las amenazas que recibieron algunos de sus líderes. Esto es producto en gran parte del acompañamiento organizativo y en protección desarrollado a partir del convenio, por las organizaciones socias, entre las que se encuentra MPDL, desde el cual se impulsó y acompañó la solicitud de reparación integral a esta organización, inicialmente amparada en la Ley de Justicia y Paz y posteriormente en la Ley de Víctimas. La propuesta de fortalecimiento organizativo estuvo orientada a la generación de condiciones para desarrollar el proceso de reparación colectiva adelantado por esta organización ante los entes competentes<sup>61</sup> e igualmente a seguir consolidando la asociación para que continúe su trabajo de gestión institucional, exigibilidad de derecho y ejercicio de ciudadanía.

En el ámbito de organización interna desde el convenio se desarrolló un trabajo basado en la recuperación de confianzas y en el mejoramiento de la comunicación interna. Partió de un análisis interno de la asociación para auto-reconocer debilidades y fortalezas organizativas. A partir de los resultados de este ejercicio se construyó un plan de trabajo que contenía acciones para el fortalecimiento interno (estructura y sistema de funcionamiento), acciones de representatividad en espacios y foros externos (proyección social) y acciones específicamente relacionadas con el proceso de reparación integral (cuyo ejercicio fortalece la estructura y sistema de funcionamiento interno y la proyección social de la asociación). Paralelamente, se planificaron acciones de protección y autoprotección que proporcionarían sostenibilidad al proceso de exigibilidad.

60– ANUC: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos

61– Actualmente las 6 veredas a las que pertenecen los y las integrantes de ASOCARES están reconocidas por la Unidad de Víctimas de Sucre como Sujetos de Reparación Colectiva y adelantan las acciones indicadas en la ruta de acceso a este derecho. El proceso avanza lento y con muchos inconvenientes, pero los integrantes de ASOCARES manifiestan que son luchadores y luchadoras y que seguirán resistiendo hasta que les sean reparados sus derechos.

## Objetivos de la propuesta de fortalecimiento a ASOCARES fueron

1. Propiciar condiciones organizativas para el desarrollo del proceso de reparación colectiva de los integrantes de ASOCARES.
2. Proporcionar bases organizativas que hicieran sostenibles los distintos procesos que llevara adelante ASOCARES, haciendo énfasis en temas de gestión institucional, exigibilidad de derechos e incidencia política.

---

## Actividades desarrolladas

1. **Aspectos organizativos relacionados con el fortalecimiento de la estructura y el sistema de funcionamiento interno**
  - Manejo de situaciones conflictivas (propuesta para el abordaje y resolución de la situación).
  - Formación en género. Lo que repercutió en la inclusión de mujeres en la asociación y en la Junta Directiva.
  - Los debates (tiempo, argumentos y consensos).
  - Estudio de estatutos, funciones y procedimientos internos.

Desde las acciones de fortalecimiento interno se realizaron actividades de integración que, con fines conmemorativos y desde lo lúdico / recreativo, promuevan el encuentro, la cohesión y el afianzamiento de confianzas.
2. **Aspectos organizativos relacionados con la proyección social**
  - Se realizó un inventario de instituciones garantes de los derechos vulnerados a esta comunidad y organización.
  - Se realizaron periódicamente análisis de contextos.
  - Se acompañó la definición de posturas frente a temas como tierra y territorio y derechos de las víctimas.
3. **Aspectos organizativos relacionados con el proceso de reparación integral**
  - Se construyó la línea de tiempo del conflicto en las comunidades de la zona rural de Ovejas en las que habitan los integrantes de ASOCARES. Insumo necesario para el proceso de reparación colectiva.
  - Se acompañó a la organización en las reuniones institucionales desarrolladas para incidir y exigir sus derechos.
  - Se acompañó el seguimiento a los compromisos de información sobre los avances o dificultades del proceso y los de réplica de formaciones recibidas en torno al tema de la reparación integral.
  - Se orientó a la organización para la identificación de daños psicológicos, organizativos, patrimoniales y extra patrimoniales. Acción realizada conjuntamente con el CCMMa e ILSA.
  - Se asesoró y acompañó a la organización para la realización de incidencia jurídica y política, conjuntamente con ILSA (definición de metodología, formación para la incidencia, valoración de los progresos, redefinición de las acciones a seguir según los resultados y evolución del proceso).
  - Conjuntamente con el CCMMa se realizó atención psicosocial para las víctimas (Multiplicadores Psicosociales y Terapeutas Populares).

---

## Metodología

**Momento de actualización diagnóstica:** Se inició con la realización de un análisis DOFA con la JD y la validación del mismo con la Asamblea. Se identificaron las acciones de interés y conveniencia para la organización y las dificultades a superar.

**Momento de planificación:** Con los insumos del ejercicio de actualización diagnóstica, con los resultados de la evaluación de Plan Operativo Anual y con el

conocimiento de las actividades propuestas para el proceso de reparación integral, se definen los propósitos y objetivos del trabajo, las actividades a realizar para alcanzarlos, y los recursos (logísticos, materiales, humanos, presupuestarios) necesarios para alcanzarlos (se actualiza Plan de Acción).

**En todo momento:** se utilizarán las actividades propuestas para avanzar en el proceso de reparación

integral y para apoyar el restablecimiento socioeconómico, como ejercicios organizativos. De esta manera, la organización para la producción y para la exigibilidad de derechos son la clave para abordar los temas de reparación colectiva. Continuamente se anima el desarrollo de un proceso participativo, incluyente y sostenible con proyección comunitaria.

En términos de herramientas técnicas se utilizaron los talleres y grupos focales como estrategias formativas, herramientas participativas para elaborar diagnósticos y línea de tiempo, la solicitud de un espacio en las reuniones formales de asamblea general para la inclusión de actividades de acompañamiento psicosocial, la formación en primeros auxilios psicológicos (a Multiplicadores Psicosociales y Terapeutas Populares), la promoción de grupos de encuentro y espacios de integración.

---

## 6.2.4 ¿Por qué es una buena práctica?

1. **Cambio y transformación:** ASOCARES ha logrado mantener su activismo a pesar de las amenazas y ha logrado canalizar sus demandas a través de los cauces institucionales establecidos por la legislación colombiana sin renunciar a su esencia asociativa y sus reivindicaciones colectivas. El hecho de haber desarrollado un discurso protector y la adopción de acciones protectoras, como la lectura de contexto y la identificación e interlocución de actores institucionales claves, ha sido un aliado en este proceso.
2. **En el ámbito de empoderamiento:** Se aportó al empoderamiento y fortalecimiento de capacidades de la organización al partir el trabajo de un ejercicio de construcción participativa de insumos para la exigibilidad de su derecho a la reparación integral y colectiva, del llamado a la coordinación entre los actores acompañantes, de cohesión social y fortalecimiento de tejido social (en la medida en que convocó y volvió a reunir a las personas de las 6 comunidades a las que pertenecen las y los integrantes de la organización) y de la planificación la gestión, exigibilidad e incidencia política y jurídica en condiciones de seguridad.
3. **En el ámbito de derechos:** Porque generó fortalezas al interior de la organización que le permitieron posicionar sus apuestas políticas, relacionadas con la resistencia y permanencia digna en el territorio y con la exigibilidad de su derecho a la reparación integral.
4. **En el ámbito de política pública:** Porque en este acompañamiento confluyeron organizaciones de sociedad civil (socias del convenio), defensoras de derechos humanos, entidades académicas y Ministerio Público, todas con miras a instar a las instituciones gubernamentales coadyuvantes y garantes de derecho al cumplimiento de los derechos vulnerados a estas comunidades y organización. Este es un claro ejemplo de la importancia de la coordinación entre actores que contribuyen al fortalecimiento organizativo (academia, organizaciones de sociedad civil, organizaciones estatales), y los impactos que tiene esta unión para articular acciones con la institucionalidad.
5. **En el ámbito de enfoque de género:** Porque sensibilizó a los hombres y animó a las mujeres a participar activamente en los procesos organizativos internos y en los espacios de representación institucional, situación complicada al tratarse ASOCARES de una organización liderada tradicionalmente por hombres.
6. **En el ámbito de innovación:** se trata de una de las experiencias pioneras en el país al priorizar un sujeto de reparación colectiva frente a uno individual y buscar medidas de reparación integral, material e inmaterial, lo que va más allá de los cauces habituales para reparación a víctimas que se suelen centrar en la reparación individual y monetaria.
7. **Posibilidad de réplica:** Este caso se está convirtiendo para la institucionalidad colombiana en una experiencia piloto en materia de reparación con un sujeto colectivo que tiene como objeto de la reparación una organización y no un individuo. Al estar el proceso documentado y estar siendo exitoso, las posibilidades de réplica son altas.
8. **Sostenibilidad:** El hecho de haberse constituido en uno de los casos priorizados por la institucionalidad para reparación integral y colectiva, y el que los sujetos a reparar cuenten con capacidades personales, con material argumentado y documentado de su situación, pasada (línea de tiempo) y actual (análisis de contexto), y con claridad respecto a las medidas que para ellos y ellas serían reparadoras, son elementos que dan solidez y permanencia al proceso emprendido.

# Buenas prácticas y lecciones aprendidas





# 7.1 Buenas prácticas

## 7.1.1 El enfoque asociativo y colectivo

El modelo de Movimiento por la paz promueve el desarrollo comunitario a partir de la participación de grupos, asociaciones y Juntas de Acción Comunal, que tienen la capacidad de llevar a sus comunidades los aprendizajes y las reflexiones que se dan alrededor de los procesos que desarrollan. Así mismo promueve la constitución de redes asociativas.

La perspectiva colectiva, no sólo se tiene en cuenta en el momento de seleccionar la población a quien va dirigida la acción. La buena práctica del modelo, también se da en que tanto en el eje psico-social como en el componente formativo, organizativo, legal y de protección, su perspectiva siempre ha sido de grupo, asociativa y comunitaria.

En el marco del trabajo asociativo la asesoría, atención y acompañamiento psicosocial, organizativo, formativo, de protección, acompañamiento legal, se ha realizado con miras al fortalecimiento de las organizaciones de base, con los siguientes propósitos:

**Atención psico-social:** Movimiento por la paz impulsa la atención de las víctimas del conflicto desde un enfoque de derechos, lo que contribuye a que la población reconozca y ejerza sus derechos. Busca sanar los daños y superar los miedos de tal manera que las personas y los grupos cuenten con habilidades para enfrentar los retos que supone la exigibilidad de sus derechos.

**Escenarios formativos:** Los planes formativos surgen del análisis de las dinámicas del contexto en el marco del conflicto. Tienen como fin fortalecer las habilidades y conocimiento de los grupos participantes para la defensa de sus derechos. La estrategia busca brindar herramientas para generar propuestas colectivas que incidan en políticas públicas.

**Acompañamiento legal:** Las asesorías se dan de forma colectiva y se busca el respaldo comunitario frente a los casos que se trabajan. Si bien se da acompañamiento a casos específicos estos se enmarcan en estrategias comunitarias.

**Redes:** La promoción del trabajo en Red busca la unión de organizaciones afines, es decir, que comparten problemáticas, intereses, apuestas y la decisión de hacer valer sus derechos. Esta unión debe permitir ejercer mayor presión en las acciones de exigibilidad e incidencia que emprendan.

**Tabla nº 20**  
**¿A quién va dirigida la acción?**

Nivel comunitario:	<ul style="list-style-type: none"><li>Líderes y lideresas comunitarias de procesos asociativos identificados en la región, mujeres y hombres campesinos, afrodescendientes e indígenas.</li><li>Espacios asociativos, Juntas de Acción Comunal organizaciones de base pre-existentes, redes.</li></ul>
Nivel Público	<ul style="list-style-type: none"><li>Alcaldías, instancias de protección de derechos locales, regionales y nacionales. Actores políticos con capacidad de incidencia y empatía frente a los temas asociados al programa.</li></ul>

**Tabla nº 21**  
**Alianzas estratégicas**

Academia e Investigación	Investigadores, Universidades colombianas y españolas (Apoyan y fortalecen la estrategia desde la investigación y la visibilización).
Organizaciones de Sociedad Civil	Asociaciones, fundaciones u otras formas asociativas que tengan presencia en la región o localidad y que tengan iniciativas o trabajos relacionados con las temáticas de interés o prioritarias de los grupos, organizaciones o comunidades con los que se trabaja.

## Aprendizajes

- En términos generales, sin el involucramiento de “las personas clave” del sector público (Estado y sus representantes) difícilmente se podrán hacer progresos para resolver el conflicto.
- Desarrollar la estrategia desde un enfoque de derechos contribuye a articular acciones colectivas y empoderar a las poblaciones que han visto vulnerados estos derechos.
- Trabajar el tema psicosocial desde el enfoque colectivo y de derechos, acelera los procesos de restablecimiento de las víctimas y genera nuevas habilidades para afrontar y enfrentar las consecuencias de los hechos victimizantes.
- Construir planes formativos asociados al contexto fortalece las acciones colectivas.
- Las acciones de exigibilidad y restablecimiento de derechos generan menos riesgo a las poblaciones al ser presentadas de forma colectiva.
- Las propuestas presentadas por asociaciones, grupos o colectivos para incidir en políticas públicas tienen mayor opción de ser escuchadas y puestas en marcha.
- La vinculación de “personas claves de la comunidad” permite ampliar el rango poblacional de impacto de la estrategia y minimiza riesgos.
- Es eficaz impulsar durante el proceso formativo la rotación de representantes de las organizaciones, de esta forma el conocimiento administrativo no solo se concentra en una persona, sino que se transmite a varios miembros de la organización.

---

## Logros:

Logra fortalecer el tejido social impulsando la conformación de 5 organizaciones (Las Margaritas, ASOAR-VIMA, Asociación de desplazados de Manure y Comité de Desplazados de San José de Oriente y Porqueritas) y el fortalecimiento y restablecimiento de aquellas que por causas del conflicto detuvieron sus acciones comunitarias y organizativas.

Impulsa también el establecimiento o fortalecimiento de redes de segundo nivel. Un ejemplo de esto es el trabajo de fortalecimiento y consolidación que desde el convenio se consiguió realizar con el espacio de OPD, iniciativa impulsada desde la Corporación Desarrollo Solidario (CDS) y fortalecida en el marco de los dos convenios financiados por la AECID.

Brinda herramientas a los individuos y colectivos para afrontar y enfrentar los daños psicosociales causados por el conflicto.

Promueve el desarrollo de nuevas habilidades y liderazgos sociales entre los participantes.

En este nivel el proceso logra fortalecer dinámicas institucionales de atención a víctimas del conflicto armado; mejorar niveles de gobernabilidad; al recuperar espacios de confianza de la población hacia las instituciones públicas; y hacer efectiva las rutas existentes frente a la atención integral de víctimas de violación de los derechos.

---

Foto: Formación en derechos. Estudio constitución política de Colombia. Ovejas 2010.



## 7.1.2 Trabajo intercultural: respaldo colectivo a problemáticas sectoriales

Las poblaciones con las que MPDL ha venido trabajando son mayoritariamente de origen rural y vocación campesina: mujeres y hombres de poblaciones mestizas, afrocolombianas, indígenas, adultos y jóvenes.

Si bien cada una de estos grupos poblacionales podía presentar necesidades particulares, la buena práctica del modelo es que las estrategias son construidas desde la diversidad étnica e intercultural, y con un

enfoque diferencial, priorizando los intereses colectivos, o las acciones conjuntas sobre derechos violentados a una población determinada. Tal fue el caso de las acciones concertadas para la defensa de los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto, en donde los representantes de las comunidades optaron por hacer de esta problemática un tema colectivo.

**Tabla nº 22. Caracterización de los grupos poblacionales**

Poblaciones rurales y campesinas	<p>Los campesinos y campesinas son forzados a desplazarse del territorio. La compra de tierras ha afectado la economía campesina, los monocultivos y la explotación minera y de hidrocarburos modificando el modelo de desarrollo rural.</p> <p>Se promueve la exigibilidad de derechos con un enfoque de ruralidad y vocación tradicional campesina. Desde la línea de fortalecimiento asociativo y comunitario se sientan, restablecen o recuperan las bases de la organización social. Así mismo se propicia el análisis de las problemáticas y la constitución de planes de protección comunitario. Todo ello para lograr la permanencia en el territorio.</p>
Grupos de Afrodescendientes	<p>El conflicto armado colombiano ha afectado los derechos étnico-territoriales de esta población, reflejado en el desarraigo y la pérdida de la identidad étnica y cultural, por el alto índice de desplazamiento forzado, la descomposición social, desempleo y la desestructuración de procesos organizativos. El modelo ha buscado el fortalecimiento asociativo, el rescate de la memoria y de las prácticas culturales, el restablecimiento y la reparación integral.</p>
Mujeres y hombres jóvenes	<p>La intervención desde el enfoque generacional busca promover el reconocimiento de la población juvenil como sujetos activos en los procesos de desarrollo regional, con potencialidades de liderazgo.</p>
Mujeres	<p>La intervención buscó hacer transversal el tema de género entendiéndolo desde un enfoque integral y de derechos que busca dar equilibrio a las relaciones entre hombres y mujeres. La inclusión de la mujer en los escenarios de participación y la visibilización de sus derechos. Además, Movimiento por la paz impulsó un programa para la visibilización y defensa de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto.</p>
Comunidades Indígenas	<p>Etnias Zenú, Yukpa e Iroka: Identifican vulnerados los derechos al territorio, a la educación diferenciada, a la salud, al reconocimiento, al saneamiento de los resguardos y recibir directamente las transferencias que les llegan del Estado sin condicionamientos de los entes gubernamentales locales. En términos de necesidades, se prioriza el fortalecimiento organizativo en clave de preservación cultural y la garantía de la seguridad alimentaria. Desde la línea de autoprotección se apoya a través de la creación de modelos de protección comunitaria.</p>

Grupos poblacionales<sup>62</sup> y desarrollo rural<sup>63</sup>

62– Convenio AECID 10-C01-054 – Formulario completo. Documento interno

63– Mesa de Interlocución (op.cit)

Durante el convenio 07-C01-047, se vinculó un número aproximado de 2633 personas y para el convenio 10-C01-054, la intervención se desarrolló con 14 organizaciones de base, 7 colectivos de comunicación y 3 redes sociales, que corresponden a 651 familias, para un total de 3.910 personas.

Uno de los elementos que permitió el éxito de la estrategia es el haber identificado y visibilizado los factores comunes que existían entre los participantes. Podemos comenzar con el reconocimiento de su origen

campesino, prácticas culturales e identitarias similares, visiones sobre los territorios compartidas y otras formas de hacer desde lo cotidiano. Así mismo, y aún con más fuerza, fueron factores de conexión las experiencias compartidas en el marco del conflicto: masacres, asesinatos selectivos, amenazas, desplazamientos forzados, tomas militares etc. El reconocimiento de estos conectores permitió con mayor facilidad establecer estrategias colectivas para enfrentar las consecuencias del conflicto.

---

## Aprendizajes:

- Fundamental identificar elementos comunes entre las poblaciones con las que se trabaja. Experiencias vividas, sistemas e instituciones, origen, aspectos identitarios, prácticas comunes.
- Promover el análisis de las problemáticas de las comunidades desde una perspectiva colectiva permite que los problemas de sectores específicos cuenten para su solución con la participación de todos.
- Es importante establecer planes tanto municipales como regionales, pues ciertas problemáticas de sectores locales no ameritan ser llevados al nivel regional.

---

## Logros

- Las y los campesinos, afrocolombianos y comunidades indígenas se unieron para enfrentar los crímenes de violencia sexual contra las mujeres, identificados durante el segundo convenio.
- Las y los participantes recibieron formación en legislación diferencial: Leyes de desplazados y víctimas<sup>64</sup> diferenciadas para mujeres y afrodescendientes.

---

## 7.1.3 La estrategia se enfoca en cambios estructurales:

El modelo busca generar cambios de tipo socio-político en el marco del desarrollo rural campesino, que logren transformaciones estructurales frente al conflicto armado y al modelo neoliberal, y sus efectos en las poblaciones campesinas víctimas del conflicto armado. De esta forma las diferentes etapas del proceso tienen como objetivo sentar las bases para incidir en políticas públicas, por ello busca de forma prioritaria, la participación de “personas claves,” es decir, actores estratégicos que puedan por un lado

multiplicar las etapas y los resultados del proceso y por otro, actores que tengan capacidad de analizar e incidir en políticas públicas, en el mejoramiento de la justicia y en la definición de cambios estructurales.

Como veremos en la gráfica que aparece en la página siguiente, donde analizamos la teoría de cambio del Movimiento por la Paz, las estrategias utilizadas se inscriben en mayor medida en el nivel socio político, buscando cambios estructurales.

---

64– Aunque se reconoce la condición de víctima, desde una naturaleza política y legal al referir su situación de vulnerabilidad como resultado de un conflicto armado.

65– CDA, Collaborative learning process. Reflections on peace practice. Disponible en [http://www.undg.org/docs/10325/rpp\\_training\\_participant\\_manual\\_rev\\_20090104\\_Pdf.pdf](http://www.undg.org/docs/10325/rpp_training_participant_manual_rev_20090104_Pdf.pdf) Consultado el 2 de enero del 2015.

# 1. Nivel Individual y transformación personal como bases para lo colectivo

La dimensión psicológica es trabajada desde la perspectiva colectiva y con un enfoque empoderador, en donde los participantes aprenden a afrontar los efectos del conflicto en su calidad de sujetos de derechos y no desde una posición de debilidad basada en el mantenimiento de su condición de víctimas, buscando la reparación integral de los derechos vulnerados, desde las políticas públicas existentes para tal fin. Promueve la formación de grupos de autoayuda, terapeutas populares, multiplicadores psicosociales, desde donde se trabaja lo individual como base para lo colectivo.

De igual forma la creación de los equipos legales, para la gestión de derechos, que logra que las comunidades busquen la transformación individual y familiar desde el empoderamiento para la exigibilidad de derechos.

Los grupos de autoayuda constituyen una herramienta muy valiosa para sostener psicológicamente a las personas, están formados por hombres y mujeres que intentan restablecerse de los daños, traumas y pérdidas originadas en sus entornos directos por la violencia.

En el desarrollo de las conversaciones grupales se comparten experiencias, fortalezas y esperanzas relativas al proceso de recuperación psicológica de las integrantes. Se busca conformar redes de apoyo.

**Gráfico 9. Matriz de abordaje del proyecto desde RPP<sup>65</sup>**  
**Teoría del cambio Movimiento por la Paz**



## 2. Nivel sociopolítico y transformación estructural

Movimiento por la paz considera que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar la justicia y la reparación integral de la que tienen derecho las víctimas. Si bien promueve mecanismos de autoprotección comunitaria, su finalidad es lograr que las instituciones públicas generen una estructura sostenible, frente a las violaciones del derecho y del DIH, para dar respuestas eficaces, no sólo a las personas que participan en la actualidad en los convenios, sino a todas las

comunidades. Ejemplo de este actuar lo constituye el acompañamiento que MPDL dio a la situación de la población desplazada y retornada de Ovejas, y cómo, cuando los cambios legislativos lo permitieron, MPDL ha actuado de puente entre la institucionalidad y esta población para asegurar que el derecho a la reparación colectiva sea reparado por los cauces institucionales habilitados por el Estado para ello.

---

## 3. Más personas: Movilizaciones y procesos de difusión

Desde esta perspectiva, se considera que la transformación del conflicto y la incidencia pueden alcanzarse si muchos individuos se vuelven activos en el proceso y se movilizan adeptos para la expansión del número

de personas comprometidas, así se actuó para los casos específicos, con las propuestas de desarrollo rural y agrario y las acciones de visibilización y prevención de los crímenes de violencia sexual.

---

### Aprendizajes:

- La vinculación de personas clave como eje central de la estrategia facilita las acciones de incidencia política.
- El trabajo de los grupos organizados y comunidades en incidencia en la política pública permite resultados que beneficien no sólo a la población sujeto del proyecto sino a todos aquellos que han sido afectados por el conflicto y que habitan en el territorio.
- Para que una estrategia de cultura de paz logre transformaciones estructurales es importante

que incluya tácticas y estrategias para transferir los resultados de las acciones en los diferentes cuadrantes de la matriz (Niveles individuales / transformación individual – Nivel socio político / transformación estructural, y a su vez de personas claves a más personas).

- Las acciones de incidencia social son más efectivas si involucran a más personas.

---

Foto: Visita grupo de derechos. 2013.



## Logros:

- Las acciones de Movimiento por la Paz han contribuido en el empoderamiento de las poblaciones en la dimensión psicológica, al atender las necesidades de respuesta psicosocial a quienes han sido afectados por el conflicto.
- Hacen mayor énfasis en la dimensión social, promoviendo el liderazgo en acciones comunitarias, la acción de derechos, la inclusión social y la convivencia pacífica.
- A nivel organizacional promueven la identidad colectiva, fomentan la creación de organizaciones sociales de primer y segundo nivel.
- Y a nivel político promueven la vinculación en escenarios de participación locales y buscan incidir en los escenarios de poder político.

## 7.1.4 Promueve vínculos estratégicos a nivel micro y macro

El modelo de protección impulsó el establecimiento de vínculos con instituciones públicas, organizaciones sociales y redes, a nivel local, nacional e internacional, para lograr mayor eficacia en sus acciones. En algunos casos el involucramiento de actores nacionales se dio para enfrentar algunos vacíos y limitaciones existentes en los micros niveles territoriales y como una estrategia, en sí misma, para la protección de los procesos.

La participación en los distintos niveles y con los diversos sectores, permitieron establecer vínculos entre los niveles micro (paz particular<sup>66</sup>) y macro (Paz firme y duradera) en la planificación y desarrollo de la estrategia. A modo de ejemplo podemos referenciar lo que en este nivel OPD generó frente a los crímenes de violencia sexual, en la primera etapa de intervención, buena práctica que ampliaremos más adelante:

“Tras constatar el impacto de terror que estos hechos suponía sobre las comunidades desplazadas por la violencia y ante la falta de garantías para la denuncia en el ámbito local (y en cierta medida, también en el regional), se decide transmitir la información, en modo de alerta, y solicitar investigación y acompañamiento institucional del nivel nacional, a partir de un ejercicio de incidencia política en Bogotá en noviembre de 2011, en el cual MPDL notifica los sucesos a la UARIV; la Defensoría del pueblo/Defensoría delegada para los derechos de la niñez, la juventud y la mujer; y a la Oficina de DDHH de la Vicepresidencia de la República<sup>67</sup>”.

De esta forma Movimiento por la Paz sienta las bases para a través de un programa regional, ampliar los impactos en un nivel nacional, posibilitando su incidencia en una paz más amplia en futuros procesos.

“... De hecho ahora cuando yo escuchaba el nombre de las Poderosas, es un nombre tan bonito, de hecho le da fuerza al proceso y yo decía vamos hacer unas poderosas en los Montes de María, porque a mí me parece, en la medida en que todas estamos luchando por el tema de la mujer eso nos da una fuerza, que cuando a una mujer de María la Baja le suceda algo, las Poderosas de Guatemala se puedan pronunciar y cuando a una mujer de Guatemala le suceda algo las Poderosas de Guatemala se puedan pronunciar, porque no es lo mismo decir una organización pequeña “Las Amarillas” a decir una organización de los Montes de María que tiene una alianza con organizaciones de mujeres de Guatemala, y yo creo que eso nos tiene que ayudar a apoyar esa parte en la parte política y organizativa e institucional.”

1 – Testimonio, videoconferencia intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas Guatemala – Colombia 17 de febrero, 2015.

66 – IDEM

67 – Movimiento por la Paz. Informe Sobre Casos De Violencia Sexual Contra Mujeres Víctimas Del Conflicto Armado (Desplazadas, Retornadas Y Resistentes) En 4 Municipios De Bolívar: María La Baja, San Juan Nepomuceno, Mahates y Arjona Colombia, 2009-2013.

## Aprendizajes:

- Cuando no hay garantías de protección en los lugares donde se origina la violación acudir a las instancias locales, regionales o nacionales puede ser una opción efectiva.
- Las estrategias de protección se fortalecen si se trabajan en los niveles locales, regionales y nacionales de forma paralela.
- El establecimiento de alianzas con otras organizaciones e instituciones da mayor legitimidad al proceso.
- Es necesario tener estrategias y metodologías claras para facilitar los procesos de concertación entre las comunidades.
- Es importante determinar qué es lo que se espera de cada espacio y generar planes de acción específicos.
- No siempre hay compromiso de las instituciones públicas. La falta de respuesta desanima a las comunidades y hace que se pierda confianza hacia las ellas.

---

## Logros

- Se ha conseguido la participación de un número aproximado de 150 organizaciones.
- Se ha logrado la vinculación efectiva en el programa de instancias de defensa y protección de los derechos humanos (Ministerio Público).

---

Foto: Lanzamiento campaña no Violencia Contra las Mujeres. San Jacinto 2013.



## 7.1.5 Impactos acumulativos: propuestas de desarrollo desde una estrategia colectiva y territorial

Movimiento por la Paz, promueve desde la línea de fortalecimiento asociativo y comunitario y la de protección el trabajo en distintos niveles de organización territorial. En principio agrupa líderes y lideresas y organizaciones procedentes de barrios, veredas, corregimientos y municipios, con quienes concierta planes de acción, que posteriormente son promovidos a nivel regional, departamental y con acciones en el orden nacional. Se fomenta la formación de redes y la conformación o participación en Mesas regionales y departamentales y el intercambio de experiencias en áreas asociadas a estos intereses, aportando así desde estos niveles al alcance del objetivo final y la consecución de una paz territorial. Concretamente se busca:

1. Concentración territorial para tener mejor conocimiento del contexto, más impacto y administrar bien los recursos y
2. fomentar redes regionales para incentivar el trabajo articulado e incrementar el impacto de las acciones de incidencia.

Un ejemplo de la aplicación de esta táctica se da con la conformación de La Mesa de interlocución y

concertación de los Montes de María integrada por más de 150 organizaciones de la zona que en conjunto han construido propuestas sobre desarrollo rural y agrario. Con este enfoque de “impactos acumulativos”, desde la línea de protección se impulsa el desarrollo de micro-proyectos comunitarios, planes de protección y redes de comunicación comunitaria, y posteriormente se amplía el ámbito de acción a través de la formulación de una Agenda Regional de Protección, la conformación de un Grupo local de Protección, la participación en Mesas de víctimas, los subcomités de prevención y protección que forman parte de los Comités de Justicia Transicional.

“ El hecho de hacer posible el encuentro de personas de diferentes comunidades, pero de la misma región y que ellos aprendan a hacer una lectura del contexto conjunta, conocer lo que pasa en el municipio vecino y poder establecer alertas o rutas de protección regional, les da también mayor seguridad. Muchas veces en los medios de comunicación no se enteran de lo que pasa, pero si hay una red regional y todos están enterados de lo que pasa del contexto, se comunican, y se construyen estrategias regionales es mucho más efectivo por que conocen la realidad<sup>68</sup>”.

Gráfico 10. Espiral de impacto del movimiento por la paz



En esencia el MPDL impulsa la identificación de elementos que conectan a los diferentes niveles territoriales de organización. Quienes viven en un mismo espacio geográfico comparten prácticas identitarias que son comunes. Así mismo tienen una historia colectiva de experiencias compartidas que les permite hacer

más efectivos los procesos de articulación, la concertación de planes regionales y la búsqueda de consensos frente a estrategias de exigibilidad e incidencia en escenarios públicos. Procesos que logran transitar de los niveles microsociales hacia el nacional.

---

## Aprendizajes:

- El Movimiento por la Paz durante el convenio 07-CO1-047 1 trabajo en la Serranía de Perijá y en los Montes de María. La distancia geográfica y las particularidades de cada una de la zona dificultaron el trabajo. En el convenio 10-CO1-054 se decide enfocar las acciones en Montes de María y esto hace más efectivo plantear una estrategia de tipo regional con impactos más claros y mejor utilización de los recursos humanos y económicos.
- Tener una perspectiva de región permite una identificación más clara de las problemáticas, de los actores involucrados y de las estrategias.
- Es importante delimitar las acciones y tener claro lo que se espera obtener en cada nivel.
- Fortalecer a las organizaciones sociales para construir una propuesta de desarrollo rural y agrario para los Montes de María.
- Impulso de organizaciones de segundo nivel, que lidera las agendas regionales del territorio y de manera espacial la relacionada con el tema de tierra y desarrollo rural<sup>69</sup>.
- La contextualización de la intervención a las necesidades del territorio y a la implementación de la política pública relacionada con víctimas, tierra y desarrollo rural.
- El empoderamiento de líderes y lideresas para la construcción, implementación y evaluación de sus propias agendas políticas y organizativas.

---

## 7.1.6 Mecanismos de protección desde adentro y de carácter colectivo

En muchos casos las organizaciones internacionales basan sus estrategias de protección en acompañamientos directos y permanentes a las defensoras y defensores de derechos humanos, lo que hace que la estrategia dependa en sí misma de la presencia de estos organismos.

Sin embargo, en este caso lo que garantiza el éxito del eje de protección es que no depende del actor internacional, sino se concentra directamente en los individuos y en los colectivos. Es importante señalar que MPDL tiene en cuenta que el riesgo individual se deriva de su actuar organizativo y colectivo, es decir, se suele producir precisamente por el hecho de que la persona pertenece a una organización o reivindica derechos colectivos. El modelo del Movimiento por la Paz impulsa el desarrollo de capacidades individuales y colectivas para desarrollar mecanismos de

protección y autoprotección que basan su fortaleza en el trabajo colectivo y comunitario.

Así mismo impulsa el relacionamiento directo de las comunidades con las instituciones cuya responsabilidad es la de dar garantía de derechos. Si bien hay un respaldo permanente de la organización, el interés es que la activación de rutas de protección y las acciones frente a las amenazas y los riesgos puedan ser trabajadas desde las comunidades y cuenten con canales directos con las instituciones públicas.

Para ello desarrolla habilidades en los individuos y las comunidades que les permitan analizar, entender y proyectar las situaciones de riesgo a las que se ven expuestos. De igual forma da a conocer el marco normativo existente en Colombia para hacer más eficaces estrategias de protección y autoprotección. Así mismo

---

68– Entrevista realizada a la Representante de Misión. 11 de diciembre del 2014. Ver metodología en el capítulo “Maleta de herramientas”.

69– Ver metodología en el capítulo “Maleta de herramientas”.

trabaja con las comunidades para la construcción participativa de planes de autoprotección y el diseño de mecanismos para la exigibilidad del derecho a la protección de las comunidades y organizaciones

acompañadas, obteniendo de este ejercicio la construcción de 17 planes de protección y autoprotección comunitaria y la elaboración y puesta en marcha de 3 agendas regionales de protección.

---

## Aprendizajes:

- Las presentaciones de propuestas de política pública o exigibilidad de derechos, deben hacerse a través de la organización. Esto minimiza los riesgos de estigmatización y amenaza sobre los líderes y lideresas.
- En el contexto en el que se dio la intervención las organizaciones encontraron que al hacerse más visibles y ganar reconocimiento, disminuían los niveles de riesgo.

---

## Logros:

Los mecanismos de protección comunitarios lograron la permanencia de las comunidades en los territorios. Si bien en casos particulares los análisis señalaron que era necesario que algunas personas salieran de la comunidad momentáneamente para prevenir la concreción de las amenazas. En ambos casos se logró brindar tranquilidad a los participantes al conocer y analizar las dinámicas de los hechos, acompañarles en la salida y en el retorno.

Las personas y los colectivos participantes conocen cómo analizar la situación de contexto y determinar las medidas a tomar frente a él.

Los micro-proyectos comunitarios consolidaron los análisis realizados por las comunidades y lograron establecer estrategias puntuales para disminuir los riesgos y enfrentar las amenazas.

---

Foto: Visita de representantes de la AECID y de organizaciones socias del convenio a Palenque. 2014.



## 7.1.7 Análisis de contexto para la protección y la autoprotección

El poder del análisis de contexto para la protección va más allá de ser una herramienta metodológica para determinar la coyuntura política. Tanto para MPDL como para las organizaciones que han sido capacitadas, su utilización representa la diferencia entre las prácticas tradicionales de salida ante una amenaza, y las estrategias de resistencia frente a ella.

“*Aún existen amenazas, ahora mismo un compañero nuestro que fue a las conversaciones de la Habana está amenazado, la diferencia es que ahora sabemos, analizar la situación, quiénes son, con quienes contamos, tenemos con una red de protección, antes hubiéramos salido de inmediato de nuestras tierras, pero ahora tenemos respaldo e información sobre cómo reaccionar ante estas situaciones de amenaza y riesgo, cómo analizar la situación, qué rutas buscar para protegernos, no es una garantía pero hay más tranquilidad al poder analizar la situación*<sup>70</sup>”.

Es considerado por las organizaciones como un instrumento fundamental para analizar y determinar las condiciones de riesgo y amenaza, y la definición de estrategias de protección. Se ha incorporado en todas las etapas del proceso y su aplicación resulta en estrategias colectivas locales y regionales para la prevención de amenazas o la reacción rápida de las comunidades frente a ellas. Así mismo para determinar los temas que de la coyuntura política les afecta y preparar estrategias de análisis sobre ellas.

Fue como resultado de los análisis de contexto, primero realizados a nivel local, y luego enriquecidos y construidos a nivel regional, que MPDL y las comunidades lograron identificar la escalada de crímenes de violencia sexual que se estaba dando en la zona, y traducir esta información en estrategias políticas para actuar frente a estos casos que seguían invisibilizados.

---

### Aprendizajes:

- La aplicación del análisis de contexto municipales y luego la realización de análisis de contexto en materia de protección regionales fortalece la estrategia: brinda conocimiento del territorio, al que normalmente no se tendría acceso, muestra la evolución de las dinámicas en tiempo real y permite observar los escalamientos o desescalamientos de ciertas prácticas.
- Los análisis de contexto le permiten a las comunidades, organizaciones, líderes y lideresas, saber de qué, de quien, dónde y cómo se tienen que cuidar, sin minimizar o sobredimensionar las situaciones de riesgo o amenaza.

---

### Logros:

- Las personas y colectivos participantes manejan y hacen uso del análisis de contexto para su protección y la de sus comunidades.
  - El poder conocer y analizar la realidad del entorno y sus lógicas brinda tranquilidad a los participantes y les permite reaccionar de manera más acertada.
- La inclusión de información de contexto suministrada a la defensoría del Pueblo, contribuyó a la emisión de dos informes de riesgo (2012 y 2014).

---

70– Testimonio participante de la red de Organizaciones de población desplazada. Grupo focal realizado el 18 de enero del 2015.

## 7.1.8 Flexibilidad en adaptación de planes al contexto y de la política pública

Uno de los grandes aciertos del Movimiento por la Paz es haber adaptado sus estrategias y planes de acción a las dinámicas del contexto político colombiano en función de las necesidades de la población desplazada o víctima del conflicto. Como lo pudimos ver en páginas previas la evolución de la organización y de las apuestas programáticas tuvo como referencia las dinámicas del conflicto colombiano (situación de las víctimas,

actores, procesos) y las actuaciones del Estado frente a ellas (política pública, leyes, reglamentación).

De esta forma las comunidades desarrollan habilidades sobre cómo llevar a cabo buenos análisis del contexto y cómo vincular esos análisis con las decisiones de los programas con el objeto de asegurar que la planificación de las acciones esté abordando los factores que son importantes para el conflicto.

---

### Aprendizajes:

- En el desarrollo de programas para la exigibilidad de derechos es fundamental investigar, documentar, estudiar y analizar las normas y leyes existentes para la atención, protección o reparación de las víctimas.
- La elaboración de Planes Operativos Anuales (POA) le permitió al MPDL tener claro los objetivos generales, y determinar objetivos específicos en función de la situación coyuntural del país.

---

### Logros

- Promover propuestas colectivas frente a políticas nacionales en los mismos ritmos en que se iban presentando por parte del gobierno. Por ejemplo formación en los contenidos de la Ley 1448 a los miembros de OPD; la socialización de los acuerdos de paz entre la guerrilla de las FARC y el gobierno colombiano en 16 comunidades y la facilitación de discusiones sobre la propuesta de paz territorial que se tiene para los Montes de María, es resultado de los análisis de contexto regionales, que involucra no solo hechos de violencia, sino también de procesos políticos que se dan en la región.

---

## 7.1.9 Formación para la acción y la exigibilidad de derechos

Las y los participantes reconocieron que el eje de formación fue fundamental para el alcance de los objetivos. El factor de éxito de la estrategia formativa fue el haber hecho de ésta un instrumento de incidencia política y de visibilización de las demandas de las comunidades campesinas, afrocolombianas e indígenas participantes.

Se destaca del proceso la aplicación y la efectividad de la metodología de educación popular que impulsó el intercambio y rescate de saberes de los y las participantes y la formación de formadores y replicas comunitarias.

---

### Aprendizajes:

- Se debe promover la visibilización de los saberes comunitarios. Incluir dentro de los formadores y formadoras miembros de las comunidades.
- Es importante determinar mecanismos/guías de transferencia de conocimiento entre los líderes y lideresas y sus comunidades.

## Logros

- La existencia de Comités sectoriales como mecanismo para transferir y extender los aprendizajes de los espacios formativos a las comunidades.
- La utilización de los espacios formativos como bases o medios de visibilización pública.

### 7.1.10 Incide en las dinámicas de poder y el uso efectivo del enfoque de género

Movimiento por la Paz tiene claro que las violaciones DDHH y DIH que se viven en Colombia tienen un impacto diferenciado sobre la vida de las mujeres y los hombres. Por ello hace hincapié en la aplicación práctica del enfoque diferencial durante las distintas etapas del proceso, lo que se convierte en buena práctica al lograr transferir los conocimientos sobre género y masculinidades a las comunidades; lograr la identificación de casos de violencia de manera diferenciada, y construir estrategias colectivas para enfrentarlos.

Las acciones en general promovieron el empoderamiento de las poblaciones atendidas particularmente las mujeres:

“Las mujeres indígenas siempre hemos sido bastante sumisas y por el tema del machismo casi no hemos tenido participación, aquí ya las mujeres hemos aprendido frente a los valores que tenemos, que tenemos mucha

*capacidad, y que no tenemos por qué estar bajo el régimen de los hombres, ahora la mujeres han podido participar dentro de la junta directiva de nuestra organización, son quienes mantiene todo el tema de la cultura, ha sido fundamental el conocimiento que ahora tenemos<sup>71</sup>”.*

Los procesos pedagógicos desarrollados en el eje de fortalecimiento organizativo y protección lograron el empoderamiento de las y los participantes y promovieron procesos de inclusión social, desde el reconocimiento de los hombres y las mujeres como sujetos de derechos. Se impulsó el establecimiento de redes con organizaciones de mujeres de otras zonas y países, se brindó atención psicología individual pero también grupal, y se dio respaldo a sus procesos organizativos.

#### Mecanismos aplicados para el desarrollo de la buena práctica:

1. Innovación: La impunidad existente frente a la violencia sexual, tiene su principal aliado en el anonimato en el que permanecen este tipo de crímenes. Frente a la necesidad de enfrentar esta problemática, MPDL inició un proceso individual de localización de las víctimas, puerta a puerta y basado en la construcción de confianza y en la posibilidad de apoyar a las mujeres víctimas a entender que lo que estaban sintiendo y viviendo es producto del conflicto armado que vive la región y de la cual ellas no tienen ningún tipo de responsabilidad y que por lo tanto tienen derechos a ser reparadas. Este modelo de trabajo permitió que en un primer momento la institucionalidad se volcará hacia las víctimas de manera articulada y se le diera el beneficio de ser atendidas en condiciones de seguridad y tranquilidad.
2. Aplicación del enfoque diferencial para la realización de análisis de contexto y desarrollo de los planes de protección comunitaria. El desarrollo de planes de protección y propuestas políticas consensuadas entre campesinos, campesinas, mujeres y hombres indígenas y afrocolombianos, empodera a las poblaciones en tanto que colectivos.
3. Estrategias regionales de autoprotección que incluyen acciones concretas frente a la vulneración de derechos de las mujeres y que son implementadas por todos los miembros de la comunidad, como la campaña de prevención, protección y atención de víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto armado.

71 – Testimonio mujer “Grupo las Amarillas”, mujeres víctimas y solidarias frente a los crímenes de violencia sexual. . Grupo focal realizado el 20 de enero del 2015.

- Desde la Estrategia de Fortalecimiento Organizativo se desarrollaron capacitaciones en género y masculinidades, que permitieron generar conciencia en los y las integrantes de las organizaciones, lo que permitió a las mujeres acceder a organizaciones conformadas por hombres (Ejem: ASOCARES, organización campesina conformada solo por hombres, incluyó a mujeres a partir de la sensibilización realizada). Permitted, además, el aumento del número de mujeres que participan en los espacios de decisión de las organizaciones (Juntas Directivas).

Para hacer transversal el componente de género, MPDL hace uso de las diferentes prácticas relacionadas

previamente a este apartado: la identificación de las relaciones de poder en las comunidades se da en el seno de los espacios asociativos y comunitarios. Se desarrollan estrategias colectivas tendientes a generar transformaciones de tipo político. Se involucran actores sociales, y políticos de carácter local, regional y nacional. Se involucra la participación de “Más personas” y territorios para la realización de acciones de incidencia social (Campañas públicas de sensibilización) que prevengan nuevas violaciones y que generen mayores impactos. Al impulsar el enfoque diferencial, MPDL fomenta la capacidad del sistema en general para un seguimiento del conflicto sensible al género y para la definición de unas estrategias que involucran micro y macrosistemas para la igualdad.

---

## Aprendizajes:

- En escenarios de conflicto armado es fundamental trabajar desde un enfoque diferencial.
- Las estrategias de transversalización del enfoque de género deben ir más allá de promover la participación de las mujeres o marcar diferencias desde el lenguaje. Es fundamental promover el enfoque diferencial desde el análisis de las estructuras de poder y los efectos diferenciados.
- Las estrategias de protección y autoprotección deben incluir el análisis diferenciado en todas las etapas.
- Se debe incluir a los hombres jóvenes y adultos como aliados.

---

## Logros

- Las comunidades participantes han interiorizado estos modelos y han reproducido sus prácticas equitativas en el seno familiar y comunitario. Aunque aún hay camino por recorrer.
- Se logró la visibilización y acción colectiva frente a los casos de violencia sexual que se han venido cometiendo en la zona, en el marco del conflicto armado.
- Se conformó el colectivo de mujeres víctimas de violencia sexual “Las Amarillas”, como espacio de protección y de prevención de la violencia de género en los Montes de María.
- Se realizaron acciones de incidencia política sobre las instituciones responsables de la atención en salud, psicológica y jurídica, a casos de violencia sexual para el mejoramiento de sus instituciones.
- Se construyeron 7 rutas para la atención, prevención y protección de mujeres víctimas de violencia sexual en los municipios de Mahates, San Juan, María la Baja, San Jacinto, Carmen de Bolívar, Zambrano y Ovejas; garantizando en todas la participación de las instituciones locales y regionales que intervienen en la ruta.
- Se logró visibilizar las acciones criminales de violencia sexual a nivel nacional.
- Algunos de los victimarios fueron capturados y juzgados. Se consiguió indemnización administrativa, como parte de una de las medidas de reparación integral de 13 de las mujeres víctimas de violencia sexual, que han participado del proceso de exigibilidad de sus derechos.

## 7.2 Lecciones aprendidas

Como hemos visto en el relato de esta experiencia, el trabajo colectivo y el fortalecimiento de los procesos comunitarios se constituyen en medios de protección para las comunidades y en instrumentos eficaces para exigir el respeto y la garantía de los derechos.

Al intervenir en escenarios afectados por el conflicto armado es fundamental identificar los elementos que unen a las poblaciones y a partir de allí impulsar el desarrollo de iniciativas de paz que transformen la situación de inestabilidad generada por el conflicto.

El trabajo conjunto de poblaciones campesinas, afrocolombianas e indígenas, se dio con éxito debido al reconocimiento de los factores que compartían en común (origen campesino, territorio, prácticas culturales), pero también a las tristes experiencias compartidas en medio de la guerra (masacres, asesinatos selectivos, amenazas, desplazamientos etc). Identificar estos factores ha sido fundamental para propiciar un trabajo colectivo basado en el encuentro de intereses comunes y en la expectativa de exigir la reparación integral a los derechos que han sido vulnerados.

Por otro lado, es muy común encontrar en los programas de cultura de paz, componentes que incluyen un eje de incidencia política, sin embargo en la gran mayoría de los casos este eje se trabaja de forma aislada o pareciera desarticulada de toda la estrategia.

Lo que hemos encontrado en el modelo de atención del Movimiento por la Paz es que si se quiere realmente generar transformaciones estructurales e incidencia en políticas públicas, la estrategia en general debe ser diseñada para tal fin. La elección de la población beneficiaria, la estructura de cada uno de los componentes, las metodologías de trabajo, el seguimiento de

los procesos deben estar atravesados por tácticas que construyan una ruta hacia el cambio deseado.

Cuando hablamos de cambios estructurales en esencia se hace necesaria la vinculación de actores de diversos sectores y niveles territoriales. Un programa de cultura de paz en esta línea debe buscar la vinculación de actores de diversos sectores del orden local, municipal y regional. Eso no sólo facilitará la consecución de los resultados esperados, sino a su vez extenderá los impactos del programa.

Por otro lado, las acciones de protección deben buscar generar habilidades en los individuos y en las colectividades para analizar el contexto desde una perspectiva de identificación de riesgos, amenazas, capacidades y vulnerabilidades. Si bien es de apreciar el trabajo que hacen las organizaciones internacionales que brindan protección presencial a quienes han sido amenazados, es fundamental generar estrategias donde la protección a estas personas no dependan de la presencia del actor internacional. De igual forma, los programas de protección deben buscar trabajar con los colectivos o grupos comunitarios. El respaldo de las agrupaciones fortalece el trabajo de protección también hacia sus líderes o personas más visibles.

Uno de los aportes más importantes que hace el Movimiento por la Paz, es la implementación de una estrategia para prevenir y actuar frente a los crímenes de violencia sexual que se presentan en la zona. Para llegar a ello, uno de los grandes aciertos fue haber logrado interiorizar en las comunidades la necesidad de integrar el enfoque diferencial en cada una de las etapas e instrumentos desarrollados y aplicados en el proceso. La construcción de paz tiene en la inclusión social de las comunidades y en el restablecimiento de las relaciones de poder una de sus principales fuentes.

---

### Lo que ha funcionado muy bien:

#### En el ámbito de Derechos Humanos protección y autoprotección comunitaria:

1. Creación de espacios colectivos de autoprotección: las agrupaciones y colectivos que hacen parte desarrollan conocimientos conjuntos para hacer lecturas de contextos, análisis de realidad y definición de estrategias territoriales. Se visibilizan y pronuncian como colectivo lo que genera menores riesgos a nivel individual.
2. Saber cómo se dice y cuándo se dice: promover la interlocución entre sociedad civil e instituciones desde el enfoque de derechos analizando la forma como se expresan las inquietudes comunitarias por parte de los representantes sociales y los espacios estratégicos para hacerlo sin asumir riesgos.
3. Establecer redes de comunicación comunitarias y en el ámbito de las organizaciones de la región que les permita tener una información clara sobre la situación del contexto y poder reaccionar y activar las rutas de exigibilidad de derechos de manera rápida.
4. Promover alianzas con actores políticos claves que sean afines a la defensa de los derechos.

5. Elevar el perfil de la organización: El reconocimiento público de las organizaciones genera en sí mismo un factor de protección frente a amenazas de actores armados.
6. Legitimidad de las propuestas: La generación de estrategias concertadas y articuladas a través de la suma de organizaciones comunitarias de diferentes municipios muestra la amplia capacidad de concertación de la organización y el nivel de representatividad de la misma.
7. Definición de agendas regionales: El trabajo articulado de campesinos, afrocolombianos, mujeres y jóvenes frente a un objetivo común ha sido un factor de éxito del proceso al evidenciar la capacidad de trabajo intercultural, las habilidades para desarrollar consensos y la legitimidad de la propuesta.
8. La utilización de estrategias lúdicas para recuperar espacios abandonados por el miedo (plazas públicas, lugares emblemáticos para las víctimas, etc).
9. Tras un hecho de violencia o una amenaza eminente son muy eficaces y efectivas las medidas concretas que van: desde el establecimiento de una Red de comunicación interinstitucional para la prevención y atención de violaciones de DDHH y DIH (teléfono con cobertura y operativo y un listado de contactos); el acompañamiento presencial al poner la denuncia; la definición de mecanismos de autoprotección con las Juntas directivas de las organizaciones; la solicitud de amparos policivos. No es tan efectiva la solicitud de las medidas de protección al Estado, o no llegan, o son insuficientes, o se aplican pasados seis meses desde la concreción del riesgo.

---

### En el ámbito de incidencia política:

1. Construir relaciones de cooperación entre las OSB y las entidades gubernamentales. uno a nivel local y regional, a fin de fortalecer las posturas y propuestas de las organizaciones
2. Presentar la iniciativa e involucrar a las autoridades en el proceso de desarrollo de la propuesta e incluso en la elaboración de los documentos junto con las comunidades.
3. Lograr que las autoridades de la zona deleguen un representante que de acompañamiento permanente al proceso y a quien se pueda recurrir.
4. Hacer incidencia a nivel organizativo y comunitario para generar conciencia ciudadana, de manera que se fortalezcan las bases organizativas y se provoquen cambios en las estructuras sociales que eligen a los gobernantes y son las encargadas de ejercer la veeduría ciudadana.
5. Se deben organizar estrategias para hacer incidencia institucional a nivel local y regional, porque hasta ahora se tiene un trabajo de incidencia a nivel nacional que debe ser complementado con
6. Entender y asumir la comunicación como aspecto básico para la incidencia política y sustento de los procesos formativos.
7. Incidencia política como instrumento para la formación, actualización y mejoramiento de protocolos de atención a población desplazada y a mujeres víctimas de crímenes sexuales.
8. La creación de puentes directos de comunicación entre las instituciones y las víctimas incrementa el sentimiento de Justicia, mientras que el respaldo asociativo de las demandas presiona a las instituciones para ser más eficaces frente al seguimiento de los procesos.
9. La incidencia social previene situaciones de riesgo pero al mismo tiempo incrementa la base social de defensores, defensoras y concedores de derechos.

---

### En el ámbito de fortalecimiento Asociativo y Comunitario:

#### En el proceso:

El trabajo con líderes y lideresas debe estar acompañado de estrategias que les permitan realizar la multiplicación de los procesos en sus comunidades.

El análisis de contexto y la formación en materia de derechos y normas emitidas por el Estado para la defensa de DDHH debe ser una práctica constante de las comunidades.

Los saberes de los integrantes del proceso debe ser integrado en los diferentes niveles de la estrategia: en construcción de diagnósticos; en el desarrollo de los procesos formativos (como profesores, ponentes, especialistas de área) y en la construcción y diseño de las propuestas de política pública. La transferencia de saberes del campo a la ciudad posibilita el reconocimiento y la inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas cuyo saber es anulado, al no salir de espacios académicos tradicionales.

Es necesario hacer un seguimiento y acompañamiento más intenso de las réplicas que los líderes previamente formados realicen en el seno de la organización, para garantizar que el conocimiento y las capacidades adquiridas permeen el conjunto de ésta.

Es recomendable fortalecer los espacios de intercambio entre líderes y organizaciones de las distintas comunidades. Éstos se han demostrado muy valorados y efectivos para el aprendizaje, la motivación y el establecimiento de redes de apoyo entre las diferentes comunidades.

Es importante desarrollar instrumentos metodológico /guías de presentación temática para las acciones de réplica de los programas de formación.

Los trabajos de investigadoras e investigadores de las Universidades con las comunidades y desarrollados en el territorio deben dejar capacidad instalada y generar herramientas metodológicas apropiadas, claras y aplicables (que sirvan y se puedan usar), de igual manera, se debe establecer un compromiso para que haya una devolución a las comunidades y para que se dé el reconocimiento a las comunidades por los saberes transmitidos en relación a la autoría de los documentos.

La formación de comités sectoriales como medios para hacer réplica de los procesos y para movilizar acciones de incidencia social, se ha demostrado como efectivo.

La construcción de estrategias de defensa de derechos colectiva incrementa el capital social de las comunidades; pero aún más importante es que ha demostrado fortalecer los proyectos de vida de las mujeres y hombres víctimas del conflicto. Los espacios de formación y el trabajo colectivo han incrementado las habilidades para la vida de campesinos, campesinas, afrocolombianos e indígenas, posibilitando el desarrollo de sus proyectos de vida y mejores condiciones para sus familias y para la comunidad.

#### **Durante la realización de los planes:**

- En la realización de las planificaciones se deben hacer planteamientos reales y con posibilidades claras de ejecución. Soñar está bien para plantear las proyecciones a largo y mediano plazo pero el corto plazo debe estar aterrizado a lo que es posible de conseguir con los recursos que tienen al alcance.
- El compromiso y convicción del / la líder organizativo o comunitario es básico para declarar los ejercicios de planificación como acciones importantes para la organización o comunidad y por ende su ejecución, valoración y ajuste.

- Las relaciones interpersonales y el manejo adecuado de conflictos son elementos definitivos para que las planificaciones alcancen sus objetivos, pues marcan positiva o negativamente el trabajo en equipo y el cumplimiento de responsabilidades y funciones. El estado psico-emocional del o la líder influye notablemente, en la forma en la que se den las relaciones interpersonales al interior de las organizaciones y las Juntas Directivas.
- El ejercicio de planificación es más comúnmente realizado, pero los de seguimiento y valoraciones periódicas no. Solo se evalúa al final y como actividad previa al ajuste y construcción de una nueva planificación.
- Las planificaciones han permitido recordar el objeto para el que fue creada la organización, reflexionar sobre la vigencia del mismo y reorientarla.
- En las reuniones internas programadas mensualmente o bimensualmente las organizaciones y comunidades, introdujeron el seguimiento a las planificaciones como herramienta básica para elaborar y abordar sus agendas.

#### **Durante la puesta en marcha de los planes:**

- No todas las organizaciones tienen el mismo nivel de compromiso con la ejecución del plan. Este depende de su madurez organizativa y claridad política frente a las reivindicaciones perseguidas, de las motivaciones que tuvieron para asociarse o reunirse para un trabajo colectivo, del grado de satisfacción de estas motivaciones, de los logros obtenidos y del momento organizativo en que se encuentren.
- Los momentos de crisis comunitaria (incidentes de seguridad, carencia o avería de algún servicio básico, epidemias u otras crisis de salud, etc), marcan la ejecución de la planificación realizada.
- Se debe hacer más énfasis en la interlocución con las autoridades estatales en los distintos niveles: local, regional y nacional. Lo que implica dedicar más tiempo a la formación y organización para la incidencia política. En este ejercicio deben confluír otras personas, además de los líderes más representativos, para democratizar el liderazgo y minimizar los riesgos de amenazas o señalamiento, pues estos hechos son los que limitan a algunas personas para ejercer liderazgos y representaciones de sus organizaciones o comunidades.
- El manejo de recursos económicos genera muchas discrepancias pues remueve las desconfianzas. Se deben incentivar las prácticas relacionadas con la rendición de cuentas tanto a nivel económico como de informe de actividades de

representación, para minimizar las posibilidades de que éstas se presenten.

#### **Durante el seguimiento:**

- El tema del seguimiento es el que menos se realiza. En teoría deben revisar las actividades del plan en cada una de sus reuniones, pero en las reuniones por lo general se plantea el abordaje de uno a varios temas contenidos en el plan y de otros que son de urgente abordaje y que aunque hagan parte de alguno de los componentes o aspectos del plan, no están directamente relacionados con las actividades planificadas (por ejemplo, asistencia a algún evento al que fueron invitados / as, temas de relacionamiento interpersonal). Se debe insistir en que el seguimiento se haga, sino en cada reunión, por lo menos si con cierta periodicidad, la cual debe ser acordada por todos y todas y cumplida.
- Existe resistencia a escribir. Sin embargo, es importante dejar capacidades para la realización del ejercicio de llevar actas de las reuniones, las cuales también se constituyen en instrumento para el seguimiento.

#### **En relación con el componente psicosocial y organizativo**

Es fundamental el restablecimiento psicosocial de las comunidades y su fortalecimiento organizativo para posibilitar el abordaje de procesos de exigencia y gestión de derechos de restablecimiento y reparación.

Se debe impulsar el abordaje psicosocial desde el enfoque colectivo

El empoderamiento de las comunidades desde el discurso de derechos evidencia impactos importantes frente a los efectos psicosociales del conflicto.

El lenguaje de derechos contribuye de manera significativa al restablecimiento de las condiciones psicosociales de las víctimas. El trabajo de esta perspectiva impide un lenguaje externo de conmiseración y compasión que da lugar a la victimización, la pasividad y promueve el empoderamiento de las comunidades para la exigibilidad de sus derechos.

#### **En el ámbito de Enfoque de género y diferencial:**

- Promover acciones de defensa de los derechos enmarcadas en procesos asociativos. Las autoridades públicas responden con mayor eficiencia cuando las acciones de exigibilidad de derechos proceden de asociaciones u organizaciones comunitarias.
- Promover la participación de los hombres en los eventos de sensibilización y formación y en las

acciones de exigibilidad frente a los derechos de las mujeres. Se ha demostrado mayor eficacia y disminución de la violencia cuando las acciones de sensibilización incluyen a la población masculina.

- Realización de acciones públicas que visibilicen los crímenes sexuales que se dieron y se siguen presentando en contextos de conflicto armado. La violencia sexual se mantiene en la impunidad, entre otras razones por la re-victimización de la que pueden ser sujeto las mujeres. Las acciones colectivas le dan una dimensión política y pública a la vulneración de derechos, lo que ha hecho más efectiva su restablecimiento y reparación integral.
- Los grupos de autoayuda han demostrado ser eficaces frente a los desgarradores efectos de la violencia sexual, al mismo tiempo construyen capital social.
- Las redes entre organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres logran mayores niveles de protección frente a las víctimas.
- Las iniciativas que incluyen los escenarios familiares como escenarios de réplicas resultan más eficientes frente a los cambios estructurales sostenibles.
- Promover el conocimiento de los derechos es en sí misma una estrategia efectiva para su exigibilidad.
- La utilización de estrategias culturales como el teatro o campañas públicas demuestran eficacia frente a los efectos psicosociales del conflicto, y a su vez frente a la incidencia social
- Vincular a las mujeres víctimas de violencia sexual o de género a los procesos de incidencia social desde el comienzo. En ocasiones se tiende a sobreproteger a quienes han sido afectadas por la violencia y se excluyen de procesos públicos de exigibilidad. Sin embargo la estrategia demostró que la vinculación de las mujeres en acciones públicas de incidencia y de exigibilidad les brinda mayores niveles de empoderamiento y se convierte en sí misma en una estrategia de atención psicosocial.

Esperamos que cada una de las etapas recorridas en el presente Manual les permita vivir el trabajo desarrollado con las comunidades y pueda ser inspirador para futuros procesos comunitarios interesados en promover prácticas de paz.



Foto: Conmemoración día de la no violencia contra las mujeres. María la Baja, 25 de noviembre 2012.

Foto: Escuela de No Violencia Contra las Mujeres.







# 1. Herramientas en autoprotección y protección

## 1.1 Análisis de contexto para la protección y autoprotección

El análisis de contexto busca analizar distintas situaciones de la realidad inmediata de la región, relacionada con violaciones de derechos humanos, actuar institucional y dinámica organizativa, a partir de evaluar la posición de las comunidades respecto a su entorno y a los actores sociales, políticos, militares y económicos existentes.

El primer paso metodológico es que cada participante de forma voluntaria, mediante una lluvia de ideas actualiza las situaciones de violencia que están sucediendo en la región y la forma en la que éstas afectan a las comunidades y organizaciones, expresando cómo las están afrontando y por último realizan un análisis de actores, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- Valoración de la situación de protección de la región, comunidad, organización y líderes y lideresas de forma amplia. Análisis de los actores involucrados, se debe identificar y enumerar todos los actores relevantes para el tema de protección
- Análisis de las características y los aspectos propios de los actores, tales como su poder de influencia sobre la situación de protección, sus fines, sus estrategias, su legitimidad y sus intereses (incluyendo su voluntad de contribuir en la protección).
- Análisis las relaciones entre los actores.

---

### Construcción colectiva de recomendaciones relacionadas con los riesgos y amenazas

Una vez realizado el análisis de contexto, cada uno de los participantes del ejercicio de forma individual realiza un listado de las vulnerabilidades que hacen que las situaciones descrita le afecten con mayor facilidad, y de las capacidades que posee para sobrevivir en medio de esas situaciones, o para superarlas, y a partir

de allí, elabora sus recomendaciones de autoprotección, las cuales son compartidas y discutidas con el grupo. Al final del ejercicio se entrega a cada participante un listado de recomendaciones, que se deben tener en cuenta a nivel personal y colectivo.

---

### Reconocimiento y respuesta oportuna a los incidentes de seguridad

Se hace una introducción sobre lo que son los incidentes de seguridad y luego se conforman grupos de trabajo (de acuerdo a la necesidad) y cada grupo selecciona un caso y luego lo dramatiza en función

de sus reacciones frente a las situaciones de riesgo o amenazas. Por último se analiza y se dan algunas recomendaciones sobre el tema.

---

### ¿Qué es un incidente de seguridad?

Un incidente de seguridad podría definirse como cualquier hecho o evento que crees que podría afectar a la seguridad personal o a la seguridad de la organización o comunidad.

Los incidentes de seguridad pueden consistir por ejemplo en ver el mismo vehículo sospechoso en la comunidad o tu casa durante varios días; que el teléfono suene por la noche y no conteste nadie, que

alguien esté haciendo preguntas sobre tu trabajo organizativo, etc.

Pero no todo lo que detectas representa un incidente de seguridad. Por ello hay que registrarlo, tomando nota de ello, basado en las siguientes preguntas orientadoras (¿qué sucede?, ¿dónde sucede?, ¿a quién le sucede? ¿cuándo sucede? ¿por qué sucede? Posteriormente se analiza, en lo posible con algunos

integrantes de la organización y con otras organizaciones y de esta forma establecer si realmente podría afectar la seguridad personal y organizativa.

Llegados a este punto se puede reaccionar ante el incidente. La secuencia de eventos, que regularmente se presenta es la siguiente:

- Detectas algo, te das cuenta de que podría tratarse de un incidente de seguridad, lo registras/lo compartes, lo analizas, estableces si se trata de un incidente de seguridad, reaccionas según convenga.
- Aunque el tiempo apremie, se debe seguir igualmente esta secuencia, sólo que mucho más rápido de lo habitual para evitar retrasos.

---

## ¿Cómo distinguir los incidentes de seguridad de las amenazas?

Si estás esperando un autobús y la persona de al lado te amenaza a causa de tu trabajo, ésto – aparte de ser una amenaza – constituye un incidente de seguridad. Pero si descubres que un carro de policía está vigilando tu oficina desde el otro lado de la calle, o te roban el móvil, éstos son incidentes de seguridad, pero

no necesariamente amenazas. Recuerda: las amenazas tienen un objetivo y los incidentes simplemente ocurren.

Todas las amenazas son incidentes de seguridad, pero no todos los incidentes de seguridad son amenazas.

---

## ¿Por qué los incidentes de seguridad son tan importantes?

Los incidentes de seguridad son cruciales a la hora de manejar tu seguridad individual y colectiva porque proporcionan una información vital sobre el impacto que tu labor está teniendo, y sobre la posible acción que podría planearse o realizarse en tu contra. Al mismo tiempo, este tipo de incidentes te permiten cambiar tu conducta o actividades y evitar lugares que podrían ser peligrosos, o más peligrosos de lo normal. Los incidentes de seguridad pueden, por lo tanto, considerarse como indicadores de la situación de seguridad. Si no

detectaras estos cambios sería difícil reaccionar apropiadamente y a tiempo para mantenerte seguro.

Por ejemplo; tras detectar ciertos incidentes de seguridad podrías deducir que estás bajo vigilancia: Ahora ya puedes actuar sobre la vigilancia.

Los incidentes de seguridad representan “la unidad mínima” de las medidas de seguridad e indican la resistencia/presión contra tu labor. ¡No permitas que pasen desapercibidos!

---

## ¿Cuándo y cómo se detectan los incidentes de seguridad?

Dependerá de lo obvio que sean los incidentes. Si pudieran pasar fácilmente desapercibidos, la capacidad para detectarlos dependerá de la formación y experiencia en la seguridad y del nivel de concienciación sobre ellos. A mayor conciencia y formación, menor será el número de incidentes que escaparán a tu atención.

A veces los incidentes de seguridad pasan inadvertidos, o reparamos en ellos brevemente, para luego dejarlo de lado, o a veces reaccionamos exageradamente ante algo que percibimos como un incidente de seguridad.

Reacciones que expresan los líderes y las lideresas frente a los incidentes

- El líder y la lideresa, no son conscientes de que ha ocurrido un incidente de seguridad;
- El líder o la lideresa es consciente de ello pero lo descarta por su poca importancia;

- El líder o la lideresa ha informado a la organización (o bien se olvidó, o no creyó que fuera necesario, o decidió no comentarlo porque ocurrió a causa de un error por su parte);
- El líder o lideresa lo anotó y lo comentó, pero la organización, tras haber realizado una evaluación en conjunto del incidente, no considera necesario reaccionar.
- A veces se reacciona adecuadamente, se toman las medidas y se hace un plan;
- A veces reaccionamos exageradamente.

## ¿Cómo hacer frente a los incidentes de seguridad?

Para manejar un posible incidente de seguridad se pueden seguir tres pasos básicos:

1. **Registrarlo.** Todo incidente de seguridad detectado debe ser registrado, o bien en una simple libreta personal, o en una disponible para todo el grupo.
2. **Analizarlo.** Todos los incidentes de seguridad registrados deberían ser debidamente analizados, bien inmediatamente o bien regularmente. Es preferible analizarlos en equipo que individualmente porque así se minimiza el riesgo de pasar algo por alto. Se debería asignar a alguien la responsabilidad de que estos análisis se lleven a cabo.

Se deben también tomar decisiones sobre si mantener o no la confidencialidad de ciertos incidentes (tales como amenazas, por ejemplo): ¿Es ético y razonable esconder información sobre una amenaza a tus

colegas y a otra gente con la que trabajas? No existe una única regla aplicable a todas las situaciones, pero a menudo es preferible ser lo más transparente posible a la hora de compartir información y de manejar las preocupaciones, al igual que los miedos.

3. **Reacciona.** Los incidentes de seguridad ofrecen información sobre el impacto del trabajo.

**Retroalimentación**, en términos de seguridad, al menos a tres niveles (de lo concreto a lo más general): sobre cómo realizamos nuestro trabajo en el día a día, sobre nuestros planes de trabajo, y sobre nuestras estrategias más amplias de trabajo.

## 1.2 Metodología para la construcción participativa de planes de autoprotección y el diseño de mecanismos para la exigibilidad del derecho a la protección de las comunidades y organizaciones acompañadas

Esta metodología se construyó colectivamente entre la Corporación Desarrollo Solidario (CDS) y MPDL y se aplicó entre MPDL e ILSA.

Foto: Tapiz elaborado por mujeres tejedoras de Mampuján



## PRIMER MOMENTO: Construcción de antecedentes y de contexto organizativo, para ello se utiliza la herramienta metodológica LÍNEA DE TIEMPO

### Objetivo del ejercicio:

Establecer con los miembros de la comunidad los eventos o acontecimientos importantes que han determinado o influenciado el desarrollo de la comunidad y organización a través del tiempo.

### Tiempo requerido:

2 – 3 horas

### Material requerido:

Tablero o papelones, marcadores o plumones de diferentes colores, tarjetas de cartulina.

### Metodología:

La línea del tiempo debe retomar los eventos más antiguos que los participantes puedan recordar. Es importante que participen hombres y mujeres de varias generaciones; la presencia de los más ancianos es fundamental.

- **Paso 1:** Organizar uno o varios grupos de trabajo; es importante trabajar en grupo, para que los y las participantes se pongan de acuerdo y se estimulen mutuamente. Explicar el objetivo del ejercicio.
- **Paso 2:** Los facilitadores deben arrancar la discusión con preguntas del tipo: ¿Cuándo se fundó, la comunidad y organización?, ¿Quiénes fueron los primeros en llegar? Después no se debe influir en decidir qué eventos fueron importantes, es la gente la que debe expresarlo.
- **Paso 3:** A medida que las personas participantes recuerden eventos, colocarlos en una línea vertical que representa la línea de tiempo, con los eventos más antiguos arriba. Puede ser útil trabajar con tarjetas ya que se va a tener que desplazar las informaciones para mantenerlas en orden cronológico. Si hay dificultad para establecer las fechas, tratar de ubicarse en referencia a eventos importantes de carácter nacional o internacional.
- **Paso 4:** Colocar todos los comentarios sobre los eventos al lado de la línea del tiempo; es importante que estos comentarios no se pierdan: el/la facilitador/a debe promoverlos durante la discusión, haciendo hincapié en que haya representatividad de todos los grupos étnicos, etarios y de género.
- **Paso 5:** A medida que la línea se completa, discutir con los y las participantes las tendencias que se dibujan (p. ej. Frecuencia creciente de tal tipo de evento).
- **Paso 6:** Si se ha trabajado en sub-grupos, discutir en plenaria el trabajo de cada uno y establecer una línea común. Copiar el resultado y explicar a los y las participantes el uso que se les dará.
- **Paso 7:** Chequear el resultado con otras fuentes de información.

### Matriz nº 1<sup>72</sup>

Año	Evento	Comentarios
2000	P. Ejemplo: alzamiento campesino	Muchos muertos. Destrucción. Falta de alimentos.
2001		
2011		

72– Este apartado se manejará como un cuadernillo independiente por lo tanto la numeración de matrices y gráficas será independiente.

## SEGUNDO MOMENTO: Matriz de análisis de recursos y posibilidades.

### Objetivo del ejercicio:

Evaluar el concepto de la comunidad sobre la disponibilidad y calidad de recursos con un enfoque hacia la protección y auto-protección.

### Tiempo requerido:

1 – 2 horas.

### Material necesario:

Tablero o pizarra o papeles, marcadores de colores.

### Metodología:

- Reunir a los miembros de las comunidades u organizaciones o de los grupos de trabajo y explicar el objetivo del ejercicio.
- Establecer los parámetros y los criterios para su evaluación. Los criterios de las personas se expresan más fáciles a través de preguntas sencillas y abiertas. Una vez acordados, definir símbolos para cada uno de los criterios, para que los participantes no alfabetizados puedan involucrarse mejor.
- Preparar una matriz con los diferentes criterios. Ponerse de acuerdo sobre una escala cualitativa sencilla; puede ser del tipo: 😊 Adecuado 😞 No adecuado.
- Se puede trabajar para la evaluación, por “consenso” (Todos se ponen de acuerdo para una puntuación), o por “Votación” (Cada uno apunta su votación). Para cada criterio, los participantes deberán dar su evaluación.
- Discutir los resultados. Ver si son coherentes con la experiencia de todos. Es muy importante, si aparecen fuertes diferencias de opinión por género, como es muchas veces el caso, introducir una discusión sobre el porqué. Copiar y entregar al grupo una copia de la matriz final.

Recursos	Relacion con las comunidades	Calidad			
		😊	😞	😊	😞
INSTITUCIONES DEL ESTADO	Existen SI/NO	😊	😞	😊	😞
SI/NO					
Personería					
Defensoría del Pueblo					
Procuraduría					
Fiscalía General de la Nación					
FUERZA PÚBLICA					
Ejército					
Policía					
Infantería de Marina					
ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE					
ONGS NACIONALES E INTERNACIONAL EN EL TERRITORIO					

## TERCER MOMENTO: Matriz de servicios y oportunidades / mapa de la comunidad (proyección del riesgo)

### Objetivo del ejercicio:

Establecer una representación gráfica del mapa de la comunidad donde se ilustren los servicios, oportunidades de empleo, hospitales, escuelas, estaciones de policía, bases militares, entre otros conocidos y utilizados por los miembros de la comunidad.

### Tiempo requerido:

1 – 2 horas

### Material necesario:

Tablero o papelones, marcadores o plumones de diferentes colores.

### Metodología:

- **Paso 1:** Reunir a la organización o miembros de la comunidad que conozcan bien la comunidad. Explicar el objetivo del servicio.
- **Paso 2:** Dibujar en el medio del mapa, un círculo que representa la comunidad. Preguntar cuáles son las fuentes de empleo, hospitales, escuelas, estaciones de policía, bases militares, entre otros conocidos existentes dentro de la comunidad; apuntarlos o indicarlos con símbolos dentro del círculo.
- **Paso 3:** Preguntar cuáles son los otros lugares fuera de la comunidad, donde viajan para obtener servicios (o fuentes de ingreso/empleo, u otros necesarios para la comunidad; indicar cada lugar por otro círculo con su nombre. Apuntar dentro de cada círculo, los servicios que ofrece la localidad.
- **Paso 4:** Para cada localidad que ofrece los servicios que se mencionen, indicar con flechas, cuáles son los miembros de la comunidad que acuden principalmente a dichos servicios.

**Nota:** Es importante detectar las pautas que da el mapa sobre las limitaciones (en tiempo entre otros), los riesgos que implican la movilización y las rutas que se utilizan para acceder a estos servicios, y que significa para la gente el acceso a estos servicios.

### Gráfica 1: Representación gráfica – Mapa de la comunidad



## CUARTO MOMENTO: Valoración de riesgos, amenazas, vulnerabilidades y capacidades

### Objetivo del ejercicio:

Realizar con las personas de la comunidad un análisis de los riesgos, amenazas, vulnerabilidades, capacidades y actores que se presentan en el contexto.

### Duración:

1 – 2 horas

### Material necesario:

Tablero o papelones, marcadores o plumones de diferentes colores.

### Metodología:

- **Paso 1:** Reunir a los miembros de la comunidad. Explicar el objetivo del ejercicio.
- **Paso 2:** Construir con las personas que participan de la actividad las definiciones de riesgo, amenaza, vulnerabilidad y capacidades.
- **Paso 3:** Definidos los conceptos, se procede a hacer con la comunidad un análisis e identificación de los riesgos, amenazas, vulnerabilidades, capacidades y actores que se encuentran en el contexto.

### Matriz Nº 3

Riesgos	Amenazas	Vulnerabilidades	Capacidades	Actores
Conceptualizada la definición de riesgo e identificados los mismos dentro de la comunidad.	Conceptualizada la definición de amenaza e identificadas las mismas dentro de la comunidad.	Conceptualizada la definición de vulnerabilidades e identificadas las mismas dentro de la comunidad.	Conceptualizada la definición de capacidades e identificadas las mismas dentro de los miembros de la comunidad.	Identificados actores en la comunidad.

**Nota:** El ejercicio se puede hacer con todo el grupo o dividirlos en sub-grupos e ir llenando los espacios del cuadro Nº 2.

## QUINTO MOMENTO: Construcción de planes de protección y auto-protección

### Formación e información y construcción del plan de protección y auto-protección.

#### Objetivo del ejercicio:

Construir con los miembros de la comunidad un plan de protección y auto-protección acorde con los recursos y posibilidades con los que ésta cuenta, y que además atienda a las demandas del contexto y sus realidades.

#### Duración:

1 – 2 horas

#### Material necesario:

Tablero o papelones, marcadores o plumones de diferentes colores, tarjetas.

#### Metodología:

- **Paso 1:** Reunir a la comunidad y explicar el objetivo del ejercicio.
- **Paso 2:** En tarjetas de cartulina, se colocarán conceptos claves en cuanto al tema de protección y auto-protección. Se entrará posteriormente a definir dichos conceptos, acompañados de otros elementos importantes en este tema, como por ejemplo, que son los planes de prevención, rutas de protección, mecanismos alternativos de protección, Derecho Internacional Humanitario, convenios internacionales para la protección, entre otros.

**Paso 3:** Trabajar con la comunidad en base al cuadro No.3, para la construcción del plan de protección y auto-protección.

#### Matriz N°4

Riesgo/Amenaza	Mecanismo de protección y auto-protección	Recursos
Riesgos o amenazas identificadas por la comunidad.	Mecanismos de protección y auto-protección reconocidos y a activar ante el riesgo y/o amenaza.	Recursos necesarios para el desarrollo de la protección y la auto-protección. Por ejemplo: mapas alternativos de rutas, árbol de teléfonos, entre otros.

Foto en siguiente página: Canal del Sistema de Riego de María la Baja (Bolívar).

## 1.3 Formato de documentación de casos

**Nota:** Los ítem F a J se llenaran en caso de que la situación amerite una gestión de recursos adicional para la implementación de medidas de protección y autoprotección.

<b>A. Ciudad y fecha</b>	
<b>B. Referencia</b>	Apoyo que se está solicitando: puede ser de fortalecimiento organizativo, de acompañamiento, visibilización, político, asesoría jurídica, etc.
<b>C. Nombre de la entidad que documenta y presenta el caso</b>	Para el caso del convenio será uno de los socios.
<b>D. Nombre del beneficiario o beneficiaria</b>	Puede ser una organización, comunidad, líder o lideresa, persona, pero deben hacer parte del convenio o ser referenciado por uno de los socios
<b>E. Descripción de la situación</b>	Perfil de la organización, comunidad o persona a la cual se le está documentando el caso. Hechos: Se deben tener en cuenta los antecedentes y los hechos actuales y deben colocarse de forma cronológica.
<b>F. Solicitud o petición</b>	Corresponde a los apoyos que requiera (asesorías: jurídicas y psicosociales, acompañamiento, visibilización y económicos), no es necesario solicitarlos todos, se solicitan de acuerdo a las circunstancias.
<b>G. Plan de acompañamiento y post ayuda</b>	Corresponde a la propuesta de protección y autoprotección que para el caso específico se implementará.
<b>H. Análisis de riesgo general</b>	Corresponde a la realización de una valoración y seguimiento del riesgo de la zona de donde provienen las amenazas
<b>I. Firma</b>	Debe ser la firma del representante legal de la organización que documenta y presenta el caso.
<b>J. Anexos</b>	Copia de la cédula de ciudadanía de la persona afectada o personería jurídica si es una organización. Si existen: copia de documentos de denuncia.



# 1.4 Formato para la realización de un diagnóstico sobre riesgo

La realización del diagnóstico estuvo bajo la responsabilidad de ILSA, con la asesoría y acompañamiento de MPDL. Todas las preguntas propuestas en esta encuesta y la información proporcionada fue utilizada para la valoración de los planes y estrategias comunitarias de protección y auto-protección. Las respuestas fueron tratadas de forma confidencial y solo utilizadas en el marco del Convenio para el análisis de riesgos comunitarios en la región Montes de María.

Foto: Historia de vida, Naybis.



Foto: Formación en DDHH. Zambrano, 2010.



Fecha de diligenciamiento:	Nombre de la organización/comunidad a la que pertenece:	
Municipio:	Encuestador:	Encuesta N°:

## I. Información de la organización:

### 1. Tipo de organización. Marque con una X una o varias opciones:

De mujeres	<input type="checkbox"/>	Junta de acción comunal	<input type="checkbox"/>	Adultos mayores	<input type="checkbox"/>	Afrocolombiana	<input type="checkbox"/>
Campesina	<input type="checkbox"/>	De jóvenes	<input type="checkbox"/>	Indígena	<input type="checkbox"/>	Comercializadores	<input type="checkbox"/>

Otra: \_\_\_\_\_

Pertenece su organización (en caso de comunidades étnicas) a:

Consejos comunitarios	<input type="checkbox"/>	Resguardos indígenas	<input type="checkbox"/>	Cabildos indígenas	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------

### 2. Número de miembros de la organización:

Hombres	<input type="checkbox"/>	Mujeres	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------	--------------------------

### 3. Objetivos e iniciativas de la organización:

### 4. Mencione los espacios de incidencia en los cuales la organización participa:

### 5. Pertenece su organización a otras redes, plataformas, organizaciones de segundo nivel?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

A cuales pertenece?:

### 6. Identifique si su usted o su organización ha sido víctima de:

Hecho	<input type="checkbox"/>	Año (s) en que ocurrieron los hechos
Allanamientos ilegales	<input type="checkbox"/>	
Reclutamiento forzado	<input type="checkbox"/>	
Desplazamiento forzado	<input type="checkbox"/>	
Violencia sexual contra mujeres	<input type="checkbox"/>	
Judicializaciones	<input type="checkbox"/>	
Amenazas (panfletos, llamadas, otros)	<input type="checkbox"/>	
Compra masiva de tierras	<input type="checkbox"/>	
Despojo de tierras	<input type="checkbox"/>	
Homicidios	<input type="checkbox"/>	
Regulación y control social de la vida cotidiana	<input type="checkbox"/>	
Confinamiento	<input type="checkbox"/>	

## II. Percepción del riesgo

### ACTORES

7. Identifica usted actores armados ilegales en la zona donde su organización tiene presencia?

SI \_\_\_ NO \_\_\_

En caso de que la respuesta sea SI, mencione los actores que identifica.

8. ¿Considera usted que la labor de su organización podría estar afectando los intereses de un actor ilegal?

SI \_\_\_ NO \_\_\_

Si su respuesta es SI, menciones ¿a cuales qué intereses podría estar afectando?:

9. De los siguientes actores legales, identifique cuáles tienen presencia en la zona donde se desarrolla su organización:

Palmicultores		Concesiones mineras		Otros proyectos de agroindustria (tabaco, yuca amarga).	
Reforestadoras (Teca, Eucalipto)		Fuerza pública		Organizaciones no Gubernamentales (ONGs).	
Camaroneras		Instituciones del Estado		Otros	

10. De los marcados en la pregunta anterior, mencione **cuáles considera que su organización podría estar afectando sus intereses y porqué. ¿Cuáles podrían ser las afectaciones que como comunidad tendrían al afectar dichos intereses?**

### AMENAZAS

11. Identifique las principales amenazas a las que según su criterio, en la actualidad está expuesta su organización. Identifique además si la posibilidad de ocurrencia es Baja, Media o Alta. Marque con una X

	AHORA					POSTINTERVENCIÓN				
	si	no	baja	media	alta	si	no	baja	media	alta
Allanamientos ilegales										
Reclutamiento forzado										
Desplazamiento forzado										
Violencia sexual contra mujeres										
Judicializaciones										
Amenazas (panfletos, llamadas, otros)										
Compra masiva de tierras										
Despojo de tierras										
Homicidios										
Regulación y control social de la vida cotidiana										
Confinamiento										

## VULNERABILIDADES

12. Identifique según su criterio cuales son las principales vulnerabilidades que tiene su organización.

Marque con una X.

El peso de la representación recae de forma excesiva sobre uno o pocos miembros de la organización	<input type="checkbox"/>	La resolución de conflictos se da de manera individual, no comunitaria.	<input type="checkbox"/>
La organización exige de sus participantes una cantidad de tiempo, esfuerzos y/o recursos que estos no pueden/quieren asumir	<input type="checkbox"/>	La toma de decisiones no se da de manera consensuada dentro de la organización	<input type="checkbox"/>
Existen problemas organizativos derivados del conflicto (desconfianza, debilitamiento por amenazas, inasistencia por miedo).	<input type="checkbox"/>	Falta de espacios seguros (para reunión y para almacenamiento de información)	<input type="checkbox"/>
No existe relacionamiento de la organización con otras ONGs, Orgs de la Sociedad Civil u otras	<input type="checkbox"/>	No existe relación de la organización con las instituciones del Estado (Personerías, Defensoría del pueblo, entre otras).	<input type="checkbox"/>
La organización no cuenta con estrategias de auto-protección comunitaria	<input type="checkbox"/>	La organización no tiene formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	<input type="checkbox"/>

## CAPACIDADES

13. Identifique según su criterio cuáles podrían ser las capacidades con las que en la actualidad cuenta su organización. Marque con una X.

Existen buenas relaciones y de confianza entre los miembros de la organización.	<input type="checkbox"/>	Los problemas al interior de la organización se resuelven a través del diálogo y de manera comunitaria.	<input type="checkbox"/>
La organización posee una gran capacidad de convocatoria	<input type="checkbox"/>	Existen liderazgos positivos y que fomentan valores igualitarios al interior de la organización.	<input type="checkbox"/>
Los integrantes de la organización disponen de tiempo, motivación y recursos para participar en las actividades y la propia organización facilita esta participación.	<input type="checkbox"/>	La organización tiene la capacidad de reaccionar rápidamente ante hechos de violencia.	<input type="checkbox"/>
La organización cuenta con espacios seguros para reuniones y almacenamiento de documentos de la misma.	<input type="checkbox"/>	La organización cuenta con mecanismos o planes de auto-protección comunitarios.	<input type="checkbox"/>
La organización se relaciona y cuenta con acompañamientos de Ongs, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.	<input type="checkbox"/>	La organización se relaciona con instituciones del estado como la personería, defensoría del pueblo, entre otras.	<input type="checkbox"/>
Los miembros de la organización se han formado en mecanismos de protección.	<input type="checkbox"/>	Los miembros de la organización se han formado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH).	<input type="checkbox"/>

## RIESGO

14. Deténgase un momento. Regrese a las preguntas 6, 7 y 8. De acuerdo a las respuestas marcadas y las valoraciones sobre AMENAZAS, VULNERABILIDADES y CAPACIDADES que identifica en su organización, analice y conteste la siguiente pregunta:

¿Considera usted que su organización se encuentra o no en riesgo? SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

Si usted considera que está en riesgo su organización marque a continuación en que categoría lo ubicaría (subraye la opción elegida):

RIESGO MODERADO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
Manejable con las capacidades existentes en la organización. Las vulnerabilidades están por debajo de las capacidades de la organización.	Se considera que existen más vulnerabilidades que capacidades en la organización	Se identifica que existen mínimas capacidades para el afrontamiento del riesgo. Las vulnerabilidades y amenazas sobrepasan dichas capacidades.

## III. AUTO-PROTECCIÓN

15. Cuenta su organización con planes o estrategias de auto-protección comunitaria, ante situaciones de riesgo en el marco del conflicto armado? Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

16. Si su organización cuenta con un plan o estrategias de auto-protección:

Diga desde hace cuanto su organización cuenta con un plan de auto-protección:

Describa en que consiste el plan – componentes del plan:

17. De las medidas o estrategias de auto-protección implementadas, señale a continuación a que han favorecido: Marque con una X.

El fortalecimiento del proceso organizativo	Las capacidades de incidencia y denuncia de hechos de violencia contra la comunidad	La construcción de alianzas estratégicas con otros procesos organizativos o comunitarios.
La construcción de alianzas con instituciones del estado como la defensoría del pueblo, entre otras	La capacidad de reacción frente a situaciones de amenazas y riesgo.	Prevención de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH.

18. Mencione las dificultades o conflictos que se han presentado en la implementación de medidas o estrategias de auto-protección en su organización o comunidad.

19. ¿Que ajustes, sugerencias o modificaciones, le haría al actual plan de protección que lleva su organización o comunidad?:

20. Mencione que otras estrategias (religiosas o culturales) utiliza usted o su comunidad para la auto-protección:

## IV. PROTECCIÓN

21. En caso de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), conoce usted o su organización las rutas de protección estatales? SI \_\_\_ NO \_\_\_

22. Señales con cuál de las siguientes instituciones del estado, ha tenido relación usted o su organización:

Personería municipal  Defensoría del Pueblo  Procuraduría

Otras instituciones del Estado encargadas de la protección. Marque con una X cual conoce:

Policía Nacional	Unidad Nacional de Protección	Unidad de Víctimas	Fiscalía general de la Nación
Gobernaciones	Alcaldías	Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio del Interior	Otras: ¿cuáles?:

23. De los mecanismos nacionales de protección (jurídicos y constitucionales), marque con una X, los que conoce:

Derecho de petición	Habeas corpus	Denuncia penal	Demanda administrativa de reparación directa
Acción de Tutela	Acción de cumplimiento	Alerta temprana	Mecanismos de búsqueda urgente
Habeas data	Acción popular y de grupo	La queja	Otros:

24. Conoce usted o su organización las medidas de protección establecidas por el Ministerio del Interior: SI \_\_\_ NO \_\_\_

25. Mencione si usted, su organización o algún miembro de la misma, ha recibido medidas de protección estatales: SI \_\_\_ NO \_\_\_

Si su respuesta es afirmativa, marque con una X, cuál o cuales se han recibido:

26. Reconoce usted o su organización, ongs u otras organizaciones defensoras de Derechos Humanos que trabajen el tema de protección en la zona: SI \_\_\_ NO \_\_\_

Mencione cuales conoce:

27. ¿Ha recibido usted o su organización apoyo de fondos alternativos de protección? SI \_\_\_ NO \_\_\_

Si su respuesta es SI, mencione el fondo del cual recibió apoyo y en que fue utilizado el mismo.

28. ¿Que otros elementos considera usted son necesarios ser tenidos en cuenta por parte de las co-partes del convenio encargadas de la protección y auto-protección en el trabajo desarrollado o a desarrollar en su organización o comunidad?:

Muchas gracias por dedicar su tiempo para responder esta encuesta. Será de gran utilidad para la continuidad del proceso en materia de protección y auto-protección.

# 1.5 Marco normativo en Colombia para la protección y la autoprotección

## Protección y Autoprotección de víctimas del conflicto armado

La Constitución Política de Colombia, en su artículo segundo, ordena a las autoridades de la República proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, entre los cuales, la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personal, cobran especial relevancia ya que permiten el disfrute de los demás derechos.

Con la **Ley 418 de 1997**, en su artículo 81 se ordena la creación de un programa de protección a cargo del estado y así, desde 1997, el Gobierno Nacional lidera un Programa de Prevención y Protección a personas con riesgo extraordinario o extremo como consecuencia directa del ejercicio de actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón al ejercicio de su cargo.

**Decreto-Ley 4065 de 2011** “Por el cual se crea la Unidad Nacional de Protección (UNP), se establecen su objetivo y estructura.”

El objetivo de la Unidad Nacional de Protección (UNP) es articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección a quienes determine el Gobierno Nacional que por virtud de sus actividades, condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, de su calidad de víctima de la violencia, desplazado, activista de derechos humanos, se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal o en razón al ejercicio de un cargo público. Se exceptúan del campo de aplicación de la Unidad los programas de competencia de la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y el Programa de Protección a Víctimas y Testigos de la Ley de Justicia y Paz.

**Decreto 4912 de 2011.** “Por el cual se organiza el Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección”

Tiene como objetivo, organizar el Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón del ejercicio de su cargo, en cabeza de la Unidad Nacional de Protección, la Policía Nacional y el Ministerio del Interior.

**Decreto 1225 de 2012.** Por el cual se hace indispensable reestructurar y definir algunos de los conceptos y procedimientos descritos en el Decreto 4912 de 2011.

Que teniendo en cuenta los principios de subsidiariedad y concurrencia que rigen la política de protección, resulta procedente ajustar el Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de personas, grupos y comunidades, del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección, con el objetivo de optimizar los recursos, financieros, humanos y físicos que actualmente existen para llevar a cabo dicha labor, atendiendo a las competencias de las diferentes Entidades del Estado que tienen o deban tener participación dentro del Programa.

### Aplicable a las víctimas

**Ley 975 de 2005:** Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

**Ley 1448 del 2011** (ley de víctimas y restitución de tierra): Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

**Nota:** Este marco normativo, aplica también para el tema de protección y autoprotección y para la campaña de prevención de violencia sexual

**Relacionado con víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto armado:**

**Ley 1542 de 05072012:** Tiene por objeto garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querellables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal.

**Ley 1257 de 2008:** Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos penal, de Procedimiento Penal, la Ley 194 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 412 de 2007 del Ministerio de la Protección Social:** Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.

**Ley 906 de 2004 Ley 906 de 2004:** Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal

Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2003.



1. Presentación resultados convenio. Centro de Formación de la ACID. 10 de octubre 2014.



2. Las Margaritas (El Carmen de Bolívar) antes del deslizamiento.

3. Barrio Villa María.



4. Reflexiones sobre las negociaciones entre las FARC y el gobierno colombiano, en Encuentro Cultura de Paz 2012, Madrid.



## 2. Herramientas para el fortalecimiento asociativo y comunitario

### 2.1 ¿Cómo realizar autodiagnósticos comunitarios?

Los autodiagnósticos comunitarios son instrumentos de planificación que sirven para que las comunidades se conozcan a sí mismas, identifiquen y argumenten sus necesidades y carencias en clave de derechos vulnerados, a la vez que identifican alternativas a través de las cuales pueden alcanzar garantía de derechos y mejorar su calidad de vida. Se caracterizan por ser la misma comunidad la que los construye, es decir que debe participar en su diseño y elaboración. Por lo general son liderados por las organizaciones de base comunitaria existentes y pueden contar con organizaciones acompañantes que asesoren en la organización, construcción y seguimiento de los mismos. Los autodiagnósticos comunitarios son instrumentos flexibles que deben ser revisados y actualizados periódicamente, las comunidades y organizaciones deben ser conscientes de esto, pues este se constituye en su principal herramienta para la gestión de derechos, en la medida en que les permite exigir con argumento. La idea es que el instrumento sea sencillo para que pueda ser manejado por los mismos integrantes de organizaciones y comunidades.

#### Objetivos:

- Que las comunidades reconozcan y reflexionen sobre su situación actual y puedan contar información para argumentar sus procesos de gestión, incidencia y exigibilidad de derechos.
- Asesorar y acompañar la construcción y aplicación de un instrumento que recoja información sobre las personas que habitan la comunidad, la historia de la misma, su ubicación geográfica y su recorrido organizativo.

#### Metodología

Los autodiagnósticos comunitarios debe recoger la siguiente información:

- Ubicación geográfica
- Historia / memoria: cultura, tradiciones, costumbres
- Población: estructura familiar, grupos etarios, etnia, religiones
- Salud
- Educación
- Producción
- Vivienda
- Estructura e historia organizativa: principales actores y grupos existentes, orientaciones políticas, formas de organizarse para actividades concretas

De cada uno de estos aspectos se indaga: estado y principales situaciones problemáticas, a través de una batería de preguntas que se elabora y poner a consideración de las comunidades. El documento final debe tener un punto de recomendaciones que recoja las proyecciones y actividades a gestionar por parte de las comunidades y en concreto cuales puede o debe abordar la organización que impulsa o lidera la construcción del autodiagnóstico.

Metodológicamente se abordan unos pasos o etapas que van desde el diseño participativo hasta la sistematización y elaboración del documento final. En términos generales abordaremos los siguientes pasos:

- Presentación de la propuesta a las comunidades
- Conformación de grupo dinamizador / organización que lidera la construcción del ADC
- Definición de instrumento de recolección primaria
- Aplicación de instrumento
- Recolección de información secundaria
- Sistematización
- Elaboración de documento final

El grupo focal y la observación directa se plantean como las principales técnicas a utilizar. De igual manera herramientas participativas como la cartografía social y los diagramas organizacionales, resultan útiles en este ejercicio. Las técnicas y herramientas para la recolección de la información que requiere la construcción del auto-diagnóstico se definen una vez se realiza un análisis participativo del contexto en el que está ubicada la comunidad, esto con el fin de adaptarlas a la situación existente e indagar en los aspectos relevantes que sustentan esta situación y en las alternativas para mejorarla o cambiarla, en pro del beneficio de la comunidad. Siempre en clave de derechos.

De acuerdo con el aspecto a caracterizar y analizar, se proponen las siguientes preguntas orientadoras:

**Descripción de la comunidad:** En este apartado se realizarán preguntas que permitan identificar la comunidad.

- ¿Cuál es el nombre formal de la comunidad y porque se llama así y no de otra manera?
- ¿Historia de la comunidad?
- Ubicación de la comunidad (vereda, barrio, corregimiento, municipio)
- Potencialidades de la comunidad
- Principales problemáticas que se viven en la comunidad

**Situación sociodemográfica:** Está relacionada con la información de población y sistema - de relaciones que se dan en la comunidad:

- ¿Cómo está estructurado el barrio (cuántas calles tiene, parques, iglesias, etc...)
- ¿Cuál es el número de familias que componen esta comunidad?
- ¿Cuántas personas la conforman?, ¿Cuántas son mujeres?, ¿Cuántas son hombres? ¿Cuántas son niños? ¿Cuántas son jóvenes?, ¿Cuántas son mayores de edad?
- ¿Qué tipo de festividades o celebraciones se acostumbra a realizar en esta comunidad?
- ¿Cuáles son las actividades económicas que se realizan en esta comunidad?
- ¿Cuál cree que es la vocación productiva de la comunidad?
- Según su percepción ¿Cómo cree que son los niveles de desempleo en la comunidad?
- ¿Cuál la situación legal de su vivienda y predio sobre el cual esta construida?
- ¿En cuanto al tema de la seguridad ciudadana, como son los niveles de inseguridad?

- ¿Cuál cree que es el delito más común que se comete en la comunidad?

**Servicios básicos:** Se indaga por los servicios con los que cuenta la comunidad

- ¿Con que servicios cuenta: agua, electricidad, gas, otro?
- ¿Cómo es la calidad de estos servicios?
- ¿Qué medidas toma cuando el servicio no es de buena calidad?

**Organizaciones y / o Grupos comunitarios:** Grupos de personas organizadas, miembros de la comunidad que realicen actividades en pro de su desarrollo y bienestar.

- ¿Qué tipo de organizaciones existen en la comunidad?
- ¿Qué hacen? ¿Cuál es su nivel de gestión?
- ¿Cómo se da la participación comunitaria?
- ¿Qué tipo de acciones de incidencia política han realizado?
- ¿Cómo es el manejo del liderazgo dentro de la comunidad?
- ¿Existen problemas de comunicación y por qué?
- ¿Cómo manejan el conflicto?

Describe la estructura y forma de trabajo de alguna de las organizaciones o grupos existes en la comunidad (toma de decisiones, funciones, canales de comunicación, etc.).

## Matriz nº 1. Diagnóstico asesorías organizativas a las Juntas Directivas de las asociaciones y organizaciones

### 1. Montes De María / Serranía del Perija

Fecha	Comunidad	Actividad	Situación encontrada	Propuesta de fortalecimiento o mejora

## 2.2 ¿Cómo realizar un plan de trabajo o plan operativo anual POA?

### Taller de planificación dirigido a organizaciones sociales de base<sup>73</sup>

**1. Diagnóstico Rápido:** que permita conocer la organización sus debilidades, necesidades e interés colectivos. Se proponen los siguientes instrumentos:

- Análisis DOFA: Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas.
- Grupo Focal realizado con los y las organizaciones implicadas con preguntas orientadoras que apunten a conocer sus intereses colectivos, constitución, propósitos, objetivos, funcionamiento, principales logros y principales retos.
- Indagación de memoria colectiva con enfoque de derechos
- Caracterización de la organización a partir de información secundaria. Esta se debe utilizar siempre aunque se complemente con alguna de las anteriores.

**2. Conceptualización sobre planificación:** el ejercicio sugiere indagar por la percepción que tienen los asistentes de la palabra planificar. Se sugiere realizar lluvia de ideas con las siguientes preguntas: ¿Qué es planear? ¿Para qué planear? ¿Qué debemos saber (tener claro) a la hora de planificar? ¿Cómo usamos un plan? ¿Que queremos planificar (teniendo en cuenta el ejercicio de diagnóstico)?

El facilitador/a hará hincapié en lo importante y beneficioso que puede ser para la organización planificar y destacará que este debe ser usado que no se hace para que quede en el papel y recalcará que este debe ser un ejercicio constante el cual asociado a la evaluación proporcionará a la organización la oportunidad de hacer seguimiento al alcance de sus logros, objetivos y metas.

La metodología de planificación anual (POA) proporciona una herramienta que permite organizar las metas y alcances definidos en el ejercicio de conceptualización, en un lapso de tiempo de un año. Busca que la organización tenga claridad, no solo de sus objetivos y propósitos, sino también de las actividades y recursos que necesita realizar para alcanzarlos. Esta herramienta permite el análisis estratégico de las actividades de tal manera que se consiga sacar el mejor provecho del tiempo y de las gestiones realizadas por las organizaciones. La planificación a partir del POA requiere de la participación todos/as (o de por lo menos el 80 %) los integrantes de la organización, pues se constituye, además, en un ejercicio de consenso y toma de decisiones organizativas. Lleva implícito un compromiso expreso de cumplimiento y rendición de cuenta por parte de integrantes de la organización y de sus directivos.

**3. Plan Operativo Anual -POA-:** Para la elaboración de la planificación se propone la siguiente matriz de planificación:

#### Matriz nº 5 Plan operativo anual –POA–

Organización:		Periodo planificado:		Objetivo:	
Aspecto	Actividades	Cronograma	Recursos	Presupuesto	Responsable
Según áreas de trabajo de la organización	Actividades a realizar para alcanzar el resultado propuesto	Tiempos en los que se realizará la actividad	Recursos necesarios para alcanzar la actividad	Costos de estos recursos	Quien se hará encargar de que la actividad se realice

73– En la construcción de esta herramienta participaron La CDS y el CCMMa.

## Matriz nº6. Ejemplo Plan de Acción Comunitario

Ejemplo: PASO EL MEDIO - MARÍA LA BAJA, BOLIVAR - 2010

Actividad	¿Para qué?	Fecha de realización	Recursos		¿Cómo lo conseguimos?	Responsables
			¿Que tenemos?	¿Qué necesitamos?		
Extensión de Redes eléctricas para funcionamiento de la sala de informática.	Mejorar nuestra calidad de vida	Iniciamos en enero, la meta es tener energía en diciembre.	Transformador, recurso humano.	Poste y redes.	Gestionando en: Alcaldía, Electricaribe, Personería, ICBF	Roberto, Elvia
Cerca de las gallinas y cerdos	Para hacer un criadero de gallinas ponederas.	11 de Julio	Alambre, grapas, mallas, estacas, mano de obra.	Organizarnos	Haciendo una reunión en la que informemos de la actividad.	Roberto, Laudina, Francisco, Alberto, Elvia.
Jornada de limpieza y arborización.	Para proteger nuestra salud y la de nuestros hijos y a la vez embellecer nuestra comunidad.	7 de Agosto	Mano de obra, machetes, lima, rastillos, escobas, palas, picos, cavadores.	Árboles	Umata, Cardique, CDS.	Juntas Directivas y comunidad
Cercado y embellecimiento del espacio comunitario	Para embellecer y mejorar el espacio y el caserío.	Septiembre	Grapas, pintura, brochas.	Materas, mallas, alambre, estacas, maticas ornamentales,	CDS, MPDL, Comunidad	Juntas Directivas y Comunidad
Arreglo de vías	Para mejorar las vías de acceso a nuestra comunidad	10 de octubre	Herramientas y mano de obra de la comunidad	Bolsas, olla comunitaria		Juntas Directivas y comunidad
Visita a la parcela comunitaria acompañados de MPDL, CDS y CCMM y comunidad.		10 de diciembre		Olla comunitaria, aceite y Gasolina.		Juntas Directivas y comunidad

Foto en siguiente página: Ejercicio de planificación Cayeco. 2013.

## Matriz nº 7. Seguimiento POA por componentes

Ejemplo de aplicación y seguimiento de Plan Operativo por componentes

SEGUIMIENTO POA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

LUGAR: \_\_\_\_\_

### Componente: Productivo

Actividad	Responsable	Avance / estado

### Componente: Organizativo

Actividad	Responsable	Avance / estado

### Componente: Comunitario

Actividad	Responsable	Avance / estado

### Componente: Jurídico

Actividad	Responsable	Avance / estado



## 2.3 Instrumentos para el seguimiento de los procesos

### Matriz nº 8. Modelo de seguimiento a la ejecución

Seguimiento organizativo a las juntas directivas de las asociaciones y organizaciones

1. Lugar: \_\_\_\_\_

Nombre de Organización: \_\_\_\_\_

Actividad	Aportes Propios	Aportes Institucionales/ Gestiones	Fecha	Ejecución
Instalación luz en la sede-espacio comunitario	Postes en madera - mano de obra	65 m de bajante, 12 m de duplox, 1 palanca, 4 toma corriente, 4 bombillos y 4 sócalos	19 de agosto de 2010	Ejecutado
Arborización de la sede	Mano de obra, plantas medicinales y decorativas	Umata y Calsucre, para gestión de árboles	A partir de julio de 2010	Ejecutado
Parque infantil en la sede	Madera y mano de obra	Puntilla de diferentes diámetros, pinturas de aceite surtidas, pernos y llantas	2 de octubre de 2010	Ejecutado

### Matriz Nº 9. Modelo de seguimiento de relación con instituciones estatales

Organismo	Percepción del cumplimiento de sus funciones	Programas en desarrollo	Contactos realizados	Observaciones
Ej: PERSONERÍAS				
Ej: María La Baja				

## 2.4 Formación en derechos

### A. Ejercicio Pedagógico “Construyendo desde la Comunidad”

---

#### Metodología

El ejercicio inicia con una Dinámica de Motivación (El Titanic)

De manera posterior se organizan cuatro subgrupos a través de enumeración del 1 al 4 (los uno, los dos y así de manera sucesiva).

La actividad en subgrupos se desarrolla de la siguiente manera:

- Grupo de los uno: Representación gráfica del ANTES para la comunidad desplazada, la importancia del ESTADO y la ASOCIACIÓN frente a esas condiciones.
- Grupo de los dos: Representación del AHORA, la importancia del Estado y la etapa de ORGANIZACIÓN de la Asociación.
- Grupo de los tres: Representación del FUTURO, cómo la etapa de CONFLICTO al interior de la asociación puede afectarlo y el papel del ESTADO.

Al terminar los trabajos grupales cada grupo elige su relator para socializar los trabajos y el equipo psicossociolegal intercambia aportes en la plenaria.

Acto lúdico de Finalización: Giremos con la música.

---

#### Materiales

Pliegos de papel bonds, marcadores, crayolas y revistas.

---

#### Poblaciones

Personas con bajas aptitudes lecto-escritoras.

---

#### Ejes temáticos:

##### Componente psicosocial:

1. Construyendo la historia de mí comunidad - Mecanismos y/o formas de integración organizativa.

##### Componente Legal:

El Estado, la democracia y los derechos humanos

---

#### Ventajas:

Promueve la sensibilidad de la comunidad, despierta la emotividad.

---

#### Desventajas

Limita la participación

## B. Ejercicio Pedagógico “El Juego de las Estrellas”

---

### Metodología:

Se divide el Grupo en cinco subgrupos: Cada grupo se nombra y elige un representante quien será el encargado de tomar una estrella (serán seis estrellas para cada grupo). En tablero ubicado en sitio visible del recinto se colocan los nombres de cada grupo y su representante así como también los puntos ganados y perdidos por estrella. Cada estrella contiene en la parte trasera una pregunta, una penitencia y/o un premio relacionado con lo organizativo, legal y/o psico. El representante de cada grupo toma su estrella y consulta con los integrantes la respuesta que al compartirla en plenaria es complementada por los demás grupos y fortalecida con la participación del equipo psico-sociolegal. Al finalizar el juego, se suman los puntos y de acuerdo al puntaje se descubre el grupo GANADOR.

El Equipo Psicosociolegal antes de iniciar la metodología realiza una dinámica de ambientación y finaliza evaluando el ejercicio en un círculo donde los asistentes expresan los aprendizajes en dos frases: “si se puede” y “lo vamos hacer”.

---

### Materiales:

Estrellas en cartulina a color y plastificado - Tablero de puntajes en cartón paja - Fichas de puntos (1) en cartón plastificados y fichas de puntaje total del 6 al 10 igualmente plastificados.

---

### Público objetivo:

Campesinos con bajas aptitudes lecto-escritoras.

#### Componente psicosocial:

Perfil psicológico del grupo - Manejo de emociones y sentimientos - Desarrollo personal dentro del Grupo.

#### Componente Legal:

Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, son derechos humanos y fundamentales - Instituciones comprometidas con la garantía de los derechos.

---

### Ventajas:

Promueve la toma de decisiones y fomenta la creatividad.

---

### Desventajas:

Frustración en los participantes, que conforme a los juegos de competencia no logran alcanzar la meta.

## C. Ejercicio pedagógico “Tejiendo una Red por mis Derechos”

### Metodología:

Se organiza el grupo en un círculo donde cada participante recibirá un memo donde se encuentra el nombre de un animal al leerlo cada uno empieza a emitir sonidos y movimientos del animal hasta encontrarse con sus pares logrando conformar subgrupos que trabajaran así:

- Grupo de Gatos: Derechos
- Grupos de Perros: Emociones,
- Grupo de Monos: Hechos
- Grupo de Burros: Valores colectivos.

Se dispone cuatro rollos de lanas; azul (Valores colectivos), verde (Derechos), rojo (Hechos) y amarilla (Emociones). Con ellas se tejerá a partir de que cada grupo inicie colocando un hecho en el centro del círculo, de acuerdo este, cada grupo colocará posteriormente y entrelazados las emociones, los derechos y los valores colectivos que se relacionan con el hecho expuesto. De esta manera cada grupo tendrá la oportunidad de exponer un hecho y los demás grupos seguirán entrelazando las emociones, los derechos y los valores colectivos correspondientes a los mismos.

Al finalizar en plenaria cada subgrupo evalúa el ejercicio así: Grupo de Perros expondría sobre las emociones. La psicóloga del equipo reforzaría los conceptos; Grupo de los gatos expondría sobre los Derechos, siendo fortalecido por el abogado y Grupo de los Burros sobre los valores colectivos, reforzado por la Trabajadora Social. Y finalmente, el equipo psicosocial concluye el ejercicio haciendo referencia a como la organización podría crear un camino para afrontar los hechos y de esa manera poder exigir sus derechos.

### Materiales:

Cuatro pelotas de lana color verde, amarilla, rojo y azul - Fichas plastificadas con los nombres de los Derechos, Emociones, Hechos y Valores Colectivos - Dos rollos de cintas de enmascarar - Figuras de peces en cartón paja plastificados- Memos con los nombres de los cuatro animales (gato, perro, mono y burro).

### Población objetivo:

Campesinos con bajas aptitudes lecto-escritoras.

### Ejes temáticos:

#### Componente psicosocial:

Inventario de recursos, habilidades y potencialidades - Valores colectivos en el proceso de grupo.

#### Componente Legal:

Derechos de las víctimas del Desplazamiento Forzado

Promueve la observación y la competitividad colectiva

### Ventajas:

Promueve la observación y la competitividad colectiva

## D. Ejercicio pedagógico “Lotería de los derechos”

### Metodología:

El facilitador organiza a través de un ejercicio a partir del cual se enumeran los participantes del 1 al 4. Se conforman 4 grupos y a cada uno se le entrega un tablero, que contiene imágenes términos claves relacionados con los derechos humanos: Dignidad Humana, Persona, Paz, Guerra, Libertad, Universales, Estado, Igualdad, Constitución, Justicia, Afrodescendientes, Discriminación, Derecho a la vida, Derecho a la integridad física, Derecho a la intimidad, Derecho al libre desarrollo de la personalidad, Derecho a la educación, Derecho a la libre expresión, Derecho a la libre circulación, Derecho a la participación, Deberes del colombiano y Derecho de petición.

Luego se propone que cada grupo reflexiones a partir de las imágenes y términos contenidos en el tablero, en el marco general de sus percepciones acerca de los derechos humanos. Posterior a la reflexión el facilitador va sacando los términos o imágenes al azar correspondientes a los conceptos que los participantes tienen en los tableros.

Teniendo en cuenta lo anterior el representante de cada grupo solicita de acuerdo a la imagen o al término contenido en el tablero la ficha correspondiente. Para finalizar, el grupo que logre llenar la lotería grita LOTERÍA indicando la culminación del ejercicio y el facilitador procede a revisar la coherencia entre las fichas y el tablero.

### Materiales:

- Un tablero acrílico.
- Cuatro (4) marcadores acrílicos surtidos.
- Cuatro (4) marcadores permanentes surtidos.
- Sillas para cada uno de los participantes
- Una copia de una lectura relacionada con los derechos.
- 16 cartones que contengan las imágenes o términos relacionados con los derechos humanos.

### Población objetivo:

Campesinos con bajas aptitudes lecto-escritoras.

### Ejes temáticos:

Componente legal: busca precisar aspectos básicos relacionados con los derechos humanos y su consagración en la Constitución Política de Colombia. Componente psicosocial: ejercicio busca indagar y fortalecer elementos como la Toma de Decisiones y liderazgo.

### Ventajas:

Participación de toda la comunidad, integración de todas las personas, permite identificar el grado de conocimiento del tema, la comunidad aprende a ver la integridad de todos los derechos y como se relacionan entre si, relación de imágenes comunes con la realidad.

### Desventajas:

En la práctica se identificaron algunos términos muy técnicos que podían confundir a las personas y a los técnicos.

## 2.5 Formación psico-socio-jurídica

### 1. Marco general de la propuesta

El concepto de restablecimiento está asociado, en el marco del convenio, a la recuperación de condiciones de vida dignas de la población afectada por el conflicto. Existe un marco jurídico bastante desarrollado en Colombia que reconoce un conjunto de derechos para el restablecimiento, sin embargo, a un alto nivel de incumplimiento se añade un reducido nivel de conocimiento y ejercicio de esos derechos por parte de la población afectada por el conflicto. En este sentido, se implementará un proceso enfocado, por un lado, en un componente legal, destinado a levantar información relativa a la situación de derechos de las familias de 20 comunidades en la zona de intervención del convenio, a las cuales se brindará información y formación. También tendrá una relevancia el componente psicosocial en la medida en que se convierte en el eje que garantiza la sostenibilidad del proceso de formación, priorización y gestión de los derechos colectivos de las comunidades. El componente psicosocial apunta al fortalecimiento y recuperación del tejido social y político de las comunidades y que para este caso se centrará en la formulación de una propuesta de fortalecimiento organizativo por comunidad y un propuesta de intervención psicológica para víctimas del conflicto.

### 2. Objetivos

- Iniciar un proceso de formación psicosociolegal que contribuya, a la priorización de un derecho colectivo por comunidad y al diseño de sus respectivos mapas de derechos comunitarios.
- Diagnosticar la situación organizativa de las comunidades, para de forma conjunta diseñar un plan de fortalecimiento comunitario y organizativo
- Diagnosticar el estado de afectación psicosocial de la comunidad que permita el diseño de un modelo de intervención psicológica para las víctimas del conflicto.

### 3. Propuesta metodológica:

La metodología implica varios momentos y está transversalizada por la integridad de lo social y lo jurídico, entendiéndose este proceso no como una simple unión de temáticas, sino como un enfoque sistémico que parte de la complementariedad de los dos componentes.

A partir del análisis de los DRP, de la aplicación de las escalas organizativas y del levantamiento de línea base familiar, se propone iniciar un proceso de intervención basado en cuatro espacios de formación psico-socio-jurídica, el cual conlleve a la priorización de un derechos colectivo.

**En el componente legal** se manejarán las siguientes temáticas, las cuales serán iguales para todas las comunidades.

- El Estado, la democracia y los derechos humanos.
- Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, son derechos humanos y fundamentales.
- Entidades estatales comprometidas en la garantía de los derechos fundamentales, en el ámbito local y nacional.
- Derechos de las víctimas del conflicto armado - Mecanismos de exigibilidad del derechos.

**En el componente psicológico**, la propuesta es diagnóstica, de formación y terapéutica y se centrará en los siguientes aspectos:

- Ilustrando el tejido social y la situación de violencia sociopolítica: Promover el reconocimiento del impacto colectivo de la violencia sociopolítica
- Perfil psicológico del grupo - Manejo de emociones y sentimientos - Trabajo en equipo y convivencia pacífica
- Mecanismos de afrontamiento y descubrimiento de habilidades psicosociales: identificar las diferentes formas en que la comunidad asumió los efectos del conflicto y de forma especial las relacionadas con procesos de resistencia.

- Integración social y formas de adaptación al nuevo contexto: Conflictos y problemas comunitarios relacionados con el tema.

**Para el caso de lo organizativo**, las temáticas varían de acuerdo al nivel organizativo en el que se encuentran las comunidades, hasta el momento se cuenta con una batería de temas que serán seleccionados de acuerdo a las necesidades específicas.

- Comunidad, organización y liderazgo
- Participación social y comunitaria
- Toma de decisiones
- Planeación, gestión e incidencia

De acuerdo a las líneas generales anteriores y a los diferentes componentes de la propuesta, se desarrolla un plan de intervención adecuado a cada comunidad, por ejemplo:

Comunidades	Talleres	
Zambrano, San Juan, San Jacinto, Las Margaritas y Los Ángeles, Cayeco	Nº 1	<b>Convocatoria, motivación, presentación de la propuesta</b>
	Nº 2	<b>Psicosocial:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Organizativo:</b> Reconozco mi barrio y proyecto mi comunidad</li> <li>• <b>Psicológico:</b> Ilustrando el tejido social y la situación de violencia sociopolítica: Promover el reconocimiento del impacto colectivo de la violencia sociopolítica</li> </ul> <b>Legal:</b> El Estado, la democracia y los derechos humanos
	Nº 3	<b>Psicosocial</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Organizativo:</b> Identificación de liderazgos y reconocimiento de la estructura organizativa de la comunidad</li> <li>• <b>Psicológico:</b> Perfil psicológico del grupo - Manejo de emociones y sentimientos - Trabajo en equipo y convivencia pacífica</li> </ul> <b>Legal:</b> Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, son derechos humanos y fundamentales
	Nº 4	<b>Psicosocial</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Organizativo:</b> planteamiento de la propuesta organizativa</li> <li>• <b>Psicológico:</b> Mecanismos de afrontamiento y descubrimiento de habilidades psicosociales</li> </ul> <b>Legal:</b> Entidades estatales comprometidas en la garantía de los derechos fundamentales, en el ámbito local y nacional
	Nº 5	<b>Psicosocial</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Organizativo:</b> Priorización del derecho colectivo</li> <li>• <b>Psicológico:</b> Integración social y formas de adaptación al nuevo contexto: Conflictos y problemas comunitarios relacionados con el tema</li> </ul> <b>Legal:</b> Derechos de las víctimas del conflicto armado - Mecanismos de exigibilidad del derechos

Comunidades	Talleres	
Manaure, Media Luna, San José de oriente	Nº 1	<p><b>Psicosocial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Etapas de vida Grupal</li> <li>• Mecanismos y/o formas de integración organizativa</li> </ul> <p><b>Legal:</b> El Estado, la democracia y los derechos humanos</p>
	Nº 2	<p><b>Psicosocial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil psicológico del grupo</li> <li>• Manejo de emociones y sentimientos - Trabajo en equipo y convivencia pacífica</li> </ul> <p><b>Legal:</b> Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, son derechos humanos y fundamentales</p>
	Nº 3	<p><b>Psicosocial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventario de recursos, habilidades y potencialidades - Procesos de planeación y distribución de funciones - Participación social y comunitaria</li> </ul> <p><b>Legal:</b> Entidades estatales comprometidas en la garantía de los derechos fundamentales, en el ámbito local y nacional</p>
	Nº 4	<p><b>Psicosocial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Árbol del desplazamiento</li> <li>• Resolución de conflictos y manejo del estrés.</li> </ul> <p><b>Legal:</b> Derechos de las víctimas del conflicto armado - Mecanismos de exigibilidad del derechos</p>

## 2.6 La evaluación de los procesos formativos

### Algunas sugerencias para evaluación de talleres y capacitaciones

La evaluación es el proceso a través del cual se valora la consecución de las metas o propósitos planteados en toda acción formativa. Este proceso debe llevar al planteamiento de propuestas para mejorar el aprendizaje e incorporación de los conocimientos en la cotidianidad de formados / as y formadores / as. Es un ejercicio continuo, necesario e inherente a los procesos de cambio social.

Las evaluaciones deben valorar el cumplimiento de las expectativas, la pertinencia de lo que se está enseñando, lo aprendido frente a los que se sabía o conocía del tema, la utilidad de lo que se está enseñando, los aspectos en los que se debe seguir profundizando y los aspectos negativos del proceso. Para conseguir estos los expertos y expertas en estos temas han diseñado una serie de técnicas y herramientas de evaluación de capacitaciones y talleres con aplicaciones diferenciales para los distintos grupos de personas o poblaciones y existen publicados (en la web e impresos) una gran variedad de documentos que se pueden consultar para complementar lo que proponemos a continuación.

El perfil de la población a la que ha ido dirigida la intervención del convenio “proteger a la población afectada por el conflicto interno colombiano y consolidación de los procesos de restablecimiento y reparación de las víctimas y sus asociaciones desde el Enfoque Basado en Derechos” es: personas campesinas de nivel educativo bajo y medio, con grandes potencialidades para comprender y dinamizar procesos sociales, por lo cual se propone evaluar los procesos formativos (módulos de capacitaciones y talleres), con técnicas participativas y visualizadas que les permitan reconocer y valorar los conocimientos que hay en ellos y ellas. Se propone lo siguiente: observación directa, algunas técnicas de evaluación, devolución y ajuste.

**Observación directa:** observar a lo largo del taller o del proceso formativo los siguientes aspectos:

- Participación: nivel de atención, preguntas, celeridad en las respuestas, disposición para movilizarse en el salón, animación para trabajos en grupos.
- Convocatoria: número de convocados frente a número de asistentes reales. Perfil de los convocados frente a perfil de los asistentes.

- Puntualidad: hora de llegada frente a hora convocada, hora de abandono del salón frente a hora terminación del evento. Excusas por retiros prematuros.

**Técnicas de evaluación:** son múltiples las opciones que existen y que están expuestas en libros y documentos que abordan el tema. Dado el perfil de los beneficiarios se proponen técnicas participativas que utilicen la visualización (imágenes, dibujos, colores) como estrategia para motivar reflexiones que alimenten los procesos evaluativos. Se sugiere tener en cuenta:

- **Caritas:** utilización de carita con diferentes expresiones (feliz 😊, triste 😞, ni triste ni feliz 😐) para evaluar aspectos claves de los procesos formativos (lo aprendido, la utilidad de lo aprendido, la claridad con la que transmitieron los conceptos, el cumplimiento de las expectativas...). Este ejercicio puede complementarse con una pregunta sobre las sugerencias que tienen que hacerle al taller o capacitación.

Ejemplo:

ASPECTO	😊	😞	😐
CONTENIDO DEL TALLER (Lo aprendido)			
UTILIDAD DEL TALLER (Para qué le sirve)			
CUMPLIMIENTO DE EXPECTATIVAS (Era lo que esperaba)			
CLARIDAD DE LO TRASMITIDO (Se entendieron los conceptos)			
ETC			
SUGERENCIAS _____			
_____			

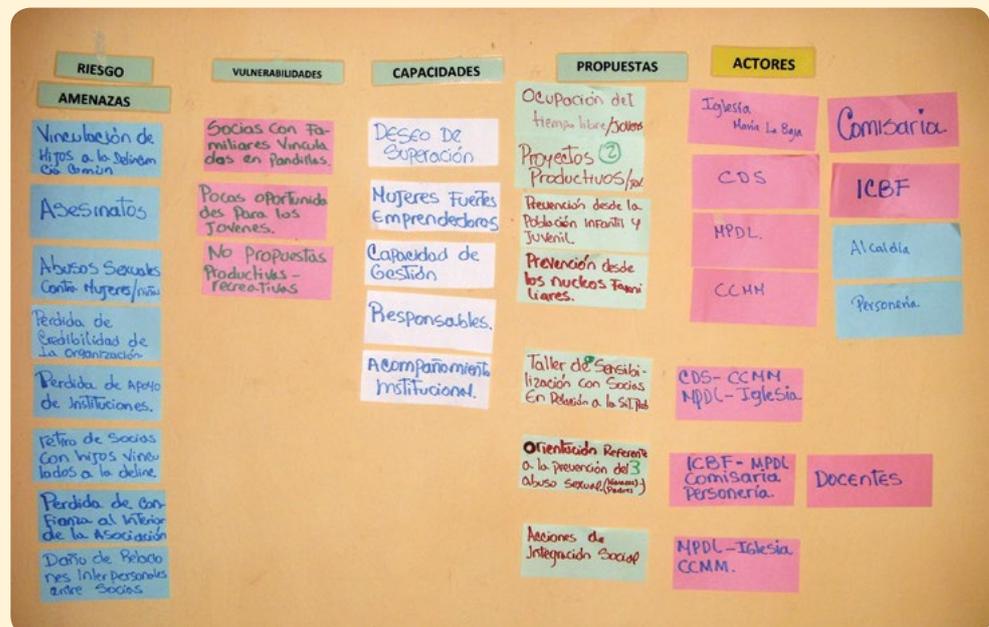
- **Tarjetas:** Al iniciar talleres o capacitaciones se entrega a cada participante una tarjeta de diferente color; cada uno/a, los/as participantes deben estar pendientes del color que le tocó (escribirlo o asegurarse que no se les va a olvidar). Funciona bien en grupos pequeños. Se pide que escriban en ella las expectativas que tienen de la capacitación o taller. La tarjeta se recoge y se guarda. Al finalizar el evento se devuelven las tarjetas a sus dueños quienes la reclamarán según el color que les tocó al iniciar la sesión. Entonces se pide que escriban si éste cumplió o no con las expectativas planteadas y las razones de la afirmación o negación. Se pueden entregar pegatinas con motivos que ilustren afirmaciones o negaciones o pedir que dibujen su sentir frente a las expectativas expuestas.
- **Buzón de sugerencias:** Se instala en un lugar estratégico una caja que va a funcionar como buzón y en la que se pide a cada participante que deposite sus impresiones del taller y sus sugerencias relacionadas con lo aprendido durante el taller o proceso formativo.
- **Telegrama:** Se entregan tarjetas de colores a todos y todas las participantes y se pide que a manera de telegrama escriban lo que más les gustó del taller o capacitación y lo que menos le gustó.

- La frase:** Se divide el grupo en sub grupos no mayores de 6 -7 personas (funciona bien en grupos grandes), se entrega a cada grupo tarjetas que contienen palabras relacionadas con los contenidos del taller y otras tarjetas sin ninguna palabra (en blanco) y se pide a cada grupo que con ellas armen frases que expresen sus impresiones del taller. Se puede orientar el ejercicio con preguntas relacionadas con el cumplimiento de expectativas, lo que gustó o no, lo aprendido, etc...
- Cuestionario:** Se prepara un cuestionario estándar que recoja los aspectos que queremos evaluar y se entrega para que los / as participantes lo diligencien al final del taller. También se puede preguntar directamente a los participantes y recoger sus respuestas en paleógrafo. El cuestionario puede contener las siguientes preguntas: ¿Aprendió algo nuevo? ¿Qué fue eso nuevo que aprendió? ¿Le sirve para algo lo que aprendió? ¿Para qué? ¿Se cumplieron las expectativas que tenía con el taller? ¿A partir de lo aprendido hoy existe algo en lo que le gustaría profundizar?, ¿Fueron planteados los contenidos la claridad? ¿Qué fue lo que más gusto del taller? ¿Y lo que menos gustó? ¿Qué sugerencias tiene para próximos talleres?
- Devolución y ajustes:** Se sugiere que los resultados de estas evaluaciones sean sistematizados extrayendo de ellos las lecciones aprendidas y en los próximos encuentros presentar a los asistentes los resultados. Estos resultados deben constituirse en la base para realizar ajustes a posteriores capacitaciones que se realicen con el grupo evaluado.



Foto: DRP Media Luna, 2009.

Foto: Mapa de Riesgo.



## 2.7 Formación psicosocial

### NIVEL 1: Multiplicadores psicosociales

**El proceso de multiplicadores psicosociales se da en los siguientes momentos:**

Momento Uno: Definición de criterios y perfil de los multiplicadores psicosociales.

Momento dos: Socialización en la comunidad del perfil los multiplicadores psicosociales y definición de los mismos.

Momento tres: Aplicación de ficha de selección de multiplicadores psicosociales, ésta se aplica a cada una de las personas que fueron seleccionadas comunitariamente y se hace con el propósito de identificar debilidades, fortalezas y habilidades para desempeñarse como multiplicadores psicosociales.

Momento Cuatro: Proceso de formación y cualificación de las personas seleccionadas como multiplicadores psicosociales, de acuerdo a la siguiente temática: Habilidades para la vida, memoria identidad y cultura, nuestros valores humanos: Un escudo protector, desarrollando las habilidades en comunicación educativa, aprendizaje de herramientas lúdicas y diario de campo.

---

### NIVEL 2: Terapeutas populares

Se constituye en un nivel más avanzado de formación y se iniciará una vez terminado y aprobado el proceso como multiplicadores psicosociales, los contenidos temáticos son: primeros auxilios psicológicos, salud mental, entrevista individual, intervención individual, evaluación intervención grupal, historia clínica.

#### Grupos de autoayuda

Los grupos de autoayuda constituyen una herramienta muy valiosa para sostener psicológicamente a las personas que los integran, considerando que todas ellas comparten situaciones estresantes originadas por una causa común como son las afectaciones generadas por el conflicto armado; lo cual posibilita constituir grupos especialmente organizados para hacer frente a los problemas característicos que los afectan. Como su nombre indica, el grupo tiene como objetivo ayudarse a si mismo y establecer relaciones de colaboración entre sus miembros. Por lo que se plantea como facilitadores del proceso a los gestores o gestoras psicosociales, los cuales tendrían un papel inicial de fomentar y promocionar su funcionamiento, incluso su organización dentro de la comunidad. Los grupos están formados por hombres y mujeres que intentan restablecerse de los daños, traumas y pérdidas originadas en sus entornos directos por la violencias, mediante reuniones periódicas regulares con otras personas que sufren por los mismos motivos. En el desarrollo de las conversaciones grupales se comparten experiencias, fortalezas y esperanzas relativas al proceso de recuperación psicológicas de los todas las integrantes.

Efectivamente, el objetivo de los grupos es el de constituir una red que sirva como base de apoyo para sostener y recuperar a todos sus miembros. Como primera ventaja, los grupos pueden facilitar la disminución del malestar psicológico de una integrante cuando ésta comparte con otras personas sus propias dificultades y tome conciencia de que no es la única que sufre este trastorno, ni que tampoco es tan raro. Una de las razones de un grupo de autoayuda es lograr la comprensión del problema y compartirlo plenamente, consiguiendo información, orientación, aliento y orientación para enfrentar los momentos de violencia irracional, cuando éstos se desatan en el hogar.

Los grupos son abiertos y estarían coordinados a parte de la psicóloga (o), por los gestores psicosociales quienes tendrían la misión de motivar, orientar, apoyar y acompañar a las personas en el proceso, manteniéndolos bajo sus asesorías para que logren una verdadera autonomía e iniciativa propia, para abordar sus problema y comenzar a incorporar las primeras armas en la lucha por la recuperación.

#### Con el apoyo del grupo, las personas podrán:

1. Aprender a confiar en si misma y en sus percepciones.
2. Desarrollar su propia autoestima, recuperando su dignidad.

3. Superar su impotencia y el sentimiento de soledad frente al problema.
4. Intercambiar experiencias con otras personas.
5. Complementarse con las experiencias y las ideas que surgen en el grupo.
6. Apreciar su propia fuerza entendiendo los problemas de los demás.
7. Desarrollar capacidades para actuar correctamente en sus propios conflictos.

### ¿Cómo se forma un grupo?

Cualquier persona puede vincularse y participar en el Grupo de Autoayuda, pero se recomienda que sus integrantes no presenten ninguna patología psiquiátrica o cualquier dependencia de fármacos que afecten su estabilidad normal, porque impedirían su trabajo en equipo. El grupo puede ser heterogéneo, lo que significa que puede estar conformado por diferentes personas, sin grandes criterios de exclusión; pero sin dejar de lado sus características similares o problemas parecidos.

Se recomienda que antes de adherirse a un grupo, sus integrantes puedan reflexionar sobre sus posibles dudas o preguntas íntimas, sus reales motivaciones para ingresar al mismo, si es el momento apropiado para su ingreso, si tiene una fuerte voluntad de recuperarse, si cuenta con energía suficiente para participar activamente en las reuniones, si está predispuesta a revelar al grupo su situación particular y hasta que punto quiere conservar su anonimato. Lo más adecuado es que desarrolle este proceso con el acompañamiento del psicólogo o psicóloga que le atiende. Dentro de su trabajo el grupo debe encontrar tiempo y dedicarlo a relajarse y a fortalecerse como colectivo.

### Normas del grupo

- Es necesario que el grupo esté constituido por personas que voluntariamente deseen pertenecer a él, y entre las que exista cierta afinidad.
- El grupo tiene posibilidad de establecer su propio ritmo de trabajo, determinar la cantidad y duración de las pausas, adecuar el horario a sus necesidades, etc.
- Hablar siempre una por vez.
- Dar la oportunidad a cada uno de terminar lo que quiere decir.
- Saber escuchar con consideración.
- Preguntar para entender mejor cada situación. Las preguntas que expresan interés y que no suponen valoraciones son las mejor acogidas y las más positivas. En todo caso, lo que más importante es la intención con la que se pregunta.
- Reflexionar antes de emitir opiniones. Las mismas pueden lastimar o inhibir.
- Dirigirse directamente a cada persona al hablarle (mantener el contacto visual).
- Prestar atención a quien está hablando, acompañando y apoyando la expresión de sus sentimientos. No dar consejos, suelen irritar.
- Cuando una persona habla sobre sí misma relatando las propias experiencias, es necesaria una atmósfera de confianza y de comodidad. (Debe existir un ambiente confortable).
- Reconocer y alimentar las fortalezas personales: ¿qué puedo hacer, qué he alcanzado hasta ahora, qué logros soy capaz de alcanzar ahora que antes no pude lograr, qué capacidades especiales he desarrollado a lo largo de mi vida, qué aspectos positivos hay en mis mecanismos de sobrevivencia?
- Hay que dejar un margen de tiempo suficiente para obtener resultados, sin perder de vista que lo importante es la dinámica que este método comporta más que la medida estricta de su eficacia.

## Desarrollo del grupo

- **Etapa 1:** formación inicial, número reducido de personas (entre 6 y/o 8). Se desarrolla inicialmente actividades de educación e información impartidas por el gestor psicosocial que dirige el grupo. Período de captación de nuevos miembros. En esta etapa se hace necesario lograr la motivación del grupo así como su cohesión. En esta fase se recomienda reunirse con una periodicidad semanal, luego se va haciendo más flexible.
- **Etapa 2:** Se considera un periodo de reflexión y confianza sobre diversos aspectos en el cual se va ganando en autonomía y decisión propia. Para este momento debe existir plena libertad para discutir cualquier tema que se quiera incluir. El grupo puede elegir los temas que van a tratar de acuerdo a sus necesidades y criterios, contando a su vez con las sugerencias de algunas temáticas por parte del gestor (a) psicosocial. Se recomienda que cuando una persona ha hecho su relato y ha escuchado las reacciones de las otras es necesario que ella misma reflexione sobre cómo se sintió compartiendo con el grupo algo tan íntimo y personal.
- **Etapa 3:** Plena autonomía, se toman decisiones se establecen contactos y se realizan acciones específicas. Se planifican y ejecutan actividades de ayuda a miembros del grupo u otras personas de la comunidad.

## Sistematización, evaluación y seguimiento del proceso

Este momento es transversal a todo el proceso y consiste en: Tener un consolidado de los multiplicadores y terapeutas populares por comunidad, sistematizar la ficha de selección de multiplicadores psicosociales y terapeutas populares, elaborar los módulos de cada uno de los talleres con sus respectivas temáticas y sistematizar los resultados por comunidad de cada una de las actividades realizadas.

Para el seguimiento y evaluación se contará con un registro por multiplicador y terapeutas populares, que especifique sus dificultades, potencialidades y fortalezas, principales logros, obtenidos durante el proceso.

Igualmente deberá existir memoria de cada una de las actividades realizadas.

De los grupos de auto ayuda se debe tener plan de trabajo elaborado por los multiplicadores psicosociales y terapeutas populares, con su respectiva memoria de actividades y asistencia de cada una. Igualmente se debe hacer un análisis de los principales logros, dificultades y retos.

---

Foto: actividad psicosocial con niños y niñas del albergue donde se reubicaron a las familias de Las Margaritas, 2011.



**Tabla 1: Formación para la atención y sanación emocional a nivel colectivo**

Talleres o encuentros	Objetivo	Metodología	Temas	Cronograma
Motivación para la organización y la gestión	Eleva el nivel de motivación y autoestima de la comunidad para desarrollar proceso de autogestión comunitaria	Talleres, dinámicas de grupo, rituales, resignificación de espacios	Proyecto de vida Autoestima Autoconcepto Toma de decisiones Manejo de tensiones y estrés Resolución de problemas y conflictos Planes de integración comunitaria (se hacen conjuntamente con la trabajadora social).	
Salud mental y Derechos Humanos	Discutir y acordar las definiciones de violencia, salud mental, derechos humanos, que puedan ser útiles para la sanación emocional. Iniciar el reconocimiento de las propias emociones frente a situaciones de violencia	Trabajos en grupo, sociodrama, plenarias.	Marco conceptual (violencia, salud mental, derechos humanos, acompañamiento psicosocial) Impacto de la violencia Como nos sentimos hablado de estos temas Intervención psicosocial con víctimas de la violencia	
Impactos del conflicto armado y resistencia	Propiciar las habilidades para identificar las diversas manifestaciones del impacto de la violencia Fortalecer las capacidades de la comunidad para reconocer el papel que cumplen las organizaciones en los procesos de apoyo y recuperación psicosocial de las víctimas Fortalecer la capacidad para analizar la situación de contexto de la comunidad Reconocer los factores generadores de desgaste emocional en la organización y los líderes	Trabajos en grupo, sociodrama, plenarias, discursos, rituales, terapias alternativas	Reconociendo la organización Ilustrando el tejido social y político y la situación de violencia Observando el impacto colectivo Cuido mi vida y la de los otros	
Acciones colectivas de integración social y resignación de los hechos del conflicto	Identificar elementos de la cultura y la identidad como medio para promover el fortalecimiento psicosocial de las comunidades y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para realizar un trabajo de reconstrucción de la memoria.	Pintura, collage, lecturas de reflexión, dinámicas de grupo, estudio de caso	Identificando nuestra cultura El muro de la memoria Estrategia de recuperación de la memoria Afrontando la violencia desde lo cultural Carnaval de la memoria. Resignificación de escenarios de violencia	
Técnicas participativas de apoyo psicosocial	Facilitar la reflexión sobre las distintas experiencias dolorosas derivadas de la violencia. Proporcionar herramientas para la realización de diagnóstico sobre la problemática psicosocial. Iniciar un proceso de reparación psicosocial en lo individual y en lo colectivo en los aspectos psicológico, social y físico.	Conformación de grupos de trabajo, desarrollo de dinámicas grupales, y trabajos individuales.	El desarrollo del taller se realiza a partir de cinco pasos: Paso uno: presentación de la manta y ejercicio inicial. Paso dos: Análisis y reflexión a partir de preguntas. Paso tres: Trabajo y dinámicas grupales para identificar las molestias. Paso cuatro: trabajo y dinámica grupal para identificar las causas. Paso cinco: Trabajo y dinámica grupal para proponer soluciones.	

Tabla 2: Formación multiplicadores psicosociales

Talleres o encuentros	Objetivo	Metodología	Temas	Cronograma
Socialización del proceso formativo MÓDULO INTRODUCTORIO	Socializar la estrategia del proyecto formativo con las personas interesadas y seleccionadas Establecer y definir acuerdos y compromisos Integrar a las personas que conforman los grupos comunitarios	Encuentro – Taller participativo	Perfil y funciones del multiplicador (a) Metodología del trabajo Duración del proceso Población beneficiaria Valores y habilidades del multiplicador(a)	Octubre (Previo acuerdo con la programación de la coordinadora)
Habilidades para la vida (comunidades campesinas) MÓDULO 1	Promover la importancia de la educación para el desarrollo de la persona, su familia y su comunidad Promover la competitividad y adopción de conductas positivas	Taller participativo Dinámicas de grupo Estudio de casos Danza	Inteligencia emocional Autoestima Escucha responsable Toma de decisiones Manejo de tensiones y estrés Resolución de problemas y conflictos Valores humanos y contravalores Habilidades comunicativas	Septiembre, octubre, noviembre
Memoria identidad y cultura (comunidades indígenas, afrodescendientes)	Identificar elementos de la cultura y la identidad como medio para promover el fortalecimiento psicosocial de las comunidades y adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para realizar un trabajo de reconstrucción de la memoria.	Pintura, collage, lecturas de reflexión, dinámicas de grupo, estudio de caso	Identificando nuestra cultura El muro de la memoria Estrategia de recuperación de la memoria Afrontando la violencia desde lo cultural Carnaval de la memoria Valores humanos y contravalores Habilidades comunicativas	Septiembre, octubre, noviembre
Nuestros valores humanos: Un escudo protector MÓDULO 2	Reconocer la importancia de los valores personales como factores protectores para la vida	Talleres participativos (Dibujos)	Proyecto de vida Valores humanos y contravalores Habilidades comunicativas	Diciembre

Tabla 2: Formación multiplicadores psicosociales

Talleres o encuentros	Objetivo	Metodología	Temas	Cronograma
Desarrollando las habilidades en comunicación educativa MÓDULO INTER-DISCIPLINARIO	Desarrollar destrezas en comunicación con énfasis en habilidades para la planificación, realización y evaluación de actividades educativas Fortalecer los procesos didácticos: Cómo lo comparto y lo comunico, cómo lo digo y cómo me comporto Adquirir destrezas en la elaboración, usos y sentidos de las ayudas didácticas (este módulo se debe ir impartiendo a lo largo del proceso con ejercicios prácticos a mi parecer y utilizar este tiempo para reforzar otros temas y evacuar aquellos que no alcancemos a ver por inconvenientes)	Talleres participativos (simulación, elaboración de material visual, dinámicas de grupo)	La comunicación educativa: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de estrategias educativas para la facilitación de la intervención social</li> <li>• Valores humanos y contravalores</li> <li>• Habilidades comunicativas</li> </ul>	Enero, Febrero
Aprendizaje de herramientas lúdicas MÓDULO 3	Promover el uso del juego para incentivar y promover el bienestar físico y mental	Dinámicas de grupo, juegos tradicionales Juegos con arena	El juego como herramienta terapéutica Valores humanos y contravalores Habilidades comunicativas	Marzo
Intercambio de experiencia y constitución de red de Multiplicadores psicosociales	Socializar los resultados del proceso multiplicadores Psicosociales y promover la consolidación de una red de estos a nivel regional.	Encuentro – Taller participativo	Experiencias que tuvieron durante el proceso de formación y de acompañamiento a sus comunidades, compartan sentimientos, sensaciones, logros y retos del proceso. Definición de acuerdos para la consolidación de la red. Entrega de certificados	Abril
Diario de campo MÓDULO 4	Apoyar en la organización del trabajo de los multiplicadores psicosociales – grupos de auto ayuda	Capacitación	Explicar formato y contenido de un diario de campo	¿EN QUÉ MES?

**Tabla 3: Formación terapeutas populares**

Talleres o encuentros	Objetivo	Metodología	Temas	Cronograma
Socialización del proceso formativo	Socializar la estrategia del proyecto formativo con las personas interesadas y seleccionadas Establecer y definir acuerdos y compromisos integrados a las personas que conforman los grupos comunitarios	Encuentro - Taller participativo	Perfil y funciones del multiplicador (a) Metodología del trabajo Duración del proceso Población beneficiaria Valores y habilidades del multiplicador(a)	Octubre (Previo acuerdo con la programadora de la coordinadora)
Primeros auxilios psicológicos	Adiestrar en el manejo de medidas y técnicas psicológicas como herramientas metodológicas, para procedimientos de intervención en crisis de primer orden que permitan proporcionar la atención a las necesidades emocionales iniciales, a nivel personal y colectivo.	Elaboración de un manual de primeros auxilios psicológicos. Desarrollo de socio-dramas y simulacros	Intervención en crisis Relajación Psicoterapia de apoyo Reglas básicas para prestar primeros auxilios psicológicos. Problemas psicosociales y su atención	
Salud mental	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de la salud mental integral de la población y lograr el reconocimiento de la importancia de la misma a través de la aplicación de hábitos de vida más saludables, bajo un enfoque integral y biosicosocial.	Trabajo en grupo, plenarios, carteleras, juego de roles	Qué es la salud mental Cómo fomentar la salud mental y prevenir sus problemas Acciones del equipo de gestores psicosociales Recursos y ámbitos para la acción Técnicas y herramientas	
Entrevista individual	Precisar conceptos de comunicación como instrumento para prestar ayuda emocional Entregar elementos prácticos para la realización de entrevistas orientadas a la ayuda emocional Propiciar la expresión y comprensión de sentimientos	Trabajo en grupo, plenarios, carteleras, juego de roles	Comunicación, tipos de comunicación y su utilidad Actitudes y comportamientos que interfieren en la comunicación Cómo se entrevista Pautas para realizar una entrevista terapéutica Juego de roles Expresión de sentimientos	

Tabla 3: Formación terapeutas populares

Talleres o encuentros	Objetivo	Metodología	Temas	Cronograma
Intervención individual	Identificar y poner en práctica las habilidades necesarias para realizar una intervención de la primera ayuda emocional a personas víctimas de la violencia	Trabajo en grupo, análisis de caso, juego de roles, dinámicas de grupo, análisis	¿Qué es ayudar? ¿Para que ayudamos? Evaluación de recursos y limitaciones La exploración terapéutica ¿Cómo hacerlo? Qué hacer y qué no hacer Cuándo terminar ¿Cómo nos sentimos?	
Evaluación inter- vención Grupal	Desarrollar capacidades y adquirir los conceptos necesarios para planear y realizar actividades terapéuticas grupales		Lo que hacemos para ayudar Qué sabemos hacer hoy Cómo preparar una actividad de apoyo terapéutico grupal Juguemos "paquedoquico" en el apoyo grupal Alcance de las herramientas Expresando sentimientos.	
Intercambio de experiencias y fortalecimiento de red de Multiplicadores psicosociales y terapeutas populares.	Socializar los resultados del proceso multiplicadores Psicosociales y Promover la consolidación de una red de estos a nivel regional.	Encuentro - Taller participativo	Experiencias que tuvieron durante el proceso de formación y de acompañamiento a sus comunidades, compartan sentimientos, sensaciones, logros y retos del proceso. Definición de acuerdos para la consolidación de la red. Entrega de certificados	
Historias Clínicas	Apoyar la organización del trabajo de los terapeutas populares	Capacitación	Explicar formato y contenido de una historia clínica.	

## 2.8 Escala de medición nivel organizativo

### Escala de medición de momentos de las organizaciones

#### Dimensiones

Nº	Dimensión 1. "Participación"	1	2	3	4	5
1	Cuando decimos "todos" en la organización para una actividad específica, ¿el nivel de asistencia es?	Sólo van los "de siempre"	Va menos de la mitad	Va la mitad	Va más de la mitad	Todos sus miembros
2	¿Cree usted que todas las personas de la organización tienen los mismos intereses en participar (tod@s tienen claro que tienen las mismas necesidades, tod@s están tirando para el mismo lado)?	Todos tienen intereses diferentes	Unos pocos tienen los mismos intereses	La mitad tienen los mismos intereses	La mayoría tienen los mismos intereses	Todos tienen los mismos intereses
3	¿Usted tiene claridad de cual es su papel dentro de la organización?	No lo sabe	Apenas está conociéndolo	En proceso de definición	A veces duda de su papel	Lo tienen completamente claro
4	Cuando hay problemas en lograr algunos objetivos de la organización, ¿cómo responde la comunidad en general?	La mayoría abandona	Hay insatisfacción y desinterés en general	Hay problemas dentro de la organización	Se pasa por un periodo de desacuerdos	Todos siguen dentro de la organización
5	¿Usted cree que en la organización participan todos los que se benefician de ella?	No	Menos de la mitad	La mitad	La mayoría	Todos
6	¿El número de participantes dentro del grupo ha cambiado durante los últimos tiempos?	Ha disminuido notablemente	Ha disminuido un poco	Se ha mantenido igual	Ha aumentado un poco	Ha aumentado notablemente
7	¿Cómo es la participación de jóvenes dentro de la organización?	Ha disminuido notablemente	Ha disminuido un poco	Se ha mantenido igual	Ha aumentado un poco	Ha aumentado notablemente
8	¿Participan las mujeres en la toma de decisiones sobre el control, distribución o asignación de recursos?	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces, pero solo en la toma de decisiones	Ha aumentado en los últimos meses	Siempre participan
9	¿Cómo se toman las decisiones en la organización?	Solamente el representante	Los representantes y los "de siempre"	Aprobación con el 50% de votos	Consultando a la mayoría de los miembros	Por consenso entre todos los miembros
10	¿Se siente usted orgulloso de estar dentro de la organización?	No	Pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
11	¿Para usted es mejor estar dentro de la organización o cree que es mejor estar por fuera?	Es mejor estar por fuera	Es mejor no estar mucho adentro	Le da igual	A veces es mejor estar adentro	Es mejor adentro
	Sea cual fuere su respuesta a la pregunta 11 diga por qué					

Nº	Dimensión 2. "Gestión"	1	2	3	4	5
1	¿Cuáles y cuántos son los recursos con los que cuenta la organización?	Económicos, humanos, materiales, logísticos	Va menos de la mitad	Va la mitad	Va más de la mitad	Todos sus miembros
2	¿Tienen la organización un sistema de captación de recursos?	No saben que es	No	En proceso de definición	Definido y en proceso de validación	Validado y en funcionamiento
3	¿Tiene la organización un sistema que les permita el manejo de cuentas y recursos?	No saben que es	No	En proceso de definición	Definido y en proceso de validación	Validado y en funcionamiento
4	¿Tienen la organización experiencia en autogestión?	No saben que es	No	Tiene poca experiencia	Experiencia sin resultados positivos	Experiencia con resultados positivos
5	¿Los recursos financieros y materiales en la organización son manejados por?	No hay	No sabe	Los hombres /mujeres de la organización	Un miembro de la Junta Directiva	El tesarer@ de la Junta Directiva quien da cuentas a la Junta y a la asamblea
6	¿Tiene la organización un inventario de los recursos con que cuenta?	No saben que es	No	Solamente de algunos recursos	En proceso de elaboración	Si lo tienen
7	¿Considera que la organización es reconocida en su comunidad por las gestiones adelantadas?	No	Estamos elaborando publicidad para darnos a conocer	Todavía es muy reciente	Por algunos	Si es reconocida
8	¿La organización cuenta con recursos humanos y económicos, y capacidades para realizar gestión?	No saben que es	No	Se están capacitando	Si cuenta con personal capacitado pero no tienen recursos	Cuentan con personal capacitado y recursos
9	¿La organización tiene elaborado su auto-diagnóstico comunitario?	No saben que es	No	En proceso de elaboración	Elaborado y en proceso de validación	Elaborado y validado
10	¿La organización ha contactado actores e instituciones con responsabilidad en las problemáticas detectadas?	No	En proceso de identificación	Se han identificado pero no se han realizado contactos	Se han iniciado contactos	Si se han contactado y visitado

Nº	Dimensión 3. "Producción"	1	2	3	4	5
1	¿La organización dispone de recursos personales, físicos y económicos para el desarrollo de propuestas productivas?	No cuentan con recursos	Muestran interés de obtener recursos	Inician la gestión de recursos mediante diversas actividades	Han obtenido algunos recursos	Disponen y utilizan eficientemente los recursos
2	¿La organización identifica y planifica las propuestas económicas teniendo en cuenta las necesidades, objetivos e intereses de hombres y mujeres, y los recursos disponibles?	No las identifican ni planifican	Apenas se empieza a identificar las necesidades e intereses	Se han concretado los objetivos y líneas de acción en la organización	Se proponen, discuten y deciden propuestas económicas a desarrollar	Se planifican, desarrollan y evalúan permanentemente las acciones de producción.
3	¿En la organización se cuenta con fondo propio para el sostenimiento de la misma?	No	Han propuesto crearlo, pero no se ha hecho realidad	Se empezó, pero no se continuó aportando	Se cuenta con fondos pero no tod@s están al día en las cuotas	Se cuenta con fondo propio y todos los personas de la organización están al día.
4	¿La organización cuenta con herramientas para administrar sus propios recursos (personales, económicos, físicos, otros)?	No se tiene conocimiento	Se tiene poca claridad de los recursos con los que cuenta la organización	Se han capacitado en aspectos administrativos	Se han distribuido funciones y definido procedimientos para el manejo de los recursos	Se manejan soportes contables e inventarios para los bienes de la organización.
5	¿Las personas de la organización se reúnen periódicamente?	No	Algunas veces	Las reuniones solo se hacen ante casos necesarios	Se efectúan periódicamente de acuerdo a lo establecido	Se efectúan las reuniones y asista la mayoría de las personas de la organización.
6	¿Se ponen en práctica valores como la solidaridad y respeto?	Cada quien hace lo suyo	Muy poco se brinda apoyo entre si	A veces se valora y respeta el trabajo de l@s demás	Se plantean y desarrollan acciones de ayuda mutua	Siempre se valora, respeta y se desarrolla el trabajo entre tod@s
7	¿Las personas de la organización cumplen con las funciones y responsabilidades que le son asignadas?	No las cumplen	Muy pocas veces	Cuando se les está recordando permanentemente	La mayoría de las veces	Todos cumplen puntualmente
8	¿La organización cuenta con un plan de capacitación productiva permanente, que les permite mejorar la calidad de su trabajo?	No tiene un plan	Identifican necesidades de formación en el área productiva	Diseñan el Plan de capacitación permanente	Han iniciado la implementación del plan de capacitación productiva permanente	Tiene y ejecuta un Plan de capacitación productiva permanente
9	¿La organización ha establecido estrategias para la comercialización y/o venta de excedentes de su producción?	No las ha establecido	Hacen propuestas internamente para la definición de estrategias	Han definido algunas pautas para la implementación de estrategias	Han establecido estrategias para la venta y/o comercialización de sus excedentes de producción	Implementan las estrategias establecidas para la venta y/o comercialización del excedente de su producción
10	¿La organización se encuentra articulada en redes, alianzas o convenios como estrategia de fortalecimiento organizativo para la producción?	No existe ningún tipo de articulación	Reconoce la necesidad de establecer algún tipo de articulación	Inician contacto y motivación para la articulación a redes, alianzas o convenios	Existe la articulación a algún tipo de alianza para la producción	Desarrolla algún proyecto o actividad productiva en alianza

Nº	Dimensión 4. "Incidencia"	1	2	3	4	5
1	¿La organización ha identificado sus propósitos y metas en el ámbito económico y social?	No	En proceso de identificación	Solo en uno de los ámbitos	Mas desarrollado en uno de los ámbitos	Si
2	¿La organización ha definido su filosofía de trabajo?	No saben que es	Si saben pero no la han definido	En proceso de definición	Definida pero no validada	Definida y validada
3	¿La organización ha definido orientación política?	No saben que es	Si saben pero no la han definido	En proceso de definición	Definida pero no validada	Definida y validada
4	¿La organización ha definido sus estrategias para hacer incidencia política, su agenda de temas sobre los que va a incidir?	No saben que es	Si saben pero no la han definido	En proceso de definición	Definida pero no validada	Definida y validada
5	¿La organización sabe ante que instituciones debe hacer incidencia política?	No sabe	Sabe de algunas	En proceso de identificación	Identificadas	Identificadas y contactadas
6	¿La organización es reconocida por su trabajo y su incidencia en los espacios públicos?	No	Solo un poco	Es bien reconocida por su trabajo	Es reconocida por su trabajo e incidencia	Altamente reconocida por su trabajo e incidencia
7	¿La organización se ha formado en mecanismos de participación ciudadana?	No	Solo los directivos	Los directivos y algunos más	Muchos de sus miembros	Todos sus miembros
8	¿La organización ha hecho un análisis de contexto, una identificación de amenazas y riesgos?	No saben que es	Si saben pero nunca lo han hecho	Solo ante eventos críticos	Eventualmente	Periódicamente
9	¿Cuando se han visto enfrentados a situaciones de riesgo, han respondido como grupo?	No	¿Por qué?	Si	¿Cómo?	
10	¿La organización cuenta con capacidad para establecer alianzas?	No	Si	¿Por qué?		

Foto: Taller de formación psicosocial en Las Margaritas.



## Escala de medición de momentos de las organizaciones

### Variables

Nº	Variable 1. "Confianza"	1	2	3	4	5
1	¿Usted cree que en la gente de su comunidad se puede confiar?	En ninguno	En menos de la mitad	En mas de la mitad	En casi todos	En todos
2	¿Dejaría su casa al cuidado de sus vecinos, si tuviera que ausentarse?	Si	No	Por qué		Definida y validada

Nº	Variable 1. "Reciprocidad"	1	2	3	4	5
1	¿Usted cree que la gente de su comunidad trata de ayudar o están preocupados por ellos mismos?	Nadie ayuda	Algunos ayudan	Se ayudan entre vecinos cercanos	La mayoría ayuda	Todos se ayudan
2	¿De cada 10 vecinos cuántos cree que darían un día de trabajo a la comunidad?	Nadie	Menos de la mitad	La mitad	La mayoría	Todos

Nº	Variable 3. "Distribución"	1	2	3	4	5
1	¿Usted cree que la organización ha usado bien los recursos que han llegado para la comunidad?	No han tenido recursos	No	Algunas veces	La mayoría de las veces	Siempre
2	¿Usted cree que todos se han beneficiado de la misma manera de los recursos que han llegado a la comunidad?	No han tenido recursos	No	Se benefician solo algunos	La mayoría se han beneficiado	Todos se han beneficiado
3	¿Si mañana la organización tuviera XXX \$ en que los utilizarían?					

### Escala momentos organizativos

Las comunidades suelen contar con recursos comunes que, según su situación o características, pueden ser gestionados de distintas maneras. Las características de las comunidades definen el momento organizativo en el que se encuentran. Con la intención de medir los momentos en los que se pueden encontrar las organizaciones pertenecientes a determinadas comunidades, se ha diseñado una escala que permite definir los momentos en los que se encuentran las organizaciones con las que se desarrollan trabajos de ayuda humanitaria y desarrollo y las acciones a desarrollar para fortalecerlas. El trabajo de fortalecimiento pretende que las organizaciones puedan pasar del estado en el que se les ha encontrado a el otro inmediatamente superior.

Con el propósito de generar datos, comparables estadísticamente, de todos los lugares teniendo en cuenta aspectos sociales, se trabajará con variables y dimensiones. Por lo tanto se indagará por aspectos que se consideran estructurales (variables), tales como: Confianza, reciprocidad, distribución, estos se alimentan de otras situaciones sociales que queremos diferenciar en este trabajo, las que llamamos dimensiones. Estas dimensiones deben responder a cierto nivel de mejora o perfeccionamiento de las organizaciones sociales con fines comunes. Dentro de la experiencia de trabajo realizado se han identificado los siguientes espacios o dimensiones: Participación, productividad, gestión e incidencia. Este no es un proceso lineal, una no lleva inevitablemente a la otra.

A fin de recoger información que permita determinar el momento organizativo de las comunidades, se ha elaborado una batería de preguntas con su escala de medición de momentos organizativos. Para cada una de estas dimensiones se han trabajado 10 preguntas. Que se medirán en una escala de 1 a 5 donde el 1 es lo mínimo y el 5 lo máximo (según sea malo, regular, bueno, muy bueno, excelente o 1: mínima participación y 5: máxima participación). Se aplicará a tres niveles: a líderes pertenecientes a las organizaciones, a miembros de las comunidades o asambleas y a facilitadores institucionales con experiencia de trabajo con los colectivos estudiados. Esto permitirá realizar triangulación y comparación intramétodo.

## Características de los momentos organizativos

### Dimensiones

**Momento 0:** Menos de 10: No Hay organización, se indaga la razón y se referencia

**Momento 1:** de 10 a 39 en la acumulación de puntos (formato dimensiones)

**Participación:** poca o nula. Baja capacidad de convocatoria de sus líderes o dirigentes. Intereses particulares por encima de los colectivos. Inestabilidad en la permanencia de sus miembros. Las decisiones se toman de manera autocrática, no hay consenso. No existe sentido de pertenencia.

**Gestión:** La organización no conoce la importancia de contar con recursos, no está interesada en hacerlo. No conoce la importancia de la autogestión, ni de elaborar el autodiagnóstico comunitario.

**Producción:** La organización no ha identificado los recursos con los que cuenta, no tiene conciencia de la necesidad de generar fondos propios para gestión y auto sostenimiento. La organización no ha identificado propuestas económicas que respondan a necesidades comunes pendientes de cubrir. No se cuenta con plan de capacitación para lo productivo. No existe organización para el trabajo productivo.

**Incidencia:** Los miembros de la organización no saben / no conocen la importancia de definir una filosofía, política, misión y visión. La organización no es consiente de la importancia de realizar incidencia política y social para el mejoramiento de sus condiciones estructurales de vida. La organización no sabe / no conoce los mecanismos de participación ciudadana. No cuentan con capacidades para establecer alianzas.

**Momento 2:** de 40 a 79 en la acumulación de puntos (formato dimensiones)

**Participación:** regular. Alguna capacidad de convocatoria de líderes o dirigentes. Se vislumbran algunos grupos con intereses comunes. Grupos o colectivos (intraorganización) estables con vocación de permanencia. No hay consenso en la toma de decisiones, se evidencian conflictos y poca capacidad para resolverlos adecuadamente y pacíficamente. El sentido de pertenencia es poco. Eventos críticos han animado su organización y participación. Se observan liderazgos eventuales.

**Gestión:** No se cuenta con un sistema de captación de recursos, ni de manejo de los mismos. Ninguna experiencia en autogestión. No existe un autodiagnóstico comunitario.

**Producción:** La organización es consiente de la necesidad de generar recursos propios para la gestión y el auto sostenimiento y muestra algún interés en empezar a identificar los recursos con los que cuenta. La organización ha empezado a identificar propuestas económicas que respondan a necesidades comunes pendientes de cubrir. Se ha iniciado la identificación de necesidades de formación para lo productivo. Se empieza la organización para el trabajo productivo.

**Incidencia:** No existe filosofía, orientación política, misión o visión de la organización. La organización no ha elaborado su agenda de temas en los que necesita incidir para el mejoramiento de sus condiciones estructurales de vida. La organización ha iniciado su proceso de formación en mecanismos de participación ciudadana. Es consiente de la importancia de definir las instituciones a las que debe acudir para hacer incidencia política. Aunque han avanzado reconocimiento de la importancia de establecer alianzas, aun no cuentan con capacidades para establecerlas.

Foto: Taller de formación psicosocial en Ovejas.



### Momento 3: de 80 a 117 en la acumulación de puntos (formato dimensiones)

**Participación:** buena (la asistencia, los aportes y el compromiso es de la mitad o más). Buena capacidad de convocatoria de líderes o dirigentes. Aproximadamente el 50 % de la comunidad ha identificado intereses comunes y es consiente de la necesidad de organizarse y participar para conseguir alcanzarlos. Se observa estabilidad y permanencia en el 50 % de los integrantes. Se han realizado ejercicios de consulta para la toma de decisiones y de resolución pacífica de conflictos, con pocos resultados positivos. Se observa en algunas personas sentido de pertenencia hacia la organización. Han tenido experiencias de trabajo colectivo y reconocen la importancia de definir objetivo, propósitos, metas. Se observan liderazgos reconocidos.

**Gestión:** En proceso de definición del sistema de captación y manejo de recursos. Poca experiencia en autogestión. En proceso de elaboración del autodiagnóstico comunitario. La organización ha comprendido la importancia de conocer y analizar el contexto inmediato y de identificar las organizaciones que pueden y deben asistirles.

**Producción:** La organización ha identificado los recursos con los que cuenta y realiza actividades para captar recursos propios. La organización ha diseñado un plan de formación permanente, en lo productivo. Se definen líneas de trabajo productivo y se organizan los recursos hacia la consecución de objetivos y metas planteadas.

**Incidencia:** La filosofía, orientación política, misión y visión de la organización se encuentra en proceso de definición y construcción. La organización ha iniciado la elaboración su agenda de temas en los que necesita incidir para el mejoramiento de sus condiciones estructurales de vida. Los directivos y algunos otros se han formado en mecanismos de participación ciudadana. Conoce las instituciones a las que debe acudir para hacer incidencia política, en los temas definidos en la agenda. Sus capacidades para establecer alianzas aumenta, al encontrarse más organizados y fortalecidos.

### Momento 4: de 118 a 156 en la acumulación de puntos (formato dimensiones)

**Participación:** muy buena (la asistencia, los aportes y el compromiso es de más de la mitad). Muy buena capacidad de convocatoria de líderes o dirigentes. Mas del 50 % de la comunidad ha identificado intereses comunes y es consiente de la necesidad de organizarse y participar para conseguir alcanzarlos. Se observa estabilidad y permanencia en más del 50 % de los integrantes. La toma de decisiones pasa siempre por la consulta y la resolución pacífica de conflictos ha tenido resultados positivos en algunas ocasiones. Se observa sentido de pertenencia hacia la organización. La mayoría de los miembros de la organización ha identificado sus intereses y necesidades comunes y trabajan colectivamente en la consecución de respuestas a estos intereses y necesidades. Se observan liderazgos reconocidos y estables.

**Gestión:** Se encuentran definidos los sistemas de captación y manejo de recursos. Se ha tenido experiencia en autogestión, con pocos resultados. Elaboración autodiagnóstico comunitario. La organización realiza análisis de contexto periódicamente. Ha iniciado contactos y gestiones institucionales.

**Producción:** La organización realiza periódicamente un inventario de los recursos con los que cuenta y realiza actividades a través de las cuales ha obtenido recursos propios. La organización ha identificado y concretado las propuestas económicas viables necesarias de trabajar para atender necesidades comunes. La organización ejecuta su plan de formación permanente, en lo productivo. La organización ha definido su estrategia de comercialización.

**Incidencia:** La filosofía, orientación política, misión y visión de la organización se encuentra definida y en proceso de validación. La organización cuenta con una agenda de temas en los que necesita incidir para el mejoramiento de sus condiciones estructurales de vida. La mayoría de los miembros están formados en mecanismos de participación ciudadana. Han realizado contactos institucionales necesarios para realizar incidencia. Cuentan con capacidades para establecer alianzas.

#### **Momento 5:** de 157 a 195 en la acumulación de puntos (formato dimensiones)

**Participación:** Excelente (la asistencia, los aportes y el compromiso es de la todos los integrantes). Excelente capacidad de convocatoria de líderes o dirigentes. Los miembros de la comunidad han identificado intereses comunes y participan en las acciones necesarias para resolverlas. Se observa estabilidad y permanencia en sus integrantes. La toma de decisiones se realiza por la vía del consenso y la resolución de los conflictos se realiza de forma pacífica. Existe sentido de pertenencia e identidad con la organización. Los miembros de la organización conocen y comparten intereses y necesidades comunes y trabajan colectivamente en la consecución de respuestas y soluciones. Se observan liderazgos reconocidos, estables y compartidos.

**Gestión:** Sistemas de captación de recursos validados y en funcionamiento. Se han tenido experiencias positivas de autogestión, con buenos resultados. Elaborado y validado autodiagnóstico comunitario. Realizadas gestiones ante instituciones con responsabilidad en la asistencia a las necesidades detectadas. La organización realiza análisis de contexto periódicamente.

**Producción:** La organización dispone y utiliza eficazmente los recursos con los que cuenta. Se desarrollan y evalúan permanentemente las propuestas productivas que se realizan. El plan de formación permanente, en lo productivo, es ejecutado, evaluado y reformulado permanentemente. La organización implementa su estrategia de comercialización.

**Incidencia:** La filosofía, orientación política, misión y visión de la organización definida y validada. La organización realiza incidencia política y social a partir de una agenda de temas, establecida y validada colectivamente. Sus miembros están formados en mecanismos de participación ciudadana y los ejercen. La organización es reconocida institucionalmente por el trabajo de gestión e incidencia que realiza. La organización establece alianzas y pertenece a redes de organizaciones creadas para realizar mayor presión e incidencia.

## Variables

#### **Momento 1:** de 1 a 5 en la acumulación de puntos (formato variables)

**Confianza:** Los miembros de la comunidad u organización no confían los unos en los otros.

**Reciprocidad:** No existe sentido de la ayuda mutua, ni conciencia de lo colectivo.

**Distribución:** Su experiencia organizativa no ha llegado al manejo de recursos

#### **Momento 2:** de 6 a 10 en la acumulación de puntos (formato variables)

**Confianza:** existe confianza mutua entre vecinos cercanos.

**Reciprocidad:** El sentido de ayuda mutua se presenta entre vecinos cercanos. La conciencia de lo colectivo se reduce también a vecinos cercanos.

**Distribución:** Los recursos gestionados por la organización o comunidad no llegan a gran parte de la comunidad. Los recursos no son bien gestionados.

#### **Momento 3:** de 11 a 15 en la acumulación de puntos (formato variables)

**Confianza:** El nivel de confianza entre los miembros de la comunidad u organización

**Reciprocidad:** El sentido de ayuda mutua se presenta entre vecinos cercanos. La conciencia de lo colectivo se reduce también a vecinos cercanos.

**Distribución:** Los recursos gestionados por la organización o comunidad no llegan a gran parte de la comunidad. Los recursos no son bien gestionados.

## Escala de valoración psicológica - población adulta

Fecha y lugar del desplazamiento: \_\_\_\_\_

Escala de valoración psicológica - población adulta

Para medir la crisis emocional y el impacto de la intervención psicosocial

Sexo: F M Edad: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha y lugar del desplazamiento: \_\_\_\_\_

### A. Indicadores de la crisis

Daños o pérdidas (exposición directa)		0	1	2	P.T
1	Pérdida materiales: vivienda, cultivos, bienes, entre otros				
2	Pérdidas personales: seres queridos, compañero (a), familiares o amigos.				
3	Desapariciones: seres queridos, compañero (a), familiares o amigos.				
4	Separaciones: núcleo familiar o amigos.				
5	Pérdida del equilibrio emocional: manera de sentir y expresar lo que siente				
Amenazas o riesgos (exposición indirecta)		0	1	2	P.T
6	Presencia de grupos armados en				
7	Conflictos o enfrentamientos en la zona				
8	Hechos violentos: asesinatos, masacres, secuestros, persecuciones o maltratos				
9	Restricciones y bloqueos: alimentos, bienes, enseres básicos y transporte				
10	Pérdida del equilibrio emocional: manera de sentir y expresar lo que siente				
Recursos o afrontamiento		0	1	2	P.T
11	Ha buscado apoyo o ayuda en alguna persona / institución				
12	Reconoce la ausencia o pérdida de personas o cosas materiales				
13	Cree que toda la vida va estar en esta situación o en alguna semejante				
14	Cuenta con motivos y fuerza suficiente para salir adelante y mejorar su situación				
<b>Resultado total:</b>					

## B. Fases de la intervención psicosocial

I. Ansiedad	
1	Generalmente se encuentra tensionado (a), angustioso y temeroso
2	Presenta dificultad para conciliar y mantener el sueño durante la noche
3	Piensa que la situación presente es permanente y no va a mejorar
4	Se siente enfermo (a) y constantemente tiene dolencias (somatización)
II. Depresión	
5	Manifiesta sentimientos de vacío, tristeza y abandono
6	Ha disminuido o perdido el interés por sus actividades cotidianas
7	Cuenta con la disposición para enfrentar su situación y salir adelante
8	Llora frecuentemente sin motivos o razón aparente
III. Agresividad	
9	Al momento de tomar decisiones lo hace a su parecer y sin consultar a su familia
10	Siente deseos de venganza y hostilidad contra las personas
11	Se siente intranquilo, hasta el punto de sentir que ya no puede más
12	Pierde el autocontrol fácilmente y se irrita (grita, golpea, maltrata).
IV. Aislamiento social	
13	Actualmente se encuentra participando en algún grupo, comité o junta.
14	Se encuentra aislado de su familia y/ o evade a sus amigos
15	Considera que es una persona que hace amigos con facilidad
16	Se encuentra dispuesto apoyar y/o realizar un trabajo en comunitario
V. Adaptación - asimilación	
17	Ha realizado alguna capacitación o curso para nuevas oportunidades
18	Actualmente recibe algún beneficio o servicio social o comunitario
19	Considera que su estilo y manera de vivir han cambiado rotundamente
20	Tiene establecido un lugar donde vivir en su lugar de origen algún día o retornar pronto
VI. Expresión - reconocimiento	
21	Cree que puede seguir trabajando en este lugar y mejorar sus condiciones
22	Evita hacer comentarios o conversar sobre su experiencia desplazamiento
23	Tiene mayor confianza en usted mismo y su entorno actual
24	Disfruta de lo nuevos momentos y comparte con su familia
<b>Resultados total niveles emocional</b>	

**C. Psicodiagnóstico:**

Empty box for psychodiagnosis.

**D. Seguimiento 1:**

Empty box for follow-up 1.

**Seguimiento 2:**

Empty box for follow-up 2.

**Seguimiento 3:**

Empty box for follow-up 3.

**D. Observaciones:**

Large empty box for observations.

Elaborado por: \_\_\_\_\_

## Escala de valoración psicológica de la salud mental ante el riesgo

Para medir la afectación de la salud mental por la exposición a Factores de Riesgos Psicosociales

Localidad: \_\_\_\_\_

Área: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Sexo: F M Edad: \_\_\_\_\_

### A. Indicadores de factores de riesgo

	Agentes Generadores de Riesgo	PRE.				POST.			
		0	1	2	P.T.	0	1	2	P.T.
1	Conflicto armado: Amenazas, enfrentamientos, desplazamientos								
2	Vulnerabilidad social: desempleo, falta de tierras, violencia intrafamiliar								
3	Abandono institucional: falta de ayudas, prestación de servicios y apoyo								
4	Desastres naturales: contaminación, inundaciones, erosión de la tierra								

	Causas y efectos	PRE.				POST.			
		0	1	2	P.T.	0	1	2	P.T.
5	Desorganización comunitaria - falta de liderazgo - Aislamiento social								
6	Pobreza, desnutrición, violencia, maltrato, enfermedades								
7	Violación DIH, desconocimiento de derechos, acciones e instituciones								
8	Daños y pérdidas emocionales - traumas psicológicos								

	Mecanismos de protección y prevención	PRE.				POST.			
		0	1	2	P.T.	0	1	2	P.T.
9	Existencia de organizaciones comunitarias y sociales de apoyo								
10	Capacitación y formación técnica - Nuevos aprendizajes								
11	Conservación de tradiciones, cultura y costumbres autóctonas								
12	Manejo de relaciones interpersonales sólidas, estables y cordiales								

<b>Resultado total</b>									
------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## B. Indicadores de efectos psicosociales

### Fases de la intervención psicosocial

	<b>Psicofisiológicos</b>	PRE.				Intermedio				POST.			
		0	1	2	P.T.	0	1	2	P.T.	0	1	2	P.T.
1	Malestares físicos y dolores frecuentes sin causa aparente												
2	Insomnio o dificultad para dormir toda la noche - Pesadillas												
3	Falta de apetito o fatigas gastrointestinales												
4	Presenta temblores, taquicardia, sudoración permanente												

	<b>De comportamiento</b>	PRE.				Intermedio				POST.			
		0	1	2	P.T.	0	1	2	P.T.	0	1	2	P.T.
5	Generalmente se encuentra agitado e intranquilo												
6	Permanece cansado, agotado y desmotivado												
7	Pierde el autocontrol y se irrita con facilidad												
8	Está dispuesto a realizar cualquier actividad o trabajo												

	<b>Emocionales</b>	PRE.				Intermedio				POST.			
		0	1	2	P.T.	0	1	2	P.T.	0	1	2	P.T.
9	Tiene sentimientos de vacío, tristeza o aflicción												
10	Disfruta y comparte momentos agradables y felices												
11	Siente deseos de venganza, rabia y hostilidad												
12	Siente dolor, pena, culpa o remordimiento.												

	<b>Cognitivos</b>	PRE.				Intermedio				POST.			
		0	1	2	P.T.	0	1	2	P.T.	0	1	2	P.T.
13	Tiene dificultad para tomar decisiones- o resolver problemas												
14	Presenta confusión y olvido permanente												
15	Falta de concentración o distracción												
16	Pensamientos negativos o bloqueo mental												

Aislamiento social		PRE.				Intermedio				POST.			
		0	1	2	P.T.	0	1	2	P.T.	0	1	2	P.T.
17	Evita salir y compartir con amigos o familiares												
18	Prefiere realizar actividades individuales y estar apartado												
19	Le motivan y disfruta de las nuevas actividades del contexto												
20	Se comunica con facilidad y tiene muchas amistades												

Expresión y reconocimiento		PRE.				Intermedio				POST.			
		0	1	2	P.T.	0	1	2	P.T.	0	1	2	P.T.
21	Se muestra más espontáneo, tranquilo y desinhibido												
22	Se muestra empático y dispuesto apoyar a otros												
23	Evade o niega situaciones relacionadas con el conflicto												
24	Actualmente participa en actividades comunitarias												

<b>Resultados total niveles emocional</b>													
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**C. Observaciones:**

Elaborado por: \_\_\_\_\_

